Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **050GYR019N09824-001-00**

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, **TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL** Y POR LA OTRA, **COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR LA **C. JESSICA FERNANDA MARTÍNEZ CARRILLO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"** declara que:

I.1 **"EL INSTITUTO"** es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **C. Elia Sandra Varas Galeana**, **Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal**, con **R.F.C.** [redacted], es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, suscribe el presente instrumento el **C. LUIS FERNANDO TAGLIABUE RODRÍGUEZ**, **COORDINADOR DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**, con R.F.C [redacted] designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato, documento que se agrega al presente contrato como **Anexo 4 (cuatro).**

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA** número **AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción III, 26 bis fracción II, 28 fracción I de la **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento, en términos del Acta de Adjudicación de fecha 30 de mayo de 2024, suscrita por la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, documento que se integran en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número **09 53 84 61 1CFJ/2024/5174** de fecha 31 de mayo de 2024, la División de Contratación de Activos y Logística, solicitó a la División de Contratos la elaboración del presente instrumento jurídico, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y del Administrador del Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.5 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 42062501 con folio número 0000006016-2024, de fecha 16 de abril de 2024, , que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"**, declara que:

II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 13,696 de fecha 23 de enero de 2007, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Torres Gómez, Titular de la Notaría Pública número 224 del Distrito Federal, e inscrita en la Dirección General del Registro Público de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil número 363114 denominada **"COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V."**, cuyo objeto social es, entre otros, la compra, venta, arrendamiento, distribución, producción, fabricación, elaboración, transformación, maquila, instalación, desarrollo, reparación, importación y exportación lícitas, negociación y comercialización en general, ya sea directamente o como representante o intermediario de terceros, de todo tipo de artículos, accesorios, equipos,

aparatos, materiales, maquinaria y productos relacionados con la industria automotriz, incluyendo sus refacciones y accesorios en general.

II.2 La **C. Jessica Fernanda Martínez Carrillo**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 113,706 de fecha 05 de marzo de 2024, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Ricardo Viñas Berea, Titular de la Notaría Pública número 72 de la Ciudad de México, misma que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **CRA070123U86.**

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos al teléfono: (55) 56942996, correo electrónico [redacted] y domicilio ubicado en Calle 15 de junio 1861, MZ 115 LT 1216, Colonia. Leyes de Reforma, Demarcación Territorial Iztapalapa, Ciudad de México. C.P. 09310

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la prestación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar" en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico, Apéndices A, B, C y D y Términos y Condiciones"
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR",** Apéndices A, B, C y D, Acta de Adjudicación y Oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2024/**5174**"
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de designación de Administrador del Contrato"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **$275,862.07 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.)** más impuestos que asciende a **$44,137.93 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)**, que hace un total de **$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y un monto máximo de **$689,655.17 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **$110,344.83 (CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.)**, que hace un total de **$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos con motor a

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar", por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará pagos progresivos a **"EL PROVEEDOR"** una vez prestados los servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la **"LAASSP"** y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los incisos **k)** y **l)** de los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante "**EL INSTITUTO**" e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico, Apéndices A, B, C y D y Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Solicitud de Cotización y el Acta de Adjudicación, esta última se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el Anexo Técnico, Apéndices A, B, C y D y Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico, Apéndices A, B, C y D y Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" recogerá y entregara las unidades vehiculares de IMSS-Bienestar en Havre número 7, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06600.

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- La vigencia de la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, es decir, del 31 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Los servicios serán de lunes a viernes en días hábiles con un horario de las 09:00 a las 19:00 horas, durante la vigencia del contrato, obligándose a dar atención a la solicitud de mantenimiento preventivo y/o correctivo en un lapso no mayor a 03 (tres) horas, contadas a partir de que la notificación de la solicitud.

Se deberá considerar lo señalado en el inciso **b)** de los Términos y Condiciones que se agregan como **Anexo 2 (dos)** al presente contrato.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico, Apéndices A, B, C y D y Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato.

Asimismo, se deberá considerar lo señalado en el inciso **a)** del Anexo Técnico, incisos **a)**, **b)**, **c)**, **d)** y **g)** de los Términos y Condiciones; así como los Apéndices A, B, C y D; documentos que se integran en el **Anexo 2 (dos)** al presente contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, es decir del 31 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

"EL PROVEEDOR", presentó en hoja membredada suscrita por el Representante Legal en su propuesta técnica, que cuenta con la infraestructura para cumplir con la prestación del servicio

durante la vigencia del presente contrato, manifestar en el mismo tenor el tiempo de respuesta menor a 2 (dos) horas ante un reporte de falla, que emita IMSS-Bienestar, a través del Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, por llamada telefónica acompañada de correo electrónico.

Asimismo, deberá especificar que la garantía de la mano de obra y de refacciones será durante la vigencia del contrato, que se incluyen todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia del presente contrato.

IMSS-Bienestar, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones pactadas en el presente contrato, como resultado del proceso de contratación del servicio.

Conforme al artículo 53 de la **LAASSP**, **"EL PROVEEDOR"** se obliga que el servicio de mantenimiento objeto de este contrato, se realice a entera satisfacción de IMSS-Bienestar por lo que, **"EL PROVEEDOR"** responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios que correspondan, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

IMSS-Bienestar, podrá rechazar cualquier trabajo de mantenimiento preventivo y/o correctivo que no reúna las especificaciones de calidad en la mano de obra, refacciones, materiales, herramientas y equipos utilizados, para lo cual deberá informar a **"EL PROVEEDOR"**, quien se obliga a realizar el trabajo nuevamente con calidad y sin costo adicional para IMSS-Bienestar.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO",** por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto máximo del contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los 10 (diez días) naturales posteriores a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las

obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
e) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico, Apéndices A, B, C y D y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico, Apéndices A, B, C y D y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato al **C. LUIS FERNANDO TAGLIABUE RODRÍGUEZ** con R.F.C. [redacted] **COORDINADOR DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR,** quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, para lo cual no será necesario celebrar un convenio modificatorio.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **1% (uno por ciento)** conforme al Concepto, Nivel del Servicio y Unidad de Medida y se calcularan conforme a lo señalado en el inciso **h)** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato sobre los servicios proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el

Anexo 2 (dos) parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento)** por cada día de atraso calculadas sobre el valor del servicio y sin considerar incluir el I.V.A., y se calcularán conforme a lo señalado en el inciso **h)** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

En caso de aplicar, los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico, Apéndices A, B, C y D y Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

"EL PROVEEDOR" deberá contar con una póliza vigente de seguro por responsabilidad civil debidamente suscrita por una compañía aseguradora legalmente constituida, misma que deberá amparar la vigencia del presente contrato y no ser inferior al **5% (cinco por ciento)** del importe total del contrato y anexarla al escrito conforme a lo señalado en el inciso **o)** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

La póliza deberá contener las coberturas y especificaciones señaladas en el Anexo Técnico, Apéndices A, B, C y D y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico, Apéndices A, B, C y D y Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la **"LAASSP"** y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en

caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;

i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al

efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por duplicado, en la Ciudad de México, el **31 de mayo de 2024**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C. [redacted]

POR "EL PROVEEDOR"
COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CRA070123U86

C. JESSICA FERNANDA MARTÍNEZ CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. LUIS FERNANDO TAGLIABUE RODRÍGUEZ
Coordinador de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar
R.F.C.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RRSR/HRJ/LMLR/BGB

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR019N09824-001-00

ANEXO 1 (UNO)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Distrito Federal Nivel Central
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000006016-2024

☐ Dictamen de Inversión
☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 59 Distrito Federal Nivel Central
599001 OficinasCentralesIMSSBienestar
070000 UnidaddelProgramaIMSSBienesta

Concepto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE COMPRENDE VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIESEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-Bienestar, EJERCICIO 2024

Fecha Elaboración: 16/04/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 600,000.00
Cuenta: 42062501 Mant0. de equipo de transporte Unidad de Información: 599001 Centro de Costos: 070000
Partida Presupuestaria SHCP: 35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	280.0	110.0	110.0	110.0	90.0	50.0	50.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	8.9	3.5	1.0	3.5	20.0	5.0	5.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Israel Olvera

ARMANDO ISRAEL OLVERA INFANTE

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

UN: IMSSP NRO DICTAMEN: 0000006016-2024 FECHA DICTAMEN: 16/04/2024

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	42062501	070000	59	599001	N/A	16/04/2024	280,000.00	280,000.00
2	42062501	070000	59	599001	N/A	01/05/2024	110,000.00	110,000.00
3	42062501	070000	59	599001	N/A	01/06/2024	110,000.00	110,000.00
4	42062501	070000	59	599001	N/A	01/07/2024	110,000.00	110,000.00
5	42062501	070000	59	599001	N/A	01/08/2024	90,000.00	90,000.00
6	42062501	070000	59	599001	N/A	01/09/2024	50,000.00	50,000.00
7	42062501	070000	59	599001	N/A	01/10/2024	50,000.00	50,000.00
TOTALES							800,000.00	800,000.00

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR019N09824-001-00

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO, APÉNDICES A, B, C Y D Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO TÉCNICO

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar"

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

a) ***Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda:***

Descripción del Servicio.

Se requiere contratar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que comprende vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar", con la finalidad de contar con el buen funcionamiento de las unidades, de acuerdo con lo que se establece en las especificaciones del fabricante, a efecto de que se mantengan en óptimas condiciones y de conformidad con los **Apéndices A, B, C y D** del presente Anexo Técnico.

El "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que comprende vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar", será de conformidad con el **"Anexo 6. Plantilla Vehicular adscrita a la Unidad del Programa IMSS-Bienestar"** de los Términos y Condiciones, como a continuación se indica:

2024 Felipe Carrillo PUERTO
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 6

Plantilla Vehicular adscrita a la Unidad del Programa IMSS-Bienestar

No.	NUMERO ECONOMICO	MARCA	TIPO	LINEA	MOD.	PLACAS	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	93450	FORD	SEDAN	FIGO IMPULSE TM	2016	L80AJX	GASOLINA
2	93451	FORD	SEDAN	FIGO IMPULSE TM	2016	L71AJX	GASOLINA
3	93452	FORD	SEDAN	FIGO IMPULSE TM	2016	L60AJX	GASOLINA
4	93449	FORD	SEDAN	FIGO IMPULSE TM	2016	L40AJX	GASOLINA
5	93552	NISSAN	SEDAN	SENTRA SENSE MT	2018	U43AXR	GASOLINA
6	93403	FORD	PICK UP	PICK UP F150 XL 4X4 CASETA	2016	A75AXA	GASOLINA
7	93455	FORD	PICK UP	RANGER XL DOBLE CABINA	2017	R85AKW	GASOLINA
8	93453	FORD	SUV	EXPLORER XLT	2016	K79AJW	GASOLINA
9	93395	TOYOTA	VAN	HIACE 15 PASAJEROS	2015	N41AGL	GASOLINA
10	93396	TOYOTA	VAN	HIACE 15 PASAJEROS	2015	N87AGL	GASOLINA
11	93397	TOYOTA	VAN	HIACE 15 PASAJEROS	2015	N16AGL	GASOLINA
12	93551	NISSAN	VAN	URVAN NV 350 15 PASAJEROS	2018	S94AXR	GASOLINA
13	93725	FORD	F-350	F-350	2022	A647AL	GASOLINA
14	93043	CHEVROLET	CAMION 8.0 TONS,	KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA	2006	A960AE	DIESEL
15	0304	INTERNATIONAL	CAMIÓN	4200-175 (V8) RABON	2005	6D3A	DIESEL
16	423-T	FREIGHTLINER	TRACTO-CAMIÓN	COLUMBIA	2005	CE65021	DIESEL
17	427-T	FREIGHTLINER	TRACTO-CAMIÓN	COLUMBIA	2006	4CYF	DIESEL
18	424-T	FREIGHTLINER	TRACTO-CAMIÓN	COLUMBIA	2005	DW24228	DIESEL

Características del servicio.

Mantenimiento Preventivo.

El mantenimiento preventivo consiste en la realización de labores de mantenimiento a los vehículos, programadas periódicamente con el fin de evitar futuras anomalías e imprevistos, y está determinado conforme al Manual de Servicio del vehículo correspondiente, con la finalidad de prolongar su vida útil, y garantizar la seguridad de los ocupantes y prevenir reparaciones mayores.

Los participantes deberán considerar como mantenimiento preventivo todos aquellos trabajos determinados en el **"Apéndice A"** y **"Apéndice C"** de este Anexo Técnico.

EL PROVEEDOR deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo establecido en los Apéndices A y C de conformidad con el Manual de Servicio del vehículo, bitácora, temporalidad y kilometraje recorrido.

La realización del Mantenimiento Preventivo estará sujeta al tipo de unidad y a solicitud expresa de IMSS-Bienestar.

EL PROVEEDOR deberá considerar dentro del mantenimiento preventivo la verificación vehicular de las unidades de IMSS-Bienestar, dentro del período establecido por las autoridades competentes en la materia, para lo cual EL PROVEEDOR, deberá presentarlos al Centro de Verificación Ambiental autorizado (Verificentro), debiendo obtener el certificado de verificación vehicular con el holograma que le corresponda dependiendo el modelo de la unidad.

En caso de que EL PROVEEDOR no realice la verificación en tiempo y forma, cubrirá por su cuenta la multa que por dicho concepto aplique.

Mantenimiento Correctivo.

El mantenimiento correctivo es un tipo de mantenimiento realizado por los técnicos con la finalidad de corregir y restablecer el funcionamiento y operación de los vehículos, así como la atención de emergencia de aquellos vehículos que sufran alguna avería.

2024 Felipe Carrillo PUERTO
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PROVEEDOR deberá prestar el servicio de mantenimiento correctivo establecido en los **"Apéndice B"** y **"Apéndice D"** cuando así se requiera y su realización estará sujeta al tipo de unidad (los servicios que apliquen) y a solicitud expresa de IMSS-Bienestar.

El servicio de mantenimiento correctivo incluye los cambios de neumáticos dañados o desgastados, por lo que cuando se soliciten dichos cambios, el presupuesto que presente el proveedor, deberá acompañar las listas de precios de neumáticos mínimo de 3 marcas distintas que se encuentren en el mercado, con garantía de mínimo de 40 mil km y/o 2 años, a fin de que IMSS-Bienestar determine la procedencia que corresponda.

Refacciones.

EL PROVEEDOR para todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá instalar únicamente refacciones que sean originales a la marca del vehículo de acuerdo con las especificaciones del fabricante y/o en su caso, previa autorización de IMSS-Bienestar podrá utilizar refacciones nuevas de una marca compatible.

Instalaciones.

1) Espacio.

EL PROVEEDOR, deberá contar con un taller que tenga una superficie mínima de 200 metros cuadrados, preferentemente techada, en un solo predio dentro del perímetro máximo de 15 kilómetros respecto de las instalaciones de la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR, que se encuentran ubicadas en Havre No. 7, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, mismo que se calculará con mapa GPS. al momento de presentar su Propuesta Técnica.

En caso de ser arrendado el predio deberá presentar dentro de su Propuesta Técnica, el contrato de arrendamiento y de ser el propietario presentará la escritura en la que se indique la superficie.

2) Áreas de Servicio.

El taller deberá contar con un área de recepción y entrega de vehículos, de mecánica general, eléctrica, alineación y balanceo, área de diagnóstico y reparación mediante scanner, laboratorio de diésel para las computadoras de los vehículos, lavado y

engrasado, área de rampas, fosas de taller y/o puentes elevadores, hojalatería y pintura, mismo que se verificará en su Propuesta Técnica mediante escrito bajo protesta de decir verdad y memoria fotográfica en la que se pueda apreciar el taller, además se realizará una visita a sus instalaciones, para tal efecto el calendario se determinará y se dará a conocer al concluir el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Capacidad de Servicio y Respuesta.

EL PROVEEDOR, deberá dar el mantenimiento preventivo como mínimo a 3 vehículos diarios, así como la capacidad de recibir 3 vehículos por día para mantenimiento correctivo.

EL PROVEEDOR deberá contar con un servicio de grúa las 24 horas del día, los siete días de la semana, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para IMSS-Bienestar, entendiéndose que si después de 3 horas de haber hecho el llamado para obtener el servicio, la grúa no se ha presentado, todo el servicio del mantenimiento correspondiente que requiera el vehículo, será sin costo alguno para IMSS-Bienestar, para acreditar que cuenta con dicho servicio presentará en su Propuesta Técnica factura del vehículo o del contrato correspondiente.

EL PROVEEDOR para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá acudir por el vehículo a donde le indique IMSS-Bienestar señalado en el inciso **b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda** de los Términos y Condiciones, y llevarlo al taller correspondiente, una vez realizado el servicio, deberá entregarlo de la misma forma, donde le indique IMSS-Bienestar, dichos servicios de traslado correrán a cargo de EL PROVEEDOR, sin costo alguno para IMSS-Bienestar.

IMSS-Bienestar, solicitará a EL PROVEEDOR, todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que se requieran, a través de **Orden de Servicio** autorizada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales adscrito a la Coordinación de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar.

Para la entrega y recepción de los vehículos deberá elaborarse un inventario debidamente requisitado del estado general del vehículo, el cual tendrá que ir firmado por EL PROVEEDOR y por IMSS-Bienestar, a través del Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, aceptando las condiciones en que se encuentra el mismo, haciendo responsable a EL PROVEEDOR, sobre cualquier mal uso o daño tanto en el interior como en el exterior del vehículo en tanto que no haya regresado a IMSS-

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Bienestar. En caso de que, al momento de la entrega por parte de EL PROVEEDOR, se detecten piezas faltantes, daños y/o golpes serán reparados sin cargo alguno para IMSS-Bienestar en un plazo máximo de 03 (tres) días hábiles.

IMSS-Bienestar, a través del Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR, se encargará de verificar conjuntamente con EL PROVEEDOR, la procedencia del servicio de mantenimiento correspondiente, así como la correcta ejecución de los trabajos según las especificaciones del fabricante.

EL PROVEEDOR deberá presentar antes de realizar el servicio de mantenimiento que se requiera, un presupuesto vía correo electrónico en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas para la autorización correspondiente y poderlo realizar.

Cuando EL PROVEEDOR considere que es necesario realizar algún trabajo adicional al requerido, notificará mediante llamada telefónica a IMSS-Bienestar para la autorización correspondiente, y poder realizar el trabajo emitiendo la Orden de Servicio respectiva.

EL PROVEEDOR, una vez que concluya con los servicios de mantenimiento solicitados, entregará a IMSS-Bienestar el vehículo a través de **Orden de Salida**, indicando que el vehículo se encuentra en óptimas condiciones.

Equipo de Protección para los Vehículos.

EL PROVEEDOR deberá instalar en los vehículos que se le entreguen para prestar cualquier tipo de servicio, fundas desechables para proteger vestiduras y volantes, así como tapetes desechables para proteger alfombras y fundas de protección o carrocería, durante la realización de la prestación del servicio de mantenimiento.

Recursos Humanos

EL PROVEEDOR, deberá contar con el personal necesario para realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, anexando un listado de la plantilla de personal, como son de manera enunciativa más no limitativa con:

- 1 Gerente
- 1 Jefe de Taller
- 2 Mecánicos de gasolina
- 2 Mecánicos de diésel
- 1 Técnico en Sistema Eléctrico

- 1 Asistente administrativo

El Jefe de Taller, los mecánicos y técnico en sistema eléctrico, deberán tener por lo menos un año de experiencia en realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, debiéndolo acreditar con curriculum de cada uno de ellos, además presentará organigrama de la empresa.

El Responsable o Jefe de taller deberá contar con facultades de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia del contrato.

Para cualquier cambio que realice EL PROVEEDOR de la plantilla de personal que interviene en este procedimiento, deberá notificar por escrito a IMSS-Bienestar, por lo menos con un dia natural de anticipación a la realización del cambio.

EL PROVEEDOR deberá contar con personal que atienda las solicitudes de servicio de mantenimiento las 24 horas del día durante la vigencia del contrato para las excepciones que pudieran presentarse, proporcionando su nombre y celular para su localización. Asimismo, en el listado de la plantilla de personal, mencionará en un rubro el personal que atiende las contingencias.

Equipo y Herramienta mínima requerida.

EL PROVEEDOR deberá contar con el siguiente equipo y herramienta mínima, misma que se verificará con la visita a sus instalaciones, para tal efecto el calendario se determinará y se dará a conocer al concluir el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

No.	Equipo y herramienta mínima requerida	Cantidad
1	Scanner para motor gasolina con display y con impresión de reportes, con licencias de software.	1
2	Scanner para motor diésel con display y con impresión de reportes, con licencias de software.	1
3	Analizador de 5 gases para motores a gasolina	1
4	Analizador de gases motores a diésel	1
5	Multiamperimetros digitales	1
6	Pistolas neumáticas	2
7	Equipo de alineación	1
8	Compresometro diésel (equipo para medir la compresión de los pistones del motor)	1

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	Equipo y herramienta mínima requerida	Cantidad
9	Compresometro gasolina (equipo para medir la compresión de los pistones del motor)	1
10	Desmontadora de llantas con calibrador o mecánica (equipo que permite retirar las llantas de los rines)	1
11	Manómetros (equipo para medir la presión de bombas)	1
12	Micrómetro (equipo para medir diámetros de desgaste en las camisas de los pistones)	1
13	Laboratorio para reparación de inyectores de gasolina (equipo que mide la presión de los inyectores para saber si están dañados	1
14	Laboratorio para reparación de inyectores diésel (equipo que mide la presión de los inyectores para saber si están dañados	1
15	Torquímetro mínimo de 300 libras (equipo para medir la presión de apriete de los tornillos)	1
16	Probador de fugas en radiadores (equipo que permite revisar los radiadores con aire o agua a presión y saber si tiene fugas en algún lugar de este)	1
17	Boyas (equipo para lavar inyectores de gasolina)	2
18	Equipo de soldar autógena	1
19	Equipo de soldar eléctrica	1
20	Porta power	1
21	Rampas metálicas mínimo 60cm. de altura (equipo que permite levantar unidades para su revisión inferior)	3
22	Gatos de botella 20 toneladas	2
23	Gatos de patín de 10 toneladas	2
24	Gatos de patín de 5 toneladas	2
25	Gatos de patín de 2 toneladas	2
26	Garrucha de 5 toneladas	1
27	Pluma de 3 toneladas	1
28	Prensa de 20 toneladas (equipo para sacar baleros y resortes de amortiguador)	1
29	Taladro de banco	1
30	Opresor de resortes para amortiguador (juego)	1
31	Taladro de mano	1
32	Esmeril de banco	1
33	Esmeril de mano neumático	1
34	Engrasadora neumática	1
35	Tornillo de banco	1
36	Remachadora	1
37	Extractor para interiores y exteriores	1
38	Herramientas milimétricas: llaves, dados, hembras, machos, puntas, plug.	3 juegos
39	Herramienta estándar: llaves, dados (hembras, machos), puntas plug.	3 juegos

No.	Equipo y herramienta mínima requerida	Cantidad
40	Llaves Allen estándar kit	3 juegos
41	Llaves Allen milimétrico kit	3 juegos
42	Camas	3
43	Hidrolavadoras de presión	2
44	Carros para traslado de herramienta (o cajas de herramienta para su traslado y utilización dentro o fuera del taller) detallar medidas aproximadas	2
45	Herramienta menor: desarmadores, martillos, arcos, tornillos, cepillo de alambre, calaveras, cautín, espátulas, extensiones, cizallas, mazos, serrucho, machuelos, tarrajas, cinchos de tela, matracas, extensiones de matracas, limas, extractores, pinzas (presión, mecánicas, punta, corte y hexagonal).	3 lotes

Clave CUCOP.

Clave CUCOP	Partida Específica	Descripción	Niv.	CABM
35500005	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	5	C810600018

b) ***En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.***

No aplica.

c) ***En aquellas casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.***

No aplica.

2024
Felipe Carrillo PUERTO
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

d) *En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.*

No aplica.

e) *Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.*

- La prestación del servicio deberá apegarse a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007 **"Prácticas Comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general."**
- Comprobante vigente para la recolección de aceite, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- El establecimiento deberá contar con las licencias de funcionamiento acordes con la naturaleza de su giro, así como la normativa en materia de seguridad de los trabajadores, instalaciones y medio ambiente.

f) *El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.*

No aplica.

Área Requirente

Mtro. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Finanzas e Infraestructura

Área Técnica

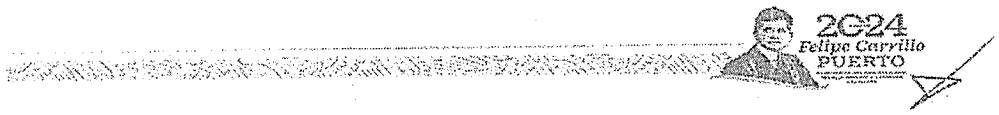
Lic. Rafael Villegas Torres
Titular de la División de Transportes y Operación

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FIGO IMPULSE TM				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Servicio de afinación de motor**			
1.1	Cambio de bujías			
1.2	Lavado y calibración de inyectores			
1.3	Lavar cuerpo de aceleración			
1.4	Cambio de filtro de aire			
1.5	Cambio de filtro de gasolina			
2	**Cambio de aceite**			
2.1	Cambio de filtro de aceite			
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)			
3	**Servicio de lubricación**			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor			
3.2	Comprobar niveles y rellenado			
3.3	Revisión de mangueras y bandas			
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.			
4	**Servicio de frenos**			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos			
4.2	Empacar baleros			
4.3	Revisión de discos y tambores			
4.4	Revision de bomba de frenos			
4.5	Ajuste de balata de tambor			
4.6	Ajuste de freno de mano			
4.7	Revisión de fugas de líquido			
4.8	Purgado del sistema			
5	**Verificación con certificado**			
6	**Suspensión**			
6.1	Revisión de amortiguadores			
6.2	Revisión de la suspensión			
6.3	Alineación y balanceo			
6.4	Rotación de llantas			
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)			

FIGO IMPULSE 1M				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	**Sistema eléctrico**			
7.1	Checar régimen de carga batería			
7.2	Revisión de marcha			
7.3	Revisión de alternador			
7.4	Revisión de luces			
8	**Sistema de escape**			
8.1	Revisar juntas			
8.2	Revisar silenciador			
8.3	Revisar convertidor catalítico			
8.4	Revisar tubería de escape			
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	



APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Servicio de afinación de motor**			
1.1	Cambio de bujías			
1.2	Lavado y calibración de inyectores			
1.3	Lavar cuerpo de aceleración			
1.4	Cambio de filtro de aire			
1.5	Cambio de filtro de gasolina			
2	**Cambio de aceite**			
2.1	Cambio de filtro de aceite			
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)			
3	**Servicio de lubricación**			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor			
3.2	Comprobar niveles y rellenado			
3.3	Revisión de mangueras y bandas			
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores			
4	**Servicio de frenos**			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos			
4.2	Empacar baleros			
4.3	Revisión de discos y tambores			
4.4	Revisión de bomba de frenos			
4.5	Ajuste de balata de tambor			
4.6	Ajuste de freno de mano			
4.7	Revisión de fugas de líquido			
4.8	Purgado del sistema			
5	**Verificación con certificado**			
6	**Suspensión**			
6.1	Revisión de amortiguadores			
6.2	Revisión de la suspensión			
6.3	Alineación y balanceo			
6.4	Rotación de llantas			
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)			



SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	Sistema eléctrico			
7.1	Checar régimen de carga batería			
7.2	Revisión de marcha			
7.3	Revisión de alternador			
7.4	Revisión de luces			
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar juntas			
8.2	Revisar silenciador			
8.3	Revisar convertidor catalítico			
8.4	Revisar tubería de escape			
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

2024 Felipe Carrillo PUERTO

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Servicio de afinación de motor**			
1.1	Cambio de bujías			
1.2	Lavado y calibración de inyectores			
1.3	Lavar cuerpo de aceleración			
1.4	Cambio de filtro de aire			
1.5	Cambio de filtro de gasolina			
2	**Cambio de aceite**			
2.1	Cambio de filtro de aceite			
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)			
3	**Servicio de lubricación**			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor			
3.2	Comprobar niveles y rellenado			
3.3	Revisión de mangueras y bandas			
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.			
4	**Servicio de frenos**			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos			
4.2	Empacar baleros			
4.3	Revisión de discos y tambores			
4.4	Revisión de bomba de frenos			
4.5	Ajuste de balata de tambor			
4.6	Ajuste de freno de mano			
4.7	Revisión de fugas de líquido			
4.8	Purgado del sistema			
5	**Verificación con certificado**			
6	**Suspensión**			
6.1	Revisión de amortiguadores			
6.2	Revisión de la suspensión			
6.3	Alineación y balanceo			
6.4	Rotación de llantas			
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)			

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	**Sistema eléctrico**			
7.1	Checar régimen de carga batería			
7.2	Revisión de marcha			
7.3	Revisión de alternador			
7.4	Revisión de luces			
8	**Sistema de escape**			
8.1	Revisar juntas			
8.2	Revisar silenciador			
8.3	Revisar convertidor catalítico			
8.4	Revisar tubería de escape			
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

2024 Felipe Carrillo PUERTO

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Servicio de afinación de motor**			
1.1	Cambio de bujías			
1.2	Lavado y calibración de inyectores			
1.3	Lavar cuerpo de aceleración			
1.4	Cambio de filtro de aire			
1.5	Cambio de filtro de gasolina			
2	**Cambio de aceite**			
2.1	Cambio de filtro de aceite			
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)			
3	**Servicio de lubricación**			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor			
3.2	Comprobar niveles y rellenado			
3.3	Revisión de mangueras y bandas			
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.			
4	**Servicio de frenos**			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos			
4.2	Empacar baleros			
4.3	Revisión de discos y tambores			
4.4	Revisión de bomba de frenos			
4.5	Ajuste de balata de tambor			
4.6	Ajuste de freno de mano			
4.7	Revisión de fugas de líquido			
4.8	Purgado del sistema			
5	**Verificación con certificado**			
6	**Suspensión**			
6.1	Revisión de amortiguadores			
6.2	Revisión de la suspensión			
6.3	Alineación y balanceo			
6.4	Rotación de llantas			
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)			

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS BIENESTAR

Unidad del Programa
IMSS-Bienestar

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	**Sistema eléctrico**			
7.1	Checar régimen de carga batería			
7.2	Revisión de marcha			
7.3	Revisión de alternador			
7.4	Revisión de luces			
8	**Sistema de escape**			
8.1	Revisar juntes			
8.2	Revisar silenciador			
8.3	Revisar convertidor catalítico			
8.4	Revisar tubería de escape			
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	



APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Servicio de afinación de motor**			
1.1	Cambio de bujías			
1.2	Lavado y calibración de inyectores			
1.3	Lavar cuerpo de aceleración			
1.4	Cambio de filtro de aire			
1.5	Cambio de filtro de gasolina			
2	**Cambio de aceite**			
2.1	Cambio de filtro de aceite			
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)			
3	**Servicio de lubricación**			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor			
3.2	Comprobar niveles y rellenado			
3.3	Revisión de mangueras y bandas			
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores			
4	**Servicio de frenos**			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos			
4.2	Empacar baleros			
4.3	Revisión de discos y tambores			
4.4	Revisión de bomba de frenos			
4.5	Ajuste de balata de tambor			
4.6	Ajuste de freno de mano			
4.7	Revisión de fugas de líquido			
4.8	Purgado del sistema			
5	**Verificación con certificado**			
6	**Suspensión**			
6.1	Revisión de amortiguadores			
6.2	Revisión de la suspensión			
6.3	Alineación y balanceo			
6.4	Rotación de llantas			
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)			

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS 1/2
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS BIENESTAR

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	Sistema eléctrico			
7.1	Checar régimen de carga batería			
7.2	Revisión de marcha			
7.3	Revisión de alternador			
7.4	Revisión de luces			
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar juntas			
8.2	Revisar silenciador			
8.3	Revisar convertidor catalítico			
8.4	Revisar tubería de escape			
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

2024 Felipe Carrillo PUERTO

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Servicio de afinación de motor**			
1.1	Cambio de bujías			
1.2	Lavado y calibración de inyectores			
1.3	Lavar cuerpo de aceleración			
1.4	Cambio de filtro de aire			
1.5	Cambio de filtro de gasolina			
2	**Cambio de aceite**			
2.1	Cambio de filtro de aceite			
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)			
3	**Servicio de lubricación**			
3.1	Lavado, engrasado de chasís y motor			
3.2	Comprobar niveles y rellenado			
3.3	Revisión de mangueras y bandas			
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.			
4	**Servicio de frenos**			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos			
4.2	Empacar baleros			
4.3	Revisión de discos y tambores			
4.4	Revisión de bomba de frenos			
4.5	Ajuste de balata de tambor			
4.6	Ajuste de freno de mano			
4.7	Revisión de fugas de líquido			
4.8	Purgado del sistema			
5	**Verificación con certificado**			
6	**Suspensión**			
6.1	Revisión de amortiguadores			
6.2	Revisión de la suspensión			
6.3	Alineación y balanceo			
6.4	Poración de llantas			
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)			

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS 1/2
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	Sistema eléctrico			
7.1	Checar régimen de carga batería			
7.2	Revisión de marcha			
7.3	Revisión de alternador			
7.4	Revisión de luces			
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar juntas			
8.2	Revisar silenciador			
8.3	Revisar convertidor catalítico			
8.4	Revisar tubería de escape			
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

2024 Felipe Carrillo PUERTO

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Servicio de afinación de motor**			
1.1	Cambio de bujías			
1.2	Lavado y calibración de inyectores			
1.3	Lavar cuerpo de aceleración			
1.4	Cambio de filtro de aire			
1.5	Cambio de filtro de gasolina			
2	**Cambio de aceite**			
2.1	Cambio de filtro de aceite			
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)			
3	**Servicio de lubricación**			
3.1	Lavado, engrado de chasis y motor			
3.2	Comprobar niveles y rellenado			
3.3	Revisión de mangueras y bandas			
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.			
4	**Servicio de frenos**			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos			
4.2	Empacar baleros			
4.3	Revisión de discos y tambores			
4.4	Revisión de bomba de frenos			
4.5	Ajuste de balata de tambor			
4.6	Ajuste de freno de mano			
4.7	Revisión de fugas de líquido			
4.8	Purgado del sistema			
5	**Verificación con certificado**			
6	**Suspensión**			
6.1	Revisión de amortiguadores			
6.2	Revisión de la suspensión			
6.3	Alineación y balanceo			
6.4	Rotación de llantas			
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)			

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS 2
DIVISION DE CONTRATOS

No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	**Sistema eléctrico**			
7.1	Checar régimen de carga batería			
7.2	Revisión de marcha			
7.3	Revisión de alternador			
7.4	Revisión de luces			
8	**Sistema de escape**			
8.1	Revisar juntas			
8.2	Revisar silenciador			
8.3	Revisar convertidor catalítico			
8.4	Revisar tubería de escape			
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

2024 Felipe Carrillo PUERTO

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Servicio de afinación de motor**			
1.1	Cambio de bujías			
1.2	Lavado y calibración de inyectores			
1.3	Lavar cuerpo de aceleración			
1.4	Cambio de filtro de aire			
1.5	Cambio de filtro de gasolina			
2	**Cambio de aceite**			
2.1	Cambio de filtro de aceite			
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)			
3	**Servicio de lubricación**			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor			
3.2	Comprobar niveles y rellenado			
3.3	Revisión de mangueras y bandas			
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.			
4	**Servicio de frenos**			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos			
4.2	Empacar baleros			
4.3	Revisión de discos y tambores			
4.4	Revisión de bomba de frenos			
4.5	Ajuste de balata de tambor			
4.6	Ajuste de freno de mano			
4.7	Revisión de fugas de líquido			
4.8	Purgado del sistema			
5	**Verificación con certificado**			
6	**Suspensión**			
6.1	Revisión de amortiguadores			
6.2	Revisión de la suspensión			
6.3	Alineación y balanceo			
6.4	Rotación de llantas			
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)			
7	**Sistema eléctrico**			
7.1	Checar régimen de carga batería			
7.2	Revisión de marcha			
7.3	Revisión de alternador			
7.4	Revisión de luces			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar juntas			
8.2	Revisar silenciador			
8.3	Revisar convertidor catalítico			
8.4	Revisar tubería de escape			
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

URVAN NV 350 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1	Sistema de motor		
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica		
1.2	Cambiar bobina de encendido		
1.3	Cambiar computadora		
1.4	Cambiar sensor T.P.S.		
1.5	Cambiar sensor MAF		
1.6	Cambiar sensor de oxigeno		
1.7	Cambiar válvula I.A.C.		
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal		
1.9	Cambiar sensor de detonación		
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible		
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes		
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla		
1.13	Cambio de inyector c/u		
1.14	Cambiar riel de inyectores		
1.15	Cambiar sensor de temperatura		
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite		
1.17	Cambiar polea fan-clutch		
1.18	Cambiar radiador		
1.19	Cambiar soportes de motor c/u		
1.20	Cambiar bomba de agua		

UTV ANUNV 3501 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u		
1.22	Cambiar unibanda de motor		
1.23	Cambiar reten cigüeñal		
1.24	Cambiar bomba de aceite		
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor		
1.26	Cambiar cabeza de motor		
1.27	Empacar motor		
1.28	Empacar Carter		
1.29	Cambiar múltiple de escape		
1.30	Cambiar múltiple de admisión		
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape		
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock		
1.33	Cambio de termostato		
1.34	Anticongelante litro c/u		
1.35	Cambiar tapón de radiador		
1.36	Cambio de polea loca		
1.37	Cambio de polea tensora		
1.38	Cambio de válvula EGR		
1.39	Programación de cuerpo de aceleración		
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración		
1.41	Cambio de depósito de anticongelante		
1.42	Aceite de motor litro c/u		

URVAN NV 350 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
2	Sistema de frenos		
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema		
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar		
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u		
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora		
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u		
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u		
2.7	Cambiar mordeza de disco completa		
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u		
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper		
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u		
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera		
2.12	Cambiar discos c/u		
2.13	Cambiar tambores c/u		
2.14	Cambiar cilindro maestro		
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro		
2.16	Cambiar boster de frenos		
2.17	Cambiar plato porte-balatas		
2.18	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos		
2.19	Cambiar ajustador de balatas		
2.20	Cambiar purgadores		
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u		

URVAN NV 350 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u		
2.23	Cambiar rondana de nariz		
2.24	Cambio de tuercas de castillo		
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u		
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento		
3	**Sistema de transmisión**		
3.1	Reconstrucción de transmisión standart		
3.2	Empacar transmisión		
3.3	Cambiar soportes de caja c/u		
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión		
3.5	Cambiar flecha		
3.6	Cambiar tripoide		
3.7	Cambiar macheta		
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u		
4	**Sistema de suspensión / dirección**		
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u		
4.2	Cambiar rótulas superior c/u		
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u		
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u		
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u		
4.6	Cambiar horquilla superior c/u		
4.7	Cambiar resortes delanteros juego		
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u		

URVAN NV 350 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
4.9	Cambiar barra contrel		
4.10	Cambiar brazo auxiliar		
4.11	Cambiar brazo pitman		
4.12	Cambiar bujes de tirante		
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora		
4.14	Cambiar bujes de horquilla		
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate		
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u		
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros		
4.18	Cambiar amortiguadores traseros		
4.19	Reparación general de muelles		
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica		
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica		
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u		
4.23	Cambiar puente delantero		
4.24	Cambiar mango		
4.25	Cambiar barra estabilizadora		
5	**Sistema de embrague**		
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y rectificar volante		
5.2	Cambio de horquilla		
5.3	Cambio de candelero		
5.4	Cambiar eje de pedales		

2024 Felipe Carrillo PUERTO

URVAN (NV 8-10) 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
5.5	Cambiar maroma		
5.6	Cambiar volante motriz		
5.7	Purgar sistema hidráulico		
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch		
6	**Sistema eléctrico**		
6.1	Reparación alternador		
6.2	Reparación marcha		
6.3	Reparación de odómetro		
6.4	Reparación de velocímetro		
6.5	Reparación de gasómetro		
6.6	Reparación de claxon		
6.7	Módulo de alarma		
6.8	Reparación de luces en general		
6.9	Cambiar foco de unidad delantera		
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u		
6.11	Cambiar focos de pellizco		
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales		
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales		
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores		
6.15	Cambiar motor de limpiadores		
6.16	Cambio de swich de ignición		
6.17	Cambio de acumulador nuevo		

URVAN NV 350 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
6.18	Cambio de fusibles c/u		
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico		
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u		
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u		
6.22	Cambio de plumas de limpiadores		
6.23	Cambio de maxi fusible c/u		
6.24	Cambio de bomba de gasolina		
6.25	Reparación de módulos		
6.26	Cambio de relevador		
6.27	Cambio de regulador		
7	**Sistema de escape**		
7.1	Cambiar tubo de escape		
7.2	Cambio de silenciador nuevo original		
7.3	Cambiar junta de escape		
7.4	Cambiar convertidor catalítico		
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u		
8	**Ajuste general de motor incluye**		
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de leves juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camises y pistones, juego de punterías. cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.		

URVAN NV 55 0 15 PASAJEROS			
No.		COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
9	Sistema de aire acondicionado		
9.1	Reparación de compresor		
9.2	Reparación de fugas de aire		
9.3	Cambio de compresor		
9.4	Reparación de aire acondicionado		
9.5	Reparación de defroster		
9.6	Carga de gas de aire acondicionado		
9.7	Cambio de filtro de cabina		
9.8	Cambio de radiador de defroster		



APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

SENTRA SENSE MT			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA
1	Sistema de motor		
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica		
1.2	Cambiar bobina de encendido		
1.3	Cambiar computadora		
1.4	Cambiar sensor T.P.S.		
1.5	Cambiar sensor MAF		
1.6	Cambiar sensor de oxigeno		
1.7	Cambiar válvula I.A.C.		
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal		
1.9	Cambiar sensor de detonación		
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible		
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes		
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla		
1.13	Cambio de inyector c/u		
1.14	Cambiar riel de inyectores		
1.15	Cambiar sensor de temperatura		
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite		
1.17	Cambiar polea fan-clutch		
1.18	Cambiar radiador		
1.19	Cambiar soportes de motor c/u		

SENTRA SENSE MT			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA
1.20	Cambiar bomba de agua		
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u		
1.22	Cambiar unibanda de motor		
1.23	Cambiar reten cigüeñal		
1.24	Cambiar bomba de aceite		
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor		
1.26	Cambiar cabeza de motor		
1.27	Empacar motor		
1.28	Empacar Carter		
1.29	Cambiar múltiple de escape		
1.30	Cambiar múltiple de admisión		
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape		
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock		
1.33	Cambio de termostato		
1.34	Anticongelante litro c/u		
1.35	Cambiar tapón de radiador		
1.36	Cambio de polea loca		
1.37	Cambio de polea tensora		
1.38	Cambio de válvula EGR		
1.39	Programación de cuerpo de aceleración		
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración		
1.41	Cambio de depósito de anticongelante		
1.42	Aceite de motor litro c/u		

SENTRA SENSE MT			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA
2	Sistema de frenos		
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema		
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar		
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u		
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora		
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u		
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u		
2.7	Cambiar mordaza de disco completa		
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u		
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper		
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u		
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera		
2.12	Cambiar discos c/u		
2.13	Cambiar tambores c/u		
2.14	Cambiar cilindro maestro		
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro		
2.16	Cambiar boster de frenos		
2.17	Cambiar plato porta-balatas		
2.18	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos		
2.19	Cambiar ajustador de balatas		
2.20	Cambiar purgadores		
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u		

SENTRA SENSE MT			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u		
2.23	Cambiar rondana de nariz		
2.24	Cambio de tuercas de castillo		
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u		
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento		
3	**Sistema de transmisión**		
3.1	Reconstrucción de transmisión standart		
3.2	Empacar transmisión		
3.3	Cambiar soportes de caja c/u		
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión		
3.5	Cambiar flecha		
3.6	Cambiar tripoide		
3.7	Cambiar mecheta		
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u		
4	**Sistema de suspensión / dirección**		
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u		
4.2	Cambiar rótulas superior c/u		
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u		
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u		
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u		
4.6	Cambiar horquilla superior c/u		

SENTRA SENSE MT			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA
4.7	Cambiar resortes delanteros juego		
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u		
4.9	Cambiar barra central		
4.10	Cambiar brazo auxiliar		
4.11	Cambiar brazo pitman		
4.12	Cambiar bujes de tirante		
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora		
4.14	Cambiar bujes de horquilla		
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate		
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u		
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros		
4.18	Cambiar amortiguadores traseros		
4.19	Reparación general de muelles		
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica		
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica		
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u		
4.23	Cambiar puente delantero		
4.24	Cambiar mango		
4.25	Cambiar barra estabilizadora		
5	**Sistema de embrague**		
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarin, balero o buje piloto y rectificar volante		
5.2	Cambio de horquilla		
5.3	Cambio de candelero		

SENTRA SENSE MT			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA
5.4	Cambiar eje de pedales		
5.5	Cambiar maroma		
5.6	Cambiar volante motriz		
5.7	Purgar sistema hidráulico		
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch		
6	**Sistema eléctrico**		
6.1	Reparación alternador		
6.2	Reparación marcha		
6.3	Reparación de odómetro		
6.4	Reparación de velocímetro		
6.5	Reparación de gasómetro		
6.6	Reparación de claxon		
6.7	Módulo de alarma		
6.8	Reparación de luces en general		
6.9	Cambiar foco de unidad delantera		
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u		
6.11	Cambiar focos de pellizco		
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales		
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales		
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores		
6.15	Cambiar motor de limpiadores		
6.16	Cambio de swich de ignición		

SENTRA SENSE MT			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA
6.17	Cambio de acumulador nuevo		
6.18	Cambio de fusibles c/u		
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico		
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u		
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u		
6.22	Cambio de plumas de limpiadores		
6.23	Cambio de maxi fusible c/u		
6.24	Cambio de bomba de gasolina		
6.25	Reparación de módulos		
6.26	Cambio de relevador		
6.27	Cambio de regulador		
7	**Sistema de escape**		
7.1	Cambiar tubo de escape		
7.2	Cambio de silenciador nuevo original		
7.3	Cambiar junta de escape		
7.4	Cambiar convertidor catalítico		
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u		

SENTRA SENSE MT			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA
8	**Ajuste general de motor incluye**		
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expensión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monobiock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.		
9	**Sistema de aire acondicionado**		
9.1	Reparación de compresor		
9.2	Reparación de fugas de aire		
9.3	Cambio de compresor		
9.4	Reparación de aire acondicionado		
9.5	Reparación de defroster		
9.6	Carga de gas de aire acondicionado		
9.7	Cambio de filtro de cabina		
9.8	Cambio de radiador de defroster		

2024 Felipe Carrillo PUERTO

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1	Sistema de motor		
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica		
1.2	Cambiar bobina de encendido		
1.3	Cambiar computadora		
1.4	Cambiar sensor T.P.S.		
1.5	Cambiar sensor MAF		
1.6	Cambiar sensor de oxigeno		
1.7	Cambiar válvula I.A.C.		
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal		
1.9	Cambiar sensor de detonación		
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible		
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes		
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla		
1.13	Cambio de inyector c/u		
1.14	Cambiar riel de inyectores		
1.15	Cambiar sensor de temperatura		
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite		
1.17	Cambiar polea fan-clutch		
1.18	Cambiar radiador		
1.19	Cambiar soportes de motor c/u		

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1.20	Cambiar bomba de agua		
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u		
1.22	Cambiar unibanda de motor		
1.23	Cambiar reten cigüeñal		
1.24	Cambiar bomba de aceite		
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor		
1.26	Cambiar cabeza de motor		
1.27	Empacar motor		
1.28	Empacar Carter		
1.29	Cambiar múltiple de escape		
1.30	Cambiar múltiple de admisión		
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape		
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock		
1.33	Cambio de termostato		
1.34	Anticongelante litro c/u		
1.35	Cambiar tapón de radiador		
1.36	Cambio de polea loca		
1.37	Cambio de polea tensora		
1.38	Cambio de válvula EGR		
1.39	Programación de cuerpo de aceleración		
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración		
1.41	Cambio de depósito de anticongelante		

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1.42	Aceite de motor litro c/u		
2	Sistema de frenos		
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema		
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar		
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u		
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora		
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u		
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u		
2.7	Cambiar mordaza de disco completa		
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u		
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper		
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasero c/u		
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera		
2.12	Cambiar discos c/u		
2.13	Cambiar tambores c/u		
2.14	Cambiar cilindro maestro		
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro		
2.16	Cambiar boster de frenos		
2.17	Cambiar plato porta-balatas		
2.18	Cambiar manguera o tubo de liquido de frenos		
2.19	Cambiar ajustador de balatas		
2.20	Cambiar purgadores		
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u		

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u		
2.23	Cambiar rondana de nariz		
2.24	Cambio de tuercas de castillo		
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u		
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento		
3	**Sistema de transmisión**		
3.1	Reconstrucción de transmisión standart		
3.2	Empacar transmisión		
3.3	Cambiar soportes de caja c/u		
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión		
3.5	Cambiar flecha		
3.6	Cambiar tripoide		
3.7	Cambiar macheta		
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u		
4	**Sistema de suspensión / dirección**		
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u		
4.2	Cambiar rótulas superior c/u		
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u		
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u		
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u		
4.6	Cambiar horquilla superior c/u		
4.7	Cambiar resortes delanteros juego		
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u		

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
4.9	Cambiar barra central		
4.10	Cambiar brazo auxiliar		
4.11	Cambiar brazo pitman		
4.12	Cambiar bujes de tirante		
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora		
4.14	Cambiar bujes de horquilla		
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate		
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u		
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros		
4.18	Cambiar amortiguadores traseros		
4.19	Reparación general de muelles		
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica		
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica		
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u		
4.23	Cambiar puente delantero		
4.24	Cambiar mango		
4.25	Cambiar barra estabilizadora		
5	**Sistema de embrague**		
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y rectificar volante		
5.2	Cambio de horquilla		
5.3	Cambio de candelero		
5.4	Cambiar eje de pedales		
5.5	Cambiar maroma		

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
5.6	Cambiar volante motriz		
5.7	Purgar sistema hidráulico		
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch		
6	Sistema eléctrico		
6.1	Reparación alternador		
6.2	Reparación marcha		
6.3	Reparación de odómetro		
6.4	Reparación de velocímetro		
6.5	Reparación de gasómetro		
6.6	Reparación de claxon		
6.7	Módulo de alarma		
6.8	Reparación de luces en general		
6.9	Cambiar foco de unidad delantera		
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u		
6.11	Cambiar focos de pellizco		
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales		
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales		
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores		
6.15	Cambiar motor de limpiadores		
6.16	Cambio de swich de ignición		
6.17	Cambio de acumulador nuevo		
6.18	Cambio de fusibles c/u		
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico		

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u		
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u		
6.22	Cambio de plumas de limpiadores		
6.23	Cambio de maxi fusible c/u		
6.24	Cambio de bomba de gasolina		
6.25	Reparación de módulos		
6.26	Cambio de relevador		
6.27	Cambio de regulador		
7	**Sistema de escape**		
7.1	Cambiar tubo de escape		
7.2	Cambio de silenciador nuevo original		
7.3	Cambiar junta de escape		
7.4	Cambiar convertidor catalítico		
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u		
8	**Ajuste general de motor incluye**		
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza		
9	**Sistema de aire acondicionado**		
9.1	Reperación de compresor		
9.2	Reparación de fugas de aire		
9.3	Cambio de compresor		

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
9.4	Reparación de aire acondicionado		
9.5	Reparación de defroster		
9.6	Carga de gas de aire acondicionado		
9.7	Cambio de filtro de cabina		
9.8	Cambio de radiador de defroster		

2024 Felipe Carrillo PUERTO

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FORD F-350			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1	Sistema de motor		
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica		
1.2	Cambiar bobina de encendido		
1.3	Cambiar computadora		
1.4	Cambiar sensor T.P.S.		
1.5	Cambiar sensor MAF		
1.6	Cambiar sensor de oxigeno		
1.7	Cambiar válvula I.A.C.		
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal		
1.9	Cambiar sensor de detonación		
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible		
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes		
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla		
1.13	Cambio de inyector c/u		
1.14	Cambiar riel de inyectores		
1.15	Cambiar sensor de temperatura		
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite		
1.17	Cambiar polea fan-clutch		
1.18	Cambiar radiador		
1.19	Cambiar soportes de motor c/u		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FORNTE F-350			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1.20	Cambiar bomba de agua		
1.21	Cambier manguera de radiador c/u		
1.22	Cambiar unibanda de motor		
1.23	Cambiar reten cigüeñal		
1.24	Cambiar bomba de aceite		
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor		
1.26	Cambiar cabeza de motor		
1.27	Empacar motor		
1.28	Empacar Carter		
1.29	Cambiar múltiple de escape		
1.30	Cambiar múltiple de admisión		
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape		
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock		
1.33	Cambio de termostato		
1.34	Anticongelante litro c/u		
1.35	Cambiar tapón de radiador		
1.36	Cambio de polea loca		
1.37	Cambio de polea tensora		
1.38	Cambio de válvula EGR		
1.39	Programación de cuerpo de aceleración		
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración		
1.41	Cambio de depósito de anticongelante		

FORD F-350			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1.42	Aceite de motor litro c/u		
2	**Sistema de frenos**		
2.1	Reparación de frenos delanteros; cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema		
2.2	Reparación de frenos traseros, cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar		
2.3	Cambiar sensor A.B.S, c/u		
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora		
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u		
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u		
2.7	Cambiar mordaza de disco completa		
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u		
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper		
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u		
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera		
2.12	Cambiar discos c/u		
2.13	Cambiar tambores c/u		
2.14	Cambiar cilindro maestro		
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro		
2.16	Cambiar boster de frenos		
2.17	Cambiar plato porta-balatas		
2.18	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos		
2.19	Cambiar ajustador de balatas		
2.20	Cambiar purgadores		
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u		

No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u		
2.23	Cambiar rondana de nariz		
2.24	Cambio de tuercas de castillo		
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u		
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento		
3	**Sistema de transmisión**		
3.1	Reconstrucción de transmisión standart		
3.2	Empacar transmisión		
3.3	Cambiar soportes de caja c/u		
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión		
3.5	Cambiar flecha		
3.6	Cambiar tripoide		
3.7	Cambiar macheta		
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u		
4	**Sistema de suspensión / dirección**		
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u		
4.2	Cambiar rótulas superior c/u		
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u		
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u		
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u		
4.6	Cambiar horquilla superior c/u		
4.7	Cambiar resortes delanteros juego		
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u		

FORD F-350			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
4.9	Cambiar barra central		
4.10	Cambiar brazo auxiliar		
4.11	Cambiar brazo pitman		
4.12	Cambiar bujes de tirante		
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora		
4.14	Cambiar bujes de horquilla		
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate		
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u		
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros		
4.18	Cambiar amortiguadores traseros		
4.19	Reparación general de muelles		
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica		
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica		
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u		
4.23	Cambiar puente delantero		
4.24	Cambiar mango		
4.25	Cambiar barra estabilizadora		
5	**Sistema de embrague**		
5.1	Cambio de embrague; cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y rectificar volante		
5.2	Cambio de horquilla		
5.3	Cambio de candelero		
5.4	Cambiar eje de pedales		
5.5	Cambiar maroma		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
5.6	Cambiar volante motriz		
5.7	Purgar sistema hidráulico		
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch		
6	**Sistema eléctrico**		
6.1	Reparación alternador		
6.2	Reparación marcha		
6.3	Reparación de odómetro		
6.4	Reparación de velocímetro		
6.5	Reparación de gasómetro		
6.6	Reparación de claxon		
6.7	Módulo de alarma		
6.8	Reparación de luces en general		
6.9	Cambiar foco de unidad delantera		
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u		
6.11	Cambiar focos de pellizco		
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales		
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales		
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores		
6.15	Cambiar motor de limpiadores		
6.16	Cambio de swich de ignición		
6.17	Cambio de acumulador nuevo		
6.18	Cambio de fusibles c/u		
6.19	Arnes principal de sistema eléctrico		

FORD F-350			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u		
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u		
6.22	Cambio de plumas de limpiadores		
6.23	Cambio de maxi fusible c/u		
6.24	Cambio de bomba de gasolina		
6.25	Reparación de módulos		
6.26	Cambio de relevador		
6.27	Cambio de regulador		
7	**Sistema de escape**		
7.1	Cambiar tubo de escape		
7.2	Cambio de silenciador nuevo original		
7.3	Cambiar junta de escape		
7.4	Cambiar convertidor catalítico		
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u		
8	**Ajuste general de motor incluye**		
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor ;rectificar monoblock rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza		
9	**Sistema de aire acondicionado**		
9.1	Reparación de compresor		
9.2	Reparación de fugas de aire		
9.3	Cambio de compresor		

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FORPF-3510			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
9.4	Reparación de aire acondicionado		
9.5	Reparación de defroster		
9.5	Carga de gas de aire acondicionado		
9.7	Cambio de filtro de cabina		
9.8	Cambio de radiador de defroster		



APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FORD RANGER XL DOBLE CABINA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1	Sistema de motor		
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica		
1.2	Cambiar bobina de encendido		
1.3	Cambiar computadora		
1.4	Cambiar sensor T.P.S.		
1.5	Cambiar sensor MAF		
1.6	Cambiar sensor de oxigeno		
1.7	Cambiar válvula I.A.C.		
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal		
1.9	Cambiar sensor de detonación		
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible		
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes		
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla		
1.13	Cambio de inyector c/u		
1.14	Cambiar riel de inyectores		
1.15	Cambiar sensor de temperatura		
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite		
1.17	Cambiar polea fan-clutch		
1.18	Cambiar radiador		

FORD RANGER XL DOBLE CABINA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1.19	Cambiar soportes de motor c/u		
1.20	Cambiar bomba de agua		
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u		
1.22	Cambiar unibanda de motor		
1.23	Cambiar reten cigüeñal		
1.24	Cambiar bomba de aceite		
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor		
1.26	Cambiar cabeza de motor		
1.27	Empacar motor		
1.28	Empacar Carter		
1.29	Cambiar múltiple de escape		
1.30	Cambiar múltiple de admisión		
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape		
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock		
1.33	Cambio de termostato		
1.34	Anticongelante litro c/u		
1.35	Cambiar tapón de radiador		
1.36	Cambio de polea loca		
1.37	Cambio de polea tensora		
1.38	Cambio de válvula EGR		

FORD RANGER XL DOBLE CABINA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1.39	Programación de cuerpo de aceleración		
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración		
1.41	Cambio de depósito de anticongelante		
1.42	Aceite de motor litro c/u		
2	**Sistema de frenos**		
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema		
2.2	Reparacion de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar		
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u		
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora		
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u		
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u		
2.7	Cambiar mordaza de disco completa		
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u		
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper		
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u		
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera		
2.12	Cambiar discos c/u		
2.13	Cambiar tambores c/u		
2.14	Cambiar cilindro maestro		
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro		
2.16	Cambiar boster de frenos		

FORD RANGER XL DOBLE CABINA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
2.17	Cambiar plato porta-balatas		
2.18	Cambiar manguera o tubo de liquido de frenos		
2.19	Cambiar ajustador de balatas		
2.20	Cambiar purgadores		
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u		
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u		
2.23	Cambiar rondana de nariz		
2.24	Cambio de tuercas de castillo		
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u		
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento		
3	**Sistema de transmisión**		
3.1	Reconstrucción de transmisión standart		
3.2	Empacar transmisión		
3.3	Cambiar soportes de caja c/u		
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión		
3.5	Cambiar flecha		
3.6	Cambiar tripoide		
3.7	Cambiar macheta		
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u		

FORD RANGER XL DOBLE CABINA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
4	Sistema de suspensión / dirección		
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u		
4.2	Cambiar rótulas superior c/u		
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u		
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u		
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u		
4.6	Cambiar horquilla superior c/u		
4.7	Cambiar resortes delanteros juego		
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u		
4.9	Cambiar barra central		
4.10	Cambiar brazo auxiliar		
4.11	Cambiar brazo pitman		
4.12	Cambiar bujes de tirante		
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora		
4.14	Cambiar bujes de horquilla		
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate		
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u		
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros		
4.18	Cambiar amortiguadores traseros		
4.19	Reparación general de muelles		
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FORD RANGER XL DOBLE CABINA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
4.21	Cambiar bombe de dirección hidráulica		
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulice c/u		
4.23	Cambiar puente delantero		
4.24	Cambiar mango		
4.25	Cambiar barra estebilizadora		
5	**Sistema de embrague**		
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y réctificar volante		
5.2 5.3	Cambio de horquilla Cambio de candelero		
5.4	Cambiar eje de pedales		
5.5	Cambiar maroma		
5.6	Cambiar volante motriz		
5.7	Purgar sistema hidráulico		
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch		
6	**Sistema eléctrico**		
6.1	Reparación alternador		
6.2	Reparación marcha		
6.3	Reparación de odómetro		
6.4	Reparación de velocímetro		
6.5	Reparación de gasómetro		



FORD RANGER XL DOBLE CABINA			
6.6	Reparación de claxon		
6.7	Módulo de alarma		
6.8	Reparación de luces en general		
6.9	Cambiar foco de unidad delantera		
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u		
6.11	Cambiar focos de pellizco		
6.12.	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales		
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales		
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores		
6.15	Cambiar motor de limpiadores		
6.16	Cambio de switch de ignición		
6.17	Cambio de acumulador nuevo		
6.18	Cambio de fusibles c/u		
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico		
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u		
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u		
6.22	Cambio de plumas de limpiadores		
6.23	Cambio de maxi fusible c/u		
6.24	Cambio de bomba de gasolina		
6.25	Reparación de módulos		
6.26	Cambio de relevador		
6.27	Cambio de regulador		

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

FORD RANGER XL DOBLE CABINA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
7	**Sistema de escape**		
7.1	Cambiar tubo de escape		
7.2 7.3	Cambio de silenciador nuevo original Cambiar junta de escape		
7.4	Cambiar convertidor catalítico		
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u		
8	**Ajuste general de motor incluye**		
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.		
9	**Sistema de aire acondicionado**		
9.1	Reparación de compresor		
9.2	Reparación de fugas de aire		
9.3	Cambio de compresor		
9.4	Reparación de aire acondicionado		
9.5	Reparación de defroster		
9.6	Carga de gas de aire acondicionado		
9.7	Cambio de filtro de cabina		
9.8	Cambio de radiador de defroster		

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

EXPLORER XLT			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1	Sistema de motor		
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica		
1.2	Cambiar bobina de encendido		
1.3	Cambiar computadora		
1.4	Cambiar sensor T.P.S.		
1.5	Cambiar sensor MAF		
1.6	Cambiar sensor de oxigeno		
1.7	Cambiar válvula I.A.C.		
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal		
1.9	Cambiar sensor de detonación		
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible		
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes		
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla		
1.13	Cambio de inyector c/u		
1.14	Cambiar riel de inyectores		
1.15	Cambiar sensor de temperatura		
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite		
1.17	Cambiar polea fan-clutch		
1.18	Cambiar radiador		
1.19	Cambiar soportes de motor c/u		
1.20	Cambiar bomba de agua		

2024 Felipe Carrillo PUERTO

1/7
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EXPLORER XLT			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u		
1.22	Cambiar unibanda de motor		
1.23	Cambiar reten cigüeñal		
1.24	Cambiar bomba de aceite		
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor		
1.26	Cambiar cabeza de motor		
1.27	Empacar motor		
1.28	Empacar Carter		
1.29	Cambiar múltiple de escape		
1.30	Cambiar múltiple de admisión		
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape		
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock		
1.33	Cambio de termostato		
1.34	Anticongelante litro c/u		
1.35	Cambiar tapón de radiador		
1.36	Cambio de polea loca		
1.37	Cambio de polea tensora		
1.38	Cambio de válvula EGR		
1.39	Programación de cuerpo de aceleración		
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración		
1.41	Cambio de depósito de anticongelante		
1.42	Aceite de motor litro c/u		

EXPLORER XLT			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
2	**Sistema de frenos**		
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema		
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar		
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u		
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora		
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u		
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u		
2.7	Cambiar mordaza de disco completa		
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u		
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper		
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u		
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera		
2.12	Cambiar discos c/u		
2.13	Cambiar tambores c/u		
2.14	Cambiar cilindro maestro		
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro		
2.16	Cambiar boster de frenos		
2.17	Cambiar plato porta-balatas		
2.18	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos		
2.19	Cambiar ajustador de balatas		
2.20	Cambiar purgadores		
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u		
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u		

EXPLORER XLT			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
2.23	Cambiar rondana de nariz		
2.24	Cambio de tuercas de castillo		
2.25	Cambiar juego de resortes, clevos, anclaje c/u		
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento		
3	**Sistema de transmisión**		
3.1	Reconstrucción de transmisión automática		
3.2	Empacar transmisión		
3.3	Cambiar soportes de caja c/u		
3.4	Reparacion de diferencial		
3.5	Cambiar flecha c/u		
3.6	Cambiar tripoide c/u		
3.7	Cambiar crucetas c/u		
3.8	Swicht de park-neutral		
3.9	Aceite de transmisión aut. litro c/u		
4	**Sistema de suspensión / dirección**		
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u		
4.2	Cambiar rótulas superior c/u		
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u		
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u		
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u		
4.6	Cambiar horquilla superior c/u		
4.7	Cambiar resortes delanteros juego		
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u		
4.9	Cambiar barra central		
4.10	Cambiar brazo auxiliar		

EXPLORER XLT			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
4.11	Cambiar brazo pitman		
4.12	Cambiar bujes de tirante		
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora		
4.14	Cambiar bujes de horquilla		
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate		
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u		
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros		
4.18	Cambiar amortiguadores traseros		
4.19	Reparación general de muelles		
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica		
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica		
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u		
4.23	Cambiar puente delantero		
4.24	Cambiar mango		
4.25	Cambiar barra estabilizadora		
5	**Sistema eléctrico**		
5.1	Reparación alternador		
5.2	Reparación marcha		
5.3	Reparación de odómetro		
5.4	Reparación de velocímetro		
5.5	Reparación de gasómetro		
5.6	Reparación de claxon		
5.7	Módulo de alarma		

EXPLORER XLT			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
5.8	Reparación de luces en general		
5.9	Cambiar foco de unidad delantera		
5.10	Cambiar focos de calaveras c/u		
5.11	Cambiar focos de pellizco		
5.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales		
5.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales		
5.14	Cambiar palanca y pastille de limpiadores		
5.15	Cambiar motor de limpiadores		
5.16	Cambio de swich de ignición		
5.17	Cambio de acumulador nuevo		
5.18	Cambio de fusibles c/u		
5.19	Arnés principal de sistema aléctrico		
5.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u		
5.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u		
5.22	Cambio de plumas de limpiadores		
5.23	Cambio de maxi fusible c/u		
5.24	Cambio de bomba de gasolina		
5.25	Reparación de módulos		
5.26	Cambio de relevador		
5.27	Cambio de regulador		
6	**Sistema de escape**		
6.1	Cambiar tubo de escape		
6.2	Cambio de silenciador nuevo original		

EXPLORER XLT			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
6.3	Cambiar junta de escape		
6.4	Cambiar convertidor catalítico		
6.5	Cambio de soportes de tubería c/u		
7	**Ajuste general de motor incluye**		
7.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.		
8	**Sistema de aire acondicionado**		
8.1	Reparación de compresor		
8.2	Reparación de fugas de aire		
8.3	Cambio de compresor		
8.4	Reparación de aire acondicionado		
8.5	Reparacion de defroster		
8.6	Carga de gas de aire acondicionado		
8.7	Cambio de filtro de cabine		
8.8	Cambio de radiador de defroster		

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

HIACE 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1	Sistema de motor		
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica		
1.2	Cambiar bobina de encendido		
1.3	Cambiar computadora		
1.4	Cambiar sensor T.P.S.		
1.5	Cambiar sensor MAF		
1.6	Cambiar sensor de oxigeno		
1.7	Cambiar válvula I.A.C.		
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal		
1.9	Cambiar sensor de detonación		
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible		
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes		
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla		
1.13	Cambio de inyector c/u		
1.14	Cambiar riel de inyectores		
1.15	Cambiar sensor de temperatura		
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite		
1.17	Cambiar polea fan-clutch		
1.18	Cambiar radiador		

HIACE 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1.19	Cambiar soportes de motor c/u		
1.20	Cambiar bomba de agua		
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u		
1.22	Cambiar unibanda de motor		
1.23	Cambiar reten cigüeñal		
1.24	Cambiar bomba de aceite		
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor		
1.26	Cambiar cabeza de motor		
1.27	Empacar motor		
1.28	Empacar Carter		
1.29	Cambiar múltiple de escape		
1.30	Cambiar múltiple de admisión		
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape		
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock		
1.33	Cambio de termostato		
1.34	Anticongelante litro c/u		
1.35	Cambiar tapón de radiador		
1.36	Cambio de polea loca		
1.37	Cambio de polea tensora		

HIACE 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1.38	Cambio de válvula EGR		
1.39	Programación de cuerpo de aceleración		
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración		
1.41	Cambio de depósito de anticongelante		
1.42	Aceite de motor litro c/u		
2	**Sistema de frenos**		
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema		
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar		
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u		
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora		
2.5	Cambiar balero dobie rueda delantera c/u		
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u		
2.7	Cambiar mordaza de disco completa		
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u		
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper		
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u		
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera		
2.12	Cambiar discos c/u		
2.13	Cambiar tambores c/u		
2.14	Cambiar cilindro maestro		
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro		

HIACE 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
2.16	Cambiar booster de frenos		
2.17	Cambiar plato porta-balatas		
2.18	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos		
2.19	Cambiar ajustador de balatas		
2.20	Cambiar purgadores		
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u		
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u		
2.23	Cambiar rondana de nariz		
2.24	Cambio de tuercas de castillo		
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u		
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento		
3	**Sistema de transmisión**		
3.1	Reconstrucción de transmisión standart		
3.2	Empacar transmisión		
3.3	Cambiar soportes de caja c/u		
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión		
3.5	Cambiar flecha		
3.6	Cambiar tripoide		
3.7	Cambiar macheta		
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u		
4	**Sistema de suspensión / dirección**		
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u		

HIACE 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
4.2	Cambiar rótulas superior c/u		
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u		
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u		
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u		
4.6	Cambiar horquilla superior c/u		
4.7	Cambiar resortes delanteros juego		
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u		
4.9	Cambiar barra central		
4.10	Cambiar brazo auxiliar		
4.11	Cambiar brazo pitman		
4.12	Cambiar bujes de tirante		
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora		
4.14	Cambiar bujes de horquilla		
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate		
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u		
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros		
4.18	Cambiar amortiguadores traseros		
4.19	Reparación general de muelles		
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica		
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica		

HIACE 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u		
4.23	Cambiar puente delantero		
4.24	Cambiar mango		
4.25	Cambiar barra estabilizadora		
5	**Sistema de embrague**		
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y rectificar volante		
5.2	Cambio de horquilla		
5.3	Cambio de candelero		
5.4	Cambiar eje de pedales		
5.5	Cambiar maroma		
5.6	Cambiar volante motriz		
5.7	Purgar sistema hidráulico		
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch		
6	**Sistema eléctrico**		
6.1	Reparación alternador		
6.2	Reparación marcha		
6.3	Reparación de odómetro		
6.4	Reparación de velocímetro		
6.5	Reparación de gasómetro		
6.6	Reparación de claxon		
6.7	Módulo de alarma		

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HIACE 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
6.8	Reparación de luces en general		
6.9	Cambiar foco de unidad delantera		
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u		
6.11	Cambiar focos de pellizco		
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales		
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales		
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores		
6.15	Cambiar motor de limpiadores		
6.16	Cambio de swich de ignición		
6.17	Cambio de acumulador nuevo		
6.18	Cambio de fusibles c/u		
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico		
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u		
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u		
6.22	Cambio de plumas de limpiadores		
6.23	Cambio de maxi fusible c/u		
6.24	Cambio de bomba de gasolina		
6.25	Reparación de módulos		
6.26	Cambio de relevador		
6.27	Cambio de regulador		

HIACE 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
7	**Sistema de escape**		
7.1	Cambiar tubo de escape		
7.2	Cambio de silenciador nuevo original		
7.3	Cambiar junta de escape		
7.4	Cambiar convertidor catalítico		
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u		
8	**Ajuste general de motor incluye**		
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock; rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.		
9	**Sistema de aire acondicionado**		
9.1	Reparación de compresor		
9.2	Reparación de fugas de aire		
9.3	Cambio de compresor		
9.4	Reparación de aire acondicionado		
9.5	Reparación de defrostar		
9.6	Carga de gas de aire acondicionado		
9.7	Cambio de filtro de cabina		
9.8	Cambio de radiador de defróster		

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

URVAN NV 3.5D 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1	Sistema de motor		
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica		
1.2	Cambiar bobina de encendido		
1.3	Cambiar computadora		
1.4	Cambiar sensor T.P.S.		
1.5	Cambiar sensor MAF		
1.6	Cambiar sensor de oxigeno		
1.7	Cambiar válvula I.A.C.		
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal		
1.9	Cambiar sensor de detonación		
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible		
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes		
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla		
1.13	Cambio de inyector c/u		
1.14	Cambiar riel de inyectores		
1.15	Cambiar sensor de temperatura		
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite		
1.17	Cambiar polea fan-clutch		
1.18	Cambiar radiador		
1.19	Cambiar soportes de motor c/u		
1.20	Cambiar bomba de agua		

URVAN NV 350 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u		
1.22	Cambiar unibanda de motor		
1.23	Cambiar reten cigoeñal		
1.24	Cambiar bomba de aceite		
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor		
1.26	Cambiar cabeza de motor		
1.27	Empacar motor		
1.28	Empacar Carter		
1.29	Cambiar múltiple de escape		
1.30	Cambiar múltiple de admisión		
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape		
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock		
1.33	Cambio de termostato		
1.34	Anticongelante litro c/u		
1.35	Cambiar tapón de radiador		
1.36	Cambio de polea loca		
1.37	Cambio de polea tensora		
1.38	Cambio de válvula EGR		
1.39	Programacion de cuerpo de aceleración		
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración		
1.41	Cambio de depósito de anticongelante		
1.42	Aceite de motor litro c/u		

URVAN NV 350 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
2	Sistema de frenos		
2.1	Reparación de frenos delanteros; cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema		
2.2	Reparación de frenos traseros; cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar		
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u		
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora		
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u		
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u		
2.7	Cambiar mordaza de disco completa		
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u		
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper		
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u		
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera		
2.12	Cambiar discos c/u		
2.13	Cambiar tambores c/u		
2.14	Cambiar cilindro maestro		
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro		
2.16	Cambiar boster de frenos		
2.17	Cambiar plato porta-balatas		
2.18	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos		
2.19	Cambiar ajustador de balatas		
2.20	Cambiar purgadores		
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u		

URVAN N.V 350 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u		
2.23	Cambiar rondana de nariz		
2.24	Cambio de tuercas de castillo		
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u		
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento		
3	**Sistema de transmisión**		
3.1	Reconstrucción de transmisión standart		
3.2	Empacar transmisión		
3.3	Cambiar soportes de caja c/u		
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión		
3.5	Cambiar flecha		
3.6	Cambiar tripoide		
3.7	Cambiar macheta		
3.9	Aceite de transmisión standart litro c/u		
4	**Sistema de suspensión / dirección**		
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u		
4.2	Cambiar rótulas superior c/u		
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u		
4.4	Cambiar baloro de rueda trasera c/u		
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u		
4.6	Cambiar horquilla superior c/u		
4.7	Cambiar resortes delanteros juego		
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u		

URVAN NV 350 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
4.9	Cambiar barra central		
4.10	Cambiar brazo auxiliar		
4.11	Cambiar brazo pitman		
4.12	Cambiar bujes de tirante		
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora		
4.14	Cambiar bujes de horquilla		
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate		
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u		
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros		
4.18	Cambiar amortiguadores traseros		
4.19	Reparación general de mueiles		
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica		
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica		
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u		
4.23	Cambiar puente delantero		
4.24	Cambiar mango		
4.25	Cambiar barra estabilizadora		
5	**Sistema de embrague**		
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y rectificar volante		
5.2	Cambio de horquilla		
5.3	Cambio de candelero		
5.4	Cambiar eje de pedales		

URVAN NV 350 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
5.5	Cambiar maiorna		
5.6	Cambiar volante motriz		
5.7	Purgar sistema hidraulico		
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch		
6	Sistema electrico		
6.1	Reparación alternador		
6.2	Reparación marcha		
6.3	Reparación de odómetro		
6.4	Reparación de velocímetro		
6.5	Reparación de gasómetro		
6.6	Reparacion de claxon		
6.7	Módulo de alarma		
6.8	Reparación de luces en general		
6.9	Cambiar foco de unidad delantera		
6.10	Cambiar focos de calaveras o/u		
6.11	Cambiar focos de pellizco		
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales		
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales		
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores		
6.15	Cambiar motor de limpiadores		
6.16	Cambio de swich de ignición		
6.17	Cambio de acumulador nuevo		

URVAN NV 350 15 PASAJEROS			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
6.18	Cambio de fusibles c/u		
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico		
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u		
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u		
6.22	Cambio de plumas de limpiadores		
6.23	Cambio de maxi fusible c/u		
6.24	Cambio de bomba de gasolina		
6.25	Reparación de módulos		
6.26	Cambio de relevador		
6.27	Cambio de regulador		
7	**Sistema de escape**		
7.1	Cambiar tubo de escape		
7.2	Cambio de silenciador nuevo original		
7.3	Cambiar junta de escape		
7.4	Cambiar convertidor catalítico		
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u		
8	**Ajuste general de motor incluye**		
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.		

URVAN NV 350 15 PASAJEROS			
No.		COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
9	Sistema de aire acondicionado		
9.1	Reparación de compresor		
9.2	Reparación de fugas de aire		
9.3	Cambio de compresor		
9.4	Reparación de aire acondicionado		
9.5	Reparación de defroster		
9.6	Carga de gas de aire acondicionado		
9.7	Cambio de filtro de cabina		
9.8	Cambio de radiador de defroster		

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS/8
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL.

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Sistema de frenos**			
1.1	Revisión y limpieza de frenos delanteros y traseros			
1.2	Engrasar baleros			
1.3	Revisar retén de compresor			
1.4	Revisión de rotochamber			
1.5	Verificar el buen funcionamiento del freno de estacionamiento.			
2	**Mantenimiento sistema de enfriamiento**			
2.1	Verificar temperatura, nivel y consistencia del anticongelante y/o refrigerante.			
2.2	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador			
2.3	Verificar R.M.P. mínimas y máximas de vacío.			
2.4	Verificar componentes.			
2.5	Revisar y/o cambiar tapón de radiador.			
2.6	Revisar y/o cambio de mangueras y abrazaderas.			
3	**Mantenimiento sistema eléctrico**			
3.1	Revisar batería.			
3.2	Revisar marcha.			
3.3	Verificar carga correcta de alternador.			
3.4	Revisar y/o reparar sistema de luces.			
3.5	Revisar correcto funcionamiento de los instrumentos del tablero.			
4	**Mantenimiento transmisión**			
4.1	Revisar caja de velocidades.			

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
4.2	Revisar machetas.			
4.3	Revisar soportes de transmisión.			
4.4	Verificar espacio libre entre collarín y palancas de desembrague, así como el juego libre del pedal.			
5	**Mantenimiento sistema de embrague**			
5.1	Lubricar el collarín del embrague del selector y convertidor.			
6	**Mantenimiento sistema de suspensión y dirección**			
6.1	Revisar horquillas y rótules			
6.2	Revisar baleros			
6.3	Revisar bujes de horquillas			
6.4	Revisar tornillos estabilizadores			
6.5	Revisar amortiguadores			
6.6	Revisar resortes			
6.7	Revisar barra de dirección			
6.8	Revisar barra estabilizadora			
6.9	Alineación y balanceo de ruedas.			
7	**Mantenimiento sistema de encendido y motor**			
7.1	Servicio a inyectores, servicio a cuerpo de aceleración.			
7.2	Revisión de válvula IAC (sustituir en caso de ser necesario).			
7.3	Checar compresión de motor.			
7.4	Revisión y/o cambio de bandas de motor, revisar soportes de motor.			
7.5	Cambiar filtros de aire y combustible.			
7.6	Revisar líneas de combustible.			
7.7	Revisar fugas externas (aceite, refrigerante, combustible, etc).			
7.8	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite.			
7.9	Verificar la presión del aceite.			

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
7.10	Revisar sensor de la operación del pedal del acelerador.			
7.11	Reemplazar filtro de aire del compresor.			
7.12	Servicio de lavado de chasis y motor, servicio de lubricación, comprobar niveles en general.			
7.13	Cambio de aceite de motor y filtro			
7.14	Comprobar el apriete de los soportes de motor.			
7.15	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite y alta temperatura del refrigerante.			
8	**Sistema de escape**			
8.1	Revisar y corregir fugas.			
8.2	Revisar soportes de tubo de escape.			
8.3	Revisar sujeción de mangueras para evitar fugas de aceite, refrigerante, aire, combustible, etc.			
9	**Sistema de aire acondicionado**			
9.1	Drenar tanques del sistema de aire.			
9.2	Revisar y corregir fugas.			
9.3	Revisar buen funcionamiento de "defroster."			
9.4	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador.			
9.5	Reemplazar filtro de aire del compresor.			
10	**Misceláneas**			
10.1	Verificar sistema de limpiaparabrisas.			
10.2	Reparación de neumáticos (talachas).			
10.3	Rotación de llantas, verificar presión.			
11	**Verificación vehicular**			
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL.

4200 175 (V8) PABON				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Sistema de frenos**			
1.1	Revisión y limpieza de frenos delanteros y traseros			
1.2	Engrasar baleros			
1.3	Revisar retén de compresor			
1.4	Revisión de rotochamber			
1.5	Verificar el buen funcionamiento del freno de estacionamiento.			
2	**Mantenimiento sistema de enfriamiento**			
2.1	Verificar temperatura, nivel y consistencia del anticongelante y/o refrigerante.			
2.2	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador			
2.3	Verificar R.M.P. mínimas y máximas de vacío.			
2.4	Verificar componentes.			
2.5	Revisar y/o cambiar tapón de radiador.			
2.6	Revisar y/o cambio de mangueras y abrazaderas.			
3	**Mantenimiento sistema eléctrico**			
3.1	Revisar batería.			
3.2	Revisar marcha.			
3.3	Verificar carga correcta de alternador.			
3.4	Revisar y/o reparar sistema de luces.			
3.5	Revisar correcto funcionamiento de los instrumentos del tablero.			
4	**Mantenimiento transmisión**			
4.1	Revisar caja de velocidades.			

4200-175 (V8) RABON				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
4.2	Revisar rachetas.			
4.3	Revisar soportes de transmisión.			
4.4	Verificar espacio libre entre collarín y palancas de desembrague, así como el juego libre del pedal.			
5	**Mantenimiento sistema de embrague**			
5.1	Lubricar el collarín del embrague del selector y convertidor.			
6	**Mantenimiento sistema de suspensión y dirección**			
6.1	Revisar horquillas y rótulas			
6.2	Revisar baleros			
6.3	Revisar bujos de horquillas			
6.4	Revisar tornillos estabilizadores			
6.5	Revisar amortiguadores			
6.6	Revisar resortes			
6.7	Revisar barra de dirección			
6.8	Revisar barra estabilizadora			
6.9	Alineación y balanceo de ruedas.			
7	**Mantenimiento sistema de encendido y motor**			
7.1	Servicio a inyectores, servicio a cuerpo de aceleración.			
7.2	Revisión de válvula IAC (sustituir en caso de ser necesario).			
7.3	Checar compresión de motor.			
7.4	Revisión y/o cambio de bandas de motor, revisar soportes de motor.			
7.5	Cambiar filtros de aire y combustible.			
7.6	Revisar líneas de combustible.			
7.7	Revisar fugas externas (aceite, refrigerante, combustible, etc).			
7.8	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite.			



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4200-175 (V8) RABON				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
7.9	Verificar la presión del aceite.			
7.10	Revisar sensor de la operación del pedal del acelerador.			
7.11	Reemplazar filtro de aire del compresor.			
7.12	Servicio de lavado de chasis y motor, servicio de lubricación, comprobar niveles en general.			
7.13	Cambio de aceite de motor y filtro			
7.14	Comprobar el apriete de los soportes de motor.			
7.15	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite y alta temperatura del refrigerante.			
8	**Sistema de escape**			
8.1	Revisar y corregir fugas.			
8.2	Revisar soportes de tubo de escape.			
8.3	Revisar sujeción de mangueras para evitar fugas de aceite, refrigerante, aire, combustible, etc.			
9	**Sistema de aire acondicionado**			
9.1	Drenar tanques del sistema de aire.			
9.2	Revisar y corregir fugas.			
9.3	Revisar buen funcionamiento de "defroster."			
9.4	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador.			
9.5	Reemplazar filtro de aire del compresor.			
10	**Misceláneas**			
10.1	Verificar sistema de limpiaparabrisas.			
10.2	Reparación de neumáticos (talachas).			
10.3	Rotación de llantas, verificar presión.			
11	**Verificación vehicular**			
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

APÉNDICE "C"
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Sistema de frenos**			
1.1	Revisión y limpieza de frenos delanteros y traseros			
1.2	Engrasar baleros			
1.3	Revisar retén de compresor			
1.4	Revisión de rotochamber			
1.5	Verificar el buen funcionamiento del freno de estacionamiento.			
2	**Mantenimiento sistema de enfriamiento**			
2.1	Verificar temperatura, nivel y consistencia del anticongelante y/o refrigerante.			
2.2	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador			
2.3	Verificar R.M.P. mínimas y máximas de vacío.			
2.4	Verificar componentes.			
2.5	Revisar y/o cambiar tapón de radiador.			
2.6	Revisar y/o cambio de mangueras y abrazaderas.			
3	**Mantenimiento sistema eléctrico**			
3.1	Revisar batería.			
3.2	Revisar marcha.			
3.3	Verificar carga correcta de alternador.			
3.4	Revisar y/o reparar sistema de luces.			
3.5	Revisar correcto funcionamiento de los instrumentos del tablero.			
4	**Mantenimiento transmisión**			
4.1	Revisar caja de velocidades.			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
4.2	Revisar machetas.			
4.3	Revisar soportes de transmisión.			
4.4	Verificar espacio libre entre collarín y palancas de desembrague, así como el juego libre del pedal.			
5	**Mantenimiento sistema de embrague**			
5.1	Lubricar el collarín del embrague del selector y convertidor.			
6	**Mantenimiento sistema de suspensión y dirección**			
6.1	Revisar horquillas y rótulas			
6.2	Revisar baleros			
6.3	Revisar bujes de horquillas			
6.4	Revisar tornillos estabilizadores			
6.5	Revisar amortiguadores			
6.6	Revisar resortes			
6.7	Revisar barra de dirección			
6.8	Revisar barra estabilizadora			
6.9	Alineación y balanceo de ruedas.			
7	**Mantenimiento sistema de encendido y motor**			
7.1	Servicio a inyectores, servicio a cuerpo de aceleración.			
7.2	Revisión de válvula IAC (sustituir en caso de ser necesario).			
7.3	Checar compresión de motor.			
7.4	Revisión y/o cambio de bandas de motor, revisar soportes de motor.			
7.5	Cambiar filtros de aire y combustible.			
7.6	Revisar líneas de combustible.			
7.7	Revisar fugas externas (aceite, refrigerante, combustible, etc).			
7.8	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite.			

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
7.9	Verificar la presión del aceite.			
7.10	Revisar sensor de la operación del pedal del acelerador.			
7.11	Reemplazar filtro de aire del compresor.			
7.12	Servicio de lavado de chasis y motor, servicio de lubricación, comprobar niveles en general.			
7.13	Cambio de aceite de motor y filtro			
7.14	Comprobar el apriete de los soportes de motor.			
7.15	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite y alta temperatura del refrigerante.			
8	**Sistema de escape**			
8.1	Revisar y corregir fugas.			
8.2	Revisar soportes de tubo de escape.			
8.3	Revisar sujeción de mangueras para evitar fugas de aceite, refrigerante, aire, combustible, etc.			
9	**Sistema de aire acondicionado**			
9.1	Drenar tanques del sistema de aire.			
9.2	Revisar y corregir fugas.			
9.3	Revisar buen funcionamiento de "defrostor."			
9.4	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador.			
9.5	Reemplazar filtro de aire del compresor.			
10	**Miscelánceas**			
10.1	Verificar sistema de limpiaparabrisas.			
10.2	Reparación de neumáticos (talachas).			
10.3	Rotación de llantas, verificar presión.			
11	**Verificación vehicular**			
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE "D"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1	Sistema de motor		
1.1	Cambiar bomba de Diesel		
1.2	Cambiar bobina		
1.3	Cambiar computadora		
1.4	Cambiar sensor T.P.S.		
1.5	Cambiar sensor MAF		
1.6	Cambiar sensor de oxigeno		
1.7	Cambiar válvula I.A.C.		
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal		
1.9	Cambiar sensor de detonación		
1.10	Cambio kit, cadena y engranes de distribución		
1.11	Cambiar regulador de presión de combustible		
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla		
1.13	Cambio kit, cadena y engranes de distribución		
1.14	Cambio de inyector c/u		
1.15	Cambiar riel de inyectores		
1.16	Cambiar sensor de temperatura		
1.17	Cambiar sensor de presión de aceite		
1.18	Cambier polea fan-clutch		
1.19	Cambiar radiador		
1.20	Empacar motor		
1.21	Empacar carter		
1.22	Calibrar motor		
1.23	Reprogramar computador		
1.24	Cambiar soporte de motor c/u		
1.25	Cambio de bandas c/u		
1.26	Sensor de válvulas		
1.27	Cambiar múltiple de escape		
1.28	Cambiar multiple de admisión		
1.29	Cambio de retenes c/u		

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1.30	Cambiar sellos de agua de monoblock		
1.31	Cambiar termostato		
1.32	Empacar motor		
1.33	Empacar carter		
1.34	Cambiar tapón de radiador		
1.35	Cambio de polea loca		
1.36	Cambio de polea tensora		
1.37	Anticongelante litro c/u		
1.38	Aceite de motor Diesel litro c/u		
2	**Sistema de frenos**		
2.1	Reparación de frenos delanteros, cambio de balatas, rectificar, purgar sistema.		
2.2	Reparación de frenos traseros, cambio de balatas, rectificar, y purgar sistema.		
2.3	Reparar sistema de frenos ABS		
2.4	Cambiar sensor ABS c/u		
2.5	Cambiar balero rueda delantera c/u		
2.6	Cambiar balero rueda trasero c/u		
2.7	Ajustar y lubricar pedal		
2.8	Cambiar mordaza de disco		
2.9	Cambiar pistones de caliper		
2.10	Cambiar ligas repuesto de caliper		
2.11	Cambiar cilindro de rueda trasera		
2.12	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda		
2.13	Cambiar discos c/u		
2.14	Cambiar tambores c/u		
2.15	Cambiar cilindro maestro		
2.16	Cambiar boster de frenos		
2.17	Cambiar plato porta-balatas		
2.18	Cambiar válvula repartidora		
2.19	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos		
2.20	Cambiar ajustadores de baletaas		
2.21	Cambiar purgadores		

KODIAK TIPO K DE 8.6 TONELADAS CON CAJA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
2.22	Cambiar separador de balatas		
2.23	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u		
2.24	Cambiar rondana de nariz		
2.25	Cambio de tuercas de castillo		
2.26	cambio de tapas de cubos		
2.27	Cambiar maza delantera		
2.28	Cambiar maza trasera		
2.29	Cambiar chicote de freno de estacionamiento		
2.30	Cambiar arillo de balatas de freno de estacionamiento		
2.31	Cambiar mordaza de caliper		
2.32	Reparar mordaza de calipers		
2.33	Cambiar rotochamber		
2.34	Cambiar reten rueda delantera o trasera c/u		
3	**Sistema de enfriamiento**		
3.1	Cambiar bomba de agua		
3.2	Cambiar termostato		
3.3	Cambio de tapón de radiador		
3.4	Cambio de bulbo de temperatura		
3.5	Servicio a radiador c/cambio de anticongelante		
3.6	Reparación de aire acondicionado		
3.7	Reparación de defroster		
4	**Sistema eléctrico**		
4.1	Reparación de marcha		
4.2	Reparación de alternador		
4.3	Reparación de velocímetro		
4.4	reparación de gasometro		
4.5	Cambio de bateria		
4.6	Reparación de odómetro		
4.7	Cambio de swich de ignición		
4.8	Cambio de relevadores		
4.9	Reparación de luces en general		
4.10	Cambio de motor de limpiadores		
4.11	Cambio de fusibles c/u		

KODIAK TIPO K DE 3.0 TONELADAS CON CAJA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
4.12	Cambio relevadores c/u		
4.13	Cambio de focos unidad de luz		
4.14	Cambio de focos de calaveras		
4.15	Cambio de swich de ignición		
4.16	Reparación de limpiadores		
4.17	Reparar tablero de instrumentos		
5	**Sistema de suspensión y dirección**		
5.1	Cambiar rótulas inferiores c/u		
5.2	Cambiar rótulas superiores c/u		
5.3	Cambiar horquilla inferior c/u		
5.4	Cambiar horquilla superior c/u		
5.5	Cambiar terminales de dirección		
5.6	Cambiar barra central		
5.7	Cambiar brazo auxiliar		
5.8	Cambiar brazo pitman		
5.9	Cambiar buje de tirante		
5.10	Cambiar bujes de barra estabilizadora		
5.11	Cambiar bujes de horquilla		
5.12	Cambiar tornillos de cacahuate		
5.13	Reparación general de muelles		
5.14	Cambiar caja de dirección hidráulica		
5.15	Cambiar bomba de dirección hidráulica		
5.16	Cambiar manguera de dirección hidráulica		
5.17	Cambiar puente delantero		
5.18	Cambiar mango		
5.19	cambiar barra estabilizadora		
5.20	Cambio de tope muelle delanero		
5.21	Cambio de bolsas de aire		
5.22	Cambio de amortiguador trasesro c/u		
5.23	Cambio de amortiguadores delanteros c/u		
6	**Transmisión**		
6.1	Reparación general de transmisión estándar		
6.2	Cambiar convertidor de torsión		
6.3	Empecar transmisión		
6.4	Cambiar soporte de caja c/u		

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
6.5	Cambiar flecha cardán		
6.6	Reparacion general de diferencial		
6.7	Cambiar flechas traseras c/u		
6.8	Cambiar cabeza de cardán c/u		
6.9	Cambiar crucetas c/u		
6.10	Cambiar machetas c/u		
6.11	Cambio de aceite de transmision estandar		
6.12	Cambio de aceite de diferencial		
6.13	Cambio de aceite de direccion		
6.14	Cambio de bomba de aceite		
6.15	Cambio de perchas de muelles		
6.16	Cambio de funda de diferencial		
6.17	Aceite de transmisión litro c/u		
7	**Sistema de embrague**		
7.1	Cambio de plato, disco y collarín		
7.2	Rectificar volante motriz		
7.3	Ajuste de cluch		
7.4	Cambio de horquilla y bola de horquilla		
7.5	Cambio de candelero		
7.6	Cambiar eje de pedales		
7.7	Cambiar maroma y rótulas		
7.8	Cambiar volante motriz		
7.9	cambiar concha		
7.10	Cambiar sistema hidráulico de clutch		
8	**Sistema de encendido y motor**		
8.1	**Ajuste de motor incluye:** Desincrustar motor, suministro de refacciones, árbol de levas, tapones del sistema de agua del monoblock, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de cigüeñal, metales de centro de árbol, juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión, y escape, filtro y aceite, aire, rectificar monoblock, rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas cabezas: rectificar y cambiar asientos y guía de válvulos, rectificar superficie de cabeza.		

KODIAK TIPO K DE 8 TONELADAS CON CAJA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
9	Sistema de escape		
9.1	Cambiar tubo de escape		
9.2	Cambio de silenciador		
9.3	Cambiar junta de escape		
9.4	Cambio de soportes de tubería c/u		
9.5	Cambiar convertidor catalítico		
10	Misceláneas		
10.1	Desmontar llanta		
10.2	Montar llanta		
10.3	Despinchar llanta		
10.4	Válvula de llanta c/u		
10.5	Unidad hidráulica de frenos abs		

2024 Felipe Carrillo PUERTO

APÉNDICE "D"
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS
CON MOTOR A DIÉSEL

4200-175 (V8) RABON			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1	Sistema de motor		
1.1	Cambiar bomba de Diésel		
1.2	Cambiar bobina		
1.3	Cambiar computadora		
1.4	Cambiar sensor T.P.S.		
1.5	Cambiar sensor MAF		
1.6	Cambiar sensor de oxigeno		
1.7	Cambiar válvula I.A.C.		
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal		
1.9	Cambiar sensor de detonación		
1.10	Cambio kit, cadena y engranes de distribución		
1.11	Cambiar regulador de presión de combustible		
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla		
1.13	Cambio kit, cadena y engranes de distribución		
1.14	Cambio de inyector c/u		
1.15	Cambiar riel de inyectores		
1.16	Cambiar sensor de temperatura		
1.17	Cambiar sensor de presión de aceite		
1.18	Cambiar polea fan-clutch		
1.19	Cambiar radiador		
1.20	Empacar motor		
1.21	Empacar carter		
1.22	Calibrar motor		
1.23	Reprogramar computador		
1.24	Cambiar soporte de motor c/u		
1.25	Cambio de bandas c/u		
1.26	Sensor de válvulas		
1.27	Cambiar múltiple de escape		
1.28	Cambiar multiple de admisión		
1.29	Cambio de retenes c/u		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4200 (V8) RABON			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1.30	Cambiar sellos de agua de monoblock		
1.31	Cambiar termostato		
1.32	Empacar motor		
1.33	Empacar carter		
1.34	Cambiar tapón de radiador		
1.35	Cambio de polea loca		
1.36	Cambio de polea tensora		
1.37	Anticongelante litro c/u		
1.38	Aceite de motor Diesel litro c/u		
2	**Sistema de frenos**		
2.1	Reparación de frenos delanteros, cambio de balatas, rectificar, purgar sistema.		
2.2	Reparación de frenos traseros, cambio de balatas, rectificar, y purgar sistema.		
2.3	Reparar sistema de frenos ABS		
2.4	Cambiar sensor ABS c/u		
2.5	Cambiar balero rueda delantera c/u		
2.6	Cambiar balero rueda trasero c/u		
2.7	Ajustar y lubricar pedal		
2.8	Cambiar mordeza de disco		
2.9	Cambiar pistones de caliper		
2.10	Cambiar ligas repuesto de caliper		
2.11	Cambiar cilindro de rueda trasera		
2.12	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda		
2.13	Cambiar discos c/u		
2.14	Cambiar tambores c/u		
2.15	Cambiar cilindro maestro		
2.16	Cambiar boster de frenos		
2.17	Cambiar plato porta-baletas		
2.18	Cambiar válvula repartidora		
2.19	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos		
2.20	Cambiar ajustadores de balataas		
2.21	Cambiar purgadores		

4200-1/5 (V8) RABON			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
2.22	Cambiar separador de balatas		
2.23	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u		
2.24	Cambiar rondana de nariz		
2.25	Cambio de tuercas de castillo		
2.26	cambio de tapas de cubos		
2.27	Cambiar maza delantera		
2.28	Cambiar maze trasera		
2.29	Cambiar chicote de freno de estacionamiento		
2.30	Cambiar arillo de balatas de freno de estacionamiento		
2.31	Cambiar mordaza de caliper		
2.32	Reparar mordaza de calipers		
2.33	Cambiar rotochamber		
2.34	Cambiar reten rueda delantera o trasera c/u		
3	**Sistema de enfriamiento**		
3.1	Cambiar bomba de agua		
3.2	Cambiar termostato		
3.3	Cambio de tapón de radiador		
3.4	Cambio de bulbo de temperatura		
3.5	Servicio a radiador c/cambio de anticongelante		
3.6	Reparación de aire acondicionado		
3.7	Reparación de defroster		
4	**Sistema eléctrico**		
4.1	Reparación de marcha		
4.2	Reparación de alternador		
4.3	Reparación de velocímetro		
4.4	reparación de gasometro		
4.5	Cambio de beteria		
4.6	Reparación de odómetro		
4.7	Cambio de swich de ignición		
4.8	Cambio de relevadores		
4.9	Reparación de luces en general		
4.10	Cambio de motor de limpiadores		
4.11	Cambio de fusibles c/u		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4200 175 (V8) PABON			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE
4.12	Cambio relevadores c/u		
4.13	Cambio de focos unidad de luz		
4.14	Cambio de focos de calaveras		
4.15	Cambio de swich de ignición		
4.16	Reparación de limpiadores		
4.17	Reparar tablero de instrumentos		
5	**Sistema de suspensión y dirección**		
5.1	Cambiar rótulas inferiores c/u		
5.2	Cambiar rótulas superiores c/u		
5.3	Cambiar horquilla inferior c/u		
5.4	Cambiar horquilla superior c/u		
5.5	Cambiar terminales de dirección		
5.6	Cambiar barra central		
5.7	Cambiar brazo auxiliar		
5.8	Cambiar brazo pitman		
5.9	Cambiar buje de tirante		
5.10	Cambiar bujes de barra estabilizadora		
5.11	Cambiar bujes de horquilla		
5.12	Cambiar tornillos de cacahuate		
5.13	Reparación general de muelles		
5.14	Cambiar caja de dirección hidráulica		
5.15	Cambiar bomba de dirección hidráulica		
5.16	Cambiar manguera de dirección hidráulica		
5.17	Cambiar puente delantero		
5.18	Cambiar mango		
5.19	cambiar barra estabilizadora		
5.20	Cambio de tope muelle delanero		
5.21	Cambio de bolsas de aire		
5.22	Cambio de amortiguador trasesro c/u		
5.23	Cambio de amortiguadores delanteros c/u		
6	**Transmisión**		
6.1	Reparación general de transmisión estándar		
6.2	Cambiar convertidor de torsión		
6.3	Empacar transmisión		
6.4	Cambiar soporte de caja c/u		

4200-175 (V8) RABON			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
6.5	Cambiar flecha cardán		
6.6	Reparación general de diferencial		
6.7	Cambiar flechas traseras c/u		
6.8	Cambiar cabeza de cardán c/u		
6.9	Cambiar crucetas c/u		
6.10	Cambiar machetas c/u		
6.11	Cambio de aceite de transmision estandar		
6.12	Cambio de aceite de diferencial		
6.13	Cambio de aceite de direccion		
6.14	Cambio de bomba de aceite		
6.15	Cambio de perchas de muelles		
6.16	Cambio de funda de diferencial		
6.17	Aceite de transmisión litro c/u		
7	**Sistema de embrague**		
7.1	Cambio de plato, disco y collarín		
7.2	Rectificar volante motriz		
7.3	Ajuste de cluch		
7.4	Cambio de horquilla y bola de horquilla		
7.5	Cambio de candelero		
7.6	Cambiar eje de pedales		
7.7	Cambiar maroma y rotulas		
7.8	Cambiar volante motriz		
7.9	cambiar concha		
7.10	Cambiar sistema hidráulico de clutch		
8	**Sistema de encendido y motor**		
8.1	**Ajuste de motor incluye:** Desincrustar motor, suministro de refacciones, árbol de levas, tapones del sistema de agua del monoblock, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de cigueñal, metales de centro de árbol, juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión, y escape, filtro y aceite, aire, rectificar monoblock, rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, lntaler y ajustar pernos de bielas cabezas: rectificar y cambiar asientos y guía de válvulas, rectificar superficie de cabeza.		

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4200 175 (NB) RABON			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
9	**Sistema de escape**		
9.1	Cambiar tubo de escape		
9.2	Cambio de silenciador		
9.3	Cambiar junta de escape		
9.4	Cambio de soportes de tubería c/u		
9.5	Cambiar convertidor catalítico		
10	**Misceláneas**		
10.1	Desmontar llanta		
10.2	Montar llanta		
10.3	Despinchar llanta		
10.4	Válvula de llanta c/u		
10.5	Unidad hidráulica de frenos abs		

APÉNDICE "D"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL

COLUMBIA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1	Sistema de motor		
1.1	Cambiar bomba de Diésel		
1.2	Cambiar bobina		
1.3	Cambiar computadora		
1.4	Cambiar sensor T.P.S.		
1.5	Cambiar sensor MAF		
1.6	Cambiar sensor de oxígeno		
1.7	Cambiar válvula I.A.C.		
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal		
1.9	Cambiar sensor de detonación		
1.10	Cambio kit, cadena y engranes de distribución		
1.11	Cambiar regulador de presión de combustible		
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla		
1.13	Cambio kit, cadena y engranes de distribución		
1.14	Cambio de inyector c/u		
1.15	Cambiar riel de inyectores		
1.16	Cambiar sensor de temperatura		
1.17	Cambiar sensor de presión de aceite		
1.18	Cambiar polea fan-clutch		
1.19	Cambiar radiador		
1.20	Empacar motor		
1.21	Empacar carter		
1.22	Calibrar motor		
1.23	Reprogramar computador		
1.24	Cambiar soporte de motor c/u		
1.25	Cambio de bandas c/u		
1.26	Sensor de válvulas		
1.27	Cambiar múltiple de escape		
1.28	Cambiar multiple de admisión		
1.29	Cambio de retenes c/u		

COLUMBIA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
1.30	Cambiar sellos de agua de monoblock		
1.31	Cambiar termostato		
1.32	Empacar motor		
1.33	Empacar carter		
1.34	Cambiar tapón de radiador		
1.35	Cambio de polea loca		
1.36	Cambio de polea tensora		
1.37	Anticongelante litro c/u		
1.38	Aceite de motor Diesel litro c/u		
2	**Sistema de frenos**		
2.1	Reparación de frenos delanteros, cambio de balatas, rectificar, purgar sistema.		
2.2	Reparación de frenos traseros, cambio de balatas, rectificar, y purgar sistema.		
2.3	Reparar sistema de frenos ABS		
2.4	Cambiar sensor ABS c/u		
2.5	Cambiar balero rueda delantera c/u		
2.6	Cambiar balero rueda trasero c/u		
2.7	Ajustar y lubricar pedal		
2.8	Cambiar mordaza de disco		
2.9	Cambiar pistones de caliper		
2.10	Cambiar ligas repuesto de caliper		
2.11	Cambiar cilindro de rueda trasera		
2.12	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda		
2.13	Cambiar discos c/u		
2.14	Cambiar tambores c/u		
2.15	Cambiar cilindro maestro		
2.16	Cambiar boster de frenos		
2.17	Cambiar plato porta-balatas		
2.18	Cambiar válvula repartidora		
2.19	Cambiar manguera o tubo de liquido de frenos		
2.20	Cambiar ajustadores de balataas		
2.21	Cambiar purgadores		

COLUMBIA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
2.22	Cambiar separador de balatas		
2.23	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u		
2.24	Cambiar rondana de nariz		
2.25	Cambio de tuercas de castillo		
2.26	cambio de tapas de cubos		
2.27	Cambiar maza delantera		
2.28	Cambiar maza trasera		
2.29	Cambiar chicote de freno de estacionamiento		
2.30	Cambiar arillo de balatas de freno de estacionamiento		
2.31	Cambiar mordaza de caliper		
2.32	Reparar mordaza de calipers		
2.33	Cambiar rotochamber		
2.34	Cambiar reten rueda delantera o trasera c/u		
3	**Sistema de enfriamiento**		
3.1	Cambiar bomba de agua		
3.2	Cambiar termostato		
3.3	Cambio de tapón de radiador		
3.4	Cambio de bulbo de temperatura		
3.5	Servicio a radiador c/cambio de anticongelante		
3.6	Reparación de aire acondicionado		
3.7	Reparación de defroster		
4	**Sistema eléctrico**		
4.1	Reparación de marcha		
4.2	Reparación de alternador		
4.3	Reparación de velocímetro		
4.4	reparación de gasometro		
4.5	Cambio de batería		
4.6	Reparación de odómetro		
4.7	Cambio de swich de ignición		
4.8	Cambio de relevadores		
4.9	Reparación de luces en general		
4.10	Cambio de motor de limpiadores		
4.11	Cambio de fusibles c/u		

COLUMBIA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
4.12	Cambio relevadores c/u		
4.13	Cambio de focos unidad de luz		
4.14	Cambio de focos de calaveras		
4.15	Cambio de swich de ignición		
4.16	Reparación de limpiadores		
4.17	Reparar tablero de instrumentos		
5	**Sistema de suspensión y dirección**		
5.1	Cambiar rótulas inferiores c/u		
5.2	Cambiar rótulas superiores c/u		
5.3	Cambiar horquilla inferior c/u		
5.4	Cambiar horquilla superior c/u		
5.5	Cambiar terminales de dirección		
5.6	Cambiar barra central		
5.7	Cambiar brazo auxiliar		
5.8	Cambiar brazo pitman		
5.9	Cambiar buje de tirante		
5.10	Cambiar bujes de barra estabilizadora		
5.11	Cambiar bujes de horquilla		
5.12	Cambiar tornillos de cacahuate		
5.13	Reparación general de muelles		
5.14	Cambiar caja de dirección hidráulica		
5.15	Cambiar bomba de dirección hidráulica		
5.16	Cambiar manguera de dirección hidráulica		
5.17	Cambiar puente delantero		
5.18	Cambiar mango		
5.19	cambiar barra estabilizadora		
5.20	Cambio de tope muelle delanero		
5.21	Cambio de bolsas de aire		
5.22	Cambio de amortiguador trasero c/u		
5.23	Cambio de amortiguadores delanteros c/u		
6	**Transmisión**		
6.1	Reparación general de transmisión estándar		
6.2	Cambiar convertidor de torsión		
6.3	Empacar transmisión		
6.4	Cambiar soporte de caja c/u		

COLUMBIA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE
6.5	Cambiar flecha cardán		
6.6	Reparación general de diferencial		
6.7	Cambiar flechas traseras c/u		
6.8	Cambiar cabeza de cardán c/u		
6.9	Cambiar crucetas c/u		
6.10	Cambiar machetas c/u		
6.11	Cambio de aceite de transmision estandar		
6.12	Cambio de aceite de diferencial		
6.13	Cambio de aceite de direccion		
6.14	Cambio de bomba de aceite		
6.15	Cambio de perchas de muelles		
6.16	Cambio de funda de diferencial		
6.17	Aceite de transmisión litro c/u		
7	**Sistema de embrague**		
7.1	Cambio de plato, disco y collarin		
7.2	Rectificar volante motriz		
7.3	Ajuste de cluch		
7.4	Cambio de horquilla y bola de horquilla		
7.5	Cambio de candelero		
7.6	Cambiar eje de pedales		
7.7	Cambiar maroma y rótulas		
7.8	Cambiar volante motriz		
7.9	cambiar concha		
7.10	Cambiar sistema hidráulico de clutch		
8	**Sistema de encendido y motor**		
8.1	**Ajuste de motor incluye:** Desincrustar motor, suministro de refacciones, árbol de leves, tapones del sistema de agua del monoblock, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de cigüeñal, metales de centro de árbol, juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión, y escape, filtro y aceite, aire, rectificar monoblock, rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas cabezas: rectificar y cambiar asientos y guía de válvulas, rectificar superficie de cabeza.		

COLUMBIA			
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA
9	Sistema de escape		
9.1	Cambiar tubo de escape		
9.2	Cambio de silenciador		
9.3	Cambiar junta de escape		
9.4	Cambio de soportes de tubería c/u		
9.5	Cambiar convertidor catalítico		
10	Misceláneas		
10.1	Desmontar llanta		
10.2	Montar llante		
10.3	Despinchar llanta		
10.4	Válvula de llanta c/u		
10.5	Unidad hidráulica de frenos abs		

TÉRMINOS Y CONDICIONES

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar"

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.

La vigencia de la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda.

Plazos para la prestación del servicio.

Horarios y días.

EL PROVEEDOR deberá prestar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar", de lunes a viernes en días hábiles con un horario de las 09:00 a las 19:00 horas, durante de la vigencia del contrato, obligándose a dar atención a la solicitud de mantenimiento preventivo y/o correctivo en un lapso no mayor a 03 (tres) horas, contadas a partir de que la notificación de la solicitud.

EL PROVEEDOR deberá proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo las 24 horas del día en caso de presentarse alguna emergencia, obligándose a dar atención en un lapso no mayor a 03 (tres) horas en CDMX y zona conurbada, contadas a partir de la hora en que le sea notificada la solicitud, para que el personal técnico arribe al lugar donde se encuentre el vehículo, identificándose como empleado de EL PROVEEDOR y con licencia de conducir vigente, efectuando los trabajos necesarios para que el vehículo pueda circular, en caso de no ser posible realizará el arrastre con grúa al taller, sin costo adicional para IMSS-Bienestar.

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PROVEEDOR deberá contar con un servicio de grúa las 24 horas del día, los siete días de la semana, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para IMSS-Bienestar, entendiéndose que si después de 3 horas de haber hecho el llamado para obtener el servicio, la grúa no se ha presentado, todo el servicio del mantenimiento correspondiente que requiera el vehículo, será sin costo alguno para IMSS-Bienestar, para acreditar que cuenta con dicho servicio presentará en su Propuesta Técnica factura del vehículo o del contrato correspondiente.

EL PROVEEDOR, se obliga a proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo a los vehículos con motor a gasolina y/o con motor a Diésel, en los tiempos máximos que se indican a continuación:

Servicio	Tiempo máximo
Mantenimiento preventivo con motor a gasolina.	2 días hábiles
Mantenimiento preventivo con motor a diésel.	3 días hábiles

EL PROVEEDOR, se obliga a proporcionar los servicios de mantenimiento correctivo a los vehículos con motor a gasolina y/o Diésel, en los tiempos máximos que se indican a continuación:

Servicio	Tiempos de entrega
Sistema de motor	10 días hábiles
Sistema de frenos	2 días hábiles
Sistema de transmisión	10 días hábiles
Sistema de suspensión/dirección	3 días hábiles
Sistema de embrague	2 días hábiles
Sistema eléctrico	3 días hábiles
Sistema de escape	2 días hábiles
Sistema de aire acondicionado	2 días hábiles
Sistema de enfriamiento	2 días hábiles
Sistema de encendido y motor	10 días hábiles

Lugar del inmueble.

Lugar donde se recogerán y entregarán las unidades vehiculares de IMSS-Bienestar:

	Ubicación
	Havre No. 7, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

El lugar mencionado será el designado para recoger y entregar los vehículos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo, previa coordinación con el personal de IMSS-Bienestar.

Condiciones del Servicio

IMSS-Bienestar, podrá notificar a EL PROVEEDOR en cualquier momento las 24 horas del día cuando exista en el vehículo alguna falla, reparación o requiera el mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como el servicio de grúa.

Todas las notificaciones o avisos de carácter administrativo y técnico, que deseen hacer las partes en virtud del contrato que se formalice para tal fin, serán por escrito, un aviso se considera efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora, los avisos podrán remitirse por correo ordinario, servicio de mensajería o medios electrónicos de comunicación a los domicilios y correos electrónicos que EL PROVEEDOR proporcione.
IMSS-Bienestar, deberá verificar que, una vez efectuado el mantenimiento correspondiente, el vehículo se encuentre en las mismas condiciones en que EL PROVEEDOR lo recogió con las herramientas, refacciones, litros de combustible, etc., en caso contrario EL PROVEEDOR se obliga a reponer los faltantes o golpes que por negligencia se ocasionen al vehículo, debiendo reponer los faltantes y/o repararlo en un plazo máximo de tres días hábiles.

Será causa de no aceptación del servicio cuando no se proporcionen refacciones originales en los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo y este sea deficiente a consecuencia de no utilizar refacciones originales.

Durante la vigencia del contrato EL PROVEEDOR será responsable del resguardo y protección de los vehículos cuando se encuentren en mantenimiento, por lo que se obliga a responder por los daños y perjuicios y mal uso que se les de a los vehículos, para tal caso, se aplicarán las penas convencionales y deductivas señaladas en los presentes Términos y Condiciones.

EL PROVEEDOR asumirá la responsabilidad por la calidad, tiempos de respuesta y garantía de los servicios de mantenimiento, establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

2024 Felipe Carrillo PUERTO
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PROVEEDOR deberá instalar únicamente refacciones que sean originales a la marca del vehículo de acuerdo con las especificaciones del fabricante y/o en su caso, previa autorización de IMSS-Bienestar podrá utilizar refacciones nuevas de una marca compatible.

EL PROVEEDOR responderá por refacciones que sean usadas o reconstruidas, y asumirá la responsabilidad de su instalación y garantía.

Tipo de Contratación

El contrato será abierto, en los términos del artículo 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento, en apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el presente procedimiento se adjudicará a un solo proveedor.

Recursos para la contratación

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente contratación se cuenta con un presupuesto autorizado y suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2024, en concordancia con el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2 fracción XXI, párrafo segundo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que se cuenta con suficiencia presupuestal en la cuenta 42062501 "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres".

c) ***Criterio de Evaluación de las proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASSP.***

Criterio de Evaluación Binario

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **BINARIO**, es decir, **CUMPLE** o **NO CUMPLE,** de conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis, fracción II de la LAASSP y 51 del Reglamento.

Propuesta Técnica.

EL PROVEEDOR, en su propuesta técnica deberá presentar la siguiente documentación en el orden que se indica:

1. El Anexo Técnico y Términos y Condiciones deberán estar elaborados en papel membretado de EL PROVEEDOR, debidamente firmados por el Representante Legal en el que indique que está en condiciones de prestar el servicio bajo el Anexo Técnico y Términos y Condiciones descritos, así como los Apéndices A, B, C y D.

2. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmado por el Representante Legal, en el que manifieste que cuenta con una superficie preferentemente techada de mínimo 200 metros cuadrados, con un área de recepción y entrega de vehículos, de mecánica general, eléctrica, alineación y balanceo, área de diagnóstico y reparación mediante scanner, laboratorio de diésel para las computadoras de los vehículos, lavado y engrasado, área de rampas, fosas de taller y/o puentes elevadores, hojalatería y pintura, adicional al escrito deberá presentar memoria fotográfica en el se pueda apreciar el taller.

3. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmado por el Representante Legal, en el que manifieste que cuenta con el servicio de grúa propio o proporcionado por tercero, las 24 horas del día, los siete días de la semana, debiéndolo acreditar con la factura del vehículo o del contrato correspondiente.

4. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmado por el representante legal en el cual manifieste que su representada cuenta con el personal y la infraestructura suficiente en términos de conocimientos, recursos humanos, equipamiento técnico, herramientas, instalaciones y experiencia como prestador de servicios y que está en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con los trabajos descritos en el presente procedimiento, anexando un listado de la plantilla de personal en el que detalle también el personal que atiende las contingencias; así como currículum del Jefe de Taller, los mecánicos y técnico en sistema eléctrico, en el que conste que por lo menos tienen un año de experiencia en realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, además, presentará organigrama de la empresa.

5. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmado por el Representante Legal en el que manifieste que otorgará las garantías por cada uno de los servicios, establecidas en los presentes Términc . y Condiciones, que surtirán efecto a partir de la entrega y aceptación del servicio de mantenimiento que se haya realizado.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

DIVISION DE CONTRATOS

6. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmado por el Representante Legal en el que manifieste que será responsable por los daños ocurridos a los vehículos de IMSS-Bienestar, mientras se encuentren bajo su resguardo en el taller para revisión y/o reparación, para tal efecto EL PROVEEDOR deberá contar con una póliza vigente de seguro por responsabilidad civil debidamente suscrita por una compañía aseguradora legalmente constituida, misma que deberá amparar la vigencia del contrato y no ser inferior al 5% del importe total del contrato y anexarla al escrito.

7. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmado por el Representante Legal en el que manifieste que cuenta por comprobante vigente para la recolección de aceite emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), mismo que deberá anexar al escrito.

8. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmado por el Representante Legal en el que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007 "Practicas comerciales-Elementos de Información para la prestación de servicios en general".

9. Las licencias de funcionamiento acordes con la naturaleza de su giro, así como la normativa en materia de seguridad de los trabajadores, instalaciones y medio ambiente.

10. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmado por el representante legal, en el cual se comprometa a prestar el servicio con los mejores niveles de calidad implementando las medidas y controles que permitan mantener niveles de servicio eficaces y eficientes en la prestación de sus servicios.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por el representante legal, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado suministrará refacciones nuevas y originales de las marcas de los equipos instalados.

12. Por lo menos un contrato con empresas, dependencias o entidades del Gobierno, a las que haya otorgado el servicio requerido durante un año.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

- Documento que acredite el cumplimiento de la NOM-174-SCFI-2007, Prácticas Comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general.
- Comprobante vigente para la recolección de aceite, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- El establecimiento deberá contar con las licencias de funcionamiento acordes con la naturaleza de su giro, así como la normativa en materia de seguridad de los trabajadores, instalaciones y medio ambiente.

e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

EL PROVEEDOR en su propuesta técnica deberá presentar memoria fotográfica del establecimiento.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios en su caso.

No habrá visita a las instalaciones institucionales.

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

Por la naturaleza del servicio a contratar se realizará una visita a las instalaciones de los participantes, en la que se verificará que cuente con el espacio para resguardar cuando menos 03 (tres) vehículos, sin que éste afecte la operatividad normal del taller mecánico y/o de servicios, que cuente con área de recepción y entrega de vehículos, de mecánica general, eléctrica, alineación y balanceo, área de diagnóstico y reparación mediante scanner, laboratorio de diésel para las computadoras de los vehículos, lavado y engrasado, área de rampas, fosas de taller y/o puentes elevadores, hojalatería y pintura con el personal de acuerdo al servicio requerido; para tal efecto, el calendario se dará a conocer con posterioridad a la recepción de las propuestas. Dicha visita se realizará conforme al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, autorizaciones y Concesiones.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8. de los POBALINES.

Penas Convencionales.

De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, así como el Numeral 5.5.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS-Bienestar aplicará una pena convencional a EL PROVEEDOR por incumplimiento en el inicio para la prestación del servicio establecidas en el inciso **b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda,** dicha pena será del 1% (Uno por ciento) por cada día de atraso, calculadas sobre el valor del servicio y sin considerar incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de IMSS-Bienestar.

Las penas convencionales serán calculadas, aplicadas y notificadas a EL PROVEEDOR por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, y EL PROVEEDOR cubrirá la pena convencional, mediante el descuento en la factura correspondiente del servicio prestado con atraso, procedimiento que se encuentra especificado en los presentes Términos y Condiciones.

Para el pago de las penas convencionales, EL INSTITUTO a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, informará por escrito a EL PROVEEDOR el cálculo de la pena correspondiente indicando el tiempo de atraso, así como la base para su cálculo y el monto de la pena a que se haya hecho acreedor, tomando en consideración la siguiente fórmula:

Pca= (%d) (nda) (vspa)

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".

pca= pena convencional aplicable.

nda= número de días de atraso.

vspa= valor de los servicios prestados con atraso sin I.V.A.

La acumulación de las penas convencionales no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del presupuesto máximo del contrato respectivo, sin considerar el I.V.A., en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del respectivo contrato.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de la Ley, el pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que EL PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones, en el entendido de que, si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de estas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie, independientemente de la aplicación de las penas mencionadas, EL INSTITUTO podrá en cualquier momento optar por la rescisión del contrato por incumplimiento.

Independientemente de la aplicación de las penas mencionadas y con fundamento en el artículo 54 de la Ley, EL INSTITUTO podrá, en cualquier momento, rescindir administrativamente el contrato, cuando EL PROVEEDOR incurra en incumplimiento de las obligaciones, para lo cual se aplicará el procedimiento previsto en dicho precepto.

Deductivas.

En términos del artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, las deducciones al pago de servicios serán determinadas en función de los servicios prestados de manera parcial o deficiente, calculándose hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento, estás serán calculadas, aplicadas y notificadas por escrito a EL PROVEEDOR por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

En ningún caso las deducciones podrán negociarse en especie.

Se aplicarán las deductivas cuando incurran en los siguientes preceptos:

2024 Felipe Carrillo Puerto
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CONCEPTO	NIVEL DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN
Atención para la prestación del Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos	Atención en un lapso no mayor a 03 (tres) horas en CDMX y zona conurbada contadas a partir de la hora en que le sea notificada la solicitud a EL PROVEEDOR.	Cada hora que exceda la prestación del servicio	1% sobre el importe total de la factura
Servicio de grúa	Atención del servicio de grúa no mayor a 03 (tres) horas después de haberla solicitado	Cada hora que exceda la prestación del servicio	1% sobre el importe total de la factura
Calidad en los servicios	Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo con los mejores niveles de calidad establecidos en los presentes Términos y Condiciones	Entrega deficiente en el servicio por no entregar el mantenimiento con calidad	1% sobre el importe total de la factura
Entrega del vehículo después de realizado el servicio en las mismas condiciones en que lo recogió	En caso de no entregar el vehículo en las mismas condiciones deberá reponerlo y/ o repararlo en un plazo máximo de tres días hábiles	Entrega deficiente del servicio. Cada día natural de atraso, a partir de la entrega del vehículo en malas condiciones.	1% sobre el importe total de la factura

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bines o de la calidad de los servicios.

IMSS-Bienestar, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que se suscriba, como resultado del proceso de contratación del servicio.

Conforme al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR se obliga que el servicio de mantenimiento objeto de este contrato, se realice a entera satisfacción de IMSS-Bienestar por lo que, EL PROVEEDOR responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios que correspondan, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

IMSS-Bienestar, podrá rechazar cualquier trabajo de mantenimiento preventivo y/o correctivo que no reúna las especificaciones de calidad en la mano de obra, refacciones, materiales, herramientas y equipos utilizados, para lo cual deberá informar a EL PROVEEDOR, quien se obliga a realizar el trabajo nuevamente con calidad y sin costo adicional para IMSS-Bienestar.

j) Garantías de anticipos y cumplimiento, deberán apegarse al numeral 4.30.1, penúltimo párrafo de estas POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.

En caso de considerarse como un requisito a presentar por la proveeduría, por lo que hace a la garantía por defectos o vicios ocultos, se deberá señalar el porcentaje o monto a afianzar.

Deberá incluirse el modelo de Póliza de Fianza que corresponda al caso en concreto, los cuales pueden ser de Anticipo, de Cumplimiento y/o de Vicios Ocultos; lo anterior de conformidad con los formatos establecidos en las "Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de póliza de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas", emitidas por la SHCP.

Garantías de Anticipos

No se otorgarán anticipos.

Garantía de Cumplimiento.

Se anexa a los presentes Términos y Condiciones el modelo de Póliza de Fianza de Cumplimiento.

- **Garantía de cumplimiento.**

EL PROVEEDOR para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar en la División de Contratos adscrita a la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, sita en Durango 291, piso 10, Col. Roma Norte, Ciudad de México, póliza de fianza con carácter de divisible en la misma moneda en que cotizó el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

comprenden los vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar", expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo.

El porcentaje de la garantía de cumplimiento será por un un monto equivalente al 10% sobre el monto máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

- **Garantía del servicio.**

EL PROVEEDOR, deberá presentar en hoja membredada suscrita por el Representante Legal en su propuesta técnica, que cuenta con la infraestructura para cumplir con la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, manifestar en el mismo tenor el tiempo de respuesta menor a 2 horas ante un reporte de falla, que emita IMSS-Bienestar, a través del Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, por llamada telefónica acompañada de correo electrónico.

Asimismo, deberá especificar que la garantía de la mano de obra y de refacciones será durante la vigencia del contrato, que se incluyen todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia del contrato.

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

Se efectuarán pagos a EL PROVEEDOR una vez proporcionado el servicio a partir de la entrega de las facturas respectivas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones.

El monto facturado será con base en el mantenimiento preventivo o correctivo realizado a vehículos propiedad de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, en la fecha correspondiente y el costo por el tipo de mantenimiento realizado por vehículo.

Los pagos se efecturán en pesos mexicanos.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

IMSS-Bienestar en cualquier momento podrá verificar que se suministren los materiales y refacciones nuevos, para la aceptación o rechazo de los trabajos, para acordar los tiempos de entrega, para realizar y autorizar la prueba de vehículos y verificar la limpieza de cada vehículo previo a su entrega.

Pagos

EL PROVEEDOR, deberá de expedir factura en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga en el portal del Instituto y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago.

EL PROVEEDOR deberá emitir el CFDI a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la reforma No. 476, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales en la que se indique el número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora.

La facturación inicial se determinará a partir de la fecha en que se reciba a entera satisfacción de IMSS-Bienestar el servicio, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico y el inciso **b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda** de los presentes Términos y Condiciones.

Los pagos se efectuarán respecto de los mantenimientos efectivamente realizados, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que se presenten las facturas a la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Planta Baja, esquina Gral. Gómez Pedraza, Col. San Miguel Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11850, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha programada, a través de esquema electrónico interbancarios que el IMSS tiene en operación, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el sistema del instituto la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE y Banco.

2024 Felipe Carrillo PUERTO
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a EL PROVEEDOR las penas convencionales o deducciones de vehículos de propiedad de IMSS–Bienestar pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

En su caso el proveedor entregará Nota de crédito a favor de IMSS-Bienestar, por el importe de las penas convencionales o deductivas que en su caso procedan.

EL PROVEEDOR se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de EL INSTITUTO previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

EL PROVEEDOR deberá entregar el CFDI a favor de EL INSTITUTO por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que EL PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, EL INSTITUTO realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

No aplica

n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.

No aplica

o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requirente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

El PROVEEDOR deberá contar con una póliza vigente de seguro por responsabilidad civil debidamente suscrita por una compañía aseguradora legalmente constituida, misma que deberá amparar la vigencia del contrato y no ser inferior al 5% del importe total del contrato y anexarla al escrito.

p) Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

No aplica.

Área Requirente

Mtro. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Finanzas e Infraestructura

Área Técnica

Lic. Rafael Villegas Torres
Titular de la División de Transportes y Operación

2024 Felipe Carrillo PUERTO
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR019N09824-001-00

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", APÉNDICES A, B, C Y D, ACTA DE ADJUDICACIÓN Y OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1CFJ/2024/5174"

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

ANEXO TÉCNICO

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar"

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

a) *Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda:*

Descripción del Servicio.

Se requiere contratar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que comprende vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar", con la finalidad de contar con el buen funcionamiento de las unidades, de acuerdo con lo que se establece en las especificaciones del fabricante, a efecto de que se mantengan en óptimas condiciones y de conformidad con los **Apéndices A, B, C y D** del presente Anexo Técnico.

El "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que comprende vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar", será de conformidad con el "**Anexo 6. Plantilla Vehicular adscrita a la Unidad del Programa IMSS-Bienestar**" de los Términos y Condiciones, como a continuación se indica:

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216 Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Iztapalapa, CDMX, R.F.C. CRA070123U86
Tel. 5694-2996 www.ramsa.xyz ventas@ramsa.xyz atencionaclientes@ramsa.xyz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

ANEXO 6

Plantilla Vehicular adscrita a la Unidad del Programa IMSS-Bienestar

No.	NUMERO ECONOMICO	MARCA	TIPO	LINEA	MOD.	PLACAS	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	93450	FORD	SEDAN	FIGO IMPULSE TM	2016	L60AJX	GASOLINA
2	93451	FORD	SEDAN	FIGO IMPULSE TM	2016	L71AJX	GASOLINA
3	93452	FORD	SEDAN	FIGO IMPULSE TM	2016	L60AJX	GASOLINA
4	93449	FORD	SEDAN	FIGO IMPULSE TM	2016	L40AJX	GASOLINA
5	93662	NISSAN	SEDAN	SENTRA SENSE MT	2018	U43AXR	GASOLINA
6	93403	FORD	PICK UP	PICK UP F150 XL 4X4 CASETA	2016	A75AXA	GASOLINA
7	93455	FORD	PICK UP	RANGER XL DOBLE CABINA	2017	R85AKW	GASOLINA
8	93453	FORD	SUV	EXPLORER XLT	2016	K79AJW	GASOLINA
9	93396	TOYOTA	VAN	HIACE 15 PASAJEROS	2015	N41AGL	GASOLINA
10	93396	TOYOTA	VAN	HIACE 15 PASAJEROS	2015	N87AGL	GASOLINA
11	93397	TOYOTA	VAN	HIACE 15 PASAJEROS	2015	N16AGL	GASOLINA
12	93551	NISSAN	VAN	URVAN NV 350 15 PASAJEROS	2018	S94AXR	GASOLINA
13	93725	FORD	F-350	F-350	2022	A647AL	GASOLINA
14	93043	CHEVROLET	CAMION 8.0 TONS.	KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA	2006	A960AE	DIESEL
15	0304	INTERNATIONAL	CAMIÓN	4200-175 (V8) RABON	2005	6DJA	DIESEL
16	423-T	FREIGHTLINER	TRACTO-CAMIÓN	COLUMBIA	2005	CE55021	DIESEL
17	427-T	FREIGHTLINER	TRACTO-CAMIÓN	COLUMBIA	2006	4CYF	DIESEL
18	424-T	FREIGHTLINER	TRACTO-CAMIÓN	COLUMBIA	2005	DW24228	DIESEL

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216 Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Iztapalapa, CDMX, R.F.C. CRA070123U86
Tel. 5694-2996 www.ramsa.xyz ventas@ramsa.xyz atencionaclientes@ramsa.xyz

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

Características del servicio.

Mantenimiento Preventivo.
El mantenimiento preventivo consiste en la realización de labores de mantenimiento a los vehículos, programadas periódicamente con el fin de evitar futuras anomalías e imprevistos, y está determinado conforme al Manual de Servicio del vehículo correspondiente, con la finalidad de prolongar su vida útil, y garantizar la seguridad de los ocupantes y prevenir reparaciones mayores.

Los participantes deberán considerar como mantenimiento preventivo todos aquellos trabajos determinados en el "Apéndice A" y "Apéndice C" de este Anexo Técnico.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo establecido en los Apéndices A y C de conformidad con el Manual de Servicio del vehículo, bitácora, temporalidad y kilometraje recorrido.

La realización del Mantenimiento Preventivo estará sujeta al tipo de unidad y a solicitud expresa de IMSS-Bienestar.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá considerar dentro del mantenimiento preventivo la verificación vehicular de las unidades de IMSS-Bienestar, dentro del periodo establecido por las autoridades competentes en la materia, para lo cual COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., deberá presentarlos al Centro de Verificación Ambiental autorizado (Verificentro), debiendo obtener el certificado de verificación vehicular con el holograma que le corresponda dependiendo el modelo de la unidad.

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216 Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Iztapalapa, CDMX, R.F.C. CRA070123U86
Tel. 5694-2996 www.ramsa.xyz ventas@ramsa.xyz atencionaclientes@ramsa.xyz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RAMSSA
INGENIERÍA AUTOMOTRIZ
COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

En caso de que COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. no realice la verificación en tiempo y forma, cubrirá por su cuenta la multa que por dicho concepto aplique.

Mantenimiento Correctivo.

El mantenimiento correctivo es un tipo de mantenimiento realizado por los técnicos con la finalidad de corregir y restablecer el funcionamiento y operación de los vehículos, así como la atención de emergencia de aquellos vehículos que sufran alguna avería.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá prestar el servicio de mantenimiento correctivo establecido en los **"Apéndice B"** y **"Apéndice D"** cuando así se requiera y su realización estará sujeta al tipo de unidad (los servicios que apliquen) y a solicitud expresa de IMSS-Bienestar.

El servicio de mantenimiento correctivo incluye los cambios de neumáticos dañados o desgastados, por lo que cuando se soliciten dichos cambios, el presupuesto que presente COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., deberá acompañar las listas de precios de neumáticos mínimo de 3 marcas distintas que se encuentren en el mercado, con garantía de mínimo de 40 mil km y/o 2 años, a fin de que IMSS-Bienestar determine la procedencia que corresponda.

Refacciones.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. para todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá instalar únicamente refacciones que sean originales a la marca del vehículo de acuerdo con las especificaciones del fabricante y/o en su caso, previa autorización de IMSS-Bienestar podrá utilizar refacciones nuevas de una marca compatible.

Instalaciones.

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216 Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Iztapalapa, CDMX, R.F.C. CRA070123U86
Tel. 5694-2996 www.ramsa.xyz ventas@ramsa.xyz atencionaclientes@ramsa.xyz

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

1) Espacio.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., cuenta con una superficie de 2000 metros cuadrados (se solicita una superficie mínima de 200 metros cuadrados, preferentemente techada, en un solo predio dentro del perímetro máximo de 15 kilómetros respecto de las instalaciones de la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR, que se encuentran ubicadas en Havre No. 7, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, mismo que se calculará con mapa GPS, al momento de presentar su Propuesta Técnica.

En caso de ser arrendado el predio deberá presentar dentro de su Propuesta Técnica, el contrato de arrendamiento y de ser el propietario presentará la escritura en la que se indique la superficie.

2) Áreas de Servicio.

El taller deberá contar con un área de recepción y entrega de vehículos, de mecánica general, eléctrica, alineación y balanceo, área de diagnóstico y reparación mediante scanner, laboratorio de diésel para las computadoras de los vehículos, lavado y engrasado, área de rampas, fosas de taller y/o puentes elevadores, hojalatería y pintura, mismo que se verificará en su Propuesta Técnica mediante escrito bajo protesta de decir verdad y memoria fotográfica en la que se pueda apreciar el taller, además se realizará una visita a sus instalaciones, para tal efecto el calendario se determinará y se dará a conocer al concluir el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Capacidad de Servicio y Respuesta.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., deberá dar el mantenimiento preventivo como mínimo a 3 vehículos diarios, así como la capacidad de recibir 3 vehículos por día para mantenimiento correctivo.

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216 Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Iztapalapa, CDMX, R.F.C. CRA070123U86
Tel. 5694-2996 www.ramsa.xyz ventas@ramsa.xyz atencionaclientes@ramsa.xyz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá contar con un servicio de grúa las 24 horas del día, los siete días de la semana, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para IMSS-Bienestar, entendiéndose que si después de 3 horas de haber hecho el llamado para obtener el servicio, la grúa no se ha presentado, todo el servicio del mantenimiento correspondiente que requiera el vehículo, será sin costo alguno para IMSS-Bienestar, para acreditar que cuenta con dicho servicio presentará en su Propuesta Técnica factura del vehículo o del contrato correspondiente.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá acudir por el vehículo a donde le indique IMSS-Bienestar señalado en el inciso **b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda** de los Términos y Condiciones, y llevarlo al taller correspondiente, una vez realizado el servicio, deberá entregarlo de la misma forma, donde le indique IMSS-Bienestar, dichos servicios de traslado correrán a cargo de COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., sin costo alguno para IMSS-Bienestar.

IMSS-Bienestar, solicitará a COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que se requieran, a través de **Orden de Servicio** autorizada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales adscrito a la Coordinación de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar.

Para la entrega y recepción de los vehículos deberá elaborarse un inventario debidamente requisitado del estado general del vehículo, el cual tendrá que ir firmado por COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. y por IMSS-Bienestar, a través del Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, aceptando las condiciones en que se encuentra el mismo, haciendo responsable a COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., sobre cualquier mal uso o daño tanto en el interior como en el exterior del vehículo en tanto

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216 Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Iztapalapa, CDMX, R.F.C. CRA070123U86
Tel. 5694-2996 www.ramsa.xyz ventas@ramsa.xyz atencionaclientes@ramsa.xyz

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

que no haya regresado a IMSS-Bienestar. En caso de que, al momento de la entrega por parte de COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., se detecten piezas faltantes, daños y/o golpes serán reparados sin cargo alguno para IMSS-Bienestar en un plazo máximo de 03 (tres) días hábiles.

IMSS-Bienestar, a través del Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR, se encargará de verificar conjuntamente con COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., la procedencia del servicio de mantenimiento correspondiente, así como la correcta ejecución de los trabajos según las especificaciones del fabricante.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá presentar antes de realizar el servicio de mantenimiento que se requiera, un presupuesto vía correo electrónico en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas para la autorización correspondiente y poderlo realizar.

Cuando COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. considere que es necesario realizar algún trabajo adicional al requerido, notificará mediante llamada telefónica a IMSS-Bienestar para la autorización correspondiente, y poder realizar el trabajo emitiendo la Orden de Servicio respectiva.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., una vez que concluya con los servicios de mantenimiento solicitados, entregará a IMSS-Bienestar el vehículo a través de **Orden de Salida**, indicando que el vehículo se encuentra en óptimas condiciones.

<u>Equipo de Protección para los Vehículos.</u>

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá instalar en los vehículos que se le entreguen para prestar cualquier tipo de servicio, fundas

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216 Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Iztapalapa, CDMX, R.F.C. CRA070123U86
Tel. 5694-2996 www.ramsa.xyz ventas@ramsa.xyz atencionaclientes@ramsa.xyz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

desechables para proteger vestiduras y volantes, así como tapetes desechables para proteger alfombras y fundas de protección o carrocería, durante la realización de la prestación del servicio de mantenimiento.

Recursos Humanos

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., deberá contar con el personal necesario para realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, anexando un listado de la plantilla de personal, como son de manera enunciativa más no limitativa con:

- 1 Gerente
- 1 Jefe de Taller
- 2 Mecánicos de gasolina
- 2 Mecánicos de diésel
- 1 Técnico en Sistema Eléctrico
- 1 Asistente administrativo

El Jefe de Taller, los mecánicos y técnico en sistema eléctrico, deberán tener por lo menos un año de experiencia en realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, debiéndolo acreditar con curriculum de cada uno de ellos, además presentará organigrama de la empresa.

El Responsable o Jefe de taller deberá contar con facultades de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia del contrato.

Para cualquier cambio que realice COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. de la plantilla de personal que interviene en este

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216 Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Iztapalapa, CDMX, R.F.C. CRA070123U86
Tel. 5694-2996 www.ramsa.xyz ventas@ramsa.xyz atencionaclientes@ramsa.xyz

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

procedimiento, deberá notificar por escrito a IMSS-Bienestar, por lo menos con un día natural de anticipación a la realización del cambio.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá contar con personal que atienda las solicitudes de servicio de mantenimiento las 24 horas del día durante la vigencia del contrato para las excepciones que pudieran presentarse, proporcionando su nombre y celular para su localización. Asimismo, en el listado de la plantilla de personal, mencionará en un rubro el personal que atiende las contingencias.

Equipo y Herramienta mínima requerida.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá contar con el siguiente equipo y herramienta mínima, misma que se verificará con la visita a sus instalaciones, para tal efecto el calendario se determinará y se dará a conocer al concluir el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

No.	Equipo y herramienta mínima requerida	Cantidad
1	Scanner para motor gasolina con display y con impresión de reportes, con licencias de software.	1
2	Scanner para motor diésel con display y con impresión de reportes, con licencias de software.	1
3	Analizador de 5 gases para motores a gasolina	1
4	Analizador de gases motores a diésel	1
5	Multiamperimetros digitales	1
6	Pistolas neumáticas	2
7	Equipo de alineación	1
8	Compresometro diésel (equipo para medir la compresión de los pistones del motor)	1
9	Compresometro gasolina (equipo para medir la compresión de los pistones del motor)	1

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216 Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Iztapalapa, CDMX, R.F.C. CRA070123U86
Tel. 5694-2996 www.ramsa.xyz ventas@ramsa.xyz atencionaclientes@ramsa.xyz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

No.	Equipo y herramienta mínima requerida	Cantidad
10	Desmontadora de llantas con calibrador o mecánica (equipo que permite retirar las llantas de los rines)	1
11	Manómetros (equipo para medir la presión de bombas)	1
12	Micrómetro (equipo para medir diámetros de desgaste en las camisas de los pistones)	1
13	Laboratorio para reparación de inyectores de gasolina (equipo que mide la presión de los inyectores para saber si están dañados	1
14	Laboratorio para reparación de inyectores diésel (equipo que mide la presión de los inyectores para saber si están dañados	1
15	Torquímetro mínimo de 300 libras (equipo para medir la presión de apriete de los tornillos)	1
16	Probador de fugas en radiadores (equipo que permite revisar los radiadores con aire o agua a presión y saber si tiene fugas en algún lugar de este)	1
17	Boyas (equipo para lavar inyectores de gasolina)	2
18	Equipo de soldar autógena	1
19	Equipo de soldar eléctrica	1
20	Porta power	1
21	Rampas metálicas mínimo 60cm. de altura (equipo que permite levantar unidades para su revisión inferior)	3
22	Gatos de botella 20 toneladas	2
23	Gatos de patín de 10 toneladas	2
24	Gatos de patín de 5 toneladas	2
25	Gatos de patín de 2 toneladas	2
26	Garrucha de 5 toneladas	1
27	Pluma de 3 toneladas	1
28	Prensa de 20 toneladas (equipo para sacar baleros y resortes de amortiguador)	1
29	Taladro de banco	1
30	Opresor de resortes para amortiguador (juego)	1
31	Taladro de mano	1
32	Esmeril de banco	1
33	Esmeril de mano neumático	1

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216 Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Iztapalapa, CDMX, R.F.C. CRA070123U86
Tel. 5694-2996 www.ramsa.xyz ventas@ramsa.xyz atencionaclientes@ramsa.xyz

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

No.	Equipo y herramienta mínima requerida	Cantidad
34	Engrasadora neumática	1
35	Tornillo de banco	1
36	Remachadora	1
37	Extractor para interiores y exteriores	1
38	Herramientas milimétricas: llaves, dados, hembras, machos, puntas, plug.	3 juegos
39	Herramienta estándar: llaves, dados (hembras, machos), puntas plug.	3 juegos
40	Llaves Allen estándar kit	3 juegos
41	Llaves Allen milimétrico kit	3 juegos
42	Camas	3
43	Hidrolavadoras de presión	2
44	Carros para traslado de herramienta (o cajas de herramienta para su traslado y utilización dentro o fuera del taller) detallar medidas aproximadas	2
45	Herramienta menor: desarmadores, martillos, arcos, tornillos, cepillo de alambre, calaveras, cautín, espátulas, extensiones, cizallas, mazos, serrucho, machuelos, tarrajas, cinchos de tela, matracas, extensiones de matracas, limas, extractores, pinzas (presión, mecánicas, punta, corte y hexagonal).	3 lotes

Clave CUCOP.

Clave CUCOP	Partida Específica	Descripción	Niv.	CABM
35500005	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	5	C810600018

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216 Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Iztapalapa, CDMX, R.F.C. CRA070123U86
Tel. 5694-2996 www.ramsa.xyz ventas@ramsa.xyz atencionaclientes@ramsa.xyz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

No aplica.

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

No aplica.

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá

presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

No aplica.

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216 Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Iztapalapa, CDMX, R.F.C. CRA070123U86
Tel. 5694-2996 www.ramsa.xyz ventas@ramsa.xyz atencionaclientes@ramsa.xyz

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

- La prestación del servicio deberá apegarse a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007 "Prácticas Comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general."

- Comprobante vigente para la recolección de aceite, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- El establecimiento deberá contar con las licencias de funcionamiento acordes con la naturaleza de su giro, así como la normativa en materia de seguridad de los trabajadores, instalaciones y medio ambiente.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

No aplica.

DEL NUMERAL 2) DEL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada esta en condiciones de prestar el servicio bajo el presente Anexo Técnico y Términos y Condiciones descritos, así como los Apéndices A, B, C y D.

Asimismo, manifiesto mi interés en participar en la partida única contenida en el presente Anexo Técnico.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA FERNANDA MARTÍNEZ CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216 Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310, Iztapalapa, CDMX, R.F.C. CRA070123U86
Tel. 5694-2936 www.ramsa.xyz ventas@ramsa.xyz atencionaclientes@ramsa.xyz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

Oficio: JFMC/046/2024

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

Asunto: Envío de cotización

LIC. ANGELICA NAVA ROBLES
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
IMSS BIENESTAR
PRESENTE

En atención a su oficio de solicitud No. 09 53 84 61 1CFJ/2024/4367, de solicitud de cotización para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar**, le manifiesto nuestro interés en participar, por lo que le comento que la documentación correspondiente será remitida a través del Sistema **CompraNet**, en el evento que se identifica con el número AA-50-GYR-0S0GYR019-N-98-2024, debidamente firmada electrónicamente en documento membretado de la empresa, firmada por la persona facultada para ello.

Asimismo, se señala lo siguiente:

Lugar y fecha de cotización: **Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024**

Vigencia de la cotización: **60 días hábiles.**

Sin más por el momento reciba un atento saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA FERNANDA MARTÍNEZ CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR".

PROPUESTA TÉCNICA

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

TÉRMINOS Y CONDICIONES

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar"

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.

La vigencia de la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda.

Plazos para la prestación del servicio.

Horarios y días.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá prestar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar", de lunes a viernes en días hábiles con un horario de las 09:00 a las 19:00 horas, durante de la vigencia del contrato, obligándose a dar atención a la solicitud de mantenimiento preventivo y/o correctivo en un lapso no mayor a 03 (tres) horas, contadas a partir de que la notificación de la solicitud.

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá proporcionar el servicio de mantenimiento correctivo las 24 horas del día en caso de presentarse alguna emergencia, obligándose a dar atención en un lapso no mayor a 03 (tres) horas en CDMX y zona conurbada, contadas a partir de la hora en que le sea notificada la solicitud, para que el personal técnico arribe al lugar donde se encuentre el vehículo, identificándose como empleado de COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. y con licencia de conducir vigente, efectuando los trabajos necesarios para que el vehículo pueda circular, en caso de no ser posible realizará el arrastre con grúa al taller, sin costo adicional para IMSS-Bienestar.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá contar con un servicio de grúa las 24 horas del día, los siete días de la semana, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para IMSS-Bienestar, entendiéndose que si después de 3 horas de haber hecho el llamado para obtener el servicio, la grúa no se ha presentado, todo el servicio del mantenimiento correspondiente que requiera el vehículo, será sin costo alguno para IMSS-Bienestar, para acreditar que cuenta con dicho servicio presentará en su Propuesta Técnica factura del vehículo o del contrato correspondiente.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., se obliga a proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo a los vehículos con motor a gasolina y/o con motor a Diésel, en los tiempos máximos que se indican a continuación:

Servicio	Tiempo máximo
Mantenimiento preventivo con motor a gasolina.	2 días hábiles
Mantenimiento preventivo con motor a diésel.	3 días hábiles

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., se obliga a proporcionar los servicios de mantenimiento correctivo a los vehículos con motor a gasolina y/o Diésel, en los tiempos máximos que se indican a continuación:

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

Servicio	Tiempos de entrega
Sistema de motor	10 días hábiles
Sistema de frenos	2 días hábiles
Sistema de transmisión	10 días hábiles
Sistema de suspensión/dirección	3 días hábiles
Sistema de embrague	2 días hábiles
Sistema eléctrico	3 días hábiles
Sistema de escape	2 días hábiles
Sistema de aire acondicionado	2 días hábiles
Sistema de enfriamiento	2 días hábiles
Sistema de encendido y motor	10 días hábiles

Lugar del inmueble.

Lugar donde se recogerán y entregarán las unidades vehiculares de IMSS-Bienestar:

Ubicación
Havre No. 7, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

El lugar mencionado será el designado para recoger y entregar los vehículos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo, previa coordinación con el personal de IMSS-Bienestar.

Condiciones del Servicio

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

IMSS-Bienestar, podrá notificar a COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. en cualquier momento las 24 horas del día cuando exista en el vehículo alguna falla, reparación o requiera el mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como el servicio de grúa.

Todas las notificaciones o avisos de carácter administrativo y técnico, que deseen hacer las partes en virtud del contrato que se formalice para tal fin, serán por escrito, un aviso se considera efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora, los avisos podrán remitirse por correo ordinario, servicio de mensajería o medios electrónicos de comunicación a los domicilios y correos electrónicos que COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. proporcione.

IMSS-Bienestar, deberá verificar que, una vez efectuado el mantenimiento correspondiente, el vehículo se encuentre en las mismas condiciones en que COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. lo recogió con las herramientas, refacciones, litros de combustible, etc., en caso contrario COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. se obliga a reponer los faltantes o golpes que por negligencia se ocasionen al vehículo, debiendo reponer los faltantes y/o repararlo en un plazo máximo de tres días hábiles.

Será causa de no aceptación del servicio cuando no se proporcionen refacciones originales en los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo y este sea deficiente a consecuencia de no utilizar refacciones originales.

Durante la vigencia del contrato COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. será responsable del resguardo y protección de los vehículos cuando se encuentren en mantenimiento, por lo que se obliga a responder por los daños y perjuicios y mal uso que se les de a los vehículos, para tal caso, se aplicarán las penas convencionales y deductivas señaladas en los presentes Términos y Condiciones.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. asumirá la responsabilidad por la calidad, tiempos de respuesta y garantía de los servicios de mantenimiento, establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá instalar únicamente refacciones que sean originales a la marca del vehículo de acuerdo con las especificaciones del fabricante y/o en su caso, previa autorización de IMSS-Bienestar podrá utilizar refacciones nuevas de una marca compatible.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. responderá por refacciones que sean usadas o reconstruidas, y asumirá la responsabilidad de su instalación y garantía.

Tipo de Contratación

El contrato será abierto, en los términos del artículo 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento, en apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el presente procedimiento se adjudicará a un solo proveedor.

Recursos para la contratación

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente contratación se cuenta con un presupuesto autorizado y suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal 2024, en concordancia con el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2 fracción XXI, párrafo segundo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que se cuenta con suficiencia presupuestal en la cuenta 42062501 "Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres".

c) **Criterio de Evaluación de las proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASSP.**

Criterio de Evaluación Binario

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación **BINARIO**, es decir, **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, de conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis, fracción II de la LAASSP y 51 del Reglamento.

Propuesta Técnica.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., en su propuesta técnica presentar la siguiente documentación en el orden que se indica:

1. El Anexo Técnico y Términos y Condiciones deberán estar elaborados en papel membretado de COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., debidamente firmados por el Representante Legal en el que indique que está en condiciones de prestar el servicio bajo el Anexo Técnico y Términos y Condiciones descritos, así como los Apéndices A, B, C y D.

2. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmado por el Representante Legal, en el que manifieste que cuenta con una superficie preferentemente techada de mínimo 200 metros cuadrados, con un área de recepción y entrega de vehículos, de mecánica general, eléctrica, alineación y balanceo, área de diagnóstico y reparación mediante scanner, laboratorio de diésel para las computadoras de los vehículos, lavado y engrasado, área de rampas, fosas de taller y/o puentes elevadores, hojalatería y pintura, adicional al escrito deberá presentar memoria fotográfica en el se pueda apreciar el taller.

3. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmado por el Representante Legal, en el que manifieste que cuenta con el servicio de grúa propio o proporcionado por tercero, las 24 horas del día, los siete días de la semana, debiéndolo acreditar con la factura del vehículo o del contrato correspondiente.

4. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmado por el representante legal en el cual manifieste que su representada cuenta con el personal y la

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

infraestructura suficiente en términos de conocimientos, recursos humanos, equipamiento técnico, herramientas, instalaciones y experiencia como prestador de servicios y que está en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con los trabajos descritos en el presente procedimiento, anexando un listado de la plantilla de personal en el que detalle también el personal que atiende las contingencias; así como currículum del Jefe de Taller, los mecánicos y técnico en sistema eléctrico, en el que conste que por lo menos tienen un año de experiencia en realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, además, presentará organigrama de la empresa.

5. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmado por el Representante Legal en el que manifieste que otorgará las garantías por cada uno de los servicios, establecidas en los presentes Términos y Condiciones, que surtirán efecto a partir de la entrega y aceptación del servicio de mantenimiento que se haya realizado.

6. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmado por el Representante Legal en el que manifieste que será responsable por los daños ocurridos a los vehículos de IMSS-Bienestar, mientras se encuentren bajo su resguardo en el taller para revisión y/o reparación, para tal efecto COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá contar con una póliza vigente de seguro por responsabilidad civil debidamente suscrita por una compañía aseguradora legalmente constituida, misma que deberá amparar la vigencia del contrato y no ser inferior al 5% del importe total del contrato y anexarla al escrito.

7. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmado por el Representante Legal en el que manifieste que cuenta por comprobante vigente para la recolección de aceite emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), mismo que deberá anexar al escrito.

8. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmado por el Representante Legal en el que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-174-

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

SCFI-2007 "Practicas comerciales-Elementos de Información para la prestación de servicios en general".

9. Las licencias de funcionamiento acordes con la naturaleza de su giro, así como la normativa en materia de seguridad de los trabajadores, instalaciones y medio ambiente.

10. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmado por el representante legal, en el cual se comprometa a prestar el servicio con los mejores niveles de calidad implementando las medidas y controles que permitan mantener niveles de servicio eficaces y eficientes en la prestación de sus servicios.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por el representante legal, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado suministrará refacciones nuevas y originales de las marcas de los equipos instalados.

12. Por lo menos un contrato con empresas, dependencias o entidades del Gobierno, a las que haya otorgado el servicio requerido durante un año.

d) **Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.**

- Documento que acredite el cumplimiento de la NOM-174-SCFI-2007, Prácticas Comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general.

- Comprobante vigente para la recolección de aceite, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- El establecimiento deberá contar con las licencias de funcionamiento acordes con la naturaleza de su giro, así como la normativa en materia de seguridad de los trabajadores, instalaciones y medio ambiente.

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. en su propuesta técnica deberá presentar memoria fotográfica del establecimiento.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios en su caso.

No habrá visita a las instalaciones Institucionales.

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

Por la naturaleza del servicio a contratar se realizará una visita a las instalaciones de los participantes, en la que se verificará que cuente con el espacio para resguardar cuando menos 03 (tres) vehículos, sin que éste afecte la operatividad normal del taller mecánico y/o de servicios, que cuente con área de recepción y entrega de vehículos, de mecánica general, eléctrica, alineación y balanceo, área de diagnóstico y reparación mediante scanner, laboratorio de diésel para las computadoras de los vehículos, lavado y engrasado, área de rampas, fosas de taller y/o puentes elevadores, hojalatería y pintura con el personal de acuerdo al servicio requerido; para tal efecto, el calendario se dará a conocer con posterioridad a la recepción de las propuestas. Dicha visita se realizará conforme al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, autorizaciones y Concesiones.

h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8. de los POBALINES.

Penas Convencionales.

De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail: [redacted]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

95 y 96 de su Reglamento, así como el Numeral 5.5.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS-Bienestar aplicará una pena convencional a COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. por incumplimiento en el inicio para la prestación del servicio establecidas en el inciso **b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda,** dicha pena será del 1% (Uno por ciento) por cada día de atraso, calculadas sobre el valor del servicio y sin considerar incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de IMSS-Bienestar.

Las penas convencionales serán calculadas, aplicadas y notificadas a COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, y COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. cubrirá la pena convencional, mediante el descuento en la factura correspondiente del servicio prestado con atraso, procedimiento que se encuentra especificado en los presentes Términos y Condiciones.

Para el pago de las penas convencionales, EL INSTITUTO a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, informará por escrito a COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. el cálculo de la pena correspondiente indicando el tiempo de atraso, así como la base para su cálculo y el monto de la pena a que se haya hecho acreedor, tomando en consideración la siguiente fórmula:

Pca= (%d) (nda) (vspa)

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

pca= pena convencional aplicable.

nda= número de días de atraso.

vspa= valor de los servicios prestados con atraso sin I.V.A.

La acumulación de las penas convencionales no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del presupuesto máximo del contrato respectivo, sin considerar el I.V.A., en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del respectivo contrato.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de la Ley, el pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones, en el entendido de que, si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de estas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie, independientemente de la aplicación de las penas mencionadas, EL INSTITUTO podrá en cualquier momento optar por la rescisión del contrato por incumplimiento.

Independientemente de la aplicación de las penas mencionadas y con fundamento en el artículo 54 de la Ley, EL INSTITUTO podrá, en cualquier momento, rescindir administrativamente el contrato, cuando COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. incurra en incumplimiento de las obligaciones, para lo cual se aplicará el procedimiento previsto en dicho precepto.

Deductivas.

En términos del artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, las deducciones al pago de servicios serán determinadas en función de los servicios prestados de manera parcial o deficiente, calculándose hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento, estás serán calculadas, aplicadas y notificadas por escrito a COMERCIALIZADORA DE

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

En ningún caso las deducciones podrán negociarse en especie.

Se aplicarán las deductivas cuando incurran en los siguientes preceptos:

CONCEPTO	NIVEL DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN
Atención para la prestación del Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos	Atención en un lapso no mayor a 03 (tres) horas en CDMX y zona conurbada contadas a partir de la hora en que le sea notificada la solicitud a COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V.,	Cada hora que exceda la prestación del servicio	1% sobre el importe total de la factura
Servicio de grúa	Atención del servicio de grúa no mayor a 03 (tres) horas después de haberla solicitado	Cada hora que exceda la prestación del servicio	1% sobre el importe total de la factura
Calidad en los servicios	Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo con los mejores niveles de calidad establecidos en los presentes Términos y Condiciones	Entrega deficiente en el servicio por no entregar el mantenimiento con calidad	1% sobre el importe total de la factura
Entrega del vehículo después de realizado el servicio en las mismas condiciones en que lo recogió	En caso de no entregar el vehículo en las mismas condiciones deberá reponerlo y/ o repararlo en un plazo máximo de tres días hábiles	Entrega deficiente del servicio. Cada día natural de atraso, a partir de la entrega del vehículo en malas condiciones.	1% sobre el importe total de la factura

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

i) En su caso, mecanismos requeridos a COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

IMSS-Bienestar, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que se suscriba, como resultado del proceso de contratación del servicio.

Conforme al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. se obliga que el servicio de mantenimiento objeto de este contrato, se realice a entera satisfacción de IMSS-Bienestar por lo que, COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios que correspondan, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

IMSS-Bienestar, podrá rechazar cualquier trabajo de mantenimiento preventivo y/o correctivo que no reúna las especificaciones de calidad en la mano de obra, refacciones, materiales, herramientas y equipos utilizados, para lo cual deberá informar a COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., quien se obliga a realizar el trabajo nuevamente con calidad y sin costo adicional para IMSS-Bienestar.

j) Garantías de anticipos y cumplimiento, deberán apegarse al numeral 4.30.1, penúltimo párrafo de estas POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.

En caso de considerarse como un requisito a presentar por la proveeduría, por lo que hace a la garantía por defectos o vicios ocultos, se deberá señalar el porcentaje a monto a afianzar.

Deberá incluirse el modelo de Póliza de Fianza que corresponda al caso en concreto, los cuales pueden ser de Anticipo, de Cumplimiento y/o de Vicios Ocultos; lo anterior de conformidad con los

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

formatos establecidos en las "Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de póliza de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas", emitidas por la SHCP.

Garantías de Anticipos

No se otorgarán anticipos.

Garantía de Cumplimiento.

Se anexa a los presentes Términos y Condiciones el modelo de Póliza de Fianza de Cumplimiento.

- **Garantía de cumplimiento.**

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar en la División de Contratos adscrita a la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, sita en Durango 291, piso 10, Col. Roma Norte, Ciudad de México, póliza de fianza con carácter de divisible en la misma moneda en que cotizó el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que comprenden los vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar", expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo.

El porcentaje de la garantía de cumplimiento será por un un monto equivalente al 10% sobre el monto máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

- **Garantía del servicio.**

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., deberá presentar en hoja membredada suscrita por el Representante Legal en su propuesta técnica, que cuenta con la infraestructura para cumplir con la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, manifestar en el mismo tenor el tiempo de respuesta menor a 2 horas ante un reporte de falla, que emita IMSS-Bienestar, a través del Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, por llamada telefónica acompañada de correo electrónico.

Asimismo, deberá especificar que la garantía de la mano de obra y de refacciones será durante la vigencia del contrato, que se incluyen todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia del contrato.

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

Se efectuarán pagos a COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. una vez proporcionado el servicio a partir de la entrega de las facturas respectivas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones.

El monto facturado será con base en el mantenimiento preventivo o correctivo realizado a vehículos propiedad de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, en la fecha correspondiente y el costo por el tipo de mantenimiento realizado por vehículo.

Los pagos se efecturán en pesos mexicanos.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

IMSS-Bienestar en cualquier momento podrá verificar que se suministren los materiales y refacciones nuevos, para la aceptación o rechazo de los trabajos, para acordar los tiempos de entrega, para realizar y autorizar la prueba de vehículos y verificar la limpieza de cada vehículo previo a su entrega.

Pagos

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., deberá de expedir factura en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga en el portal del Instituto y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá emitir el CFDI a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la reforma No. 476, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales en la que se indique el número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora.

La facturación inicial se determinará a partir de la fecha en que se reciba a entera satisfacción de IMSS-Bienestar el servicio, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico y el inciso **b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda** de los presentes Términos y Condiciones.

Los pagos se efectuarán respecto de los mantenimientos efectivamente realizados, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que se presenten las facturas a la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Planta Baja, esquina Gral. Gómez Pedraza, Col. San Miguel Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11850, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha programada, a través de esquema electrónico interbancarios que el IMSS tiene en operación, para tal efecto COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá proporcionar la

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el sistema del instituto la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE y Banco.

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. las penas convencionales o deducciones de vehículos de propiedad de IMSS–Bienestar pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

En su caso COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. entregará Nota de crédito a favor de IMSS-Bienestar, por el importe de las penas convencionales o deductivas que en su caso procedan.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de EL INSTITUTO previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá entregar el CFDI a favor de EL INSTITUTO por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, EL INSTITUTO realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail. [redacted]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

No aplica

n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.

No aplica

o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requirente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá contar con una póliza vigente de seguro por responsabilidad civil debidamente suscrita por una compañía aseguradora legalmente constituida, misma que deberá amparar la vigencia del contrato y no ser inferior al 5% del importe total del contrato y anexarla al escrito.

p) Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

No aplica.

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

DEL NUMERAL 2) DEL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES

Bajo rotesta de decir verdad manifiesto que mi representada esta en condiciones de prestar el servicio bajo el presente Anexo Técnico y Términos y Condiciones descritos, así como los Apéndices A, B, C y D.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA FERNANDA MARTÍNEZ CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail. [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR".

PROPUESTA ECONÓMICA

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Propuesta Económica

Mantenimiento Preventivo; por marca, tipo, modelo y combustible.

NO. DE VEHÍCULOS	MARCA	LINEA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	COMBUSTIBLE	COSTO POR UNIDAD	TOTAL (No. De vehículos x Costo por Unidad)
4	FORD	FIGO IMPULSE TM	SEDAN	2016	GASOLINA	$ 5,890.00	$ 23,560.00
1	NISSAN	SENTRA SENSE MT	SEDAN	2018	GASOLINA	$ 5,590.00	$ 5,590.00
1	FORD	PICK UP F150 XL 4X4 CASETA	PICK UP	2016	GASOLINA	$ 6,175.00	$ 6,175.00
1	FORD	RANGER XL DOBLE CABINA	PICK UP	2017	GASOLINA	$ 5,890.00	$ 5,890.00
1	FORD	EXPLORER XLT	SUV	2016	GASOLINA	$ 6,715.00	$ 6,715.00
3	TOYOTA	HIACE 15 PASAJEROS	VAN	2015	GASOLINA	$ 5,900.00	$ 17,700.00
1	NISSAN	URVAN NV 350 15 PASAJEROS	VAN	2018	GASOLINA	$ 5,660.00	$ 5,660.00
1	FORD	F-350	F-350	2022	GASOLINA	$ 5,720.00	$ 5,720.00
1	CHEVROLET	KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA	CAMION 8.0 TONS.	2006	DIESEL	$ 30,320.00	$ 30,320.00
1	INTERNATIONAL	4200-175 (V8) RABON	CAMIÓN	2005	DIESEL	$ 30,540.00	$ 30,540.00
2	FREIGHTLINER	COLUMBIA	TRACTO-CAMIÓN	2005	DIESEL	$ 31,790.00	$ 63,580.00
1	FREIGHTLINER	COLUMBIA	TRACTO-CAMIÓN	2006	DIESEL	$ 31,790.00	$ 31,790.00
					SUBTOTAL	$ 171,980.00	$ 233,240.00
					IVA 16%	$ 27,516.80	$ 37,318.40
					TOTAL	$ 199,496.80	$ 270,558.40

Expresar con letra, el precio total de la propuesta de mantenimiento preventivo y que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

El costo de todos los conceptos anteriores, así como de los conceptos adicionales se sumará y el resultado será el precio a considerar para evaluar la propuesta económica que presente cada participante, sin embargo para efectos de adjudicación del contrato, se estará al presupuesto autorizado para la contratación de este servicio.

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Propuesta Económica

Mantenimiento Correctivo; por marca, tipo, modelo y combustible.

NO.- DE VEHÍCULOS	MARCA	LINEA	TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	COMBUSTIBLE	COSTO POR UNIDAD (FEPEM)	TOTAL (No. De vehículos x Costo por Unidad)
4	FORD	FIGO IMPULSE TM	SEDAN	2016	GASOLINA	$ 274,452.00	$ 1,097,808.00
1	NISSAN	SENTRA SENSE MT	SEDAN	2018	GASOLINA	$ 343,724.00	$ 343,724.00
1	FORD	PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA	PICK UP	2016	GASOLINA	$ 392,760.00	$ 392,760.00
1	FORD	RANGER XL DOBLE CABINA	PICK UP	2017	GASOLINA	$ 340,864.00	$ 340,864.00
1	FORD	EXPLORER XLT	SUV	2016	GASOLINA	$ 396,072.00	$ 396,072.00
3	TOYOTA	HIACE 15 PASAJEROS	VAN	2015	GASOLINA	$ 312,340.00	$ 937,020.00
1	NISSAN	URVAN NV 350 15 PASAJEROS	VAN	2016	GASOLINA	$ 388,292.00	$ 388,292.00
1	FORD	F-350	F-350	2022	GASOLINA	$ 433,652.00	$ 433,652.00
1	CHEVROLET	KODIAK TIPO K DE 8.6 TONELADAS CON CAJA	CAMION 8.6 TONS.	2005	DIESEL	$ 773,227.00	$ 773,227.00
1	INTERNATIONAL	4200-175 (V6) RABON	CAMIÓN	2005	DIESEL	$ 808,156.00	$ 808,156.00
2	FREIGHTLINER	COLUMBIA	TRACTO-CAMIÓN	2005	DIESEL	$ 756,313.00	$ 1,516,626.00
1	FREIGHTLINER	COLUMBIA	TRACTO-CAMIÓN	2005	DIESEL	$ 756,313.00	$ 756,313.00
					SUBTOTAL	$ 5,980,295.00	$ 8,186,634.00
					IVA 16%	$ 956,845.60	$ 1,309,861.44
					TOTAL	$ 6,937,130.60	$ 9,496,495.44

Para el llenado de la presente propuesta económica, se deberá utilizar el monto total plasmados en los formatos FEPEM (el cual incluye refacciones y mano de obra), El costo de todos los conceptos anteriores, se sumará y el resultado será el precio a evaluar de acuerdo al criterio binario previamente establecido. (Los precios plasmados en el presente formato deberán ser acordes con los apéndices B y D respectivos).

Para efectos de adjudicación del contrato, se estará al presupuesto autorizado para la contratación de este servicio. Por lo que estos precios únicamente servirán para efectos de la evaluación económica.

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORMATO DE EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (FEPEM)

MARCA	FORD	LINEA	FIGO IMPULSE TM	TIPO	SEDAN
MODELO	2016		COMBUSTIBLE		GASOLINA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERALES DEL APÉNDICE "B" MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.	COSTO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA POR UNIDAD
1	Sistema de motor	Numeral 1.1 al 1.42 del Apéndice B	$ 85,008.00
2	Sistema de frenos	Numeral 2.1 al 2.26 del Apéndice B	$ 25,912.00
3	Sistema de transmisión	Numeral 3.1 al 3.8 del Apéndice B	$ 26,392.00
4	Sistema de embrague	Numeral 4.1 al 4.8 del Apéndice B	$ 22,608.00
5	Sistema de suspensión/dirección	Numeral 5.1 al 5.24 del Apéndice B	$ 26,472.00
6	Sistema eléctrico	Numeral 6.1 al 6.27 del Apéndice B	$ 32,916.00
7	Sistema de escape	Numeral 7.1 al 7.5 del Apéndice B	$ 7,688.00
8	Ajuste general de motor	Numeral 8.1 del Apéndice B	$ 17,280.00
9	Sistema de aire acondicionado	Numeral 9.1 al 9.8 del Apéndice B	$ 30,176.00
		TOTAL	$ 274,452.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORMATO DE EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (FEPEM)

MARCA	NISSAN	LINEA	SENTRA SENSE MT	TIPO	SEDAN
MODELO	2018			COMBUSTIBLE	GASOLINA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERALES DEL APÉNDICE "B" MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.	COSTO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA POR UNIDAD
1	Sistema de motor	Numeral 1.1 al 1.42 del Apéndice B	$116,480.00
2	Sistema de frenos	Numeral 2.1 al 2.26 del Apéndice B	$30,404.00
3	Sistema de transmisión	Numeral 3.1 al 3.8 del Apéndice B	$24,104.00
4	Sistema de suspensión/dirección	Numeral 4.1 al 4.25 del Apéndice B	$62,968.00
5	Sistema de embrague	Numeral 5.1 al 5.8 del Apéndice B	$22,668.00
6	Sistema eléctrico	Numeral 6.1 al 6.27 del Apéndice B	$43,140.00
7	Sistema de escape	Numeral 7.1 al 7.5 del Apéndice B	$8,584.00
8	Ajuste general de motor	Numeral 8.1 del Apéndice B	$14,528.00
9	Sistema de aire acondicionado	Numeral 9.1 al 9.8 del Apéndice B	$20,848.00
		TOTAL	$343,724

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORMATO DE EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (FEPEM)

MARCA	FORD	LINEA	F-150 XL 4X4	TIPO	PICK UP
MODELO	2016			COMBUSTIBLE	GASOLINA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERALES DEL APÉNDICE "B" MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.	COSTO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA POR UNIDAD
1	Sistema de motor	Numeral 1.1 al 1.42 del Apéndice B	$116,604.00
2	Sistema de frenos	Numeral 2.1 al 2.26 del Apéndice B	$32,356.00
3	Sistema de transmisión	Numeral 3.1 al 3.8 del Apéndice B	$37,136.00
4	Sistema de suspensión/dirección	Numeral 4.1 al 4.25 del Apéndice B	$71,792.00
5	Sistema de embrague	Numeral 5.1 al 5.8 del Apéndice B	$23,940.00
6	Sistema eléctrico	Numeral 6.1 al 6.27 del Apéndice B	$43,356.00
7	Sistema de escape	Numeral 7.1 al 7.5 del Apéndice B	$9,056.00
8	Ajuste general de motor	Numeral 8.1 del Apéndice B	$18,688.00
9	Sistema de aire acondicionado	Numeral 9.1 al 9.8 del Apéndice B	$39,852.00
		TOTAL	$392,780.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORMATO DE EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (FEPEM)

MARCA	FORD	LINEA	F-350	TIPO	F-350
MODELO	2022			COMBUSTIBLE	GASOLINA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERALES DEL APÉNDICE "B" MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.	COSTO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA POR UNIDAD
1	Sistema de motor	Numeral 1.1 al 1.42 del Apéndice B	$131,592.00
2	Sistema de frenos	Numeral 2.1 al 2.26 del Apéndice B	$38,868.00
3	Sistema de transmisión	Numeral 3.1 al 3.8 del Apéndice B	$39,588.00
4	Sistema de suspensión/dirección	Numeral 4.1 al 4.25 del Apéndice B	$53,844.00
5	Sistema de embrague	Numeral 5.1 al 5.8 del Apéndice B	$33,912.00
6	Sistema eléctrico	Numeral 6.1 al 6.27 del Apéndice B	$49,372.00
7	Sistema de escape	Numeral 7.1 al 7.5 del Apéndice B	$11,532.00
8	Ajuste general de motor	Numeral 8.1 del Apéndice B	$29,680.00
9	Sistema de aire acondicionado	Numeral 9.1 al 9.8 del Apéndice B	$45,264.00
		TOTAL	$433,652.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORMATO DE EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (FEPEM)

MARCA	FORD	LINEA	RANGER XL	TIPO	DOBLE CABINA
MODELO	2017			COMBUSTIBLE	GASOLINA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERALES DEL APÉNDICE "B" MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.	COSTO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA POR UNIDAD
1	Sistema de motor	Numeral 1.1 al 1.42 del Apéndice B	$109,800.00
2	Sistema de frenos	Numeral 2.1 al 2.26 del Apéndice B	$30,308.00
3	Sistema de transmisión	Numeral 3.1 al 3.8 del Apéndice B	$23,556.00
4	Sistema de suspensión/dirección	Numeral 4.1 al 4.25 del Apéndice B	$44,032.00
5	Sistema de embrague	Numeral 5.1 al 5.8 del Apéndice B	$24,880.00
6	Sistema eléctrico	Numeral 6.1 al 6.27 del Apéndice B	$42,240.00
7	Sistema de escape	Numeral 7.1 al 7.5 del Apéndice B	$8,328.00
8	Ajuste general de motor	Numeral 8.1 del Apéndice B	$19,008.00
9	Sistema de aire acondicionado	Numeral 9.1 al 9.8 del Apéndice B	$38,812.00
		TOTAL	$340,964

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORMATO DE EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (FEPEM)

MARCA	FORD	LINEA	EXPLORER XLT	TIPO	SUB
MODELO	2016			COMBUSTIBLE	GASOLINA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERALES DEL APÉNDICE "B" MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.	COSTO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA POR UNIDAD
1	Sistema de motor	Numeral 1.1 al 1.42 del Apéndice B	$122,200.00
2	Sistema de frenos	Numeral 2.1 al 2.26 del Apéndice B	$34,628.00
3	Sistema de transmisión	Numeral 3.1 al 3.9 del Apéndice B	$50,796.00
4	Sistema de suspensión/dirección	Numeral 4.1 al 4.25 del Apéndice B	$74,096.00
5	Sistema eléctrico	Numeral 5.1 al 5.27 del Apéndice B	$44,660.00
6	Sistema de escape	Numeral 6.1 al 6.5 del Apéndice B	$9,504.00
7	Ajuste general de motor	Numeral 7.1 del Apéndice B	$19,664.00
8	Sistema de aire acondicionado	Numeral 8.1 al 8.8 del Apéndice B	$40,524.00
		TOTAL	$396,072

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORMATO DE EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (FEPEM)

MARCA	TOYOTA	LINEA	HIACE	TIPO	15 PASAJEROS
MODELO	2015			COMBUSTIBLE	GASOLINA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERALES DEL APÉNDICE "B" MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.	COSTO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA POR UNIDAD
1	Sistema de motor	Numeral 1.1 al 1.42 del Apéndice B	$102,976.00
2	Sistema de frenos	Numeral 2.1 al 2.26 del Apéndice B	$28,948.00
3	Sistema de transmisión	Numeral 3.1 al 3.8 del Apéndice B	$24,796.00
4	Sistema de suspensión/dirección	Numeral 4.1 al 4.25 del Apéndice B	$42,704.00
5	Sistema de embrague	Numeral 5.1 al 5.8 del Apéndice B	$21,888.00
6	Sistema eléctrico	Numeral 6.1 al 6.27 del Apéndice B	$44,420.00
7	Sistema de escape	Numeral 7.1 al 7.5 del Apéndice B	$7,952.00
8	Ajuste general de motor	Numeral 8.1 del Apéndice B	$18,048.00
9	Sistema de aire acondicionado	Numeral 9.1 al 9.8 del Apéndice B	$20,608.00
		TOTAL	$312,340

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORMATO DE EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (FEPEM)

MARCA	NISSAN	LINEA	URVAN NV 350	TIPO	15 PASAJEROS
MODELO	2018			COMBUSTIBLE	GASOLINA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERALES DEL APÉNDICE "B" MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.	COSTO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA POR UNIDAD
1	Sistema de motor	Numeral 1.1 al 1.42 del Apéndice B	$119,876.00
2	Sistema de frenos	Numeral 2.1 al 2.26 del Apéndice B	$33,604.00
3	Sistema de transmisión	Numeral 3.1 al 3.8 del Apéndice B	$30,664.00
4	Sistema de suspensión/dirección	Numeral 4.1 al 4.25 del Apéndice B	$71,760.00
5	Sistema de embrague	Numeral 5.1 al 5.8 del Apéndice B	$24,012.00
6	Sistema eléctrico	Numeral 6.1 al 6.27 del Apéndice B	$45,356.00
7	Sistema de escape	Numeral 7.1 al 7.5 del Apéndice B	$9,120.00
8	Ajuste general de motor	Numeral 8.1 del Apéndice B	$13,816.00
9	Sistema de aire acondicionado	Numeral 9.1 al 9.8 del Apéndice B	$39,884.00
		TOTAL	$388,292

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORMATO DE EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (FEPEM)

MARCA	CHEVROLET	LINEA	KODIAK	TIPO	K 8.0 TONELADAS
MODELO	2006			COMBUSTIBLE	DIÉSEL

NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERALES DEL APÉNDICE "D" MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL DE CUALQUIER CILINDRAJE.	COSTO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA POR UNIDAD
1	Sistema de motor	Numeral 1.1 al 1.38 del Apéndice D	$189,171.00
2	Sistema de frenos	Numeral 2.1 al 2.34 del Apéndice D	$71,811.00
3	Sistema de enfriamiento	Numeral 3.1 al 3.7 del Apéndice D	$25,191.00
4	Sistema de eléctrico	Numeral 4.1 al 4.17 del Apéndice D	$50,364.00
5	Sistema de suspensión/dirección	Numeral 5.1 al 5.23 del Apéndice D	$134,694.00
6	Transmisión	Numeral 6.1 al 6.17 del Apéndice D	$143,901.00
7	Sistema de embrague	Numeral 7.1 al 7.10 del Apéndice D	$62,577.00
8	Sistema de encendido y motor	Numeral 8.1 Apéndice D	$65,817.00
9	Sistema de escape	Numeral 9.1 al 9.5 del Apéndice D	$14,670.00
10	Miceláneas	Numeral 10.1 al 10.5 del Apéndice D	$15,031.00
		TOTAL	$773,227.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORMATO DE EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO (FEPEM)

MARCA	INTERNATIONAL	LINEA	4200-175 V8	TIPO	RABON
MODELO	2005			COMBUSTIBLE	DIÉSEL

NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERALES DEL APÉNDICE "D" MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL DE CUALQUIER CILINDRAJE.	COSTO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA POR UNIDAD
1	Sistema de motor	Numeral 1.1 al 1.38 del Apéndice D	$220,131.00
2	Sistema de frenos	Numeral 2.1 al 2.34 del Apéndice D	$61,929.00
3	Sistema de enfriamiento	Numeral 3.1 al 3.7 del Apéndice D	$45,576.00
4	Sistema de eléctrico	Numeral 4.1 al 4.17 del Apéndice D	$49,698.00
5	Sistema de suspensión/dirección	Numeral 5.1 al 5.23 del Apéndice D	$126,261.00
6	Transmisión	Numeral 6.1 al 6.17 del Apéndice D	$151,957.00
7	Sistema de embrague	Numeral 7.1 al 7.10 del Apéndice D	$66,979.00
8	Sistema de encendido y motor	Numeral 8.1 Apéndice D	$65,817.00
9	Sistema de escape	Numeral 9.1 al 9.5 del Apéndice D	$13,338.00
10	Miceláneas	Numeral 10.1 al 10.5 del Apéndice D	$16,470.00
		TOTAL	$808,156.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORMATO DE EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (FEPEM)

MARCA	FREIGHTLINER	LINEA	COLUMBIA	TIPO	TRACTO CAMIÓN
MODELO	2005			COMBUSTIBLE	DIÉSEL

NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERALES DEL APÉNDICE "D" MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL DE CUALQUIER CILINDRAJE.	COSTO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA POR UNIDAD
1	Sistema de motor	Numeral 1.1 al 1.38 del Apéndice D	$212,859.00
2	Sistema de frenos	Numeral 2.1 al 2.34 del Apéndice D	$66,312.00
3	Sistema de enfriamiento	Numeral 3.1 al 3.7 del Apéndice D	$37,323.00
4	Sistema de eléctrico	Numeral 4.1 al 4.17 del Apéndice D	$58,023.00
5	Sistema de suspensión/dirección	Numeral 5.1 al 5.23 del Apéndice D	$107,694.00
6	Transmisión	Numeral 6.1 al 6.17 del Apéndice D	$136,710.00
7	Sistema de embrague	Numeral 7.1 al 7.10 del Apéndice D	$44,154.00
8	Sistema de encendido y motor	Numeral 8.1 Apéndice D	$65,817.00
9	Sistema de escape	Numeral 9.1 al 9.5 del Apéndice D	$12,951.00
10	Miceláneas	Numeral 10.1 al 10.5 del Apéndice D	$16,470.00
		TOTAL	$758,313.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORMATO DE EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (FEPEM)

MARCA	FREIGHTLINER	LINEA	COLUMBIA	TIPO	TRACTO CAMIÓN
MODELO	2006			COMBUSTIBLE	DIÉSEL

NO.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERALES DEL APÉNDICE "D" MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL DE CUALQUIER CILINDRAJE.	COSTO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA POR UNIDAD
1	Sistema de motor	Numeral 1.1 al 1.38 del Apéndice D	$212,859.00
2	Sistema de frenos	Numeral 2.1 al 2.34 del Apéndice D	$66,312.00
3	Sistema de enfriamiento	Numeral 3.1 al 3.7 del Apéndice D	$37,323.00
4	Sistema de eléctrico	Numeral 4.1 al 4.17 del Apéndice D	$58,023.00
5	Sistema de suspensión/dirección	Numeral 5.1 al 5.23 del Apéndice D	$107,694.00
6	Transmisión	Numeral 6.1 al 6.17 del Apéndice D	$136,710.00
7	Sistema de embrague	Numeral 7.1 al 7.10 del Apéndice D	$44,154.00
8	Sistema de encendido y motor	Numeral 8.1 Apéndice D	$65,817.00
9	Sistema de escape	Numeral 9.1 al 9.5 del Apéndice D	$12,951.00
10	Miceláneas	Numeral 10.1 al 10.5 del Apéndice D	$16,470.00
		TOTAL	$758,313.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FICO IMPULSE TM				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Servicio de afinación de motor			
1.1	Cambio de bujías	$ 490.00	$ 150.00	$ 640.00
1.2	Lavado y calibración de inyectores	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.3	Lavar cuerpo de aceleración	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Cambio de filtro de aire	$ 280.00	$ 50.00	$ 330.00
1.5	Cambio de filtro de gasolina	$ 280.00	$ 50.00	$ 330.00
2	Cambio de aceite			
2.1	Cambio de filtro de aceite	$ 160.00	$ 50.00	$ 210.00
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)	$ 700.00	$ 50.00	$ 750.00
3	Servicio de lubricación			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor	$ 80.00	$ 150.00	$ 230.00
3.2	Comprobar niveles y rellenado	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.3	Revisión de mangueras y bandas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.	$ 200.00	$ 200.00	$ 400.00
4	Servicio de frenos			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Empacar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisión de discos y tambores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Revisión de bomba de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.5	Ajuste de balata de tambor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.6	Ajuste de freno de mano	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.7	Revisión de fugas de liquido	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.8	Purgado del sistema	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	Verificación con certificado	TARIFA OFICIAL		
6	Suspensión			
6.1	Revisión de amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisión de la suspensión	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Alineación y balanceo	$ 400.00	$ 150.00	$ 550.00
6.4	Rotación de llantas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

Ecco Impulse TM				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	Sistema eléctrico			
7.1	Checar régimen de carga batería	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.2	Revisión de marcha	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.3	Revisión de alternador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión de luces	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar juntas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.2	Revisar silenciador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar convertidor catalítico	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.4	Revisar tubería de escape	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
			SUBTOTAL	$ 5,890.00
			IVA	$ 942.40
			TOTAL	$ 6,832.40

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Servicio de afinación de motor			
1.1	Cambio de bujías	$ 360.00	$ 150.00	$ 510.00
1.2	Lavado y calibración de inyectores	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.3	Lavar cuerpo de aceleración	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Cambio de filtro de aire	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
1.5	Cambio de filtro de gasolina	$ 180.00	$ 120.00	$ 300.00
2	Cambio de aceite			
2.1	Cambio de filtro de aceite	$ 160.00	$ 50.00	$ 210.00
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)	$ 700.00	$ 50.00	$ 750.00
3	Servicio de lubricación			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor	$ 80.00	$ 150.00	$ 230.00
3.2	Comprobar niveles y rellenado	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
3.3	Revisión de mangueras y bandas	$ 25.00	$ 25.00	$ 50.00
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.	$ 200.00	$ 200.00	$ 400.00
4	Servicio de frenos			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Empacar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisión de discos y tambores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Revisión de bomba de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.5	Ajuste de balata de tambor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.6	Ajuste de freno de mano	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.7	Revisión de fugas de liquido	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.8	Purgado del sistema	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	Verificación con certificado	TARIFA OFICIAL		
6	Suspensión			
6.1	Revisión de amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisión de la suspensión	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Alineación y balanceo	$ 400.00	$ 150.00	$ 550.00
6.4	Rotación de llantas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	Sistema eléctrico			
7.1	Checar régimen de carga batería	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.2	Revisión de marcha	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.3	Revisión de alternador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión de luces	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar juntas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.2	Revisar silenciador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar convertidor catalítico	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.4	Revisar tubería de escape	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
			SUBTOTAL	$ 5,590.00
			IVA	$ 894.40
			TOTAL	$ 6,484.40

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Servicio de afinación de motor			
1.1	Cambio de bujías	$ 700.00	$ 250.00	$ 950.00
1.2	Lavado y calibración de inyectores	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.3	Lavar cuerpo de aceleración	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Cambio de filtro de aire	$ 230.00	$ 50.00	$ 280.00
1.5	Cambio de filtro de gasolina	$ 180.00	$ 120.00	$ 300.00
2	Cambio de aceite			
2.1	Cambio de filtro de aceite	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)	$ 800.00	$ 120.00	$ 920.00
3	Servicio de lubricación			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor	$ 80.00	$ 150.00	$ 230.00
3.2	Comprobar niveles y rellenado	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.3	Revisión de mangueras y bandas	$ 25.00	$ 25.00	$ 50.00
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.	$ 200.00	$ 200.00	$ 400.00
4	Servicio de frenos			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Empacar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisión de discos y tambores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Revisión de bomba de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.5	Ajuste de balata de tambor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.6	Ajuste de freno de mano	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.7	Revisión de fugas de liquido	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.8	Purgado del sistema	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	Verificación con certificado	TARIFA OFICIAL		
6	Suspensión			
6.1	Revisión de amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisión de la suspensión	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Alineación y balanceo	$ 400.00	$ 150.00	$ 550.00
6.4	Rotación de llantas	$ 25.00	$ 50.00	$ 75.00
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	Sistema eléctrico			
7.1	Checar régimen de carga batería	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.2	Revisión de marcha	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.3	Revisión de alternador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión de luces	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar juntas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.2	Revisar silenciador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar convertidor catalítico	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.4	Revisar tubería de escape	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
			SUBTOTAL	$ 6,175.00
			IVA	$ 988.00
			TOTAL	$ 7,163.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Servicio de afinación de motor			
1.1	Cambio de bujías	$ 500.00	$ 100.00	$ 600.00
1.2	Lavado y calibración de inyectores	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.3	Lavar cuerpo de aceleración	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.4	Cambio de filtro de aire	$ 150.00	$ 50.00	$ 200.00
1.5	Cambio de filtro de gasolina	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
2	Cambio de aceite			
2.1	Cambio de filtro de aceite	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)	$ 700.00	$ 50.00	$ 750.00
3	Servicio de lubricación			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor	$ 200.00	$ 200.00	$ 400.00
3.2	Comprobar niveles y rellenado	$ 100.00	$ 100.00	$ 200.00
3.3	Revisión de mangueras y bandas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.	$ 100.00	$ 100.00	$ 200.00
4	Servicio de frenos			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Empacar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisión de discos y tambores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Revisión de bomba de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.5	Ajuste de balata de tambor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.6	Ajuste de freno de mano	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.7	Revisión de fugas de liquido	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.8	Purgado del sistema	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	Verificación con certificado	TARIFA OFICIAL		
6	Suspensión			
6.1	Revisión de amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisión de la suspensión	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Alineación y balanceo	$ 600.00	$ 50.00	$ 650.00
6.4	Rotación de llantas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	Sistema eléctrico			
7.1	Checar régimen de carga batería	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.2	Revisión de marcha	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.3	Revisión de alternador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión de luces	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar juntas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.2	Revisar silenciador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar convertidor catalítico	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.4	Revisar tubería de escape	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
			SUBTOTAL	$ 5,720.00
			IVA	$ 915.20
			TOTAL	$ 6,635.20

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Servicio de afinación de motor			
1.1	Cambio de bujías	$ 380.00	$ 150.00	$ 530.00
1.2	Lavado y calibración de inyectores	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.3	Lavar cuerpo de aceleración	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Cambio de filtro de aire	$ 280.00	$ 120.00	$ 400.00
1.5	Cambio de filtro de gasolina	$ 260.00	$ 100.00	$ 360.00
2	Cambio de aceite			
2.1	Cambio de filtro de aceite	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)	$ 720.00	$ 120.00	$ 840.00
3	Servicio de lubricación			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor	$ 80.00	$ 150.00	$ 230.00
3.2	Comprobar niveles y rellenado	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
3.3	Revisión de mangueras y bandas	$ 25.00	$ 25.00	$ 50.00
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.	$ 200.00	$ 200.00	$ 400.00
4	Servicio de frenos			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Empacar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisión de discos y tambores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Revisión de bomba de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.5	Ajuste de balata de tambor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.6	Ajuste de freno de mano	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.7	Revisión de fugas de liquido	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.8	Purgado del sistema	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	Verificación con certificado	TARIFA OFICIAL		
6	Suspensión			
6.1	Revisión de amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisión de la suspensión	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Alineación y balanceo	$ 400.00	$ 150.00	$ 550.00
6.4	Rotación de llantas	$ 25.00	$ 60.00	$ 85.00
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	Sistema eléctrico			
7.1	Checar régimen de carga batería	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.2	Revisión de marcha	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.3	Revisión de alternador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión de luces	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar juntas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.2	Revisar silenciador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar convertidor catalítico	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.4	Revisar tubería de escape	$ 50.00	$ 5.00	$ 55.00
			SUBTOTAL	$ 5,890.60
			IVA	$ 942.40
			TOTAL	$ 6,832.40

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Servicio de afinación de motor			
1.1	Cambio de bujías	$ 760.00	$ 200.00	$ 960.00
1.2	Lavado y calibración de inyectores	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.3	Lavar cuerpo de aceleración	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Cambio de filtro de aire	$ 280.00	$ 130.00	$ 410.00
1.5	Cambio de filtro de gasolina	$ 180.00	$ 120.00	$ 300.00
2	Cambio de aceite			
2.1	Cambio de filtro de aceite	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)	$ 860.00	$ 120.00	$ 980.00
3	Servicio de lubricación			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor	$ 100.00	$ 160.00	$ 260.00
3.2	Comprobar niveles y rellenado	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.3	Revisión de mangueras y bandas	$ 50.00	$ 25.00	$ 75.00
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.	$ 200.00	$ 200.00	$ 400.00
4	Servicio de frenos			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Empacar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisión de discos y tambores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Revisión de bomba de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.5	Ajuste de balata de tambor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.6	Ajuste de freno de mano	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.7	Revisión de fugas de liquido	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.8	Purgado del sistema	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	Verificación con certificado	TARIFA OFICIAL		
6	Suspensión			
6.1	Revisión de amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisión de la suspensión	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Alineación y balanceo	$ 680.00	$ 130.00	$ 810.00
6.4	Rotación de llantas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	Sistema eléctrico			
7.1	Checar régimen de carga batería	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.2	Revisión de marcha	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.3	Revisión de alternador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión de luces	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar juntas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.2	Revisar silenciador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar convertidor catalítico	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.4	Revisar tubería de escape	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
			SUBTOTAL	$ 6,715.00
			IVA	$ 1,074.40
			TOTAL	$ 7,789.40

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Servicio de afinación de motor			
1.1	Cambio de bujías	$ 460.00	$ 150.00	$ 610.00
1.2	Lavado y calibración de inyectores	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.3	Lavar cuerpo de aceleración	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Cambio de filtro de aire	$ 270.00	$ 120.00	$ 390.00
1.5	Cambio de filtro de gasolina	$ 260.00	$ 100.00	$ 360.00
2	Cambio de aceite			
2.1	Cambio de filtro de aceite	$ 140.00	$ 50.00	$ 190.00
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)	$ 640.00	$ 120.00	$ 760.00
3	Servicio de lubricación			
3.1	Lavado, engrado de chasis y motor	$ 80.00	$ 150.00	$ 230.00
3.2	Comprobar niveles y rellenado	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
3.3	Revisión de mangueras y bandas	$ 25.00	$ 25.00	$ 50.00
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.	$ 200.00	$ 200.00	$ 400.00
4	Servicio de frenos			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Empacar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisión de discos y tambores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Revisión de bomba de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.5	Ajuste de balata de tambor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.6	Ajuste de freno de mano	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.7	Revisión de fugas de liquido	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.8	Purgado del sistema	$ 5.00	$ 50.00	$ 55.00
5	Verificación con certificado	TARIFA OFICIAL		
6	Suspensión			
6.1	Revisión de amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisión de la suspensión	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Alineación y balanceo	$ 400.00	$ 150.00	$ 550.00
6.4	Rotación de llantas	$ 25.00	$ 60.00	$ 85.00
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	Sistema eléctrico			
7.1	Checar régimen de carga batería	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.2	Revisión de marcha	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.3	Revisión de alternador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión de luces	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar juntas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.2	Revisar silenciador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar convertidor catalítico	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.4	Revisar tubería de escape	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
			SUBTOTAL	$ 5,900.00
			IVA	$ 944.00
			TOTAL	$ 6,844.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

URVAN NV 3.0 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Servicio de afinación de motor			
1.1	Cambio de bujías	$ 360.00	$ 150.00	$ 510.00
1.2	Lavado y calibración de inyectores	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.3	Lavar cuerpo de aceleración	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Cambio de filtro de aire	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
1.5	Cambio de filtro de gasolina	$ 180.00	$ 120.00	$ 300.00
2	Cambio de aceite			
2.1	Cambio de filtro de aceite	$ 160.00	$ 50.00	$ 210.00
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)	$ 700.00	$ 120.00	$ 820.00
3	Servicio de lubricación			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor	$ 80.00	$ 150.00	$ 230.00
3.2	Comprobar niveles y rellenado	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
3.3	Revisión de mangueras y bandas	$ 25.00	$ 25.00	$ 50.00
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.	$ 200.00	$ 200.00	$ 400.00
4	Servicio de frenos			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Empacar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisión de discos y tambores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Revisión de bomba de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.5	Ajuste de balata de tambor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.6	Ajuste de freno de mano	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.7	Revisión de fugas de liquido	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.8	Purgado del sistema	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	Verificación con certificado	TARIFA OFICIAL		
6	Suspensión			
6.1	Revisión de amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisión de la suspensión	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Alineación y balanceo	$ 400.00	$ 150.00	$ 550.00
6.4	Rotación de llantas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	Sistema eléctrico			
7.1	Checar régimen de carga batería	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.2	Revisión de marcha	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.3	Revisión de alternador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión de luces	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar juntas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.2	Revisar silenciador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar convertidor catalítico	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.4	Revisar tubería de escape	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
			SUBTOTAL	$ 5,660.00
			IVA	$ 905.60
			TOTAL	$ 6,565.60

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FIGO IMPULSE TM

No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica	$ 3,136.00	$ 624.00	$ 3,760.00
1.2	Cambiar bobina de encendido	$ 1,088.00	$ 192.00	$ 1,280.00
1.3	Cambiar computadora	$ 6,720.00	$ 1,792.00	$ 8,512.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,264.00	$ 224.00	$ 1,488.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 896.00	$ 224.00	$ 1,120.00
1.6	Cambiar sensor de oxigeno	$ 1,248.00	$ 224.00	$ 1,472.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 1,200.00	$ 80.00	$ 1,280.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 928.00	$ 224.00	$ 1,152.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 1,120.00	$ 80.00	$ 1,200.00
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 904.00	$ 224.00	$ 1,128.00
1.11	Cambiar banda de distribución	$ 2,000.00	$ 80.00	$ 2,080.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 8.00	$ 1,040.00	$ 1,048.00
1.13	Cambio de inyector c/u	$ 896.00	$ 320.00	$ 1,216.00
1.14	Cambiar riel de inyectores	$ 960.00	$ 80.00	$ 1,040.00
1.15	Cambiar sensor de temperatura	$ 1,208.00	$ 224.00	$ 1,432.00
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 1,120.00	$ 80.00	$ 1,200.00
1.17	Cambiar moto ventilador	$ 3,600.00	$ 80.00	$ 3,680.00
1.18	Cambiar radiador	$ 1,792.00	$ 320.00	$ 2,112.00
1.19	Cambiar soportes de motor c/u	$ 1,024.00	$ 256.00	$ 1,280.00
1.20	Cambiar bomba de agua	$ 800.00	$ 352.00	$ 1,152.00
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u	$ 928.00	$ 160.00	$ 1,088.00
1.22	Cambiar unibanda de motor	$ 560.00	$ 80.00	$ 640.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FISCO IMPULSE UM

No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.23	Cambiar reten cigüeñal	$ 288.00	$ 512.00	$ 800.00
1.24	Cambiar bomba de aceite	$ 1,440.00	$ 80.00	$ 1,520.00
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor	$ 2,336.00	$ 800.00	$ 3,136.00
1.26	Cambiar cabeza de motor	$ 10,496.00	$ 1,440.00	$ 11,936.00
1.27	Empacar motor	$ 3,520.00	$ 1,216.00	$ 4,736.00
1.28	Empacar Carter	$ 1,512.00	$ 240.00	$ 1,752.00
1.29	Cambiar múltiple de escape	$ 800.00	$ 768.00	$ 1,568.00
1.30	Cambiar múltiple de admisión	$ 6,600.00	$ 704.00	$ 7,304.00
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape	$ 496.00	$ 176.00	$ 672.00
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 160.00	$ 80.00	$ 240.00
1.33	Cambio de termostato	$ 776.00	$ 224.00	$ 1,000.00
1.34	Anticongelante litro c/u	$ 80.00	$ 40.00	$ 120.00
1.35	Cambiar tapon de radiador	$ 240.00	$ 40.00	$ 280.00
1.36	Cambio de polea loca	$ 1,496.00	$ 336.00	$ 1,832.00
1.37	Cambio de polea tensora	$ 1,320.00	$ 304.00	$ 1,624.00
1.38	Cambio de válvula EGR	$ 1,600.00	$ 80.00	$ 1,680.00
1.39	Programación de cuerpo de aceleración	$ 80.00	$ 80.00	$ 160.00
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración	$ 2,800.00	$ 80.00	$ 2,880.00
1.41	Cambio de depósito de anticongelante	$ 1,200.00	$ 80.00	$ 1,280.00
1.42	Aceite de motor litro c/u	$ 96.00	$ 32.00	$ 128.00
2	**Sistema de frenos**			
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema	$ 928.00	$ 248.00	$ 1,176.00
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar	$ 928.00	$ 248.00	$ 1,176.00
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u	$ 1,472.00	$ 216.00	$ 1,688.00
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora	$ 2,432.00	$ 584.00	$ 3,016.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FICO IMPULSE TM

No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u	$ 400.00	$ 160.00	$ 560.00
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u	$ 400.00	$ 160.00	$ 560.00
2.7	Cambiar mordaza de disco completa	$ 1,200.00	$ 80.00	$ 1,280.00
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u	$ 416.00	$ 112.00	$ 528.00
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 344.00	$ 128.00	$ 472.00
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u	$ 520.00	$ 80.00	$ 600.00
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera	$ 400.00	$ 80.00	$ 480.00
2.12	Cambiar discos c/u	$ 1,528.00	$ 144.00	$ 1,672.00
2.13	Cambiar tambores c/u	$ 1,696.00	$ 144.00	$ 1,840.00
2.14	Cambiar cilindro maestro	$ 2,352.00	$ 328.00	$ 2,680.00
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro	$ 1,320.00	$ 208.00	$ 1,528.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 2,000.00	$ 80.00	$ 2,080.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 800.00	$ 80.00	$ 880.00
2.18	Cambiar manguera o tubo de liquido de frenos	$ 960.00	$ 80.00	$ 1,040.00
2.19	Cambiar ajustador de balatas	$ 200.00	$ 80.00	$ 280.00
2.20	Cambiar purgadores	$ 200.00	$ 80.00	$ 280.00
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u	$ 288.00	$ 96.00	$ 384.00
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u	$ 320.00	$ 96.00	$ 416.00
2.23	Cambiar rondana de nariz	$ 160.00	$ 96.00	$ 256.00
2.24	Cambio de tuercas de castillo	$ 160.00	$ 80.00	$ 240.00
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 280.00	$ 80.00	$ 360.00
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 360.00	$ 80.00	$ 440.00
3	**Sistema de transmisión**			
3.1	Reconstrucción de transmisión standart	$ 11,752.00	$ 2,048.00	$ 13,800.00
3.2	Empacar transmisión	$ 4,000.00	$ 488.00	$ 4,488.00
3.3	Cambiar soportes de caja c/u	$ 1,512.00	$ 200.00	$ 1,712.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FIGO IMPULSE TM

No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión	$ 2,168.00	$ 328.00	$ 2,496.00
3.5	Cambiar flecha	$ 2,432.00	$ 328.00	$ 2,760.00
3.6	Cambiar tripoide	$ 360.00	$ 80.00	$ 440.00
3.7	Cambiar macheta	$ 344.00	$ 112.00	$ 456.00
3.8	Aceite de transmisión estandart litro c/u	$ 160.00	$ 80.00	$ 240.00
4	Sistema de embrague			
4.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarin, balero o buje piloto y rectificar volante	$ 4,936.00	$ 544.00	$ 5,480.00
4.2	Cambio de horquilla	$ 864.00	$ 288.00	$ 1,152.00
4.3	Cambio de candelero	$ 1,336.00	$ 264.00	$ 1,600.00
4.4	Cambiar eje de pedales	$ 2,240.00	$ 176.00	$ 2,416.00
4.5	Cambiar maroma	$ 3,368.00	$ 448.00	$ 3,816.00
4.6	Cambiar volante motriz	$ 4,640.00	$ 544.00	$ 5,184.00
4.7	Purgar sistema hidráulico	$ 80.00	$ 40.00	$ 120.00
4.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 2,424.00	$ 416.00	$ 2,840.00
5	Sistema de suspensión / dirección			
5.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 792.00	$ 120.00	$ 912.00
5.2	Cambiar rótulas superior c/u	$ 792.00	$ 120.00	$ 912.00
5.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u	$ 912.00	$ 160.00	$ 1,072.00
5.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u	$ 912.00	$ 160.00	$ 1,072.00
5.5	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 1,200.00	$ 80.00	$ 1,280.00
5.6	Cambiar horquilla superior c/u	$ 80.00	$ 80.00	$ 160.00
5.7	Cambiar resortes delanteros juego	$ 800.00	$ 80.00	$ 880.00
5.8	Cambiar terminales de dirección c/u	$ 352.00	$ 160.00	$ 512.00
5.9	Cambiar barra central	$ 80.00	$ 80.00	$ 160.00
5.10	Cambiar brazo auxiliar	$ 80.00	$ 80.00	$ 160.00
5.11	Cambiar brazo pitman	$ 80.00	$ 80.00	$ 160.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FIGO IMPULSE TM

No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
5.12	Cambiar bujes de tirante	$ 80.00	$ 80.00	$ 160.00
5.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 80.00	$ 80.00	$ 160.00
5.14	Cambiar bujes de horquilla	$ 240.00	$ 80.00	$ 320.00
5.15	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 320.00	$ 80.00	$ 400.00
5.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u	$ 576.00	$ 192.00	$ 768.00
5.17	Cambiar amortiguadores delanteros	$ 2,208.00	$ 256.00	$ 2,464.00
5.18	Cambiar amortiguadores traseros	$ 1,856.00	$ 256.00	$ 2,112.00
5.19	Reparación caja de dirección hidráulica	$ 2,800.00	$ 80.00	$ 2,880.00
5.20	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 3,600.00	$ 80.00	$ 3,680.00
5.21	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u	$ 1,520.00	$ 80.00	$ 1,600.00
5.22	Cambiar puente delantero	$ 440.00	$ 352.00	$ 792.00
5.23	Cambiar mango	$ 2,272.00	$ 224.00	$ 2,496.00
5.24	Cambiar barra estabilizadora	$ 1,200.00	$ 160.00	$ 1,360.00
6	Sistema eléctrico			
6.1	Reparación alternador	$ 1,520.00	$ 160.00	$ 1,680.00
6.2	Reparación marcha	$ 1,520.00	$ 160.00	$ 1,680.00
6.3	Reparación de odómetro	$ 800.00	$ 320.00	$ 1,120.00
6.4	Reparación de velocímetro	$ 1,056.00	$ 192.00	$ 1,248.00
6.5	Reparación de gasómetro	$ 1,088.00	$ 224.00	$ 1,312.00
6.6	Reparación de claxon	$ 160.00	$ 160.00	$ 320.00
6.7	Módulo de alarma	$ 1,984.00	$ 960.00	$ 2,944.00
6.8	Reparación de luces en general	$ 928.00	$ 288.00	$ 1,216.00
6.9	Cambiar foco de unidad delantera	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u	$ 32.00	$ 32.00	$ 64.00
6.11	Cambiar focos de pellizco	$ 160.00	$ 160.00	$ 320.00
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales	$ 160.00	$ 160.00	$ 320.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FIGO IMPULSE 1.6L

No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales	$ 1,280.00	$ 192.00	$ 1,472.00
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores	$ 1,408.00	$ 192.00	$ 1,600.00
6.15	Cambiar motor de limpiadores	$ 864.00	$ 352.00	$ 1,216.00
6.16	Cambio de swich de ignición	$ 1,120.00	$ 192.00	$ 1,312.00
6.17	Cambio de acumulador nuevo	$ 1,648.00	$ 64.00	$ 1,712.00
6.18	Cambio de fusibles c/u	$ 1,200.00	$ 80.00	$ 1,280.00
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico	$ 1,832.00	$ 352.00	$ 2,184.00
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u	$ 160.00	$ 80.00	$ 240.00
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u	$ 160.00	$ 80.00	$ 240.00
6.22	Cambio de plumas de limpiadores	$ 480.00	$ 80.00	$ 560.00
6.23	Cambio de maxi fusible c/u	$ 80.00	$ 80.00	$ 160.00
6.24	Cambio de bomba de gasolina	$ 5,888.00	$ 480.00	$ 6,368.00
6.25	Reparación de módulos	$ 800.00	$ 80.00	$ 880.00
6.26	Cambio de relevador	$ 360.00	$ 80.00	$ 440.00
6.27	Cambio de regulador	$ 928.00	$ 96.00	$ 1,024.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FIGO IMPULSE TM

No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	Sistema de escape			
7.1	Cambiar tubo de escape	$ 768.00	$ 384.00	$ 1,152.00
7.2	Cambio de silenciador nuevo original	$ 1,344.00	$ 352.00	$ 1,696.00
7.3	Cambiar junta de escape	$ 576.00	$ 192.00	$ 768.00
7.4	Cambiar convertidor catalítico	$ 3,072.00	$ 544.00	$ 3,616.00
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 296.00	$ 160.00	$ 456.00
8	Ajuste general de motor incluye			
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, banda de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.	$ 15,040.00	$ 2,240.00	$ 17,280.00
9	Sistema de aire acondicionado			
9.1	Reparación de compresor	$ 4,000.00	$ 80.00	$ 4,080.00
9.2	Reparación de fugas de aire	$ 1,600.00	$ 80.00	$ 1,680.00
9.3	Cambio de compresor	$ 6,400.00	$ 80.00	$ 6,480.00
9.4	Reparación de aire acondicionado	$ 7,832.00	$ 1,440.00	$ 9,272.00
9.5	Reparación de defroster	$ 2,680.00	$ 184.00	$ 2,864.00
9.6	Carga de gas de aire acondicionado	$ 1,200.00	$ 80.00	$ 1,280.00
9.7	Cambio de filtro de cabina	$ 360.00	$ 80.00	$ 440.00
9.8	Cambio de radiador de defroster	$ 4,000.00	$ 80.00	$ 4,080.00
			SUTOTAL	$ 274,452.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica	$ 3,336.00	$ 672.00	$ 4,008.00
1.2	Cambiar bobina de encendido	$ 1,112.00	$ 192.00	$ 1,304.00
1.3	Cambiar computadora	$ 6,840.00	$ 1,824.00	$ 8,664.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,360.00	$ 248.00	$ 1,608.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 1,888.00	$ 168.00	$ 2,056.00
1.6	Cambiar sensor de oxigeno	$ 1,336.00	$ 248.00	$ 1,584.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 1,872.00	$ 168.00	$ 2,040.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 992.00	$ 248.00	$ 1,240.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 1,272.00	$ 184.00	$ 1,456.00
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 976.00	$ 248.00	$ 1,224.00
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes	$ 2,752.00	$ 592.00	$ 3,344.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 360.00	$ 472.00	$ 832.00
1.13	Cambio de inyector c/u	$ 1,688.00	$ 360.00	$ 2,048.00
1.14	Cambiar riel de inyectores	$ 2,520.00	$ 320.00	$ 2,840.00
1.15	Cambiar sensor de temperatura	$ 1,288.00	$ 248.00	$ 1,536.00
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 1,440.00	$ 224.00	$ 1,664.00
1.17	Cambiar polea fan-clutch	$ 4,656.00	$ 448.00	$ 5,104.00
1.18	Cambiar radiador	$ 1,912.00	$ 344.00	$ 2,256.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SENTRA SENSEMT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
1.19	Cambiar soportes de motor c/u	$ 1,088.00	$ 280.00	$ 1,368.00
1.20	Cambiar bomba de agua	$ 1,200.00	$ 528.00	$ 1,728.00
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u	$ 1,392.00	$ 240.00	$ 1,632.00
1:22	Cambiar unibanda de motor	$ 840.00	$ 120.00	$ 960.00
1.23	Cambiar reten cigüeñal	$ 320.00	$ 544.00	$ 864.00
1.24	Cambiar bomba de aceite	$ 2,160.00	$ 120.00	$ 2,280.00
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor	$ 3,504.00	$ 1,200.00	$ 4,704.00
1.26	Cambiar cabeza de motor	$ 15,744.00	$ 2,160.00	$ 17,904.00
1.27	Empacar motor	$ 3,488.00	$ 920.00	$ 4,408.00
1.28	Empacar Carter	$ 1,496.00	$ 320.00	$ 1,816.00
1.29	Cambiar múltiple de escape	$ 6,792.00	$ 792.00	$ 7,584.00
1.30	Cambiar múltiple de admisión	$ 6,720.00	$ 728.00	$ 7,448.00
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape	$ 512.00	$ 184.00	$ 696.00
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 2,736.00	$ 1,144.00	$ 3,880.00
1.33	Cambio de termostato	$ 888.00	$ 208.00	$ 1,096.00
1.34	Anticongelante litro c/u	$ 64.00	$ 24.00	$ 88.00
1.35	Cambiar tapón de radiador	$ 248.00	$ 48.00	$ 296.00
1.36	Cambio de polea loca	$ 1,528.00	$ 344.00	$ 1,872.00
1.37	Cambio de polea tensora	$ 1,344.00	$ 320.00	$ 1,664.00
1.38	Cambio de válvula EGR	$ 2,048.00	$ 192.00	$ 2,240.00
1.39	Programación de cuerpo de aceleración	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración	$ 4,432.00	$ 400.00	$ 4,832.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
1.41	Cambio de depósito de anticongelante	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
1.42	Aceite de motor litro c/u	$ 112.00	$ 40.00	$ 152.00
2	Sistema de frenos			
2.1	Reparación de frenos delanteros; cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema	$ 928.00	$ 248.00	$ 1,176.00
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar	$ 928.00	$ 248.00	$ 1,176.00
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u	$ 1,472.00	$ 216.00	$ 1,688.00
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora	$ 2,432.00	$ 584.00	$ 3,016.00
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u	$ 600.00	$ 240.00	$ 840.00
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u	$ 600.00	$ 240.00	$ 840.00
2.7	Cambiar mordaza de disco completa	$ 2,240.00	$ 288.00	$ 2,528.00
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u	$ 416.00	$ 112.00	$ 528.00
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 344.00	$ 128.00	$ 472.00
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u	$ 440.00	$ 128.00	$ 568.00
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera	$ 272.00	$ 152.00	$ 424.00
2.12	Cambiar discos c/u	$ 1,440.00	$ 136.00	$ 1,576.00
2.13	Cambiar tambores c/u	$ 1,608.00	$ 136.00	$ 1,744.00
2.14	Cambiar cilindro maestro	$ 2,352.00	$ 328.00	$ 2,680.00
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro	$ 1,980.00	$ 312.00	$ 2,292.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 3,440.00	$ 392.00	$ 3,832.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 280.00	$ 112.00	$ 392.00
2.18	Cambiar manguera o tubo de liquido de frenos	$ 624.00	$ 128.00	$ 752.00
2.19	Cambiar ajustador de balatas	$ 448.00	$ 112.00	$ 560.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
2.20	Cambiar purgadores	$ 288.00	$ 80.00	$ 368.00
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u	$ 288.00	$ 96.00	$ 384.00
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u	$ 320.00	$ 96.00	$ 416.00
2.23	Cambiar rondana de nariz	$ 160.00	$ 96.00	$ 256.00
2.24	Cambio de tuercas de castillo	$ 160.00	$ 96.00	$ 256.00
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 456.00	$ 112.00	$ 568.00
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 888.00	$ 184.00	$ 1,072.00
3	Sistema de transmisión			
3.1	Reconstrucción de transmisión standart	$ 8,096.00	$ 1,928.00	$ 10,024.00
3.2	Empacar transmisión	$ 3,872.00	$ 480.00	$ 4,352.00
3.3	Cambiar soportes de caja c/u	$ 1,472.00	$ 208.00	$ 1,680.00
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión	$ 3,252.00	$ 492.00	$ 3,744.00
3.5	Cambiar flecha	$ 2,352.00	$ 360.00	$ 2,712.00
3.6	Cambiar tripoide	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
3.7	Cambiar macheta	$ 516.00	$ 168.00	$ 684.00
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u	$ 120.00	$ 128.00	$ 248.00
4	Sistema de suspensión / dirección			
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 816.00	$ 208.00	$ 1,024.00
4.2	Cambiar rótulas superior c/u	$ 832.00	$ 208.00	$ 1,040.00
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u	$ 920.00	$ 120.00	$ 1,040.00
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u	$ 920.00	$ 120.00	$ 1,040.00
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 1,600.00	$ 208.00	$ 1,808.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
4.6	Cambiar horquilla superior c/u	$ 1,664.00	$ 208.00	$ 1,872.00
4.7	Cambiar resortes delanteros juego	$ 2,976.00	$ 360.00	$ 3,336.00
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u	$ 512.00	$ 168.00	$ 680.00
4.9	Cambiar barra central	$ 2,240.00	$ 208.00	$ 2,448.00
4.10	Cambiar brazo auxiliar	$ 8.00	$ 8.00	$ 16.00
4.11	Cambiar brazo pitman	$ 8.00	$ 8.00	$ 16.00
4.12	Cambiar bujes de tirante	$ 984.00	$ 320.00	$ 1,304.00
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 1,376.00	$ 320.00	$ 1,696.00
4.14	Cambiar bujes de horquilla	$ 448.00	$ 208.00	$ 656.00
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 512.00	$ 96.00	$ 608.00
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u	$ 1,072.00	$ 240.00	$ 1,312.00
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros	$ 2,976.00	$ 280.00	$ 3,256.00
4.18	Cambiar amortiguadores traseros	$ 3,176.00	$ 280.00	$ 3,456.00
4.19	Reparación general de muelles	$ 8,256.00	$ 344.00	$ 8,600.00
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica	$ 5,536.00	$ 696.00	$ 6,232.00
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 4,216.00	$ 640.00	$ 4,856.00
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u	$ 1,320.00	$ 208.00	$ 1,528.00
4.23	Cambiar puente delantero	$ 8,256.00	$ 944.00	$ 9,200.00
4.24	Cambiar mango	$ 2,424.00	$ 248.00	$ 2,672.00
4.25	Cambiar barra estabilizadora	$ 2,712.00	$ 560.00	$ 3,272.00
4	Sistema de suspensión / dirección			
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y rectificar volante	$ 4,936.00	$ 544.00	$ 5,480.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail. [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
5.2	Cambio de horquilla	$ 864.00	$ 288.00	$ 1,152.00
5.3	Cambio de candelero	$ 1,336.00	$ 264.00	$ 1,600.00
5.4	Cambiar eje de pedales	$ 2,240.00	$ 176.00	$ 2,416.00
5.5	Cambiar maroma	$ 3,368.00	$ 448.00	$ 3,816.00
5.6	Cambiar volante motriz	$ 4,640.00	$ 544.00	$ 5,184.00
5.7	Purgar sistema hidráulico	$ 120.00	$ 60.00	$ 180.00
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 2,424.00	$ 416.00	$ 2,840.00
6	Sistema eléctrico			
6.1	Reparación alternador	$ 2,280.00	$ 240.00	$ 2,520.00
6.2	Reparación marcha	$ 2,280.00	$ 240.00	$ 2,520.00
6.3	Reparación de odómetro	$ 864.00	$ 344.00	$ 1,208.00
6.4	Reparación de velocímetro	$ 1,128.00	$ 216.00	$ 1,344.00
6.5	Reparación de gasómetro	$ 1,160.00	$ 248.00	$ 1,408.00
6.6	Reparación de claxon	$ 472.00	$ 128.00	$ 600.00
6.7	Módulo de alarma	$ 2,112.00	$ 1,024.00	$ 3,136.00
6.8	Reparación de luces en general	$ 992.00	$ 320.00	$ 1,312.00
6.9	Cambiar foco de unidad delantera	$ 1,160.00	$ 176.00	$ 1,336.00
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u	$ 48.00	$ 40.00	$ 88.00
6.11	Cambiar focos de pellizco	$ 56.00	$ 32.00	$ 88.00
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales	$ 120.00	$ 32.00	$ 152.00
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales	$ 1,368.00	$ 216.00	$ 1,584.00
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores	$ 1,496.00	$ 216.00	$ 1,712.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldia Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
6.15	Cambiar motor de limpiadores	$ 928.00	$ 384.00	$ 1,312.00
6.16	Cambio de swich de ignición	$ 1,200.00	$ 216.00	$ 1,416.00
6.17	Cambio de acumulador nuevo	$ 2,240.00	$ 64.00	$ 2,304.00
6.18	Cambio de fusibles c/u	$ 32.00	$ 16.00	$ 48.00
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico	$ 1,960.00	$ 384.00	$ 2,344.00
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u	$ 1,208.00	$ 224.00	$ 1,432.00
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u	$ 1,240.00	$ 184.00	$ 1,424.00
6.22	Cambio de plumas de limpiadores	$ 512.00	$ 72.00	$ 584.00
6.23	Cambio de maxi fusible c/u	$ 144.00	$ 56.00	$ 200.00
6.24	Cambio de bomba de gasolina	$ 8,832.00	$ 720.00	$ 9,552.00
6.25	Reparación de módulos	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
6.26	Cambio de relevador	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
6.27	Cambio de regulador	$ 1,392.00	$ 144.00	$ 1,536.00
7	Sistema de escape			
7.1	Cambiar tubo de escape	$ 824.00	$ 416.00	$ 1,240.00
7.2	Cambio de silenciador nuevo original	$ 2,048.00	$ 312.00	$ 2,360.00
7.3	Cambiar junta de escape	$ 512.00	$ 208.00	$ 720.00
7.4	Cambiar convertidor catalítico	$ 3,272.00	$ 584.00	$ 3,856.00
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 312.00	$ 96.00	$ 408.00
8	Ajuste general de motor incluye			

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail. [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.	$ 13,448.00	$ 1,080.00	$ 14,528.00
9	**Sistema de aire acondicionado**			
9.1	Reparación de compresor	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
9.2	Reparación de fugas de aire	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
9.3	Cambio de compresor	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
9.4	Reparación de aire acondicionado	$ 7,832.00	$ 1,440.00	$ 9,272.00
9.5	Reparación de defroster	$ 2,680.00	$ 184.00	$ 2,864.00
9.6	Carga de gas de aire acondicionado	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
9.7	Cambio de filtro de cabina	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
9.8	Cambio de radiador de defroster	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
			SUBTOTAL	$ 343,724.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica	$ 3,520.00	$ 712.00	$ 4,232.00
1.2	Cambiar bobina de encendido	$ 1,176.00	$ 208.00	$ 1,384.00
1.3	Cambiar computadora	$ 7,216.00	$ 1,928.00	$ 9,144.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,440.00	$ 256.00	$ 1,696.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 896.00	$ 232.00	$ 1,128.00
1.6	Cambiar sensor de oxigeno	$ 1,408.00	$ 256.00	$ 1,664.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 1,048.00	$ 256.00	$ 1,304.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 1,344.00	$ 192.00	$ 1,536.00
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 1,032.00	$ 256.00	$ 1,288.00
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes	$ 3,048.00	$ 656.00	$ 3,704.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 12.00	$ 1,560.00	$ 1,572.00
1.13	Cambio de inyector c/u	$ 1,784.00	$ 384.00	$ 2,168.00
1.14	Cambiar riel de inyectores	$ 1,440.00	$ 120.00	$ 1,560.00
1.15	Cambiar sensor de temperatura	$ 1,360.00	$ 256.00	$ 1,616.00
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 1,680.00	$ 120.00	$ 1,800.00
1.17	Cambiar polea fan-clutch	$ 5,168.00	$ 488.00	$ 5,656.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA

No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.18	Cambiar radiador	$ 2,688.00	$ 480.00	$ 3,168.00
1.19	Cambiar soportes de motor c/u	$ 1,152.00	$ 288.00	$ 1,440.00
1.20	Cambiar bomba de agua	$ 1,200.00	$ 528.00	$ 1,728.00
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u	$ 1,392.00	$ 240.00	$ 1,632.00
1.22	Cambiar unibanda de motor	$ 840.00	$ 120.00	$ 960.00
1.23	Cambiar reten cigüeñal	$ 336.00	$ 576.00	$ 912.00
1.24	Cambiar bomba de aceite	$ 2,160.00	$ 120.00	$ 2,280.00
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor	$ 3,504.00	$ 1,200.00	$ 4,704.00
1.26	Cambiar cabeza de motor	$ 11,672.00	$ 952.00	$ 12,624.00
1.27	Empacar motor	$ 3,952.00	$ 1,368.00	$ 5,320.00
1.28	Empacar Carter	$ 2,048.00	$ 640.00	$ 2,688.00
1.29	Cambiar múltiple de escape	$ 7,168.00	$ 832.00	$ 8,000.00
1.30	Cambiar múltiple de admisión	$ 7,096.00	$ 768.00	$ 7,864.00
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape	$ 544.00	$ 192.00	$ 736.00
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 2,888.00	$ 1,208.00	$ 4,096.00
1.33	Cambio de termostato	$ 936.00	$ 224.00	$ 1,160.00
1.34	Anticongelante litro c/u	$ 72.00	$ 24.00	$ 96.00
1.35	Cambiar tapón de radiador	$ 256.00	$ 48.00	$ 304.00
1.36	Cambio de polea loca	$ 1,608.00	$ 360.00	$ 1,968.00
1.37	Cambio de polea tensora	$ 1,424.00	$ 336.00	$ 1,760.00
1.38	Cambio de válvula EGR	$ 2,168.00	$ 208.00	$ 2,376.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.39	Programación de cuerpo de aceleración	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración	$ 4,680.00	$ 416.00	$ 5,096.00
1.41	Cambio de depósito de anticongelante	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
1.42	Aceite de motor litro c/u	$ 120.00	$ 40.00	$ 160.00
2	Sistema de frenos			
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema	$ 976.00	$ 256.00	$ 1,232.00
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar	$ 976.00	$ 256.00	$ 1,232.00
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u	$ 1,560.00	$ 224.00	$ 1,784.00
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora	$ 2,560.00	$ 616.00	$ 3,176.00
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u	$ 976.00	$ 120.00	$ 1,096.00
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u	$ 976.00	$ 120.00	$ 1,096.00
2.7	Cambiar mordaza de disco completa	$ 2,368.00	$ 296.00	$ 2,664.00
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u	$ 448.00	$ 120.00	$ 568.00
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 360.00	$ 128.00	$ 488.00
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u	$ 464.00	$ 128.00	$ 592.00
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera	$ 288.00	$ 160.00	$ 448.00
2.12	Cambiar discos c/u	$ 1,528.00	$ 144.00	$ 1,672.00
2.13	Cambiar tambores c/u	$ 1,696.00	$ 144.00	$ 1,840.00
2.14	Cambiar cilindro maestro	$ 2,480.00	$ 352.00	$ 2,832.00
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro	$ 1,980.00	$ 312.00	$ 2,292.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 3,632.00	$ 416.00	$ 4,048.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 288.00	$ 120.00	$ 408.00
2.18	Cambiar manguera o tubo de liquido de frenos	$ 656.00	$ 128.00	$ 784.00
2.19	Cambiar ajustador de balatas	$ 480.00	$ 120.00	$ 600.00
2.20	Cambiar purgadores	$ 312.00	$ 88.00	$ 400.00
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u	$ 304.00	$ 104.00	$ 408.00
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u	$ 336.00	$ 104.00	$ 440.00
2.23	Cambiar rondana de nariz	$ 168.00	$ 96.00	$ 264.00
2.24	Cambio de tuercas de castillo	$ 168.00	$ 96.00	$ 264.00
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 480.00	$ 120.00	$ 600.00
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 936.00	$ 192.00	$ 1,128.00
3	Sistema de transmisión			
3.1	Reconstrucción de transmisión standart	$ 19,752.00	$ 2,760.00	$ 22,512.00
3.2	Empacar transmisión	$ 4,096.00	$ 512.00	$ 4,608.00
3.3	Cambiar soportes de caja c/u	$ 1,560.00	$ 224.00	$ 1,784.00
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión	$ 3,252.00	$ 492.00	$ 3,744.00
3.5	Cambiar flecha	$ 2,480.00	$ 384.00	$ 2,864.00
3.6	Cambiar tripoide	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
3.7	Cambiar macheta	$ 516.00	$ 168.00	$ 684.00
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u	$ 152.00	$ 128.00	$ 280.00
4	Sistema de suspensión / dirección			
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 864.00	$ 224.00	$ 1,088.00
4.2	Cambiar rótulas superior c/u	$ 880.00	$ 224.00	$ 1,104.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u	$ 1,368.00	$ 240.00	$ 1,608.00
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u	$ 1,368.00	$ 240.00	$ 1,608.00
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 1,688.00	$ 224.00	$ 1,912.00
4.6	Cambiar horquilla superior c/u	$ 1,760.00	$ 224.00	$ 1,984.00
4.7	Cambiar resortes delanteros juego	$ 3,136.00	$ 384.00	$ 3,520.00
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u	$ 544.00	$ 176.00	$ 720.00
4.9	Cambiar barra central	$ 2,368.00	$ 224.00	$ 2,592.00
4.10	Cambiar brazo auxiliar	$ 1,776.00	$ 224.00	$ 2,000.00
4.11	Cambiar brazo pitman	$ 2,056.00	$ 224.00	$ 2,280.00
4.12	Cambiar bujes de tirante	$ 1,040.00	$ 344.00	$ 1,384.00
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 1,448.00	$ 344.00	$ 1,792.00
4.14	Cambiar bujes de horquilla	$ 480.00	$ 224.00	$ 704.00
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 544.00	$ 96.00	$ 640.00
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u	$ 920.00	$ 160.00	$ 1,080.00
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros	$ 3,136.00	$ 288.00	$ 3,424.00
4.18	Cambiar amortiguadores traseros	$ 3,360.00	$ 288.00	$ 3,648.00
4.19	Reparación general de muelles	$ 8,720.00	$ 360.00	$ 9,080.00
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica	$ 5,848.00	$ 736.00	$ 6,584.00
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 4,448.00	$ 680.00	$ 5,128.00
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u	$ 1,688.00	$ 240.00	$ 1,928.00
4.23	Cambiar puente delantero	$ 8,720.00	$ 992.00	$ 9,712.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

PICK UP F-150 XL 4X4 C/ASETA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
4.24	Cambiar mango	$ 2,560.00	$ 256.00	$ 2,816.00
4.25	Cambiar barra estabilizadora	$ 2,864.00	$ 592.00	$ 3,456.00
5	Sistema de embrague			
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y rectificar volante	$ 5,216.00	$ 576.00	$ 5,792.00
5.2	Cambio de horquilla	$ 904.00	$ 312.00	$ 1,216.00
5.3	Cambio de candelero	$ 1,408.00	$ 280.00	$ 1,688.00
5.4	Cambiar eje de pedales	$ 2,368.00	$ 192.00	$ 2,560.00
5.5	Cambiar maroma	$ 3,552.00	$ 472.00	$ 4,024.00
5.6	Cambiar volante motriz	$ 4,896.00	$ 576.00	$ 5,472.00
5.7	Purgar sistema hidráulico	$ 120.00	$ 60.00	$ 180.00
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 2,560.00	$ 448.00	$ 3,008.00
6	Sistema eléctrico			
6.1	Reparación alternador	$ 2,280.00	$ 240.00	$ 2,520.00
6.2	Reparación marcha	$ 2,280.00	$ 240.00	$ 2,520.00
6.3	Reparación de odómetro	$ 912.00	$ 360.00	$ 1,272.00
6.4	Reparación de velocímetro	$ 1,192.00	$ 224.00	$ 1,416.00
6.5	Reparación de gasómetro	$ 1,224.00	$ 256.00	$ 1,480.00
6.6	Reparación de claxon	$ 496.00	$ 136.00	$ 632.00
6.7	Módulo de alarma	$ 2,232.00	$ 1,088.00	$ 3,320.00
6.8	Reparación de luces en general	$ 1,048.00	$ 336.00	$ 1,384.00
6.9	Cambiar foco de unidad delantera	$ 192.00	$ 32.00	$ 224.00
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u	$ 48.00	$ 40.00	$ 88.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
6.11	Cambiar focos de pellizco	$ 64.00	$ 32.00	$ 96.00
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales	$ 128.00	$ 32.00	$ 160.00
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales	$ 1,440.00	$ 224.00	$ 1,664.00
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores	$ 1,576.00	$ 224.00	$ 1,800.00
6.15	Cambiar motor de limpiadores	$ 976.00	$ 400.00	$ 1,376.00
6.16	Cambio de swich de ignición	$ 1,264.00	$ 224.00	$ 1,488.00
6.17	Cambio de acumulador nuevo	$ 2,368.00	$ 72.00	$ 2,440.00
6.18	Cambio de fusibles c/u	$ 32.00	$ 16.00	$ 48.00
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico	$ 2,072.00	$ 400.00	$ 2,472.00
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u	$ 1,280.00	$ 240.00	$ 1,520.00
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u	$ 1,312.00	$ 192.00	$ 1,504.00
6.22	Cambio de plumas de limpiadores	$ 544.00	$ 80.00	$ 624.00
6.23	Cambio de maxi fusible c/u	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
6.24	Cambio de bomba de gasolina	$ 8,832.00	$ 720.00	$ 9,552.00
6.25	Reparación de módulos	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
6.26	Cambio de relevador	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
6.27	Cambio de regulador	$ 1,392.00	$ 144.00	$ 1,536.00
7	Sistema de escape			
7.1	Cambiar tubo de escape	$ 864.00	$ 440.00	$ 1,304.00
7.2	Cambio de silenciador nuevo original	$ 2,160.00	$ 328.00	$ 2,488.00
7.3	Cambiar junta de escape	$ 544.00	$ 224.00	$ 768.00
7.4	Cambiar convertidor catalítico	$ 3,456.00	$ 616.00	$ 4,072.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztacalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 328.00	$ 96.00	$ 424.00
8	Ajuste general de motor incluye			
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.	$ 17,456.00	$ 1,232.00	$ 18,688.00
9	Sistema de aire acondicionado			
9.1	Reparación de compresor	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
9.2	Reparación de fugas de aire	$ 2,400.00	$ 120.00	$ 2,520.00
9.3	Cambio de compresor	$ 9,600.00	$ 120.00	$ 9,720.00
9.4	Reparación de aire acondicionado	$ 8,264.00	$ 1,512.00	$ 9,776.00
9.5	Reparación de defroster	$ 2,824.00	$ 192.00	$ 3,016.00
9.6	Carga de gas de aire acondicionado	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
9.7	Cambio de filtro de cabina	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
9.8	Cambio de radiador de defroster	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
			SUBTOTAL	$ 392,780.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica	$ 4,704.00	$ 936.00	$ 5,640.00
1.2	Cambiar bobina de encendido	$ 1,632.00	$ 288.00	$ 1,920.00
1.3	Cambiar computadora	$ 10,080.00	$ 2,688.00	$ 12,768.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,896.00	$ 336.00	$ 2,232.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 1,344.00	$ 336.00	$ 1,680.00
1.6	Cambiar sensor de oxigeno	$ 1,872.00	$ 336.00	$ 2,208.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 1,392.00	$ 336.00	$ 1,728.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 1,680.00	$ 120.00	$ 1,800.00
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 1,356.00	$ 336.00	$ 1,692.00
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes	$ 5,448.00	$ 656.00	$ 6,104.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 12.00	$ 1,560.00	$ 1,572.00
1.13	Cambio de inyector c/u	$ 1,344.00	$ 480.00	$ 1,824.00
1.14	Cambiar riel de inyectores	$ 1,440.00	$ 120.00	$ 1,560.00
1.15	Cambiar sensor de temperatura	$ 1,812.00	$ 336.00	$ 2,148.00
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 1,680.00	$ 120.00	$ 1,800.00
1.17	Cambiar polea fan-clutch	$ 5,968.00	$ 648.00	$ 6,616.00
1.18	Cambiar radiador	$ 2,688.00	$ 480.00	$ 3,168.00
1.19	Cambiar soportes de motor c/u	$ 1,536.00	$ 384.00	$ 1,920.00
1.20	Cambiar bomba de agua	$ 1,200.00	$ 528.00	$ 1,728.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u	$ 1,392.00	$ 240.00	$ 1,632.00
1.22	Cambiar unibanda de motor	$ 840.00	$ 120.00	$ 960.00
1.23	Cambiar reten cigüeñal	$ 432.00	$ 768.00	$ 1,200.00
1.24	Cambiar bomba de aceite	$ 2,160.00	$ 120.00	$ 2,280.00
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor	$ 3,504.00	$ 1,200.00	$ 4,704.00
1.26	Cambiar cabeza de motor	$ 15,744.00	$ 2,160.00	$ 17,904.00
1.27	Empacar motor	$ 5,280.00	$ 1,824.00	$ 7,104.00
1.28	Empacar Carter	$ 2,268.00	$ 360.00	$ 2,628.00
1.29	Cambiar múltiple de escape	$ 1,200.00	$ 1,152.00	$ 2,352.00
1.30	Cambiar múltiple de admisión	$ 9,900.00	$ 1,056.00	$ 10,956.00
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape	$ 744.00	$ 264.00	$ 1,008.00
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
1.33	Cambio de termostato	$ 1,164.00	$ 336.00	$ 1,500.00
1.34	Anticongelante litro c/u	$ 120.00	$ 60.00	$ 180.00
1.35	Cambiar tapón de radiador	$ 360.00	$ 60.00	$ 420.00
1.36	Cambio de polea loca	$ 2,244.00	$ 504.00	$ 2,748.00
1.37	Cambio de polea tensora	$ 1,980.00	$ 456.00	$ 2,436.00
1.38	Cambio de válvula EGR	$ 2,400.00	$ 120.00	$ 2,520.00
1.39	Programación de cuerpo de aceleración	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración	$ 4,200.00	$ 120.00	$ 4,320.00
1.41	Cambio de depósito de anticongelante	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
1.42	Aceite de motor litro c/u	$ 144.00	$ 48.00	$ 192.00
2.	Sistema de frenos			
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema	$ 1,392.00	$ 372.00	$ 1,764.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar	$ 1,392.00	$ 372.00	$ 1,764.00
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u	$ 2,208.00	$ 324.00	$ 2,532.00
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora	$ 3,648.00	$ 876.00	$ 4,524.00
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u	$ 600.00	$ 240.00	$ 840.00
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u	$ 600.00	$ 240.00	$ 840.00
2.7	Cambiar mordaza de disco completa	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u	$ 624.00	$ 168.00	$ 792.00
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 516.00	$ 192.00	$ 708.00
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u	$ 780.00	$ 120.00	$ 900.00
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera	$ 600.00	$ 120.00	$ 720.00
2.12	Cambiar discos c/u	$ 2,292.00	$ 216.00	$ 2,508.00
2.13	Cambiar tambores c/u	$ 2,544.00	$ 216.00	$ 2,760.00
2.14	Cambiar cilindro maestro	$ 3,528.00	$ 492.00	$ 4,020.00
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro	$ 1,980.00	$ 312.00	$ 2,292.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 3,000.00	$ 120.00	$ 3,120.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
2.18	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos	$ 1,440.00	$ 120.00	$ 1,560.00
2.19	Cambiar ajustador de balatas	$ 300.00	$ 120.00	$ 420.00
2.20	Cambiar purgadores	$ 300.00	$ 120.00	$ 420.00
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u	$ 432.00	$ 144.00	$ 576.00
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u	$ 480.00	$ 144.00	$ 624.00
2.23	Cambiar rondana de nariz	$ 240.00	$ 144.00	$ 384.00
2.24	Cambio de tuercas de castillo	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 420.00	$ 120.00	$ 540.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
3	Sistema de transmisión			
3.1	Reconstrucción de transmisión standart	$ 17,628.00	$ 3,072.00	$ 20,700.00
3.2	Empacar transmisión	$ 6,000.00	$ 732.00	$ 6,732.00
3.3	Cambiar soportes de caja c/u	$ 2,268.00	$ 300.00	$ 2,568.00
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión	$ 3,252.00	$ 492.00	$ 3,744.00
3.5	Cambiar flecha	$ 3,648.00	$ 492.00	$ 4,140.00
3.6	Cambiar tripoide	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
3.7	Cambiar macheta	$ 516.00	$ 168.00	$ 684.00
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
4	Sistema de suspensión / dirección			
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 1,188.00	$ 180.00	$ 1,368.00
4.2	Cambiar rótulas superior c/u	$ 1,188.00	$ 180.00	$ 1,368.00
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u	$ 1,368.00	$ 240.00	$ 1,608.00
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u	$ 1,368.00	$ 240.00	$ 1,608.00
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
4.6	Cambiar horquilla superior c/u	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.7	Cambiar resortes delanteros juego	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u	$ 528.00	$ 240.00	$ 768.00
4.9	Cambiar barra central	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.10	Cambiar brazo auxiliar	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.11	Cambiar brazo pitman	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.12	Cambiar bujes de tirante	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.14	Cambiar bujes de horquilla	$ 360.00	$ 120.00	$ 480.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail. [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 480.00	$ 120.00	$ 600.00
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u	$ 864.00	$ 288.00	$ 1,152.00
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros	$ 3,312.00	$ 384.00	$ 3,696.00
4.18	Cambiar amortiguadores traseros	$ 2,784.00	$ 384.00	$ 3,168.00
4.19	Reparación general de muelles	$ 13,176.00	$ 960.00	$ 14,136.00
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica	$ 4,200.00	$ 120.00	$ 4,320.00
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 5,400.00	$ 120.00	$ 5,520.00
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u	$ 2,280.00	$ 120.00	$ 2,400.00
4.23	Cambiar puente delantero	$ 660.00	$ 528.00	$ 1,188.00
4.24	Cambiar mango	$ 3,408.00	$ 336.00	$ 3,744.00
4.25	Cambiar barra estabilizadora	$ 1,800.00	$ 240.00	$ 2,040.00
5	Sistema de embrague			
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarin, balero o buje piloto y rectificar volante	$ 7,404.00	$ 816.00	$ 8,220.00
5.2	Cambio de horquilla	$ 1,296.00	$ 432.00	$ 1,728.00
5.3	Cambio de candelero	$ 2,004.00	$ 396.00	$ 2,400.00
5.4	Cambiar eje de pedales	$ 3,360.00	$ 264.00	$ 3,624.00
5.5	Cambiar maroma	$ 5,052.00	$ 672.00	$ 5,724.00
5.6	Cambiar volante motriz	$ 6,960.00	$ 816.00	$ 7,776.00
5.7	Purgar sistema hidráulico	$ 120.00	$ 60.00	$ 180.00
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 3,636.00	$ 624.00	$ 4,260.00
6	Sistema eléctrico			
6.1	Reparación alternador	$ 2,280.00	$ 240.00	$ 2,520.00
6.2	Reparación marcha	$ 2,280.00	$ 240.00	$ 2,520.00
6.3	Reparación de odómetro	$ 1,200.00	$ 480.00	$ 1,680.00
6.4	Reparación de velocímetro	$ 1,584.00	$ 288.00	$ 1,872.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail. [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
6.5	Reparación de gasómetro	$ 1,632.00	$ 336.00	$ 1,968.00
6.6	Reparación de claxon	$ 240.00	$ 240.00	$ 480.00
6.7	Módulo de alarma	$ 2,976.00	$ 1,440.00	$ 4,416.00
6.8	Reparación de luces en general	$ 1,392.00	$ 432.00	$ 1,824.00
6.9	Cambiar foco de unidad delantera	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u	$ 48.00	$ 48.00	$ 96.00
6.11	Cambiar focos de pellizco	$ 240.00	$ 240.00	$ 480.00
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales	$ 240.00	$ 240.00	$ 480.00
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales	$ 1,920.00	$ 288.00	$ 2,208.00
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores	$ 2,112.00	$ 288.00	$ 2,400.00
6.15	Cambiar motor de limpiadores	$ 1,296.00	$ 528.00	$ 1,824.00
6.16	Cambio de swich de ignición	$ 1,680.00	$ 288.00	$ 1,968.00
6.17	Cambio de acumulador nuevo	$ 2,472.00	$ 96.00	$ 2,568.00
6.18	Cambio de fusibles c/u	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico	$ 2,748.00	$ 528.00	$ 3,276.00
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
6.22	Cambio de plumas de limpiadores	$ 720.00	$ 120.00	$ 840.00
6.23	Cambio de maxi fusible c/u	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
6.24	Cambio de bomba de gasolina	$ 8,832.00	$ 720.00	$ 9,552.00
6.25	Reparación de módulos	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
6.26	Cambio de relevador	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
6.27	Cambio de regulador	$ 1,392.00	$ 144.00	$ 1,536.00
7	Sistema de escape			

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7.1	Cambiar tubo de escape	$ 1,152.00	$ 576.00	$ 1,728.00
7.2	Cambio de silenciador nuevo original	$ 2,016.00	$ 528.00	$ 2,544.00
7.3	Cambiar junta de escape	$ 864.00	$ 288.00	$ 1,152.00
7.4	Cambiar convertidor catalítico	$ 4,608.00	$ 816.00	$ 5,424.00
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 444.00	$ 240.00	$ 684.00
8	Ajuste general de motor incluye			
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza	$ 26,000.00	$ 3,680.00	$ 29,680.00
9	Sistema de aire acondicionado			
9.1	Reparación de compresor	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
9.2	Reparación de fugas de aire	$ 2,400.00	$ 120.00	$ 2,520.00
9.3	Cambio de compresor	$ 9,600.00	$ 120.00	$ 9,720.00
9.4	Reparación de aire acondicionado	$ 11,748.00	$ 2,160.00	$ 13,908.00
9.5	Reparación de defroster	$ 4,020.00	$ 276.00	$ 4,296.00
9.6	Carga de gas de aire acondicionado	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
9.7	Cambio de filtro de cabina	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
9.8	Cambio de radiador de defroster	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
			SUBTOTAL	$ 433,652.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica	$ 3,448.00	$ 688.00	$ 4,136.00
1.2	Cambiar bobina de encendido	$ 1,192.00	$ 208.00	$ 1,400.00
1.3	Cambiar computadora	$ 7,392.00	$ 1,968.00	$ 9,360.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,392.00	$ 248.00	$ 1,640.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 984.00	$ 248.00	$ 1,232.00
1.6	Cambiar sensor de oxigeno	$ 1,376.00	$ 248.00	$ 1,624.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 1,024.00	$ 248.00	$ 1,272.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 1,680.00	$ 120.00	$ 1,800.00
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 1,000.00	$ 248.00	$ 1,248.00
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes	$ 3,048.00	$ 656.00	$ 3,704.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 96.00	$ 1,088.00	$ 1,184.00
1.13	Cambio de inyector c/u	$ 992.00	$ 360.00	$ 1,352.00
1.14	Cambiar riel de inyectores	$ 1,440.00	$ 120.00	$ 1,560.00
1.15	Cambiar sensor de temperatura	$ 1,328.00	$ 248.00	$ 1,576.00
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 1,680.00	$ 120.00	$ 1,800.00
1.17	Cambiar polea fan-clutch	$ 5,168.00	$ 488.00	$ 5,656.00
1.18	Cambiar radiador	$ 1,968.00	$ 352.00	$ 2,320.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.19	Cambiar soportes de motor c/u	$ 1,120.00	$ 280.00	$ 1,400.00
1.20	Cambiar bomba de agua	$ 880.00	$ 384.00	$ 1,264.00
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u	$ 1,024.00	$ 176.00	$ 1,200.00
1.22	Cambiar unibanda de motor	$ 840.00	$ 120.00	$ 960.00
1.23	Cambiar reten cigüeñal	$ 320.00	$ 560.00	$ 880.00
1.24	Cambiar bomba de aceite	$ 2,160.00	$ 120.00	$ 2,280.00
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor	$ 2,464.00	$ 840.00	$ 3,304.00
1.26	Cambiar cabeza de motor	$ 11,040.00	$ 1,512.00	$ 12,552.00
1.27	Empacar motor	$ 3,304.00	$ 1,200.00	$ 4,504.00
1.28	Empacar Carter	$ 1,864.00	$ 640.00	$ 2,504.00
1.29	Cambiar múltiple de escape	$ 7,024.00	$ 808.00	$ 7,832.00
1.30	Cambiar múltiple de admisión	$ 6,944.00	$ 736.00	$ 7,680.00
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape	$ 520.00	$ 184.00	$ 704.00
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
1.33	Cambio de termostato	$ 864.00	$ 248.00	$ 1,112.00
1.34	Anticongelante litro c/u	$ 64.00	$ 16.00	$ 80.00
1.35	Cambiar tapón de radiador	$ 248.00	$ 40.00	$ 288.00
1.36	Cambio de polea loca	$ 1,568.00	$ 352.00	$ 1,920.00
1.37	Cambio de polea tensora	$ 1,384.00	$ 320.00	$ 1,704.00
1.38	Cambio de válvula EGR	$ 3,488.00	$ 240.00	$ 3,728.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.39	Programación de cuerpo de aceleración	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración	$ 6,152.00	$ 320.00	$ 6,472.00
1.41	Cambio de depósito de anticongelante	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
1.42	Aceite de motor litro c/u	$ 96.00	$ 32.00	$ 128.00
2	Sistema de frenos			
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema	$ 952.00	$ 248.00	$ 1,200.00
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar	$ 944.00	$ 248.00	$ 1,192.00
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u	$ 1,512.00	$ 208.00	$ 1,720.00
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora	$ 2,504.00	$ 600.00	$ 3,104.00
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u	$ 600.00	$ 240.00	$ 840.00
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u	$ 600.00	$ 240.00	$ 840.00
2.7	Cambiar mordaza de disco completa	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u	$ 328.00	$ 128.00	$ 456.00
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 256.00	$ 104.00	$ 360.00
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u	$ 448.00	$ 112.00	$ 560.00
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera	$ 248.00	$ 64.00	$ 312.00
2.12	Cambiar discos c/u	$ 1,488.00	$ 136.00	$ 1,624.00
2.13	Cambiar tambores c/u	$ 1,664.00	$ 136.00	$ 1,800.00
2.14	Cambiar cilindro maestro	$ 2,432.00	$ 328.00	$ 2,760.00
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro	$ 1,320.00	$ 208.00	$ 1,528.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 3,552.00	$ 400.00	$ 3,952.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 544.00	$ 96.00	$ 640.00
2.18	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos	$ 1,440.00	$ 120.00	$ 1,560.00
2.19	Cambiar ajustador de balatas	$ 456.00	$ 104.00	$ 560.00
2.20	Cambiar purgadores	$ 300.00	$ 120.00	$ 420.00
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u	$ 288.00	$ 96.00	$ 384.00
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u	$ 320.00	$ 96.00	$ 416.00
2.23	Cambiar rondana de nariz	$ 160.00	$ 88.00	$ 248.00
2.24	Cambio de tuercas de castillo	$ 160.00	$ 88.00	$ 248.00
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 464.00	$ 104.00	$ 568.00
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 912.00	$ 184.00	$ 1,096.00
3	**Sistema de transmisión**			
3.1	Reconstrucción de transmisión standart	$ 11,984.00	$ 2,240.00	$ 14,224.00
3.2	Empacar transmisión	$ 400.00	$ 488.00	$ 888.00
3.3	Cambiar soportes de caja c/u	$ 1,512.00	$ 200.00	$ 1,712.00
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión	$ 2,168.00	$ 328.00	$ 2,496.00
3.5	Cambiar flecha	$ 2,432.00	$ 328.00	$ 2,760.00
3.6	Cambiar tripoide	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
3.7	Cambiar macheta	$ 344.00	$ 112.00	$ 456.00
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
4	**Sistema de suspensión / dirección**			
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 976.00	$ 160.00	$ 1,136.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
4.2	Cambiar rótulas superior c/u	$ 976.00	$ 160.00	$ 1,136.00
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u	$ 840.00	$ 120.00	$ 960.00
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u	$ 840.00	$ 120.00	$ 960.00
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
4.6	Cambiar horquilla superior c/u	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.7	Cambiar resortes delanteros juego	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u	$ 384.00	$ 176.00	$ 560.00
4.9	Cambiar barra central	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.10	Cambiar brazo auxiliar	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.11	Cambiar brazo pitman	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.12	Cambiar bujes de tirante	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.14	Cambiar bujes de horquilla	$ 360.00	$ 120.00	$ 480.00
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 480.00	$ 120.00	$ 600.00
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u	$ 632.00	$ 208.00	$ 840.00
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros	$ 2,432.00	$ 280.00	$ 2,712.00
4.18	Cambiar amortiguadores traseros	$ 2,040.00	$ 280.00	$ 2,320.00
4.19	Reparación general de muelles	$ 9,176.00	$ 376.00	$ 9,552.00
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica	$ 5,208.00	$ 656.00	$ 5,864.00
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 3,584.00	$ 600.00	$ 4,184.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u	$ 2,280.00	$ 120.00	$ 2,400.00
4.23	Cambiar puente delantero	$ 480.00	$ 384.00	$ 864.00
4.24	Cambiar mango	$ 2,496.00	$ 248.00	$ 2,744.00
4.25	Cambiar barra estabilizadora	$ 1,800.00	$ 240.00	$ 2,040.00
5	Sistema de embrague			
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y rectificar volante	$ 6,152.00	$ 640.00	$ 6,792.00
5.2	Cambio de horquilla	$ 1,168.00	$ 160.00	$ 1,328.00
5.3	Cambio de candelero	$ 1,336.00	$ 160.00	$ 1,496.00
5.4	Cambiar eje de pedales	$ 624.00	$ 80.00	$ 704.00
5.5	Cambiar maroma	$ 5,052.00	$ 672.00	$ 5,724.00
5.6	Cambiar volante motriz	$ 5,888.00	$ 640.00	$ 6,528.00
5.7	Purgar sistema hidráulico	$ 120.00	$ 60.00	$ 180.00
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 1,888.00	$ 240.00	$ 2,128.00
6	Sistema eléctrico			
6.1	Reparación alternador	$ 2,280.00	$ 240.00	$ 2,520.00
6.2	Reparación marcha	$ 2,280.00	$ 240.00	$ 2,520.00
6.3	Reparación de odómetro	$ 880.00	$ 352.00	$ 1,232.00
6.4	Reparación de velocimetro	$ 1,160.00	$ 208.00	$ 1,368.00
6.5	Reparación de gasómetro	$ 1,192.00	$ 248.00	$ 1,440.00
6.6	Reparación de claxon	$ 480.00	$ 128.00	$ 608.00
6.7	Módulo de alarma	$ 2,176.00	$ 1,056.00	$ 3,232.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
6.8	Reparación de luces en general	$ 1,024.00	$ 320.00	$ 1,344.00
6.9	Cambiar foco de unidad delantera	$ 1,192.00	$ 176.00	$ 1,368.00
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u	$ 40.00	$ 32.00	$ 72.00
6.11	Cambiar focos de pellizco	$ 240.00	$ 240.00	$ 480.00
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales	$ 240.00	$ 240.00	$ 480.00
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales	$ 1,408.00	$ 208.00	$ 1,616.00
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores	$ 1,544.00	$ 208.00	$ 1,752.00
6.15	Cambiar motor de limpiadores	$ 952.00	$ 384.00	$ 1,336.00
6.16	Cambio de swich de ignición	$ 1,232.00	$ 208.00	$ 1,440.00
6.17	Cambio de acumulador nuevo	$ 2,472.00	$ 96.00	$ 2,568.00
6.18	Cambio de fusibles c/u	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico	$ 2,016.00	$ 384.00	$ 2,400.00
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
6.22	Cambio de plumas de limpiadores	$ 720.00	$ 120.00	$ 840.00
6.23	Cambio de maxi fusible c/u	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
6.24	Cambio de bomba de gasolina	$ 8,832.00	$ 720.00	$ 9,552.00
6.25	Reparación de módulos	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
6.26	Cambio de relevador	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
6.27	Cambio de regulador	$ 1,024.00	$ 104.00	$ 1,128.00
7	Sistema de escape			

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7.1	Cambiar tubo de escape	$ 840.00	$ 416.00	$ 1,256.00
7.2	Cambio de silenciador nuevo original	$ 1,472.00	$ 384.00	$ 1,856.00
7.3	Cambiar junta de escape	$ 632.00	$ 208.00	$ 840.00
7.4	Cambiar convertidor catalítico	$ 3,376.00	$ 600.00	$ 3,976.00
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 312.00	$ 88.00	$ 400.00
8	Ajuste general de motor incluye			
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.	$ 16,544.00	$ 2,464.00	$ 19,008.00
9	Sistema de aire acondicionado			
9.1	Reparación de compresor	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
9.2	Reparación de fugas de aire	$ 2,400.00	$ 120.00	$ 2,520.00
9.3	Cambio de compresor	$ 9,600.00	$ 120.00	$ 9,720.00
9.4	Reparación de aire acondicionado	$ 7,192.00	$ 1,168.00	$ 8,360.00
9.5	Reparación de defroster	$ 2,912.00	$ 480.00	$ 3,392.00
9.6	Carga de gas de aire acondicionado	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
9.7	Cambio de filtro de cabina	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
9.8	Cambio de radiador de defroster	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
			SUBTOTAL	$340,964.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica	$ 3,712.00	$ 744.00	$ 4,456.00
1.2	Cambiar bobina de encendido	$ 1,232.00	$ 216.00	$ 1,448.00
1.3	Cambiar computadora	$ 7,592.00	$ 2,024.00	$ 9,616.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,504.00	$ 272.00	$ 1,776.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 2,088.00	$ 184.00	$ 2,272.00
1.6	Cambiar sensor de oxigeno	$ 1,480.00	$ 272.00	$ 1,752.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 2,080.00	$ 184.00	$ 2,264.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 1,096.00	$ 272.00	$ 1,368.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 1,408.00	$ 200.00	$ 1,608.00
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 1,088.00	$ 272.00	$ 1,360.00
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes	$ 3,048.00	$ 656.00	$ 3,704.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 400.00	$ 520.00	$ 920.00
1.13	Cambio de inyector c/u	$ 1,872.00	$ 400.00	$ 2,272.00
1.14	Cambiar riel de inyectores	$ 2,792.00	$ 352.00	$ 3,144.00
1.15	Cambiar sensor de temperatura	$ 1,432.00	$ 272.00	$ 1,704.00
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 1,600.00	$ 256.00	$ 1,856.00
1.17	Cambiar polea fan-clutch	$ 5,168.00	$ 488.00	$ 5,656.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.18	Cambiar radiador	$ 2,120.00	$ 384.00	$ 2,504.00
1.19	Cambiar soportes de motor c/u	$ 1,216.00	$ 304.00	$ 1,520.00
1.20	Cambiar bomba de agua	$ 960.00	$ 416.00	$ 1,376.00
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u	$ 1,096.00	$ 192.00	$ 1,288.00
1.22	Cambiar unibanda de motor	$ 1,232.00	$ 160.00	$ 1,392.00
1.23	Cambiar reten cigüeñal	$ 352.00	$ 608.00	$ 960.00
1.24	Cambiar bomba de aceite	$ 3,008.00	$ 840.00	$ 3,848.00
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor	$ 2,512.00	$ 920.00	$ 3,432.00
1.26	Cambiar cabeza de motor	$ 12,280.00	$ 992.00	$ 13,272.00
1.27	Empacar motor	$ 4,160.00	$ 1,440.00	$ 5,600.00
1.28	Empacar Carter	$ 1,864.00	$ 480.00	$ 2,344.00
1.29	Cambiar múltiple de escape	$ 7,552.00	$ 872.00	$ 8,424.00
1.30	Cambiar múltiple de admisión	$ 7,464.00	$ 800.00	$ 8,264.00
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape	$ 568.00	$ 200.00	$ 768.00
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 3,040.00	$ 1,264.00	$ 4,304.00
1.33	Cambio de termostato	$ 984.00	$ 224.00	$ 1,208.00
1.34	Anticongelante litro c/u	$ 72.00	$ 24.00	$ 96.00
1.35	Cambiar tapón de radiador	$ 272.00	$ 48.00	$ 320.00
1.36	Cambio de polea loca	$ 1,696.00	$ 384.00	$ 2,080.00
1.37	Cambio de polea tensora	$ 1,496.00	$ 352.00	$ 1,848.00
1.38	Cambio de válvula EGR	$ 2,272.00	$ 216.00	$ 2,488.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.39	Programación de cuerpo de aceleración	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración	$ 4,928.00	$ 440.00	$ 5,368.00
1.41	Cambio de depósito de anticongelante	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
1.42	Aceite de motor litro c/u	$ 120.00	$ 40.00	$ 160.00
2	Sistema de frenos			
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema	$ 1,024.00	$ 272.00	$ 1,296.00
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar	$ 1,024.00	$ 272.00	$ 1,296.00
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u	$ 1,632.00	$ 232.00	$ 1,864.00
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora	$ 2,696.00	$ 648.00	$ 3,344.00
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u	$ 1,312.00	$ 240.00	$ 1,552.00
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u	$ 1,328.00	$ 240.00	$ 1,568.00
2.7	Cambiar mordaza de disco completa	$ 2,496.00	$ 312.00	$ 2,808.00
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u	$ 464.00	$ 120.00	$ 584.00
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 376.00	$ 136.00	$ 512.00
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u	$ 480.00	$ 136.00	$ 616.00
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera	$ 296.00	$ 160.00	$ 456.00
2.12	Cambiar discos c/u	$ 1,600.00	$ 152.00	$ 1,752.00
2.13	Cambiar tambores c/u	$ 1,792.00	$ 152.00	$ 1,944.00
2.14	Cambiar cilindro maestro	$ 2,608.00	$ 360.00	$ 2,968.00
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro	$ 1,980.00	$ 312.00	$ 2,292.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 3,816.00	$ 432.00	$ 4,248.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 304.00	$ 120.00	$ 424.00
2.18	Cambiar manguera o tubo de liquido de frenos	$ 688.00	$ 136.00	$ 824.00
2.19	Cambiar ajustador de balatas	$ 496.00	$ 128.00	$ 624.00
2.20	Cambiar purgadores	$ 320.00	$ 88.00	$ 408.00
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u	$ 320.00	$ 104.00	$ 424.00
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u	$ 352.00	$ 104.00	$ 456.00
2.23	Cambiar rondana de nariz	$ 176.00	$ 96.00	$ 272.00
2.24	Cambio de tuercas de castillo	$ 176.00	$ 96.00	$ 272.00
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 512.00	$ 128.00	$ 640.00
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 984.00	$ 200.00	$ 1,184.00
3	Sistema de transmisión			
3.1	Reconstrucción de transmisión automática	$ 20,952.00	$ 2,184.00	$ 23,136.00
3.2	Empacar transmisión	$ 4,304.00	$ 536.00	$ 4,840.00
3.3	Cambiar soportes de caja c/u	$ 1,632.00	$ 224.00	$ 1,856.00
3.4	Reparacion de diferencial	$ 12,200.00	$ 1,144.00	$ 13,344.00
3.5	Cambiar flecha c/u	$ 2,608.00	$ 400.00	$ 3,008.00
3.6	Cambiar tripoide c/u	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
3.7	Cambiar crucetas c/u	$ 1,368.00	$ 224.00	$ 1,592.00
3.8	Swicht de park-neutral	$ 2,496.00	$ 224.00	$ 2,720.00
3.9	Aceite de transmisión aut. litro c/u	$ 160.00	$ 136.00	$ 296.00
4	Sistema de suspensión / dirección			
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 904.00	$ 224.00	$ 1,128.00
4.2	Cambiar rótulas superior c/u	$ 928.00	$ 224.00	$ 1,152.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u	$ 1,128.00	$ 184.00	$ 1,312.00
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u	$ 1,088.00	$ 224.00	$ 1,312.00
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 1,768.00	$ 224.00	$ 1,992.00
4.6	Cambiar horquilla superior c/u	$ 1,848.00	$ 224.00	$ 2,072.00
4.7	Cambiar resortes delanteros juego	$ 3,296.00	$ 400.00	$ 3,696.00
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u	$ 568.00	$ 184.00	$ 752.00
4.9	Cambiar barra central	$ 2,496.00	$ 224.00	$ 2,720.00
4.10	Cambiar brazo auxiliar	$ 1,864.00	$ 224.00	$ 2,088.00
4.11	Cambiar brazo pitman	$ 2,160.00	$ 224.00	$ 2,384.00
4.12	Cambiar bujes de tirante	$ 1,088.00	$ 352.00	$ 1,440.00
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 1,520.00	$ 352.00	$ 1,872.00
4.14	Cambiar bujes de horquilla	$ 496.00	$ 224.00	$ 720.00
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 568.00	$ 96.00	$ 664.00
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u	$ 880.00	$ 120.00	$ 1,000.00
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros	$ 3,296.00	$ 304.00	$ 3,600.00
4.18	Cambiar amortiguadores traseros	$ 3,528.00	$ 304.00	$ 3,832.00
4.19	Reparación general de muelles	$ 9,176.00	$ 376.00	$ 9,552.00
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica	$ 6,152.00	$ 768.00	$ 6,920.00
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 4,680.00	$ 712.00	$ 5,392.00
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u	$ 1,464.00	$ 224.00	$ 1,688.00
4.23	Cambiar puente delantero	$ 9,176.00	$ 1,048.00	$ 10,224.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
4.24	Cambiar mango	$ 2,688.00	$ 272.00	$ 2,960.00
4.25	Cambiar barra estabilizadora	$ 3,008.00	$ 616.00	$ 3,624.00
5	Sistema eléctrico			
5.1	Reparación alternador	$ 3,176.00	$ 384.00	$ 3,560.00
5.2	Reparación marcha	$ 3,152.00	$ 384.00	$ 3,536.00
5.3	Reparación de odómetro	$ 960.00	$ 384.00	$ 1,344.00
5.4	Reparación de velocímetro	$ 1,248.00	$ 232.00	$ 1,480.00
5.5	Reparación de gasómetro	$ 1,288.00	$ 272.00	$ 1,560.00
5.6	Reparación de claxon	$ 520.00	$ 144.00	$ 664.00
5.7	Módulo de alarma	$ 2,344.00	$ 1,136.00	$ 3,480.00
5.8	Reparación de luces en general	$ 1,096.00	$ 352.00	$ 1,448.00
5.9	Cambiar foco de unidad delantera	$ 200.00	$ 32.00	$ 232.00
5.10	Cambiar focos de calaveras c/u	$ 48.00	$ 40.00	$ 88.00
5.11	Cambiar focos de pellizco	$ 64.00	$ 32.00	$ 96.00
5.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales	$ 128.00	$ 32.00	$ 160.00
5.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales	$ 1,512.00	$ 232.00	$ 1,744.00
5.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores	$ 1,664.00	$ 232.00	$ 1,896.00
5.15	Cambiar motor de limpiadores	$ 1,024.00	$ 416.00	$ 1,440.00
5.16	Cambio de swich de ignición	$ 1,328.00	$ 232.00	$ 1,560.00
5.17	Cambio de acumulador nuevo	$ 2,496.00	$ 72.00	$ 2,568.00
5.18	Cambio de fusibles c/u	$ 32.00	$ 16.00	$ 48.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
5.19	Arnés principal de sistema eléctrico	$ 2,176.00	$ 416.00	$ 2,592.00
5.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u	$ 1,344.00	$ 256.00	$ 1,600.00
5.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u	$ 1,376.00	$ 200.00	$ 1,576.00
5.22	Cambio de plumas de limpiadores	$ 576.00	$ 80.00	$ 656.00
5.23	Cambio de maxi fusible c/u	$ 160.00	$ 64.00	$ 224.00
5.24	Cambio de bomba de gasolina	$ 7,112.00	$ 480.00	$ 7,592.00
5.25	Reparación de módulos	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
5.26	Cambio de relevador	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
5.27	Cambio de regulador	$ 1,392.00	$ 144.00	$ 1,536.00
6	**Sistema de escape**			
6.1	Cambiar tubo de escape	$ 912.00	$ 456.00	$ 1,368.00
6.2	Cambio de silenciador nuevo original	$ 2,272.00	$ 344.00	$ 2,616.00
6.3	Cambiar junta de escape	$ 576.00	$ 224.00	$ 800.00
6.4	Cambiar convertidor catalítico	$ 3,632.00	$ 648.00	$ 4,280.00
6.5	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 344.00	$ 96.00	$ 440.00
7	**Ajuste general de motor incluye**			
7.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.	$ 18,368.00	$ 1,296.00	$ 19,664.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
8	Sistema de aire acondicionado			
8.1	Reparación de compresor	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
8.2	Reparación de fugas de aire	$ 2,400.00	$ 120.00	$ 2,520.00
8.3	Cambio de compresor	$ 9,600.00	$ 120.00	$ 9,720.00
8.4	Reparación de aire acondicionado	$ 8,696.00	$ 1,592.00	$ 10,288.00
8.5	Reparación de defroster	$ 2,976.00	$ 200.00	$ 3,176.00
8.6	Carga de gas de aire acondicionado	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
8.7	Cambio de filtro de cabina	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
8.8	Cambio de radiador de defroster	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
			SUBTOTAL	$396,072.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

HIACE 15 PASAJEROS

No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica	$ 3,280.00	$ 656.00	$ 3,936.00
1.2	Cambiar bobina de encendido	$ 1,136.00	$ 200.00	$ 1,336.00
1.3	Cambiar computadora	$ 7,024.00	$ 1,872.00	$ 8,896.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,328.00	$ 240.00	$ 1,568.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 936.00	$ 240.00	$ 1,176.00
1.6	Cambiar sensor de oxigeno	$ 1,312.00	$ 240.00	$ 1,552.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 968.00	$ 240.00	$ 1,208.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 1,248.00	$ 176.00	$ 1,424.00
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 960.00	$ 240.00	$ 1,200.00
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes	$ 2,912.00	$ 632.00	$ 3,544.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 8.00	$ 1,040.00	$ 1,048.00
1.13	Cambio de inyector c/u	$ 952.00	$ 352.00	$ 1,304.00
1.14	Cambiar riel de inyectores	$ 1,440.00	$ 120.00	$ 1,560.00
1.15	Cambiar sensor de temperatura	$ 1,264.00	$ 240.00	$ 1,504.00
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 1,680.00	$ 120.00	$ 1,800.00
1.17	Cambiar polea fan-clutch	$ 4,920.00	$ 480.00	$ 5,400.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.18	Cambiar radiador	$ 1,872.00	$ 336.00	$ 2,208.00
1.19	Cambiar soportes de motor c/u	$ 1,072.00	$ 264.00	$ 1,336.00
1.20	Cambiar bomba de agua	$ 840.00	$ 368.00	$ 1,208.00
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u	$ 968.00	$ 168.00	$ 1,136.00
1.22	Cambiar unibanda de motor	$ 840.00	$ 120.00	$ 960.00
1.23	Cambiar reten cigüeñal	$ 304.00	$ 536.00	$ 840.00
1.24	Cambiar bomba de aceite	$ 2,160.00	$ 120.00	$ 2,280.00
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor	$ 2,336.00	$ 800.00	$ 3,136.00
1.26	Cambiar cabeza de motor	$ 10,496.00	$ 1,440.00	$ 11,936.00
1.27	Empacar motor	$ 3,680.00	$ 1,272.00	$ 4,952.00
1.28	Empacar Carter	$ 1,920.00	$ 480.00	$ 2,400.00
1.29	Cambiar múltiple de escape	$ 6,680.00	$ 768.00	$ 7,448.00
1.30	Cambiar múltiple de admisión	$ 6,600.00	$ 704.00	$ 7,304.00
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape	$ 496.00	$ 176.00	$ 672.00
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
1.33	Cambio de termostato	$ 824.00	$ 240.00	$ 1,064.00
1.34	Anticongelante litro c/u	$ 64.00	$ 16.00	$ 80.00
1.35	Cambiar tapón de radiador	$ 240.00	$ 40.00	$ 280.00
1.36	Cambio de polea loca	$ 1,496.00	$ 336.00	$ 1,832.00
1.37	Cambio de polea tensora	$ 1,320.00	$ 304.00	$ 1,624.00
1.38	Cambio de válvula EGR	$ 2,400.00	$ 120.00	$ 2,520.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

PIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.39	Programación de cuerpo de aceleración	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración	$ 4,352.00	$ 384.00	$ 4,736.00
1.41	Cambio de depósito de anticongelante	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
1.42	Aceite de motor litro c/u	$ 96.00	$ 32.00	$ 128.00
2	Sistema de frenos			
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema	$ 904.00	$ 240.00	$ 1,144.00
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar	$ 896.00	$ 240.00	$ 1,136.00
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u	$ 1,440.00	$ 200.00	$ 1,640.00
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora	$ 2,384.00	$ 576.00	$ 2,960.00
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u	$ 600.00	$ 240.00	$ 840.00
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u	$ 600.00	$ 240.00	$ 840.00
2.7	Cambiar mordaza de disco completa	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u	$ 320.00	$ 120.00	$ 440.00
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 240.00	$ 104.00	$ 344.00
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u	$ 192.00	$ 112.00	$ 304.00
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera	$ 240.00	$ 64.00	$ 304.00
2.12	Cambiar discos c/u	$ 1,416.00	$ 128.00	$ 1,544.00
2.13	Cambiar tambores c/u	$ 1,576.00	$ 128.00	$ 1,704.00
2.14	Cambiar cilindro maestro	$ 2,304.00	$ 320.00	$ 2,624.00
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro	$ 1,256.00	$ 200.00	$ 1,456.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 3,376.00	$ 384.00	$ 3,760.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 520.00	$ 96.00	$ 616.00
2.18	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos	$ 1,440.00	$ 120.00	$ 1,560.00
2.19	Cambiar ajustador de balatas	$ 440.00	$ 104.00	$ 544.00
2.20	Cambiar purgadores	$ 300.00	$ 120.00	$ 420.00
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u	$ 280.00	$ 96.00	$ 376.00
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u	$ 304.00	$ 96.00	$ 400.00
2.23	Cambiar rondana de nariz	$ 152.00	$ 88.00	$ 240.00
2.24	Cambio de tuercas de castillo	$ 152.00	$ 88.00	$ 240.00
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 448.00	$ 104.00	$ 552.00
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 864.00	$ 176.00	$ 1,040.00
3	**Sistema de transmisión**			
3.1	Reconstrucción de transmisión standart	$ 10,696.00	$ 1,712.00	$ 12,408.00
3.2	Empacar transmisión	$ 3,808.00	$ 472.00	$ 4,280.00
3.3	Cambiar soportes de caja c/u	$ 1,440.00	$ 192.00	$ 1,632.00
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión	$ 2,064.00	$ 320.00	$ 2,384.00
3.5	Cambiar flecha	$ 2,312.00	$ 320.00	$ 2,632.00
3.6	Cambiar tripoide	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
3.7	Cambiar macheta	$ 328.00	$ 112.00	$ 440.00
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
4	**Sistema de suspensión / dirección**			
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 904.00	$ 160.00	$ 1,064.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
4.2	Cambiar rótulas superior c/u	$ 976.00	$ 160.00	$ 1,136.00
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u	$ 920.00	$ 120.00	$ 1,040.00
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u	$ 920.00	$ 120.00	$ 1,040.00
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
4.6	Cambiar horquilla superior c/u	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.7	Cambiar resortes delanteros juego	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u	$ 368.00	$ 168.00	$ 536.00
4.9	Cambiar barra central	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.10	Cambiar brazo auxiliar	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.11	Cambiar brazo pitman	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.12	Cambiar bujes de tirante	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.14	Cambiar bujes de horquilla	$ 360.00	$ 120.00	$ 480.00
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 480.00	$ 120.00	$ 600.00
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u	$ 608.00	$ 200.00	$ 808.00
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros	$ 2,304.00	$ 264.00	$ 2,568.00
4.18	Cambiar amortiguadores traseros	$ 1,944.00	$ 264.00	$ 2,208.00
4.19	Reparación general de muelles	$ 8,728.00	$ 368.00	$ 9,096.00
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica	$ 4,952.00	$ 624.00	$ 5,576.00
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 3,408.00	$ 576.00	$ 3,984.00
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u	$ 2,280.00	$ 120.00	$ 2,400.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
4.23	Cambiar puente delantero	$ 464.00	$ 368.00	$ 832.00
4.24	Cambiar mango	$ 2,376.00	$ 240.00	$ 2,616.00
4.25	Cambiar barra estabilizadora	$ 1,800.00	$ 240.00	$ 2,040.00
5	Sistema de embrague			
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y rectificar volante	$ 3,936.00	$ 536.00	$ 4,472.00
5.2	Cambio de horquilla	$ 752.00	$ 256.00	$ 1,008.00
5.3	Cambio de candelero	$ 1,312.00	$ 256.00	$ 1,568.00
5.4	Cambiar eje de pedales	$ 912.00	$ 152.00	$ 1,064.00
5.5	Cambiar maroma	$ 5,052.00	$ 672.00	$ 5,724.00
5.6	Cambiar volante motriz	$ 4,552.00	$ 536.00	$ 5,088.00
5.7	Purgar sistema hidráulico	$ 120.00	$ 60.00	$ 180.00
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 2,376.00	$ 408.00	$ 2,784.00
6	Sistema eléctrico			
6.1	Reparación alternador	$ 2,784.00	$ 336.00	$ 3,120.00
6.2	Reparación marcha	$ 2,808.00	$ 336.00	$ 3,144.00
6.3	Reparación de odómetro	$ 840.00	$ 336.00	$ 1,176.00
6.4	Reparación de velocímetro	$ 1,104.00	$ 200.00	$ 1,304.00
6.5	Reparación de gasómetro	$ 1,136.00	$ 240.00	$ 1,376.00
6.6	Reparación de claxon	$ 456.00	$ 128.00	$ 584.00
6.7	Módulo de alarma	$ 2,072.00	$ 1,000.00	$ 3,072.00
6.8	Reparación de luces en general	$ 968.00	$ 304.00	$ 1,272.00
6.9	Cambiar foco de unidad delantera	$ 1,136.00	$ 168.00	$ 1,304.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u	$ 40.00	$ 32.00	$ 72.00
6.11	Cambiar focos de pellizco	$ 240.00	$ 240.00	$ 480.00
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales	$ 240.00	$ 240.00	$ 480.00
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales	$ 1,336.00	$ 200.00	$ 1,536.00
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores	$ 1,472.00	$ 200.00	$ 1,672.00
6.15	Cambiar motor de limpiadores	$ 904.00	$ 368.00	$ 1,272.00
6.16	Cambio de swich de ignición	$ 1,176.00	$ 200.00	$ 1,376.00
6.17	Cambio de acumulador nuevo	$ 2,472.00	$ 96.00	$ 2,568.00
6.18	Cambio de fusibles c/u	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico	$ 1,920.00	$ 368.00	$ 2,288.00
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
6.22	Cambio de plumas de limpiadores	$ 720.00	$ 120.00	$ 840.00
6.23	Cambio de maxi fusible c/u	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
6.24	Cambio de bomba de gasolina	$ 8,832.00	$ 720.00	$ 9,552.00
6.25	Reparación de módulos	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
6.26	Cambio de relevador	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
6.27	Cambio de regulador	$ 968.00	$ 104.00	$ 1,072.00
7	Sistema de escape			
7.1	Cambiar tubo de escape	$ 800.00	$ 400.00	$ 1,200.00
7.2	Cambio de silenciador nuevo original	$ 1,408.00	$ 368.00	$ 1,776.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7.3	Cambiar junta de escape	$ 608.00	$ 200.00	$ 808.00
7.4	Cambiar convertidor catalítico	$ 3,208.00	$ 576.00	$ 3,784.00
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 296.00	$ 88.00	$ 384.00
8	Ajuste general de motor incluye			
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.	$ 15,712.00	$ 2,336.00	$ 18,048.00
9	Sistema de aire acondicionado			
9.1	Reparación de compresor	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
9.2	Reparación de fugas de aire	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
9.3	Cambio de compresor	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
9.4	Reparación de aire acondicionado	$ 7,688.00	$ 1,408.00	$ 9,096.00
9.5	Reparación de defroster	$ 2,624.00	$ 176.00	$ 2,800.00
9.6	Carga de gas de aire acondicionado	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
9.7	Cambio de filtro de cabina	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
9.8	Cambio de radiador de defroster	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
			SUBTOTAL	$ 312,340.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica	$ 3,528.00	$ 720.00	$ 4,248.00
1.2	Cambiar bobina de encendido	$ 1,184.00	$ 216.00	$ 1,400.00
1.3	Cambiar computadora	$ 7,224.00	$ 1,936.00	$ 9,160.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,440.00	$ 264.00	$ 1,704.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 1,992.00	$ 184.00	$ 2,176.00
1.6	Cambiar sensor de oxigeno	$ 1,416.00	$ 264.00	$ 1,680.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 1,984.00	$ 184.00	$ 2,168.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 1,056.00	$ 264.00	$ 1,320.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 1,344.00	$ 200.00	$ 1,544.00
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 1,040.00	$ 264.00	$ 1,304.00
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes	$ 2,912.00	$ 632.00	$ 3,544.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 384.00	$ 504.00	$ 888.00
1.13	Cambio de inyector c/u	$ 1,792.00	$ 384.00	$ 2,176.00
1.14	Cambiar riel de inyectores	$ 2,664.00	$ 352.00	$ 3,016.00
1.15	Cambiar sensor de temperatura	$ 1,368.00	$ 264.00	$ 1,632.00
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 1,528.00	$ 248.00	$ 1,776.00
1.17	Cambiar polea fan-clutch	$ 4,920.00	$ 480.00	$ 5,400.00
1.18	Cambiar radiador	$ 2,024.00	$ 368.00	$ 2,392.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.19	Cambiar soportes de motor c/u	$ 1,160.00	$ 296.00	$ 1,456.00
1.20	Cambiar bomba de agua	$ 1,200.00	$ 528.00	$ 1,728.00
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u	$ 1,392.00	$ 240.00	$ 1,632.00
1.22	Cambiar unibanda de motor	$ 840.00	$ 120.00	$ 960.00
1.23	Cambiar reten cigüeñal	$ 344.00	$ 584.00	$ 928.00
1.24	Cambiar bomba de aceite	$ 2,160.00	$ 120.00	$ 2,280.00
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor	$ 3,504.00	$ 1,200.00	$ 4,704.00
1.26	Cambiar cabeza de motor	$ 15,744.00	$ 2,160.00	$ 17,904.00
1.27	Empacar motor	$ 3,752.00	$ 920.00	$ 4,672.00
1.28	Empacar Carter	$ 1,576.00	$ 480.00	$ 2,056.00
1.29	Cambiar múltiple de escape	$ 7,176.00	$ 840.00	$ 8,016.00
1.30	Cambiar múltiple de admisión	$ 7,104.00	$ 768.00	$ 7,872.00
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape	$ 544.00	$ 200.00	$ 744.00
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 2,896.00	$ 1,216.00	$ 4,112.00
1.33	Cambio de termostato	$ 944.00	$ 224.00	$ 1,168.00
1.34	Anticongelante litro c/u	$ 80.00	$ 32.00	$ 112.00
1.35	Cambiar tapón de radiador	$ 264.00	$ 56.00	$ 320.00
1.36	Cambio de polea loca	$ 1,616.00	$ 368.00	$ 1,984.00
1.37	Cambio de polea tensora	$ 1,432.00	$ 344.00	$ 1,776.00
1.38	Cambio de válvula EGR	$ 2,176.00	$ 216.00	$ 2,392.00
1.39	Programación de cuerpo de aceleración	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración	$ 4,688.00	$ 424.00	$ 5,112.00
1.41	Cambio de depósito de anticongelante	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
1.42	Aceite de motor litro c/u	$ 128.00	$ 48.00	$ 176.00
2	Sistema de frenos			
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema	$ 984.00	$ 264.00	$ 1,248.00
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar	$ 1,704.00	$ 320.00	$ 2,024.00
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u	$ 1,568.00	$ 232.00	$ 1,800.00
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora	$ 2,568.00	$ 624.00	$ 3,192.00
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u	$ 1,088.00	$ 184.00	$ 1,272.00
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u	$ 1,048.00	$ 224.00	$ 1,272.00
2.7	Cambiar mordaza de disco completa	$ 2,376.00	$ 304.00	$ 2,680.00
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u	$ 448.00	$ 128.00	$ 576.00
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 368.00	$ 136.00	$ 504.00
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u	$ 472.00	$ 136.00	$ 608.00
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera	$ 288.00	$ 160.00	$ 448.00
2.12	Cambiar discos c/u	$ 1,536.00	$ 152.00	$ 1,688.00
2.13	Cambiar tambores c/u	$ 1,704.00	$ 152.00	$ 1,856.00
2.14	Cambiar cilindro maestro	$ 2,488.00	$ 352.00	$ 2,840.00
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro	$ 1,980.00	$ 312.00	$ 2,292.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 3,640.00	$ 416.00	$ 4,056.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 296.00	$ 128.00	$ 424.00
2.18	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos	$ 664.00	$ 136.00	$ 800.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.19	Cambiar ajustador de balatas	$ 480.00	$ 128.00	$ 608.00
2.20	Cambiar purgadores	$ 320.00	$ 96.00	$ 416.00
2.21	Cambiar reién de rueda delantera c/u	$ 312.00	$ 112.00	$ 424.00
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u	$ 344.00	$ 112.00	$ 456.00
2.23	Cambiar rondana de nariz	$ 176.00	$ 104.00	$ 280.00
2.24	Cambio de tuercas de castillo	$ 176.00	$ 104.00	$ 280.00
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 488.00	$ 128.00	$ 616.00
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 944.00	$ 200.00	$ 1,144.00
3	Sistema de transmisión			
3.1	Reconstrucción de transmisión standart	$ 13,992.00	$ 2,048.00	$ 16,040.00
3.2	Empacar transmisión	$ 4,096.00	$ 512.00	$ 4,608.00
3.3	Cambiar soportes de caja c/u	$ 1,568.00	$ 224.00	$ 1,792.00
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión	$ 3,252.00	$ 492.00	$ 3,744.00
3.5	Cambiar flecha	$ 2,488.00	$ 384.00	$ 2,872.00
3.6	Cambiar tripoide	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
3.7	Cambiar macheta	$ 516.00	$ 168.00	$ 684.00
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u	$ 128.00	$ 136.00	$ 264.00
4	Sistema de suspensión / dirección			
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 864.00	$ 224.00	$ 1,088.00
4.2	Cambiar rótulas superior c/u	$ 888.00	$ 224.00	$ 1,112.00
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u	$ 1,368.00	$ 240.00	$ 1,608.00
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u	$ 1,368.00	$ 240.00	$ 1,608.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 1,696.00	$ 224.00	$ 1,920.00
4.6	Cambiar horquilla superior c/u	$ 1,760.00	$ 224.00	$ 1,984.00
4.7	Cambiar resortes delanteros juego	$ 3,144.00	$ 384.00	$ 3,528.00
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u	$ 544.00	$ 184.00	$ 728.00
4.9	Cambiar barra central	$ 2,376.00	$ 224.00	$ 2,600.00
4.10	Cambiar brazo auxiliar	$ 1,784.00	$ 224.00	$ 2,008.00
4.11	Cambiar brazo pitman	$ 2,064.00	$ 224.00	$ 2,288.00
4.12	Cambiar bujes de tirante	$ 1,048.00	$ 352.00	$ 1,400.00
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 1,456.00	$ 352.00	$ 1,808.00
4.14	Cambiar bujes de horquilla	$ 480.00	$ 224.00	$ 704.00
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 544.00	$ 104.00	$ 648.00
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u	$ 864.00	$ 288.00	$ 1,152.00
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros	$ 3,144.00	$ 296.00	$ 3,440.00
4.18	Cambiar amortiguadores traseros	$ 3,360.00	$ 296.00	$ 3,656.00
4.19	Reparación general de muelles	$ 8,728.00	$ 368.00	$ 9,096.00
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica	$ 5,856.00	$ 736.00	$ 6,592.00
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 4,456.00	$ 688.00	$ 5,144.00
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u	$ 1,400.00	$ 224.00	$ 1,624.00
4.23	Cambiar puente delantero	$ 8,728.00	$ 1,000.00	$ 9,728.00
4.24	Cambiar mango	$ 2,560.00	$ 264.00	$ 2,824.00
4.25	Cambiar barra estabilizadora	$ 2,872.00	$ 600.00	$ 3,472.00
5	Sistema de embrague			

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

URYAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y rectificar volante	$ 5,216.00	$ 584.00	$ 5,800.00
5.2	Cambio de horquilla	$ 912.00	$ 320.00	$ 1,232.00
5.3	Cambio de candelero	$ 1,416.00	$ 288.00	$ 1,704.00
5.4	Cambiar eje de pedales	$ 2,376.00	$ 192.00	$ 2,568.00
5.5	Cambiar maroma	$ 3,560.00	$ 480.00	$ 4,040.00
5.6	Cambiar volante motriz	$ 4,896.00	$ 584.00	$ 5,480.00
5.7	Purgar sistema hidráulico	$ 120.00	$ 60.00	$ 180.00
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 2,560.00	$ 448.00	$ 3,008.00
6	Sistema eléctrico			
6.1	Reparación alternador	$ 3,032.00	$ 368.00	$ 3,400.00
6.2	Reparación marcha	$ 3,008.00	$ 368.00	$ 3,376.00
6.3	Reparación de odómetro	$ 920.00	$ 368.00	$ 1,288.00
6.4	Reparación de velocímetro	$ 1,200.00	$ 232.00	$ 1,432.00
6.5	Reparación de gasómetro	$ 1,232.00	$ 264.00	$ 1,496.00
6.6	Reparación de claxon	$ 504.00	$ 144.00	$ 648.00
6.7	Módulo de alarma	$ 2,240.00	$ 1,088.00	$ 3,328.00
6.8	Reparación de luces en general	$ 1,056.00	$ 344.00	$ 1,400.00
6.9	Cambiar foco de unidad delantera	$ 200.00	$ 40.00	$ 240.00
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u	$ 56.00	$ 48.00	$ 104.00
6.11	Cambiar focos de pellizco	$ 64.00	$ 40.00	$ 104.00
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales	$ 128.00	$ 40.00	$ 168.00
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales	$ 1,448.00	$ 232.00	$ 1,680.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores	$ 1,584.00	$ 232.00	$ 1,816.00
6.15	Cambiar motor de limpiadores	$ 984.00	$ 408.00	$ 1,392.00
6.16	Cambio de swich de ignición	$ 1,272.00	$ 232.00	$ 1,504.00
6.17	Cambio de acumulador nuevo	$ 2,376.00	$ 80.00	$ 2,456.00
6.18	Cambio de fusibles c/u	$ 40.00	$ 24.00	$ 64.00
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico	$ 2,080.00	$ 408.00	$ 2,488.00
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u	$ 1,280.00	$ 248.00	$ 1,528.00
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u	$ 1,312.00	$ 200.00	$ 1,512.00
6.22	Cambio de plumas de limpiadores	$ 552.00	$ 88.00	$ 640.00
6.23	Cambio de maxi fusible c/u	$ 160.00	$ 64.00	$ 224.00
6.24	Cambio de bomba de gasolina	$ 8,832.00	$ 720.00	$ 9,552.00
6.25	Reparación de módulos	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
6.26	Cambio de relevador	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
6.27	Cambio de regulador	$ 1,392.00	$ 144.00	$ 1,536.00
7	**Sistema de escape**			
7.1	Cambiar tubo de escape	$ 872.00	$ 448.00	$ 1,320.00
7.2	Cambio de silenciador nuevo original	$ 2,168.00	$ 336.00	$ 2,504.00
7.3	Cambiar junta de escape	$ 552.00	$ 224.00	$ 776.00
7.4	Cambiar convertidor catalítico	$ 3,456.00	$ 624.00	$ 4,080.00
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 336.00	$ 104.00	$ 440.00
8	**Ajuste general de motor incluye**			

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.	$ 12,784.00	$ 1,032.00	$ 13,816.00
9	Sistema de aire acondicionado			
9.1	Reparación de compresor	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
9.2	Reparación de fugas de aire	$ 2,400.00	$ 120.00	$ 2,520.00
9.3	Cambio de compresor	$ 9,600.00	$ 120.00	$ 9,720.00
9.4	Reparación de aire acondicionado	$ 8,272.00	$ 1,520.00	$ 9,792.00
9.5	Reparación de defroster	$ 2,832.00	$ 200.00	$ 3,032.00
9.6	Carga de gas de aire acondicionado	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
9.7	Cambio de filtro de cabina	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
9.8	Cambio de radiador de defroster	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
			SUBTOTAL	$388,292.00

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL.

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de frenos			
1.1	Revisión y limpieza de frenos delanteros y traseros	$ 1,260.00	$ 250.00	$ 1,510.00
1.2	Engrasar baleros	$ 450.00	$ 250.00	$ 700.00
1.3	Revisar retén de compresor	$ 200.00	$ 100.00	$ 300.00
1.4	Revisión de rotochamber	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.5	Verificar el buen funcionamiento del freno de estacionamiento.	$ 200.00	$ 100.00	$ 300.00
2	Mantenimiento sistema de enfriamiento			
2.1	Verificar temperatura, nivel y consistencia del anticongelante y/o refrigerante.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.2	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.3	Verificar R.M.P. mínimas y máximas de vacío.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.4	Verificar componentes.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.5	Revisar y/o cambiar tapón de radiador.	$ 560.00	$ 50.00	$ 610.00
2.6	Revisar y/o cambio de mangueras y abrazaderas.	$ 200.00	$ 100.00	$ 300.00
3	Mantenimiento sistema eléctrico			
3.1	Revisar batería.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.2	Revisar marcha.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.3	Verificar carga correcta de alternador.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.4	Revisar y/o reparar sistema de luces.	$ 250.00	$ 120.00	$ 370.00
3.5	Revisar correcto funcionamiento de los instrumentos del tablero.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL.

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
4	Mantenimiento transmisión			
4.1	Revisar caja de velocidades.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Revisar machetas.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisar soportes de transmisión.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Verificar espacio libre entre collarín y palancas de desembrague, así como el juego libre del pedal.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	Mantenimiento sistema de embrague			
5.1	Lubricar el collarín del embrague del selector y convertidor.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6	Mantenimiento sistema de suspensión y dirección			
6.1	Revisar horquillas y rótulas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Revisar bujes de horquillas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.4	Revisar tornillos estabilizadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.5	Revisar amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.6	Revisar resortes	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.7	Revisar barra de dirección	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.8	Revisar barra estabilizadora	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.9	Alineación y balanceo de ruedas.	$ 760.00	$ 150.00	$ 910.00
7	Mantenimiento sistema de encendido y motor			
7.1	Servicio a inyectores, servicio a cuerpo de aceleración.	$ 510.00	$ 200.00	$ 710.00
7.2	Revisión de válvula IAC (sustituir en caso de ser necesario).	$ 4,550.00	$ 560.00	$ 5,110.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
7.3	Checar compresión de motor.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión y/o cambio de bandas de motor, revisar soportes de motor.	$ 2,120.00	$ 210.00	$ 2,330.00
7.5	Cambiar filtros de aire y combustible.	$ 3,940.00	$ 450.00	$ 4,390.00
7.6	Revisar líneas de combustible.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.7	Revisar fugas externas (aceite, refrigerante, combustible, etc).	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.8	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.9	Verificar la presión del aceite.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.10	Revisar sensor de la operación del pedal del acelerador.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.11	Reemplazar filtro de aire del compresor.	$ 1,290.00	$ 250.00	$ 1,540.00
7.12	Servicio de lavado de chasis y motor, servicio de lubricación, comprobar niveles en general.	$ 380.00	$ 1,440.00	$ 1,820.00
7.13	Cambio de aceite de motor y filtro	$ 3,400.00	$ 100.00	$ 3,500.00
7.14	Comprobar el apriete de los soportes de motor.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.15	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite y alta temperatura del refrigerante.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar y corregir fugas.	$ 150.00	$ 250.00	$ 400.00
8.2	Revisar soportes de tubo de escape.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar sujeción de mangueras para evitar fugas de aceite, refrigerante, aire, combustible, etc.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9	Sistema de aire acondicionado			
9.1	Drenar tanques del sistema de aire.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9.2	Revisar y corregir fugas.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL.

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
9.3	Revisar buen funcionamiento de "defroster."	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9.4	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9.5	Reemplazar filtro de aire del compresor.	$ 600.00	$ 250.00	$ 850.00
10	Misceláneas			
10.1	Verificar sistema de limpiaparabrisas.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
10.2	Reparación de neumáticos (talachas).	$ 250.00	$ 150.00	$ 400.00
10.3	Rotación de llantas, verificar presión.	$ 120.00	$ 450.00	$ 570.00
11	Verificación vehicular	tarifa oficial		
			SUBTOTAL	$ 30,320.00
			IVA	$ 4,851.20
			TOTAL	$ 35,171.20

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

4200-175 (V8) RABON				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de frenos			
1.1	Revisión y limpieza de frenos delanteros y traseros	$ 1,310.00	$ 260.00	$ 1,570.00
1.2	Engrasar baleros	$ 470.00	$ 260.00	$ 730.00
1.3	Revisar retén de compresor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Revisión de rotochamber	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.5	Verificar el buen funcionamiento del freno de estacionamiento.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2	Mantenimiento sistema de enfriamiento			
2.1	Verificar temperatura, nivel y consistencia del anticongelante y/o refrigerante.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.2	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.3	Verificar R.M.P. mínimas y máximas de vacío.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.4	Verificar componentes.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.5	Revisar y/o cambiar tapón de radiador.	$ 580.00	$ 50.00	$ 630.00
2.6	Revisar y/o cambio de mangueras y abrazaderas.	$ 210.00	$ 110.00	$ 320.00
3	Mantenimiento sistema eléctrico			
3.1	Revisar batería.	$ 50.00	$ 80.00	$ 130.00
3.2	Revisar marcha.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.3	Verificar carga correcta de alternador.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.4	Revisar y/o reparar sistema de luces.	$ 260.00	$ 130.00	$ 390.00
3.5	Revisar correcto funcionamiento de los instrumentos del tablero.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

4200-175 (V8) RABON

No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
4	Mantenimiento transmisión			
4.1	Revisar caja de velocidades.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Revisar machetas.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisar soportes de transmisión.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Verificar espacio libre entre collarín y palancas de desembrague, así como el juego libre del pedal.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	Mantenimiento sistema de embrague			
5.1	Lubricar el collarín del embrague del selector y convertidor.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6	Mantenimiento sistema de suspensión y dirección			
6.1	Revisar horquillas y rótulas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Revisar bujes de horquillas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.4	Revisar tornillos estabilizadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.5	Revisar amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.6	Revisar resortes	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.7	Revisar barra de dirección	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.8	Revisar barra estabilizadora	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.9	Alineación y balanceo de ruedas.	$ 790.00	$ 160.00	$ 950.00
7	Mantenimiento sistema de encendido y motor			
7.1	Servicio a inyectores, servicio a cuerpo de aceleración.	$ 530.00	$ 210.00	$ 740.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

4200-175 (V8) RABON

No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
7.2	Revisión de válvula IAC (sustituir en caso de ser necesario).	$ 4,730.00	$ 580.00	$ 5,310.00
7.3	Checar compresión de motor.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión y/o cambio de bandas de motor, revisar soportes de motor.	$ 2,210.00	$ 220.00	$ 2,430.00
7.5	Cambiar filtros de aire y combustible.	$ 4,100.00	$ 470.00	$ 4,570.00
7.6	Revisar líneas de combustible.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.7	Revisar fugas externas (aceite, refrigerante, combustible, etc).	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.8	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.9	Verificar la presión del aceite.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.10	Revisar sensor de la operación del pedal del acelerador.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.11	Reemplazar filtro de aire del compresor.	$ 600.00	$ 260.00	$ 860.00
7.12	Servicio de lavado de chasis y motor, servicio de lubricación, comprobar niveles en general.	$ 400.00	$ 1,490.00	$ 1,890.00
7.13	Cambio de aceite de motor y filtro	$ 3,500.00	$ 100.00	$ 3,600.00
7.14	Comprobar el apriete de los soportes de motor.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.15	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite y alta temperatura del refrigerante.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar y corregir fugas.	$ 160.00	$ 260.00	$ 420.00
8.2	Revisar soportes de tubo de escape.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar sujeción de mangueras para evitar fugas de aceite, refrigerante, aire, combustible, etc.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9	Sistema de aire acondicionado			
9.1	Drenar tanques del sistema de aire.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

4200-175 (V8) RABON				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
9.2	Revisar y corregir fugas.	$ 160.00	$ 260.00	$ 420.00
9.3	Revisar buen funcionamiento de "defroster."	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9.4	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9.5	Reemplazar filtro de aire del compresor.	$ 600.00	$ 260.00	$ 860.00
10	Misceláneas			
10.1	Verificar sistema de limpiaparabrisas.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
10.2	Reparación de neumáticos (talachas).	$ 260.00	$ 160.00	$ 420.00
10.3	Rotación de llantas, verificar presión.	$ 130.00	$ 470.00	$ 600.00
11	Verificación vehicular	tarifa oficial		
			SUBTOTAL	$ 30,540.00
			IVA	$ 4,886.40
			TOTAL	$ 35,426.40

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVATA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

COLUMBIA

No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de frenos			
1.1	Revisión y limpieza de frenos delanteros y traseros	$ 1,250.00	$ 250.00	$ 1,500.00
1.2	Engrasar baleros	$ 450.00	$ 250.00	$ 700.00
1.3	Revisar retén de compresor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Revisión de rotochamber	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.5	Verificar el buen funcionamiento del freno de estacionamiento.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2	Mantenimiento sistema de enfriamiento			
2.1	Verificar temperatura, nivel y consistencia del anticongelante y/o refrigerante.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.2	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.3	Verificar R.M.P. mínimas y máximas de vacío.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.4	Verificar componentes.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.5	Revisar y/o cambiar tapón de radiador.	$ 550.00	$ 50.00	$ 600.00
2.6	Revisar y/o cambio de mangueras y abrazaderas.	$ 200.00	$ 100.00	$ 300.00
3	Mantenimiento sistema eléctrico			
3.1	Revisar batería.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.2	Revisar marcha.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.3	Verificar carga correcta de alternador.	$ 80.00	$ 110.00	$ 190.00
3.4	Revisar y/o reparar sistema de luces.	$ 250.00	$ 120.00	$ 370.00
3.5	Revisar correcto funcionamiento de los instrumentos del tablero.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
4	Mantenimiento transmisión			
4.1	Revisar caja de velocidades.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Revisar machetas.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisar soportes de transmisión.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Verificar espacio libre entre collarín y palancas de desembrague, así como el juego libre del pedal.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	Mantenimiento sistema de embrague			
5.1	Lubricar el collarín del embrague del selector y convertidor.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6	Mantenimiento sistema de suspensión y dirección			
6.1	Revisar horquillas y rótulas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisar baleros.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Revisar bujes de horquillas.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.4	Revisar tornillos estabilizadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.5	Revisar amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.6	Revisar resortes	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.7	Revisar barra de dirección	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.8	Revisar barra estabilizadora	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.9	Alineación y balanceo de ruedas.	$ 750.00	$ 150.00	$ 900.00
7	Mantenimiento sistema de encendido y motor			
7.1	Servicio a inyectores, servicio a cuerpo de aceleración.	$ 500.00	$ 200.00	$ 700.00
7.2	Revisión de válvula IAC (sustituir en caso de ser necesario).	$ 4,500.00	$ 550.00	$ 5,050.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail. [redacted]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

COLUMBIA

No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
7.3	Checar compresión de motor.	$ 120.00	$ 450.00	$ 570.00
7.4	Revisión y/o cambio de bandas de motor, revisar soportes de motor.	$ 2,100.00	$ 210.00	$ 2,310.00
7.5	Cambiar filtros de aire y combustible.	$ 3,900.00	$ 450.00	$ 4,350.00
7.6	Revisar líneas de combustible.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.7	Revisar fugas externas (aceite, refrigerante, combustible, etc).	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.8	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.9	Verificar la presión del aceite.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.10	Revisar sensor de la operación del pedal del acelerador.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.11	Reemplazar filtro de aire del compresor.	$ 600.00	$ 250.00	$ 850.00
7.12	Servicio de lavado de chasis y motor, servicio de lubricación, comprobar niveles en general.	$ 380.00	$ 1,420.00	$ 1,800.00
7.13	Cambio de aceite de motor y filtro	$ 4,500.00	$ 100.00	$ 4,600.00
7.14	Comprobar el apriete de los soportes de motor.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.15	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite y alta temperatura del refrigerante.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar y corregir fugas.	$ 150.00	$ 250.00	$ 400.00
8.2	Revisar soportes de tubo de escape.	$ 150.00	$ 50.00	$ 200.00
8.3	Revisar sujeción de mangueras para evitar fugas de aceite, refrigerante, aire, combustible, etc.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9	Sistema de aire acondicionado			
9.1	Drenar tanques del sistema de aire.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9.2	Revisar y corregir fugas.	$ 150.00	$ 250.00	$ 400.00
9.3	Revisar buen funcionamiento de "defroster."	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
9.4	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9.5	Reemplazar filtro de aire del compresor.	$ 1,280.00	$ 250.00	$ 1,530.00
10	Misceláneas			
10.1	Verificar sistema de limpiaparabrisas.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
10.2	Reparación de neumáticos (talachas).	$ 250.00	$ 150.00	$ 400.00
10.3	Rotación de llantas, verificar presión.	$ 120.00	$ 450.00	$ 570.00
11	Verificación vehicular	tarifa oficial		
			SUBTOTAL	$ 31,799.00
			IVA	$ 5,086.40
			TOTAL	$ 36,876.40

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "D"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de Diésel	$ 9.00	$ 9.00	$ 18.00
1.2	Cambiar bobina	$ 9.00	$ 9.00	$ 18.00
1.3	Cambiar computadora	$ 35,370.00	$ 3,573.00	$ 38,943.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 2,259.00	$ 360.00	$ 2,619.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 4,230.00	$ 360.00	$ 4,590.00
1.6	Cambiar sensor de oxígeno	$ 3,402.00	$ 360.00	$ 3,762.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 3,222.00	$ 360.00	$ 3,582.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 3,123.00	$ 360.00	$ 3,483.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 3,051.00	$ 360.00	$ 3,411.00
1.10	Cambio kit, cadena y engranes de distribución	$ 7,299.00	$ 810.00	$ 8,109.00
1.11	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 4,779.00	$ 360.00	$ 5,139.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 9.00	$ 2,556.00	$ 2,565.00
1.13	Cambio kit, cadena y engranes de distribución	$ 7,299.00	$ 810.00	$ 8,109.00
1.14	Cambio de inyector c/u	$ 11,457.00	$ 810.00	$ 12,267.00
1.15	Cambiar riel de inyectores	$ 900.00	$ 1,278.00	$ 2,178.00
1.16	Cambiar sensor de temperatura	$ 3,429.00	$ 360.00	$ 3,789.00
1.17	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 4,446.00	$ 360.00	$ 4,806.00
1.18	Cambiar polea fan-clutch	$ 18,342.00	$ 918.00	$ 19,260.00
1.19	Cambiar radiador	$ 9,000.00	$ 1,287.00	$ 10,287.00
1.20	Empacar motor	$ 4,500.00	$ 2,943.00	$ 7,443.00
1.21	Empacar carter	$ 4,239.00	$ 612.00	$ 4,851.00
1.22	Calibrar motor	$ 450.00	$ 450.00	$ 900.00
1.23	Reprogramar computador	$ 90.00	$ 2,250.00	$ 2,340.00
1.24	Cambiar soporte de motor c/u	$ 3,528.00	$ 405.00	$ 3,933.00
1.25	Cambio de bandas c/u	$ 1,350.00	$ 180.00	$ 1,530.00
1.26	Sensor de válvulas	$ 180.00	$ 180.00	$ 360.00
1.27	Cambiar múltiple de escape	$ 5,400.00	$ 1,170.00	$ 6,570.00
1.28	Cambiar multiple de admisión	$ 5,400.00	$ 1,170.00	$ 6,570.00
1.29	Cambio de retenes c/u	$ 2,196.00	$ 612.00	$ 2,808.00
1.30	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 3,528.00	$ 810.00	$ 4,338.00
1.31	Cambiar termostato	$ 2,844.00	$ 153.00	$ 2,997.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.32	Empacar motor	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
1.33	Empacar carter	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
1.34	Cambiar tapón de radiador	$ 684.00	$ 27.00	$ 711.00
1.35	Cambio de polea loca	$ 2,808.00	$ 360.00	$ 3,168.00
1.36	Cambio de polea tensora	$ 2,709.00	$ 360.00	$ 3,069.00
1.37	Anticongelante litro c/u	$ 117.00	$ 18.00	$ 135.00
1.38	Aceite de motor Diesel litro c/u	$ 135.00	$ 18.00	$ 153.00
2	Sistema de frenos			
2.1	Reparación de frenos delanteros, cambio de balatas, rectificar, purgar sistema.	$ 3,465.00	$ 2,250.00	$ 5,715.00
2.2	Reparación de frenos traseros, cambio de balatas, rectificar, y purgar sistema.	$ 3,447.00	$ 2,250.00	$ 5,697.00
2.3	Reparar sistema de frenos ABS	$ 4,779.00	$ 2,601.00	$ 7,380.00
2.4	Cambiar sensor ABS c/u	$ 3,825.00	$ 162.00	$ 3,987.00
2.5	Cambiar balero rueda delantera c/u	$ 1,854.00	$ 198.00	$ 2,052.00
2.6	Cambiar balero rueda trasero c/u	$ 1,854.00	$ 198.00	$ 2,052.00
2.7	Ajustar y lubricar pedal	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.8	Cambiar mordaza de disco	$ 1,008.00	$ 333.00	$ 1,341.00
2.9	Cambiar pistones de caliper	$ 1,170.00	$ 306.00	$ 1,476.00
2.10	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 657.00	$ 207.00	$ 864.00
2.11	Cambiar cilindro de rueda trasera	$ 1,008.00	$ 207.00	$ 1,215.00
2.12	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda	$ 657.00	$ 99.00	$ 756.00
2.13	Cambiar discos c/u	$ 90.00	$ 405.00	$ 495.00
2.14	Cambiar tambores c/u	$ 4,986.00	$ 405.00	$ 5,391.00
2.15	Cambiar cilindro maestro	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 4,725.00	$ 612.00	$ 5,337.00
2.18	Cambiar válvula repartidora	$ 4,050.00	$ 306.00	$ 4,356.00
2.19	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos	$ 1,692.00	$ 207.00	$ 1,899.00
2.20	Cambiar ajustadores de balataas	$ 702.00	$ 153.00	$ 855.00
2.21	Cambiar purgadores	$ 99.00	$ 99.00	$ 198.00
2.22	Cambiar separador de balatas	$ 684.00	$ 99.00	$ 783.00
2.23	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 1,179.00	$ 99.00	$ 1,278.00
2.24	Cambiar rondana de nariz	$ 288.00	$ 54.00	$ 342.00
2.25	Cambio de tuercas de castillo	$ 315.00	$ 54.00	$ 369.00
2.26	cambio de tapas de cubos	$ 657.00	$ 99.00	$ 756.00
2.27	Cambiar maza delantera	$ 4,050.00	$ 450.00	$ 4,500.00
2.28	Cambiar maza trasera	$ 4,050.00	$ 450.00	$ 4,500.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail. [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.29	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 1,692.00	$ 207.00	$ 1,899.00
2.30	Cambiar arillo de balatas de freno de estacionamiento	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.31	Cambiar mordaza de caliper	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.32	Reparar mordaza de calipers	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.33	Cambiar rotochamber	$ 3,150.00	$ 180.00	$ 3,330.00
2.34	Cambiar reten rueda delantera o trasera c/u	$ 1,701.00	$ 207.00	$ 1,908.00
3	Sistema de enfriamiento			
3.1	Cambiar bomba de agua	$ 4,950.00	$ 450.00	$ 5,400.00
3.2	Cambiar termostato	$ 2,844.00	$ 153.00	$ 2,997.00
3.3	Cambio de tapón de radiador	$ 684.00	$ 27.00	$ 711.00
3.4	Cambio de bulbo de temperatura	$ 2,610.00	$ 450.00	$ 3,060.00
3.5	Servicio a radiador c/cambio de anticongelante	$ 1,710.00	$ 900.00	$ 2,610.00
3.6	Reparación de aire acondicionado	$ 900.00	$ 900.00	$ 1,800.00
3.7	Reparación de defroster	$ 7,146.00	$ 1,467.00	$ 8,613.00
4	Sistema eléctrico			
4.1	Reparación de marcha	$ 4,500.00	$ 612.00	$ 5,112.00
4.2	Reparación de alternador	$ 4,500.00	$ 612.00	$ 5,112.00
4.3	Reparación de velocímetro	$ 3,402.00	$ 1,278.00	$ 4,680.00
4.4	reparación de gasometro	$ 2,313.00	$ 1,017.00	$ 3,330.00
4.5	Cambio de batería	$ 3,150.00	$ 180.00	$ 3,330.00
4.6	Reparación de odómetro	$ 2,106.00	$ 360.00	$ 2,466.00
4.7	Cambio de swich de ignición	$ 3,375.00	$ 306.00	$ 3,681.00
4.8	Cambio de relevadores	$ 450.00	$ 180.00	$ 630.00
4.9	Reparación de luces en general	$ 4,050.00	$ 810.00	$ 4,860.00
4.10	Cambio de motor de limpiadores	$ 4,869.00	$ 405.00	$ 5,274.00
4.11	Cambio de fusibles c/u	$ 63.00	$ 27.00	$ 90.00
4.12	Cambio relevadores c/u	$ 450.00	$ 180.00	$ 630.00
4.13	Cambio de focos unidad de luz	$ 450.00	$ 180.00	$ 630.00
4.14	Cambio de focos de calaveras	$ 81.00	$ 27.00	$ 108.00
4.15	Cambio de swich de ignición	$ 3,375.00	$ 306.00	$ 3,681.00
4.16	Reparación de limpiadores	$ 2,250.00	$ 450.00	$ 2,700.00
4.17	Reparar tablero de instrumentos	$ 3,150.00	$ 900.00	$ 4,050.00
5	Sistema de suspensión y dirección			
5.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 45.00	$ 45.00	$ 90.00
5.2	Cambiar rótulas superiores c/u	$ 45.00	$ 45.00	$ 90.00
5.3	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 45.00	$ 45.00	$ 90.00
5.4	Cambiar horquilla superior c/u	$ 45.00	$ 45.00	$ 90.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
5.5	Cambiar terminales de dirección	$ 45.00	$ 45.00	$ 90.00
5.6	Cambiar barra central	$ 4,779.00	$ 405.00	$ 5,184.00
5.7	Cambiar brazo auxiliar	$ 3,051.00	$ 513.00	$ 3,564.00
5.8	Cambiar brazo pitman	$ 2,952.00	$ 513.00	$ 3,465.00
5.9	Cambiar buje de tirante	$ 1,512.00	$ 306.00	$ 1,818.00
5.10	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 1,719.00	$ 405.00	$ 2,124.00
5.11	Cambiar bujes de horquilla	$ 45.00	$ 45.00	$ 90.00
5.12	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 45.00	$ 45.00	$ 90.00
5.13	Reparación general de muelles	$ 20,178.00	$ 1,917.00	$ 22,095.00
5.14	Cambiar caja de dirección hidráulica	$ 16,794.00	$ 1,224.00	$ 18,018.00
5.15	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 16,011.00	$ 1,071.00	$ 17,082.00
5.16	Cambiar manguera de dirección hidráulica	$ 3,528.00	$ 612.00	$ 4,140.00
5.17	Cambiar puente delantero	$ 28,539.00	$ 2,295.00	$ 30,834.00
5.18	Cambiar mango	$ 4,779.00	$ 810.00	$ 5,589.00
5.19	cambiar barra estabilizadora	$ 6,921.00	$ 810.00	$ 7,731.00
5.20	Cambio de tope muelle delanero	$ 1,350.00	$ 450.00	$ 1,800.00
5.21	Cambio de bolsas de aire	$ 2,250.00	$ 450.00	$ 2,700.00
5.22	Cambio de amortiguador trasesro c/u	$ 3,150.00	$ 810.00	$ 3,960.00
5.23	Cambio de amortiguadores delanteros c/u	$ 3,150.00	$ 810.00	$ 3,960.00
6	Transmisión			
6.1	Reparación general de transmisión estándar	$ 25,146.00	$ 3,627.00	$ 28,773.00
6.2	Cambiar convertidor de torsión	$ 4,779.00	$ 1,278.00	$ 6,057.00
6.3	Empacar transmisión	$ 2,250.00	$ 2,655.00	$ 4,905.00
6.4	Cambiar soporte de caja c/u	$ 3,528.00	$ 612.00	$ 4,140.00
6.5	Cambiar flecha cardán	$ 22,500.00	$ 810.00	$ 23,310.00
6.6	Reparación general de diferencial	$ 33,093.00	$ 2,286.00	$ 35,379.00
6.7	Cambiar flechas traseras c/u	$ 4,779.00	$ 612.00	$ 5,391.00
6.8	Cambiar cabeza de cardán c/u	$ 4,050.00	$ 405.00	$ 4,455.00
6.9	Cambiar crucetas c/u	$ 2,952.00	$ 405.00	$ 3,357.00
6.10	Cambiar machetas c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
6.11	Cambio de aceite de transmision estandar	$ 117.00	$ 27.00	$ 144.00
6.12	Cambio de aceite de diferencial	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
6.13	Cambio de aceite de direccion	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
6.14	Cambio de bomba de aceite	$ 7,200.00	$ 900.00	$ 8,100.00
6.15	Cambio de perchas de muelles	$ 4,950.00	$ 1,350.00	$ 6,300.00
6.16	Cambio de funda de diferencial	$ 10,800.00	$ 1,800.00	$ 12,600.00
6.17	Aceite de transmisión litro c/u	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail. [redacted]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	**Sistema de embrague**			
7.1	Cambio de plato, disco y collarin	$ 14,238.00	$ 2,088.00	$ 16,326.00
7.2	Rectificar volante motriz	$ 45.00	$ 450.00	$ 495.00
7.3	Ajuste de cluch	$ 45.00	$ 45.00	$ 90.00
7.4	Cambio de horquilla y bola de horquilla	$ 2,277.00	$ 405.00	$ 2,682.00
7.5	Cambio de candelero	$ 4,446.00	$ 612.00	$ 5,058.00
7.6	Cambiar eje de pedales	$ 4,050.00	$ 513.00	$ 4,563.00
7.7	Cambiar maroma y rótulas	$ 2,745.00	$ 306.00	$ 3,051.00
7.8	Cambiar volante motriz	$ 5,976.00	$ 1,584.00	$ 7,560.00
7.9	cambiar concha	$ 13,932.00	$ 3,429.00	$ 17,361.00
7.10	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 4,779.00	$ 612.00	$ 5,391.00
8	**Sistema de encendido y motor**			
8.1	**Ajuste de motor incluye:** Desincrustar motor, suministro de refacciones, árbol de levas, tapones del sistema de agua del monoblock, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de cigüeñal, metales de centro de árbol, juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión, y escape, filtro y aceite, aire, rectificar monoblock, rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, intalar y ajustar pernos de bielas cabezas: rectificar y cambiar asientos y guía de válvulas, rectificar superficie de cabeza.	$ 54,268.00	$ 11,529.00	$ 65,817.00
9	**Sistema de escape**			
9.1	Cambiar tubo de escape	$ 2,277.00	$ 612.00	$ 2,889.00
9.2	Cambio de silenciador	$ 3,861.00	$ 405.00	$ 4,266.00
9.3	Cambiar junta de escape	$ 1,071.00	$ 207.00	$ 1,278.00
9.4	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 693.00	$ 153.00	$ 846.00
9.5	Cambiar convertidor catalítico	$ 4,779.00	$ 612.00	$ 5,391.00
10	**Miscelaneas**			
10.1	Desmontar llanta	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.2	Montar llanta	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.3	Despinchar llanta	$ 135.00	$ 180.00	$ 315.00
10.4	Válvula de llanta c/u	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.5	Unidad hidráulica de frenos abs	$ 13,500.00	$ 1.00	$ 13,501.00
			SUBTOTAL	$ 773,227.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "D"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL

4200-175 (V8) RABON

No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de Diésel	$ 9.00	$ 9.00	$ 18.00
1.2	Cambiar bobina	$ 9.00	$ 9.00	$ 18.00
1.3	Cambiar computadora	$ 32,157.00	$ 3,249.00	$ 35,406.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 2,052.00	$ 324.00	$ 2,376.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 3,843.00	$ 324.00	$ 4,167.00
1.6	Cambiar sensor de oxígeno	$ 3,096.00	$ 324.00	$ 3,420.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 2,835.00	$ 324.00	$ 3,159.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 2,772.00	$ 324.00	$ 3,096.00
1.10	Cambio kit, cadena y engranes de distribución	$ 6,633.00	$ 738.00	$ 7,371.00
1.11	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 4,347.00	$ 342.00	$ 4,689.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 9.00	$ 2,322.00	$ 2,331.00
1.13	Cambio kit, cadena y engranes de distribución	$ 6,633.00	$ 738.00	$ 7,371.00
1.14	Cambio de inyector c/u	$ 10,413.00	$ 738.00	$ 11,151.00
1.15	Cambiar riel de inyectores	$ 9,243.00	$ 1,161.00	$ 10,404.00
1.16	Cambiar sensor de temperatura	$ 3,114.00	$ 324.00	$ 3,438.00
1.17	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 4,041.00	$ 324.00	$ 4,365.00
1.18	Cambiar polea fan-clutch	$ 16,677.00	$ 837.00	$ 17,514.00
1.19	Cambiar radiador	$ 22,860.00	$ 1,170.00	$ 24,030.00
1.20	Empacar motor	$ 16,560.00	$ 2,673.00	$ 19,233.00
1.21	Empacar carter	$ 3,852.00	$ 558.00	$ 4,410.00
1.22	Calibrar motor	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
1.23	Reprogramar computador	$ 90.00	$ 2,250.00	$ 2,340.00
1.24	Cambiar soporte de motor c/u	$ 3,204.00	$ 369.00	$ 3,573.00
1.25	Cambio de bandas c/u	$ 2,250.00	$ 180.00	$ 2,430.00
1.26	Sensor de válvulas	$ 1,350.00	$ 900.00	$ 2,250.00
1.27	Cambiar múltiple de escape	$ 5,400.00	$ 1,062.00	$ 6,462.00
1.28	Cambiar multiple de admisión	$ 5,400.00	$ 1,062.00	$ 6,462.00
1.29	Cambio de retenes c/u	$ 1,998.00	$ 558.00	$ 2,556.00
1.30	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 3,204.00	$ 738.00	$ 3,942.00
1.31	Cambiar termostato	$ 2,583.00	$ 135.00	$ 2,718.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.[redacted]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

4200 175 (V8) RABON				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.32	Empacar motor	$ 5,400.00	$ 2,673.00	$ 8,073.00
1.33	Empacar carter	$ 3,852.00	$ 558.00	$ 4,410.00
1.34	Cambiar tapón de radiador	$ 621.00	$ 27.00	$ 648.00
1.35	Cambio de polea loca	$ 2,556.00	$ 324.00	$ 2,880.00
1.36	Cambio de polea tensora	$ 2,466.00	$ 324.00	$ 2,790.00
1.37	Anticongelante litro c/u	$ 108.00	$ 18.00	$ 126.00
1.38	Aceite de motor Diesel litro c/u	$ 126.00	$ 18.00	$ 144.00
2	Sistema de frenos			
2.1	Reparación de frenos delánteros, cambio de balatas, rectificar, purgar sistema.	$ 3,150.00	$ 2,043.00	$ 5,193.00
2.2	Reparación de frenos traseros, cambio de balatas, rectificar, y purgar sistema.	$ 3,132.00	$ 2,043.00	$ 5,175.00
2.3	Reparar sistema de frenos ABS	$ 4,347.00	$ 2,367.00	$ 6,714.00
2.4	Cambiar sensor ABS c/u	$ 3,474.00	$ 144.00	$ 3,618.00
2.5	Cambiar balero rueda delantera c/u	$ 1,683.00	$ 180.00	$ 1,863.00
2.6	Cambiar balero rueda trasero c/u	$ 1,683.00	$ 180.00	$ 1,863.00
2.7	Ajustar y lubricar pedal	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.8	Cambiar mordaza de disco	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.9	Cambiar pistones de caliper	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.10	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.11	Cambiar cilindro de rueda trasera	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.12	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.13	Cambiar discos c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.14	Cambiar tambores c/u	$ 4,536.00	$ 369.00	$ 4,905.00
2.15	Cambiar cilindro maestro	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 4,293.00	$ 558.00	$ 4,851.00
2.18	Cambiar válvula repartidora	$ 3,681.00	$ 279.00	$ 3,960.00
2.19	Cambiar manguera o tubo de liquido de frenos	$ 1,539.00	$ 189.00	$ 1,728.00
2.20	Cambiar ajustadores de balataas	$ 639.00	$ 135.00	$ 774.00
2.21	Cambiar purgadores	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.22	Cambiar separador de balatas	$ 621.00	$ 90.00	$ 711.00
2.23	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 1,071.00	$ 135.00	$ 1,206.00
2.24	Cambiar rondana de nariz	$ 261.00	$ 45.00	$ 306.00
2.25	Cambio de tuercas de castillo	$ 288.00	$ 45.00	$ 333.00
2.26	cambio de tapas de cubos	$ 594.00	$ 90.00	$ 684.00
2.27	Cambiar maza delantera	$ 4,050.00	$ 450.00	$ 4,500.00
2.28	Cambiar maza trasera	$ 4,050.00	$ 450.00	$ 4,500.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

4200-175 (V8) RABON				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.29	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 1,539.00	$ 189.00	$ 1,728.00
2.30	Cambiar anillo de balatas de freno de estacionamiento	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.31	Cambiar mordaza de caliper	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.32	Reparar mordaza de calipers	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.33	Cambiar rotochamber	$ 3,150.00	$ 90.00	$ 3,240.00
2.34	Cambiar reten rueda delantera o trasera c/u	$ 1,548.00	$ 189.00	$ 1,737.00
3	Sistema de enfriamiento			
3.1	Cambiar bomba de agua	$ 4,950.00	$ 450.00	$ 5,400.00
3.2	Cambiar termostato	$ 2,583.00	$ 135.00	$ 2,718.00
3.3	Cambio de tapón de radiador	$ 621.00	$ 27.00	$ 648.00
3.4	Cambio de bulbo de temperatura	$ 2,250.00	$ 900.00	$ 3,150.00
3.5	Servicio a radiador c/cambio de anticongelante	$ 3,150.00	$ 900.00	$ 4,050.00
3.6	Reparación de aire acondicionado	$ 18,459.00	$ 819.00	$ 19,278.00
3.7	Reparación de defroster	$ 9,000.00	$ 1,332.00	$ 10,332.00
4	Sistema eléctrico			
4.1	Reparación de marcha	$ 5,400.00	$ 558.00	$ 5,958.00
4.2	Reparación de alternador	$ 5,400.00	$ 558.00	$ 5,958.00
4.3	Reparación de velocímetro	$ 3,096.00	$ 1,161.00	$ 4,257.00
4.4	reparación de gasometro	$ 2,106.00	$ 927.00	$ 3,033.00
4.5	Cambio de batería	$ 3,150.00	$ 180.00	$ 3,330.00
4.6	Reparación de odómetro	$ 1,917.00	$ 324.00	$ 2,241.00
4.7	Cambio de swich de ignición	$ 3,069.00	$ 279.00	$ 3,348.00
4.8	Cambio de relevadores	$ 450.00	$ 180.00	$ 630.00
4.9	Reparación de luces en general	$ 3,681.00	$ 738.00	$ 4,419.00
4.10	Cambio de motor de limpiadores	$ 4,428.00	$ 369.00	$ 4,797.00
4.11	Cambio de fusibles c/u	$ 54.00	$ 27.00	$ 81.00
4.12	Cambio relevadores c/u	$ 450.00	$ 180.00	$ 630.00
4.13	Cambio de focos unidad de luz	$ 234.00	$ 45.00	$ 279.00
4.14	Cambio de focos de calaveras	$ 72.00	$ 27.00	$ 99.00
4.15	Cambio de swich de ignición	$ 3,069.00	$ 279.00	$ 3,348.00
4.16	Reparación de limpiadores	$ 3,150.00	$ 450.00	$ 3,600.00
4.17	Reparar tablero de instrumentos	$ 3,240.00	$ 450.00	$ 3,690.00
5	Sistema de suspensión y dirección			
5.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.2	Cambiar rótulas superiores c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.3	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.4	Cambiar horquilla superior c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.[redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

4200 175 (V8) RABON				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
5.5	Cambiar terminales de dirección	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.6	Cambiar barra central	$ 4,347.00	$ 369.00	$ 4,716.00
5.7	Cambiar brazo auxiliar	$ 2,772.00	$ 468.00	$ 3,240.00
5.8	Cambiar brazo pitman	$ 2,682.00	$ 468.00	$ 3,150.00
5.9	Cambiar buje de tirante	$ 1,377.00	$ 279.00	$ 1,656.00
5.10	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 1,566.00	$ 369.00	$ 1,935.00
5.11	Cambiar bujes de horquilla	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.12	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.13	Reparación general de muelles	$ 18,342.00	$ 1,746.00	$ 20,088.00
5.14	Cambiar caja de dirección hidráulica	$ 15,264.00	$ 1,116.00	$ 16,380.00
5.15	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 14,553.00	$ 972.00	$ 15,525.00
5.16	Cambiar manguera de dirección hidráulica	$ 3,204.00	$ 558.00	$ 3,762.00
5.17	Cambiar puente delantero	$ 25,947.00	$ 2,088.00	$ 28,035.00
5.18	Cambiar mango	$ 4,347.00	$ 738.00	$ 5,085.00
5.19	cambiar barra estabilizadóra	$ 6,291.00	$ 738.00	$ 7,029.00
5.20	Cambio de tope muelle delanero	$ 3,150.00	$ 450.00	$ 3,600.00
5.21	Cambio de bolsas de aire	$ 3,150.00	$ 450.00	$ 3,600.00
5.22	Cambio de amortiguador trasesro c/u	$ 3,150.00	$ 450.00	$ 3,600.00
5.23	Cambio de amortiguadores delanteros c/u	$ 3,150.00	$ 450.00	$ 3,600.00
6	Transmisión			
6.1	Reparación general de transmisión estándar	$ 22,860.00	$ 3,294.00	$ 26,154.00
6.2	Cambiar convertidor de torsión	$ 4,347.00	$ 1,161.00	$ 5,508.00
6.3	Empacar transmisión	$ 2,250.00	$ 2,412.00	$ 4,662.00
6.4	Cambiar soporte de caja c/u	$ 3,204.00	$ 558.00	$ 3,762.00
6.5	Cambiar flecha cardán	$ 38,340.00	$ 738.00	$ 39,078.00
6.6	Reparación general de diferencial	$ 30,087.00	$ 2,079.00	$ 32,166.00
6.7	Cambiar flechas traseras c/u	$ 4,347.00	$ 558.00	$ 4,905.00
6.8	Cambiar cabeza de cardán c/u	$ 3,681.00	$ 369.00	$ 4,050.00
6.9	Cambiar crucetas c/u	$ 2,682.00	$ 369.00	$ 3,051.00
6.10	Cambiar machetas c/u	$ 90.00	$ 1.00	$ 91.00
6.11	Cambio de aceite de transmision estandar	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
6.12	Cambio de aceite de diferencial	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
6.13	Cambio de aceite de direccion	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
6.14	Cambio de bomba de aceite	$ 7,200.00	$ 900.00	$ 8,100.00
6.15	Cambio de perchas de muelles	$ 3,150.00	$ 1,350.00	$ 4,500.00
6.16	Cambio de funda de diferencial	$ 13,500.00	$ 1,350.00	$ 14,850.00
6.17	Aceite de transmisión litro c/u	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

4200-175 (V8) RABON				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	Sistema de embrague			
7.1	Cambio de plato, disco y collarín	$ 12,942.00	$ 1,899.00	$ 14,841.00
7.2	Rectificar volante motriz	$ 90.00	$ 450.00	$ 540.00
7.3	Ajuste de cluch	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
7.4	Cambio de horquilla y bola de horquilla	$ 2,070.00	$ 369.00	$ 2,439.00
7.5	Cambio de candelero	$ 4,041.00	$ 558.00	$ 4,599.00
7.6	Cambiar eje de pedales	$ 3,681.00	$ 468.00	$ 4,149.00
7.7	Cambiar maroma y rótulas	$ 2,493.00	$ 279.00	$ 2,772.00
7.8	Cambiar volante motriz	$ 9,000.00	$ 1,440.00	$ 10,440.00
7.9	cambiar concha	$ 9,000.00	$ 3,114.00	$ 12,114.00
7.10	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 4,347.00	$ 558.00	$ 4,905.00
8	Sistema de encendido y motor			
8.1	**Ajuste de motor incluye:** Desincrustar motor, suministro de refacciones, árbol de levas, tapones del sistema de agua del monoblock, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de cigueñal, metales de centro de árbol, juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión, y escape, filtro y aceite, aire, rectificar monoblock, rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, intalar y ajustar pernos de bielas cabezas: rectificar y cambiar asientos y guía de válvulas, rectificar superficie de cabeza.	$ 54,288.00	$ 11,529.00	$ 65,817.00
9	Sistema de escape			
9.1	Cambiar tubo de escape	$ 2,070.00	$ 558.00	$ 2,628.00
9.2	Cambio de silenciador	$ 3,510.00	$ 369.00	$ 3,879.00
9.3	Cambiar junta de escape	$ 972.00	$ 189.00	$ 1,161.00
9.4	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 630.00	$ 135.00	$ 765.00
9.5	Cambiar convertidor catalítico	$ 4,347.00	$ 558.00	$ 4,905.00
10	Misceláneas			
10.1	Desmontar llanta	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.2	Montar llanta	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.3	Despinchar llanta	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.4	Válvula de llanta c/u	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.5	Unidad hidráulica de frenos abs	$ 13,500.00	$ 1,350.00	$ 14,850.00
			SUBTOTAL	$ 808,156.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

APÉNDICE "D"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL

COLUMBIA

No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de Diésel	$ 9.00	$ 9.00	$ 18.00
1.2	Cambiar bobina	$ 9.00	$ 9.00	$ 18.00
1.3	Cambiar computadora	$ 31,221.00	$ 3,150.00	$ 34,371.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,989.00	$ 315.00	$ 2,304.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 3,735.00	$ 315.00	$ 4,050.00
1.6	Cambiar sensor de oxigeno	$ 3,006.00	$ 315.00	$ 3,321.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 90.00	$ 315.00	$ 405.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 2,754.00	$ 315.00	$ 3,069.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 2,691.00	$ 315.00	$ 3,006.00
1.10	Cambio kit, cadena y engranes de distribución	$ 6,444.00	$ 720.00	$ 7,164.00
1.11	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 4,221.00	$ 315.00	$ 4,536.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 9.00	$ 2,250.00	$ 2,259.00
1.13	Cambio kit, cadena y engranes de distribución	$ 6,444.00	$ 720.00	$ 7,164.00
1.14	Cambio de inyector c/u	$ 10,107.00	$ 720.00	$ 10,827.00
1.15	Cambiar riel de inyectores	$ 8,973.00	$ 1,125.00	$ 10,098.00
1.16	Cambiar sensor de temperatura	$ 3,024.00	$ 315.00	$ 3,339.00
1.17	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 3,924.00	$ 315.00	$ 4,239.00
1.18	Cambiar polea fan-clutch	$ 16,191.00	$ 810.00	$ 17,001.00
1.19	Cambiar radiador	$ 22,194.00	$ 1,134.00	$ 23,328.00
1.20	Empacar motor	$ 16,074.00	$ 2,592.00	$ 18,666.00
1.21	Empacar carter	$ 3,744.00	$ 540.00	$ 4,284.00
1.22	Calibrar motor	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
1.23	Reprogramar computador	$ 90.00	$ 2,250.00	$ 2,340.00
1.24	Cambiar soporte de motor c/u	$ 3,114.00	$ 360.00	$ 3,474.00
1.25	Cambio de bandas c/u	$ 2,250.00	$ 450.00	$ 2,700.00
1.26	Sensor de válvulas	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
1.27	Cambiar múltiple de escape	$ 5,400.00	$ 1,035.00	$ 6,435.00
1.28	Cambiar multiple de admisión	$ 5,400.00	$ 1,035.00	$ 6,435.00
1.29	Cambio de retenes c/u	$ 1,944.00	$ 540.00	$ 2,484.00
1.30	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 3,114.00	$ 720.00	$ 3,834.00
1.31	Cambiar termostato	$ 2,511.00	$ 135.00	$ 2,646.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.32	Empacar motor	$ 5,400.00	$ 2,592.00	$ 7,992.00
1.33	Empacar carter	$ 3,744.00	$ 540.00	$ 4,284.00
1.34	Cambiar tapón de radiador	$ 603.00	$ 27.00	$ 630.00
1.35	Cámbio de polea loca	$ 2,484.00	$ 315.00	$ 2,799.00
1.36	Cambio de polea tensora	$ 2,394.00	$ 315.00	$ 2,709.00
1.37	Anticongelante litro c/u	$ 108.00	$ 18.00	$ 126.00
1.38	Aceite de motor Diesel litro c/u	$ 126.00	$ 18.00	$ 144.00
2	Sistema de frenos			
2.1	Reparación de frenos delanteros, cambio de balatas, rectificar, purgar sistema.	$ 3,060.00	$ 1,980.00	$ 5,040.00
2.2	Reparación de frenos traseros, cambio de balatas, rectificar, y purgar sistema.	$ 3,042.00	$ 1,980.00	$ 5,022.00
2.3	Reparar sistema de frenos ABS	$ 4,221.00	$ 2,295.00	$ 6,516.00
2.4	Cambiar sensor ABS c/u	$ 3,375.00	$ 144.00	$ 3,519.00
2.5	Cambiar balero rueda delantera c/u	$ 1,638.00	$ 171.00	$ 1,809.00
2.6	Cambiar balero rueda trasero c/u	$ 1,638.00	$ 171.00	$ 1,809.00
2.7	Ajustar y lubricar pedal	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.8	Cambiar mordaza de disco	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.9	Cambiar pistones de caliper	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.10	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.11	Cambiar cilindro de rueda trasera	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.12	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.13	Cambiar discos c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.14	Cambiar tambores c/u	$ 4,401.00	$ 360.00	$ 4,761.00
2.15	Cambiar cilindro maestro	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 4,167.00	$ 540.00	$ 4,707.00
2.18	Cambiar válvula repartidora	$ 3,573.00	$ 270.00	$ 3,843.00
2.19	Cambiar manguera o tubo de liquido de frenos	$ 1,494.00	$ 180.00	$ 1,674.00
2.20	Cambiar ajustadores de balataas	$ 621.00	$ 135.00	$ 756.00
2.21	Cambiar purgadores	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.22	Cambiar separador de balatas	$ 603.00	$ 90.00	$ 693.00
2.23	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 1,044.00	$ 135.00	$ 1,179.00
2.24	Cambiar rondana de nariz	$ 252.00	$ 45.00	$ 297.00
2.25	Cambio de tuercas de castillo	$ 279.00	$ 45.00	$ 324.00
2.26	cambio de tapas de cubos	$ 576.00	$ 90.00	$ 666.00
2.27	Cambiar maza delantera	$ 5,850.00	$ 1,350.00	$ 7,200.00
2.28	Cambiar maza trasera	$ 5,850.00	$ 1,350.00	$ 7,200.00

2/S

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.29	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 1,494.00	$ 180.00	$ 1,674.00
2.30	Cambiar arillo de balatas de freno de estacionamiento	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.31	Cambiar mordaza de caliper	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.32	Reparar mordaza de calipers	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.33	Cambiar rotochamber	$ 3,150.00	$ 450.00	$ 3,600.00
2.34	Cambiar reten rueda delantera o trasera c/u	$ 1,503.00	$ 180.00	$ 1,683.00
3	Sistema de enfriamiento			
3.1	Cambiar bomba de agua	$ 5,850.00	$ 450.00	$ 6,300.00
3.2	Cambiar termostato	$ 2,511.00	$ 135.00	$ 2,646.00
3.3	Cambio de tapón de radiador	$ 603.00	$ 27.00	$ 630.00
3.4	Cambio de bulbo de temperatura	$ 4,050.00	$ 900.00	$ 4,950.00
3.5	Servicio a radiador c/cambio de anticongelante	$ 4,050.00	$ 1,350.00	$ 5,400.00
3.6	Reparación de aire acondicionado	$ 9,000.00	$ 792.00	$ 9,792.00
3.7	Reparación de defroster	$ 6,309.00	$ 1,296.00	$ 7,605.00
4	Sistema eléctrico			
4.1	Reparación de marcha	$ 9,000.00	$ 540.00	$ 9,540.00
4.2	Reparación de alternador	$ 9,000.00	$ 540.00	$ 9,540.00
4.3	Reparación de velocímetro	$ 3,006.00	$ 1,125.00	$ 4,131.00
4.4	reparación de gasometro	$ 2,043.00	$ 900.00	$ 2,943.00
4.5	Cambio de batería	$ 4,050.00	$ 180.00	$ 4,230.00
4.6	Reparación de odómetro	$ 1,863.00	$ 315.00	$ 2,178.00
4.7	Cambio de swich de ignición	$ 2,979.00	$ 270.00	$ 3,249.00
4.8	Cambio de relevadores	$ 900.00	$ 180.00	$ 1,080.00
4.9	Reparación de luces en general	$ 3,573.00	$ 720.00	$ 4,293.00
4.10	Cambio de motor de limpiadores	$ 4,050.00	$ 450.00	$ 4,500.00
4.11	Cambio de fusibles c/u	$ 54.00	$ 27.00	$ 81.00
4.12	Cambio relevadores c/u	$ 630.00	$ 180.00	$ 810.00
4.13	Cambio de focos unidad de luz	$ 225.00	$ 45.00	$ 270.00
4.14	Cambio de focos de calaveras	$ 72.00	$ 27.00	$ 99.00
4.15	Cambio de swich de ignición	$ 2,979.00	$ 270.00	$ 3,249.00
4.16	Reparación de limpiadores	$ 3,150.00	$ 180.00	$ 3,330.00
4.17	Reparar tablero de instrumentos	$ 4,050.00	$ 450.00	$ 4,500.00
5	Sistema de suspensión y dirección			
5.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.2	Cambiar rótulas superiores c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.3	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.4	Cambiar horquilla superior c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
5.5	Cambiar terminales de dirección	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.6	Cambiar barra central	$ 4,221.00	$ 360.00	$ 4,581.00
5.7	Cambiar brazo auxiliar	$ 2,691.00	$ 450.00	$ 3,141.00
5.8	Cambiar brazo pitman	$ 2,601.00	$ 450.00	$ 3,051.00
5.9	Cambiar buje de tirante	$ 1,341.00	$ 270.00	$ 1,611.00
5.10	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 1,521.00	$ 360.00	$ 1,881.00
5.11	Cambiar bujes de horquilla	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.12	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.13	Reparación general de muelles	$ 17,811.00	$ 1,692.00	$ 19,503.00
5.14	Cambiar caja de dirección hidráulica	$ 14,823.00	$ 1,080.00	$ 15,903.00
5.15	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 14,130.00	$ 945.00	$ 15,075.00
5.16	Cambiar manguera de dirección hidráulica	$ 3,114.00	$ 540.00	$ 3,654.00
5.17	Cambiar puente delantero	$ 9,000.00	$ 2,295.00	$ 11,295.00
5.18	Cambiar mango	$ 4,221.00	$ 720.00	$ 4,941.00
5.19	cambiar barra estabilizadora	$ 6,111.00	$ 720.00	$ 6,831.00
5.20	Cambio de tope muelle delanero	$ 1,350.00	$ 90.00	$ 1,440.00
5.21	Cambio de bolsas de aire	$ 1,350.00	$ 90.00	$ 1,440.00
5.22	Cambio de amortiguador trasero c/u	$ 5,526.00	$ 720.00	$ 6,246.00
5.23	Cambio de amortiguadores delanteros c/u	$ 5,121.00	$ 720.00	$ 5,841.00
6	Transmisión			
6.1	Reparación general de transmisión estándar	$ 22,194.00	$ 3,195.00	$ 25,389.00
6.2	Cambiar convertidor de torsión	$ 4,221.00	$ 1,125.00	$ 5,346.00
6.3	Empacar transmisión	$ 7,821.00	$ 2,340.00	$ 10,161.00
6.4	Cambiar soporte de caja c/u	$ 3,114.00	$ 540.00	$ 3,654.00
6.5	Cambiar flecha cardán	$ 13,500.00	$ 720.00	$ 14,220.00
6.6	Reparación general de diferencial	$ 29,214.00	$ 2,016.00	$ 31,230.00
6.7	Cambiar flechas traseras c/u	$ 4,221.00	$ 540.00	$ 4,761.00
6.8	Cambiar cabeza de cardán c/u	$ 3,573.00	$ 360.00	$ 3,933.00
6.9	Cambiar crucetas c/u	$ 2,601.00	$ 360.00	$ 2,961.00
6.10	Cambiar machetas c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
6.11	Cambio de aceite de transmision estandar	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
6.12	Cambio de aceite de diferencial	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
6.13	Cambio de aceite de direccion	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
6.14	Cambio de bomba de aceite	$ 13,500.00	$ 180.00	$ 13,680.00
6.15	Cambio de perchas de muelles	$ 4,050.00	$ 1,350.00	$ 5,400.00
6.16	Cambio de funda de diferencial	$ 13,500.00	$ 1,350.00	$ 14,850.00
6.17	Aceite de transmisión litro c/u	$ 108.00	$ 27.00	$ 135.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail.: [redacted]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	**Sistema de embrague**			
7.1	Cambio de plato, disco y collarín	$ 12,564.00	$ 1,845.00	$ 14,409.00
7.2	Rectificar volante motriz	$ 90.00	$ 450.00	$ 540.00
7.3	Ajuste de cluch	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
7.4	Cambio de horquilla y bola de horquilla	$ 2,007.00	$ 360.00	$ 2,367.00
7.5	Cambio de candelero	$ 3,924.00	$ 540.00	$ 4,464.00
7.6	Cambiar eje de pedales	$ 3,573.00	$ 450.00	$ 4,023.00
7.7	Cambiar maroma y rótulas	$ 2,421.00	$ 270.00	$ 2,691.00
7.8	Cambiar volante motriz	$ 5,400.00	$ 1,395.00	$ 6,795.00
7.9	cambiar concha	$ 900.00	$ 3,024.00	$ 3,924.00
7.10	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 4,221.00	$ 540.00	$ 4,761.00
8	**Sistema de encendido y motor**			
8.1	**Ajuste de motor incluye:** Desincrustar motor, suministro de refacciones, árbol de levas, tapones del sistema de agua del monoblock, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de cigüeñal, metales de centro de árbol, juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión, y escape, filtro y aceite, aire, rectificar monoblock, rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, intalar y ajustar pernos de bielas cabezas: rectificar y cambiar asientos y guía de válvulas, rectificar superficie de cabeza.	$ 54,288.00	$ 11,529.00	$ 65,817.00
9	**Sistema de escape**			
9.1	Cambiar tubo de escape	$ 2,007.00	$ 540.00	$ 2,547.00
9.2	Cambio de silenciador	$ 3,411.00	$ 360.00	$ 3,771.00
9.3	Cambiar junta de escape	$ 945.00	$ 180.00	$ 1,125.00
9.4	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 612.00	$ 135.00	$ 747.00
9.5	Cambiar convertidor catalítico	$ 4,221.00	$ 540.00	$ 4,761.00
10	**Misceláneas**			
10.1	Desmontar llanta	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.2	Montar llanta	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.3	Despinchar llanta	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.4	Válvula de llanta c/u	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.5	Unidad hidráulica de frenos abs	$ 13,500.00	$ 1,350.00	$ 14,850.00
			SUBTOTAL	$ 758,313.00

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma C.P. 09310 Alcaldía Iztapalapa CDMX
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail: [redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

En la propuesta económica se considera lo siguiente :

Cotización en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)

Precios Fijos

Pagos
Los pagos se efecturán en pesos mexicanos.

Se efectuarán pagos a COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. una vez proporcionado el servicio a partir de la entrega de las facturas respectivas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones.

El monto facturado será con base en el mantenimiento preventivo o correctivo realizado a vehículos propiedad de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, en la fecha correspondiente y el costo por el tipo de mantenimiento realizado por vehículo.

Los pagos se efecturán en pesos mexicanos.

Pagos
COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V., deberá de expedir factura en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores y deberán ser

ANEXO 8
DIVISION DE CONTRATOS

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga en el portal del Instituto y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá emitir el CFDI a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la reforma No. 476, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales en la que se indique el número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora.

La facturación inicial se determinará a partir de la fecha en que se reciba a entera satisfacción de IMSS-Bienestar el servicio, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico y el inciso **b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda** de los presentes Términos y Condiciones.

Los pagos se efectuarán respecto de los mantenimientos efectivamente realizados, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que se presenten las facturas a la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Planta Baja, esquina Gral. Gómez Pedraza, Col. San Miguel Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11850, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha programada, a través de esquema electrónico interbancarios que el IMSS tiene en operación, para tal efecto COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el sistema del instituto la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE y Banco.

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. las penas convencionales o deducciones de vehículos de propiedad de IMSS–Bienestar pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RAMSSA

INGENIERÍA AUTOMOTRIZ

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES MAQUINARIA Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

En su caso COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. entregará Nota de crédito a favor de IMSS-Bienestar, por el importe de las penas convencionales o deductivas que en su caso procedan.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de EL INSTITUTO previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deberá entregar el CFDI a favor de EL INSTITUTO por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS S. A. DE C. V. deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, EL INSTITUTO realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2024

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
ATENTAMENTE

LIC. JESSICA FERNANDA MARTÍNEZ CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Calle 15 de Junio de 1861 No. 1216, Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Alcaldía Iztapal[redacted]
R.F.C. CRA070123U86 Tel.: 55 5694 2996 E-mail. [redacted]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FIGO IMPULSE TM				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Servicio de afinación de motor**			
1.1	Cambio de bujías	$ 490.00	$ 150.00	$ 640.00
1.2	Lavado y calibración de inyectores	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.3	Lavar cuerpo de aceleración	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Cambio de filtro de aire	$ 280.00	$ 50.00	$ 330.00
1.5	Cambio de filtro de gasolina	$ 280.00	$ 50.00	$ 330.00
2	**Cambio de aceite**			
2.1	Cambio de filtro de aceite	$ 160.00	$ 50.00	$ 210.00
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)	$ 700.00	$ 50.00	$ 750.00
3	**Servicio de lubricación**			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor	$ 80.00	$ 150.00	$ 230.00
3.2	Comprobar niveles y rellenado	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.3	Revisión de mangueras y bandas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.	$ 200.00	$ 200.00	$ 400.00
4	**Servicio de frenos**			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Empacar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisión de discos y tambores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Revisión de bomba de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.5	Ajuste de balata de tambor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.6	Ajuste de freno de mano	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.7	Revisión de fugas de liquido	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.8	Purgado del sistema	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	**Verificación con certificado**	TARIFA OFICIAL		
6	**Suspensión**			
6.1	Revisión de amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisión de la suspensión	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Alineación y balanceo	$ 400.00	$ 150.00	$ 550.00
6.4	Rotación de llantas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7	**Sistema eléctrico**			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FIGO IMPULSE TM				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7.1	Checar régimen de carga batería	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.2	Revisión de marcha	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.3	Revisión de alternador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión de luces	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	**Sistema de escape**			
8.1	Revisar juntas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.2	Revisar silenciador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar convertidor catalítico	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.4	Revisar tubería de escape	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
			SUBTOTAL	$ 5,890.00
			IVA	$ 942.40
			TOTAL	$ 6,832.40

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Servicio de afinación de motor**			
1.1	Cambio de bujías	$ 360.00	$ 150.00	$ 510.00
1.2	Lavado y calibración de inyectores	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.3	Lavar cuerpo de aceleración	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Cambio de filtro de aire	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
1.5	Cambio de filtro de gasolina	$ 180.00	$ 120.00	$ 300.00
2	**Cambio de aceite**			
2.1	Cambio de filtro de aceite	$ 160.00	$ 50.00	$ 210.00
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)	$ 700.00	$ 50.00	$ 750.00
3	**Servicio de lubricación**			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor	$ 80.00	$ 150.00	$ 230.00
3.2	Comprobar niveles y rellenado	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
3.3	Revisión de mangueras y bandas	$ 25.00	$ 25.00	$ 50.00
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.	$ 200.00	$ 200.00	$ 400.00
4	**Servicio de frenos**			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Empacar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisión de discos y tambores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Revisión de bomba de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.5	Ajuste de balata de tambor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.6	Ajuste de freno de mano	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.7	Revisión de fugas de liquido	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.8	Purgado del sistema	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	**Verificación con certificado**	TARIFA OFICIAL		
6	**Suspensión**			
6.1	Revisión de amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisión de la suspensión	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Alineación y balanceo	$ 400.00	$ 150.00	$ 550.00
6.4	Rotación de llantas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

ANEXOS 1/2
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	**Sistema eléctrico**			
7.1	Checar régimen de carga batería	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.2	Revisión de marcha	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.3	Revisión de alternador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión de luces	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	**Sistema de escape**			
8.1	Revisar juntas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.2	Revisar silenciador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar convertidor catalítico	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.4	Revisar tubería de escape	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
			SUBTOTAL	**$ 5,590.00**
			IVA	**$ 894.40**
			TOTAL	**$ 6,484.40**

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Servicio de afinación de motor**			
1.1	Cambio de bujías	$ 700.00	$ 250.00	$ 950.00
1.2	Lavado y calibración de inyectores	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.3	Lavar cuerpo de aceleración	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Cambio de filtro de aire	$ 230.00	$ 50.00	$ 280.00
1.5	Cambio de filtro de gasolina	$ 180.00	$ 120.00	$ 300.00
2	**Cambio de aceite**			
2.1	Cambio de filtro de aceite	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)	$ 800.00	$ 120.00	$ 920.00
3	**Servicio de lubricación**			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor	$ 80.00	$ 150.00	$ 230.00
3.2	Comprobar niveles y rellenado	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.3	Revisión de mangueras y bandas	$ 25.00	$ 25.00	$ 50.00
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.	$ 200.00	$ 200.00	$ 400.00
4	**Servicio de frenos**			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Empacar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisión de discos y tambores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Revisión de bomba de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.5	Ajuste de balata de tambor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.6	Ajuste de freno de mano	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.7	Revisión de fugas de liquido	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.8	Purgado del sistema	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	**Verificación con certificado**	TARIFA OFICIAL		
6	**Suspensión**			
6.1	Revisión de amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisión de la suspensión	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Alineación y balanceo	$ 400.00	$ 150.00	$ 550.00
6.4	Rotación de llantas	$ 25.00	$ 50.00	$ 75.00
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	**Sistema eléctrico**			
7.1	Checar régimen de carga batería	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.2	Revisión de marcha	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.3	Revisión de alternador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión de luces	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	**Sistema de escape**			
8.1	Revisar juntas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.2	Revisar silenciador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar convertidor catalítico	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.4	Revisar tubería de escape	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
			SUBTOTAL	$ 6,175.00
			IVA	$ 988.00
			TOTAL	$ 7,163.00

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Servicio de afinación de motor			
1.1	Cambio de bujías	$ 500.00	$ 100.00	$ 600.00
1.2	Lavado y calibración de inyectores	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.3	Lavar cuerpo de aceleración	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.4	Cambio de filtro de aire	$ 150.00	$ 50.00	$ 200.00
1.5	Cambio de filtro de gasolina	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
2	Cambio de aceite			
2.1	Cambio de filtro de aceite	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)	$ 700.00	$ 50.00	$ 750.00
3	Servicio de lubricación			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor	$ 200.00	$ 200.00	$ 400.00
3.2	Comprobar niveles y rellenado	$ 100.00	$ 100.00	$ 200.00
3.3	Revisión de mangueras y bandas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.	$ 100.00	$ 100.00	$ 200.00
4	Servicio de frenos			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Empacar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisión de discos y tambores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Revisión de bomba de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.5	Ajuste de balata de tambor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.6	Ajuste de freno de mano	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.7	Revisión de fugas de liquido	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.8	Purgado del sistema	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	Verificación con certificado	TARIFA OFICIAL		
6	Suspensión			
6.1	Revisión de amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisión de la suspensión	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Alineación y balanceo	$ 600.00	$ 50.00	$ 650.00
6.4	Rotación de llantas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	**Sistema eléctrico**			
7.1	Checar régimen de carga batería	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.2	Revisión de marcha	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.3	Revisión de alternador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión de luces	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	**Sistema de escape**			
8.1	Revisar juntas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.2	Revisar silenciador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar convertidor catalítico	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.4	Revisar tubería de escape	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
			SUBTOTAL	$ 5,720.00
			IVA	$ 915.20
			TOTAL	$ 6,635.20

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Servicio de afinación de motor**			
1.1	Cambio de bujías	$ 380.00	$ 150.00	$ 530.00
1.2	Lavado y calibración de inyectores	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.3	Lavar cuerpo de aceleración	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Cambio de filtro de aire	$ 280.00	$ 120.00	$ 400.00
1.5	Cambio de filtro de gasolina	$ 260.00	$ 100.00	$ 360.00
2	**Cambio de aceite**			
2.1	Cambio de filtro de aceite	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)	$ 720.00	$ 120.00	$ 840.00
3	**Servicio de lubricación**			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor	$ 80.00	$ 150.00	$ 230.00
3.2	Comprobar niveles y rellenado	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
3.3	Revisión de mangueras y bandas	$ 25.00	$ 25.00	$ 50.00
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.	$ 200.00	$ 200.00	$ 400.00
4	**Servicio de frenos**			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Empacar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisión de discos y tambores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Revisión de bomba de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.5	Ajuste de balata de tambor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.6	Ajuste de freno de mano	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.7	Revisión de fugas de liquido	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.8	Purgado del sistema	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	**Verificación con certificado**	TARIFA OFICIAL		
6	**Suspensión**			
6.1	Revisión de amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisión de la suspensión	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Alineación y balanceo	$ 400.00	$ 150.00	$ 550.00
6.4	Rotación de llantas	$ 25.00	$ 60.00	$ 85.00
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	**Sistema eléctrico**			
7.1	Checar régimen de carga batería	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.2	Revisión de marcha	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.3	Revisión de alternador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión de luces	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	**Sistema de escape**			
8.1	Revisar juntas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.2	Revisar silenciador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar convertidor catalítico	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.4	Revisar tubería de escape	$ 50.00	$ 5.00	$ 55.00
			SUBTOTAL	$ 5,890.00
			IVA	$ 942.40
			TOTAL	$ 6,832.40

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Servicio de afinación de motor**			
1.1	Cambio de bujías	$ 760.00	$ 200.00	$ 960.00
1.2	Lavado y calibración de inyectores	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.3	Lavar cuerpo de aceleración	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Cambio de filtro de aire	$ 280.00	$ 130.00	$ 410.00
1.5	Cambio de filtro de gasolina	$ 180.00	$ 120.00	$ 300.00
2	**Cambio de aceite**			
2.1	Cambio de filtro de aceite	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)	$ 860.00	$ 120.00	$ 980.00
3	**Servicio de lubricación**			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor	$ 100.00	$ 160.00	$ 260.00
3.2	Comprobar niveles y rellenado	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.3	Revisión de mangueras y bandas	$ 50.00	$ 25.00	$ 75.00
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.	$ 200.00	$ 200.00	$ 400.00
4	**Servicio de frenos**			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Empacar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisión de discos y tambores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Revisión de bomba de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.5	Ajuste de balata de tambor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.6	Ajuste de freno de mano	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.7	Revisión de fugas de liquido	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.8	Purgado del sistema	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	**Verificación con certificado**	TARIFA OFICIAL		
6	**Suspensión**			
6.1	Revisión de amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisión de la suspensión	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Alineación y balanceo	$ 680.00	$ 130.00	$ 810.00
6.4	Rotación de llantas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7	**Sistema eléctrico**			

DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7.1	Checar régimen de carga batería	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.2	Revisión de marcha	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.3	Revisión de alternador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión de luces	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	**Sistema de escape**			
8.1	Revisar juntas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.2	Revisar silenciador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar convertidor catalítico	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.4	Revisar tubería de escape	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
			SUBTOTAL	$ 6,715.00
			IVA	$ 1,074.40
			TOTAL	$ 7,789.40

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Servicio de afinación de motor**			
1.1	Cambio de bujías	$ 460.00	$ 150.00	$ 610.00
1.2	Lavado y calibración de inyectores	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.3	Lavar cuerpo de aceleración	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Cambio de filtro de aire	$ 270.00	$ 120.00	$ 390.00
1.5	Cambio de filtro de gasolina	$ 260.00	$ 100.00	$ 360.00
2	**Cambio de aceite**			
2.1	Cambio de filtro de aceite	$ 140.00	$ 50.00	$ 190.00
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)	$ 640.00	$ 120.00	$ 760.00
3	**Servicio de lubricación**			
3.1	Lavado, engrado de chasis y motor	$ 80.00	$ 150.00	$ 230.00
3.2	Comprobar niveles y rellenado	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
3.3	Revisión de mangueras y bandas	$ 25.00	$ 25.00	$ 50.00
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.	$ 200.00	$ 200.00	$ 400.00
4	**Servicio de frenos**			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Empacar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisión de discos y tambores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Revisión de bomba de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.5	Ajuste de balata de tambor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.6	Ajuste de freno de mano	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.7	Revisión de fugas de liquido	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.8	Purgado del sistema	$ 5.00	$ 50.00	$ 55.00
5	**Verificación con certificado**	TARIFA OFICIAL		
6	**Suspensión**			
6.1	Revisión de amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisión de la suspensión	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Alineación y balanceo	$ 400.00	$ 150.00	$ 550.00
6.4	Rotación de llantas	$ 25.00	$ 60.00	$ 85.00
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	**Sistema eléctrico**			
7.1	Checar régimen de carga batería	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.2	Revisión de marcha	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.3	Revisión de alternador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión de luces	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	**Sistema de escape**			
8.1	Revisar juntas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.2	Revisar silenciador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar convertidor catalítico	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.4	Revisar tubería de escape	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
			SUBTOTAL	$ 5,900.00
			IVA	$ 944.00
			TOTAL	$ 6,844.00

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Servicio de afinación de motor**			
1.1	Cambio de bujías	$ 360.00	$ 150.00	$ 510.00
1.2	Lavado y calibración de inyectores	$ 100.00	$ 50.00	$ 150.00
1.3	Lavar cuerpo de aceleración	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Cambio de filtro de aire	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
1.5	Cambio de filtro de gasolina	$ 180.00	$ 120.00	$ 300.00
2	**Cambio de aceite**			
2.1	Cambio de filtro de aceite	$ 160.00	$ 50.00	$ 210.00
2.2	Aceite multigrado (cant. según vehículo)	$ 700.00	$ 120.00	$ 820.00
3	**Servicio de lubricación**			
3.1	Lavado, engrasado de chasis y motor	$ 80.00	$ 150.00	$ 230.00
3.2	Comprobar niveles y rellenado	$ 120.00	$ 50.00	$ 170.00
3.3	Revisión de mangueras y bandas	$ 25.00	$ 25.00	$ 50.00
3.4	Lavado de tapetes, limpieza y secado del vehículo, aspirado de interiores, limpieza de interiores.	$ 200.00	$ 200.00	$ 400.00
4	**Servicio de frenos**			
4.1	Revisión limpieza y ajuste de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Empacar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisión de discos y tambores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Revisión de bomba de frenos	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.5	Ajuste de balata de tambor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.6	Ajuste de freno de mano	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.7	Revisión de fugas de liquido	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.8	Purgado del sistema	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	**Verificación con certificado**	TARIFA OFICIAL		
6	**Suspensión**			
6.1	Revisión de amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisión de la suspensión	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Alineación y balanceo	$ 400.00	$ 150.00	$ 550.00
6.4	Rotación de llantas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.5	Revisión de flechas homocinéticas (ambos lados)	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE "A"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	Sistema eléctrico			
7.1	Checar régimen de carga batería	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.2	Revisión de marcha	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.3	Revisión de alternador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión de luces	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar juntas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.2	Revisar silenciador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar convertidor catalítico	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.4	Revisar tubería de escape	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
			SUBTOTAL	$ 5,660.00
			IVA	$ 905.60
			TOTAL	$ 6,565.60

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

RIGO IMPULSE TN				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica	$ 3,136.00	$ 624.00	$ 3,760.00
1.2	Cambiar bobina de encendido	$ 1,088.00	$ 192.00	$ 1,280.00
1.3	Cambiar computadora	$ 6,720.00	$ 1,792.00	$ 8,512.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,264.00	$ 224.00	$ 1,488.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 896.00	$ 224.00	$ 1,120.00
1.6	Cambiar sensor de oxigeno	$ 1,248.00	$ 224.00	$ 1,472.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 1,200.00	$ 80.00	$ 1,280.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 928.00	$ 224.00	$ 1,152.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 1,120.00	$ 80.00	$ 1,200.00
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 904.00	$ 224.00	$ 1,128.00
1.11	Cambiar banda de distribución	$ 2,000.00	$ 80.00	$ 2,080.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 8.00	$ 1,040.00	$ 1,048.00
1.13	Cambio de inyector c/u	$ 896.00	$ 320.00	$ 1,216.00
1.14	Cambiar riel de inyectores	$ 960.00	$ 80.00	$ 1,040.00
1.15	Cambiar sensor de temperatura	$ 1,208.00	$ 224.00	$ 1,432.00
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 1,120.00	$ 80.00	$ 1,200.00
1.17	Cambiar moto ventilador	$ 3,600.00	$ 80.00	$ 3,680.00
1.18	Cambiar radiador	$ 1,792.00	$ 320.00	$ 2,112.00
1.19	Cambiar soportes de motor c/u	$ 1,024.00	$ 256.00	$ 1,280.00
1.20	Cambiar bomba de agua	$ 800.00	$ 352.00	$ 1,152.00
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u	$ 928.00	$ 160.00	$ 1,088.00
1.22	Cambiar unibanda de motor	$ 560.00	$ 80.00	$ 640.00
1.23	Cambiar reten cigüeñal	$ 288.00	$ 512.00	$ 800.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RICO IMPULSE TM				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.24	Cambiar bomba de aceite	$ 1,440.00	$ 80.00	$ 1,520.00
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor	$ 2,336.00	$ 800.00	$ 3,136.00
1.26	Cambiar cabeza de motor	$ 10,496.00	$ 1,440.00	$ 11,936.00
1.27	Empacar motor	$ 3,520.00	$ 1,216.00	$ 4,736.00
1.28	Empacar Carter	$ 1,512.00	$ 240.00	$ 1,752.00
1.29	Cambiar múltiple de escape	$ 800.00	$ 768.00	$ 1,568.00
1.30	Cambiar múltiple de admisión	$ 6,600.00	$ 704.00	$ 7,304.00
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape	$ 496.00	$ 176.00	$ 672.00
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 160.00	$ 80.00	$ 240.00
1.33	Cambio de termostato	$ 776.00	$ 224.00	$ 1,000.00
1.34	Anticongelante litro c/u	$ 80.00	$ 40.00	$ 120.00
1.35	Cambiar tapón de radiador	$ 240.00	$ 40.00	$ 280.00
1.36	Cambio de polea loca	$ 1,496.00	$ 336.00	$ 1,832.00
1.37	Cambio de polea tensora	$ 1,320.00	$ 304.00	$ 1,624.00
1.38	Cambio de válvula EGR	$ 1,600.00	$ 80.00	$ 1,680.00
1.39	Programación de cuerpo de aceleración	$ 80.00	$ 80.00	$ 160.00
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración	$ 2,800.00	$ 80.00	$ 2,880.00
1.41	Cambio de depósito de anticongelante	$ 1,200.00	$ 80.00	$ 1,280.00
1.42	Aceite de motor litro c/u	$ 96.00	$ 32.00	$ 128.00
2	**Sistema de frenos**			
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema	$ 928.00	$ 248.00	$ 1,176.00
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar	$ 928.00	$ 248.00	$ 1,176.00
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u	$ 1,472.00	$ 216.00	$ 1,688.00
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora	$ 2,432.00	$ 584.00	$ 3,016.00
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u	$ 400.00	$ 160.00	$ 560.00
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u	$ 400.00	$ 160.00	$ 560.00
2.7	Cambiar mordaza de disco completa	$ 1,200.00	$ 80.00	$ 1,280.00

FICO IMPULSE TM				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u	$ 416.00	$ 112.00	$ 528.00
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 344.00	$ 128.00	$ 472.00
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u	$ 520.00	$ 80.00	$ 600.00
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera	$ 400.00	$ 80.00	$ 480.00
2.12	Cambiar discos c/u	$ 1,528.00	$ 144.00	$ 1,672.00
2.13	Cambiar tambores c/u	$ 1,696.00	$ 144.00	$ 1,840.00
2.14	Cambiar cilindro maestro	$ 2,352.00	$ 328.00	$ 2,680.00
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro	$ 1,320.00	$ 208.00	$ 1,528.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 2,000.00	$ 80.00	$ 2,080.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 800.00	$ 80.00	$ 880.00
2.18	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos	$ 960.00	$ 80.00	$ 1,040.00
2.19	Cambiar ajustador de balatas	$ 200.00	$ 80.00	$ 280.00
2.20	Cambiar purgadores	$ 200.00	$ 80.00	$ 280.00
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u	$ 288.00	$ 96.00	$ 384.00
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u	$ 320.00	$ 96.00	$ 416.00
2.23	Cambiar rondana de nariz	$ 160.00	$ 96.00	$ 256.00
2.24	Cambio de tuercas de castillo	$ 160.00	$ 80.00	$ 240.00
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 280.00	$ 80.00	$ 360.00
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 360.00	$ 80.00	$ 440.00
3	Sistema de transmisión			
3.1	Reconstrucción de transmisión standart	$ 11,752.00	$ 2,048.00	$ 13,800.00
3.2	Empacar transmisión	$ 4,000.00	$ 488.00	$ 4,488.00
3.3	Cambiar soportes de caja c/u	$ 1,512.00	$ 200.00	$ 1,712.00
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión	$ 2,168.00	$ 328.00	$ 2,496.00
3.5	Cambiar flecha	$ 2,432.00	$ 328.00	$ 2,760.00
3.6	Cambiar tripoide	$ 360.00	$ 80.00	$ 440.00
3.7	Cambiar macheta	$ 344.00	$ 112.00	$ 456.00
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u	$ 160.00	$ 80.00	$ 240.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FIGO IMPULSE TM				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
4	**Sistema de embrague**			
4.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y rectificar volante	$ 4,936.00	$ 544.00	$ 5,480.00
4.2	Cambio de horquilla	$ 864.00	$ 288.00	$ 1,152.00
4.3	Cambio de candelero	$ 1,336.00	$ 264.00	$ 1,600.00
4.4	Cambiar eje de pedales	$ 2,240.00	$ 176.00	$ 2,416.00
4.5	Cambiar maroma	$ 3,368.00	$ 448.00	$ 3,816.00
4.6	Cambiar volante motriz	$ 4,640.00	$ 544.00	$ 5,184.00
4.7	Purgar sistema hidráulico	$ 80.00	$ 40.00	$ 120.00
4.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 2,424.00	$ 416.00	$ 2,840.00
5	**Sistema de suspensión / dirección**			
5.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 792.00	$ 120.00	$ 912.00
5.2	Cambiar rótulas superior c/u	$ 792.00	$ 120.00	$ 912.00
5.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u	$ 912.00	$ 160.00	$ 1,072.00
5.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u	$ 912.00	$ 160.00	$ 1,072.00
5.5	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 1,200.00	$ 80.00	$ 1,280.00
5.6	Cambiar horquilla superior c/u	$ 80.00	$ 80.00	$ 160.00
5.7	Cambiar resortes delanteros juego	$ 800.00	$ 80.00	$ 880.00
5.8	Cambiar terminales de dirección c/u	$ 352.00	$ 160.00	$ 512.00
5.9	Cambiar barra central	$ 80.00	$ 80.00	$ 160.00
5.10	Cambiar brazo auxiliar	$ 80.00	$ 80.00	$ 160.00
5.11	Cambiar brazo pitman	$ 80.00	$ 80.00	$ 160.00
5.12	Cambiar bujes de tirante	$ 80.00	$ 80.00	$ 160.00
5.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 80.00	$ 80.00	$ 160.00
5.14	Cambiar bujes de horquilla	$ 240.00	$ 80.00	$ 320.00
5.15	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 320.00	$ 80.00	$ 400.00
5.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u	$ 576.00	$ 192.00	$ 768.00
5.17	Cambiar amortiguadores delanteros	$ 2,208.00	$ 256.00	$ 2,464.00
5.18	Cambiar amortiguadores traseros	$ 1,856.00	$ 256.00	$ 2,112.00

FIGO IMPULSE TM				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
5.19	Reparación caja de dirección hidráulica	$ 2,600.00	$ 80.00	$ 2,680.00
5.20	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 3,600.00	$ 80.00	$ 3,680.00
5.21	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u	$ 1,520.00	$ 80.00	$ 1,600.00
5.22	Cambiar puente delantero	$ 440.00	$ 352.00	$ 792.00
5.23	Cambiar mango	$ 2,272.00	$ 224.00	$ 2,496.00
5.24	Cambiar barra estabilizadora	$ 1,200.00	$ 160.00	$ 1,360.00
6	Sistema eléctrico			
6.1	Reparación alternador	$ 1,520.00	$ 160.00	$ 1,680.00
6.2	Reparación marcha	$ 1,520.00	$ 160.00	$ 1,680.00
6.3	Reparación de odómetro	$ 800.00	$ 320.00	$ 1,120.00
6.4	Reparación de velocímetro	$ 1,056.00	$ 192.00	$ 1,248.00
6.5	Reparación de gasómetro	$ 1,088.00	$ 224.00	$ 1,312.00
6.6	Reparación de claxon	$ 160.00	$ 160.00	$ 320.00
6.7	Módulo de alarma	$ 1,984.00	$ 960.00	$ 2,944.00
6.8	Reparación de luces en general	$ 928.00	$ 288.00	$ 1,216.00
6.9	Cambiar foco de unidad delantera	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u	$ 32.00	$ 32.00	$ 64.00
6.11	Cambiar focos de pellizco	$ 160.00	$ 160.00	$ 320.00
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales	$ 160.00	$ 160.00	$ 320.00
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales	$ 1,280.00	$ 192.00	$ 1,472.00
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores	$ 1,408.00	$ 192.00	$ 1,600.00
6.15	Cambiar motor de limpiadores	$ 864.00	$ 352.00	$ 1,216.00
6.16	Cambio de swich de ignición	$ 1,120.00	$ 192.00	$ 1,312.00
6.17	Cambio de acumulador nuevo	$ 1,648.00	$ 64.00	$ 1,712.00
6.18	Cambio de fusibles c/u	$ 1,200.00	$ 80.00	$ 1,280.00
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico	$ 1,832.00	$ 352.00	$ 2,184.00
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u	$ 160.00	$ 80.00	$ 240.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FICO IMPULSE TM				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u	$ 160.00	$ 80.00	$ 240.00
6.22	Cambio de plumas de limpiadores	$ 480.00	$ 80.00	$ 560.00
6.23	Cambio de maxi fusible c/u	$ 80.00	$ 80.00	$ 160.00
6.24	Cambio de bomba de gasolina	$ 5,888.00	$ 480.00	$ 6,368.00
6.25	Reparación de módulos	$ 800.00	$ 80.00	$ 880.00
6.26	Cambio de relevador	$ 360.00	$ 80.00	$ 440.00
6.27	Cambio de regulador	$ 928.00	$ 96.00	$ 1,024.00

FISO IMPULSE TM				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7	Sistema de escape			
7.1	Cambiar tubo de escape	$ 768.00	$ 384.00	$ 1,152.00
7.2	Cambio de silenciador nuevo original	$ 1,344.00	$ 352.00	$ 1,696.00
7.3	Cambiar junta de escape	$ 576.00	$ 192.00	$ 768.00
7.4	Cambiar convertidor catalítico	$ 3,072.00	$ 544.00	$ 3,616.00
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 296.00	$ 160.00	$ 456.00
8	Ajuste general de motor incluye			
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, banda de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.	$ 15,040.00	$ 2,240.00	$ 17,280.00
9	Sistema de aire acondicionado			
9.1	Reparación de compresor	$ 4,000.00	$ 80.00	$ 4,080.00
9.2	Reparación de fugas de aire	$ 1,600.00	$ 80.00	$ 1,680.00
9.3	Cambio de compresor	$ 6,400.00	$ 80.00	$ 6,480.00
9.4	Reparación de aire acondicionado	$ 7,832.00	$ 1,440.00	$ 9,272.00
9.5	Reparación de defroster	$ 2,680.00	$ 184.00	$ 2,864.00
9.6	Carga de gas de aire acondicionado	$ 1,200.00	$ 80.00	$ 1,280.00
9.7	Cambio de filtro de cabina	$ 360.00	$ 80.00	$ 440.00
9.8	Cambio de radiador de defroster	$ 4,000.00	$ 80.00	$ 4,080.00
			SUTOTAL	$ 274,452.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica	$ 3,336.00	$ 672.00	$ 4,008.00
1.2	Cambiar bobina de encendido	$ 1,112.00	$ 192.00	$ 1,304.00
1.3	Cambiar computadora	$ 6,840.00	$ 1,824.00	$ 8,664.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,360.00	$ 248.00	$ 1,608.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 1,888.00	$ 168.00	$ 2,056.00
1.6	Cambiar sensor de oxigeno	$ 1,336.00	$ 248.00	$ 1,584.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 1,872.00	$ 168.00	$ 2,040.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 992.00	$ 248.00	$ 1,240.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 1,272.00	$ 184.00	$ 1,456.00
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 976.00	$ 248.00	$ 1,224.00
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes	$ 2,752.00	$ 592.00	$ 3,344.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 360.00	$ 472.00	$ 832.00
1.13	Cambio de inyector c/u	$ 1,688.00	$ 360.00	$ 2,048.00
1.14	Cambiar riel de inyectores	$ 2,520.00	$ 320.00	$ 2,840.00
1.15	Cambiar sensor de temperatura	$ 1,288.00	$ 248.00	$ 1,536.00
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 1,440.00	$ 224.00	$ 1,664.00
1.17	Cambiar polea fan-clutch	$ 4,656.00	$ 448.00	$ 5,104.00
1.18	Cambiar radiador	$ 1,912.00	$ 344.00	$ 2,256.00
1.19	Cambiar soportes de motor c/u	$ 1,088.00	$ 280.00	$ 1,368.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
1.20	Cambiar bomba de agua	$ 1,200.00	$ 528.00	$ 1,728.00
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u	$ 1,392.00	$ 240.00	$ 1,632.00
1.22	Cambiar unibanda de motor	$ 840.00	$ 120.00	$ 960.00
1.23	Cambiar reten cigüeñal	$ 320.00	$ 544.00	$ 864.00
1.24	Cambiar bomba de aceite	$ 2,160.00	$ 120.00	$ 2,280.00
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor	$ 3,504.00	$ 1,200.00	$ 4,704.00
1.26	Cambiar cabeza de motor	$ 15,744.00	$ 2,160.00	$ 17,904.00
1.27	Empacar motor	$ 3,488.00	$ 920.00	$ 4,408.00
1.28	Empacar Carter	$ 1,496.00	$ 320.00	$ 1,816.00
1.29	Cambiar múltiple de escape	$ 6,792.00	$ 792.00	$ 7,584.00
1.30	Cambiar múltiple de admisión	$ 6,720.00	$ 728.00	$ 7,448.00
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape	$ 512.00	$ 184.00	$ 696.00
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 2,736.00	$ 1,144.00	$ 3,880.00
1.33	Cambio de termostato	$ 888.00	$ 208.00	$ 1,096.00
1.34	Anticongelante litro c/u	$ 64.00	$ 24.00	$ 88.00
1.35	Cambiar tapón de radiador	$ 248.00	$ 48.00	$ 296.00
1.36	Cambio de polea loca	$ 1,528.00	$ 344.00	$ 1,872.00
1.37	Cambio de polea tensora	$ 1,344.00	$ 320.00	$ 1,664.00
1.38	Cambio de válvula EGR	$ 2,048.00	$ 192.00	$ 2,240.00
1.39	Programación de cuerpo de aceleración	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración	$ 4,432.00	$ 400.00	$ 4,832.00
1.41	Cambio de depósito de anticongelante	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
1.42	Aceite de motor litro c/u	$ 112.00	$ 40.00	$ 152.00

SENTRA SENSE M/T				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
2	Sistema de frenos			
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema	$ 928.00	$ 248.00	$ 1,176.00
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar	$ 928.00	$ 248.00	$ 1,176.00
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u	$ 1,472.00	$ 216.00	$ 1,688.00
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora	$ 2,432.00	$ 584.00	$ 3,016.00
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u	$ 600.00	$ 240.00	$ 840.00
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u	$ 600.00	$ 240.00	$ 840.00
2.7	Cambiar mordaza de disco completa	$ 2,240.00	$ 288.00	$ 2,528.00
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u	$ 416.00	$ 112.00	$ 528.00
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 344.00	$ 128.00	$ 472.00
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u	$ 440.00	$ 128.00	$ 568.00
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera	$ 272.00	$ 152.00	$ 424.00
2.12	Cambiar discos c/u	$ 1,440.00	$ 136.00	$ 1,576.00
2.13	Cambiar tambores c/u	$ 1,608.00	$ 136.00	$ 1,744.00
2.14	Cambiar cilindro maestro	$ 2,352.00	$ 328.00	$ 2,680.00
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro	$ 1,980.00	$ 312.00	$ 2,292.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 3,440.00	$ 392.00	$ 3,832.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 280.00	$ 112.00	$ 392.00
2.18	Cambiar manguera o tubo de liquido de frenos	$ 624.00	$ 128.00	$ 752.00
2.19	Cambiar ajustador de balatas	$ 448.00	$ 112.00	$ 560.00
2.20	Cambiar purgadores	$ 288.00	$ 80.00	$ 368.00
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u	$ 288.00	$ 96.00	$ 384.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u	$ 320.00	$ 96.00	$ 416.00
2.23	Cambiar rondana de nariz	$ 160.00	$ 96.00	$ 256.00
2.24	Cambio de tuercas de castillo	$ 160.00	$ 96.00	$ 256.00
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 456.00	$ 112.00	$ 568.00
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 888.00	$ 184.00	$ 1,072.00
3	**Sistema de transmisión**			
3.1	Reconstrucción de transmisión standart	$ 8,096.00	$ 1,928.00	$ 10,024.00
3.2	Empacar transmisión	$ 3,872.00	$ 480.00	$ 4,352.00
3.3	Cambiar soportes de caja c/u	$ 1,472.00	$ 208.00	$ 1,680.00
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión	$ 3,252.00	$ 492.00	$ 3,744.00
3.5	Cambiar flecha	$ 2,352.00	$ 360.00	$ 2,712.00
3.6	Cambiar tripoide	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
3.7	Cambiar macheta	$ 516.00	$ 168.00	$ 684.00
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u	$ 120.00	$ 128.00	$ 248.00
4	**Sistema de suspensión / dirección**			
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 816.00	$ 208.00	$ 1,024.00
4.2	Cambiar rótulas superior c/u	$ 832.00	$ 208.00	$ 1,040.00
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u	$ 920.00	$ 120.00	$ 1,040.00
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u	$ 920.00	$ 120.00	$ 1,040.00
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 1,600.00	$ 208.00	$ 1,808.00
4.6	Cambiar horquilla superior c/u	$ 1,664.00	$ 208.00	$ 1,872.00
4.7	Cambiar resortes delanteros juego	$ 2,976.00	$ 360.00	$ 3,336.00
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u	$ 512.00	$ 168.00	$ 680.00

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
4.9	Cambiar barra central	$ 2,240.00	$ 208.00	$ 2,448.00
4.10	Cambiar brazo auxiliar	$ 8.00	$ 8.00	$ 16.00
4.11	Cambiar brazo pitman	$ 8.00	$ 8.00	$ 16.00
4.12	Cambiar bujes de tirante	$ 984.00	$ 320.00	$ 1,304.00
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 1,376.00	$ 320.00	$ 1,696.00
4.14	Cambiar bujes de horquilla	$ 448.00	$ 208.00	$ 656.00
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 512.00	$ 96.00	$ 608.00
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u	$ 1,072.00	$ 240.00	$ 1,312.00
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros	$ 2,976.00	$ 280.00	$ 3,256.00
4.18	Cambiar amortiguadores traseros	$ 3,176.00	$ 280.00	$ 3,456.00
4.19	Reparación general de muelles	$ 8,256.00	$ 344.00	$ 8,600.00
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica	$ 5,536.00	$ 696.00	$ 6,232.00
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 4,216.00	$ 640.00	$ 4,856.00
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u	$ 1,320.00	$ 208.00	$ 1,528.00
4.23	Cambiar puente delantero	$ 8,256.00	$ 944.00	$ 9,200.00
4.24	Cambiar mango	$ 2,424.00	$ 248.00	$ 2,672.00
4.25	Cambiar barra estabilizadora	$ 2,712.00	$ 560.00	$ 3,272.00
4	**Sistema de suspensión / dirección**			
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y rectificar volante	$ 4,936.00	$ 544.00	$ 5,480.00
5.2	Cambio de horquilla	$ 864.00	$ 288.00	$ 1,152.00
5.3	Cambio de candelero	$ 1,336.00	$ 264.00	$ 1,600.00
5.4	Cambiar eje de pedales	$ 2,240.00	$ 176.00	$ 2,416.00
5.5	Cambiar maroma	$ 3,368.00	$ 448.00	$ 3,816.00

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
5.6	Cambiar volante motriz	$ 4,640.00	$ 544.00	$ 5,184.00
5.7	Purgar sistema hidráulico	$ 120.00	$ 60.00	$ 180.00
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 2,424.00	$ 416.00	$ 2,840.00
6	**Sistema eléctrico**			
6.1	Reparación alternador	$ 2,280.00	$ 240.00	$ 2,520.00
6.2	Reparación marcha	$ 2,280.00	$ 240.00	$ 2,520.00
6.3	Reparación de odómetro	$ 864.00	$ 344.00	$ 1,208.00
6.4	Reparación de velocímetro	$ 1,128.00	$ 216.00	$ 1,344.00
6.5	Reparación de gasómetro	$ 1,160.00	$ 248.00	$ 1,408.00
6.6	Reparación de claxon	$ 472.00	$ 128.00	$ 600.00
6.7	Módulo de alarma	$ 2,112.00	$ 1,024.00	$ 3,136.00
6.8	Reparación de luces en general	$ 992.00	$ 320.00	$ 1,312.00
6.9	Cambiar foco de unidad delantera	$ 1,160.00	$ 176.00	$ 1,336.00
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u	$ 48.00	$ 40.00	$ 88.00
6.11	Cambiar focos de pellizco	$ 56.00	$ 32.00	$ 88.00
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales	$ 120.00	$ 32.00	$ 152.00
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales	$ 1,368.00	$ 216.00	$ 1,584.00
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores	$ 1,496.00	$ 216.00	$ 1,712.00
6.15	Cambiar motor de limpiadores	$ 928.00	$ 384.00	$ 1,312.00
6.16	Cambio de swich de ignición	$ 1,200.00	$ 216.00	$ 1,416.00
6.17	Cambio de acumulador nuevo	$ 2,240.00	$ 64.00	$ 2,304.00
6.18	Cambio de fusibles c/u	$ 32.00	$ 16.00	$ 48.00
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico	$ 1,960.00	$ 384.00	$ 2,344.00

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u	$ 1,208.00	$ 224.00	$ 1,432.00
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u	$ 1,240.00	$ 184.00	$ 1,424.00
6.22	Cambio de plumas de limpiadores	$ 512.00	$ 72.00	$ 584.00
6.23	Cambio de maxi fusible c/u	$ 144.00	$ 56.00	$ 200.00
6.24	Cambio de bomba de gasolina	$ 8,832.00	$ 720.00	$ 9,552.00
6.25	Reparación de módulos	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
6.26	Cambio de relevador	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
6.27	Cambio de regulador	$ 1,392.00	$ 144.00	$ 1,536.00
7	**Sistema de escape**			
7.1	Cambiar tubo de escape	$ 824.00	$ 416.00	$ 1,240.00
7.2	Cambio de silenciador nuevo original	$ 2,048.00	$ 312.00	$ 2,360.00
7.3	Cambiar junta de escape	$ 512.00	$ 208.00	$ 720.00
7.4	Cambiar convertidor catalítico	$ 3,272.00	$ 584.00	$ 3,856.00
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 312.00	$ 96.00	$ 408.00
8	**Ajuste general de motor incluye**			
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.	$ 13,448.00	$ 1,080.00	$ 14,528.00
9	**Sistema de aire acondicionado**			
9.1	Reparación de compresor	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
9.2	Reparación de fugas de aire	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
9.3	Cambio de compresor	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SENTRA SENSE MT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
9.4	Reparación de aire acondicionado	$ 7,832.00	$ 1,440.00	$ 9,272.00
9.5	Reparación de defroster	$ 2,680.00	$ 184.00	$ 2,864.00
9.6	Carga de gas de aire acondicionado	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
9.7	Cambio de filtro de cabina	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
9.8	Cambio de radiador de defroster	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
			SUBTOTAL	$ 343,724.00

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Sistema de motor**			
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica	$ 3,520.00	$ 712.00	$ 4,232.00
1.2	Cambiar bobina de encendido	$ 1,176.00	$ 208.00	$ 1,384.00
1.3	Cambiar computadora	$ 7,216.00	$ 1,928.00	$ 9,144.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,440.00	$ 256.00	$ 1,696.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 896.00	$ 232.00	$ 1,128.00
1.6	Cambiar sensor de oxigeno	$ 1,408.00	$ 256.00	$ 1,664.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 1,048.00	$ 256.00	$ 1,304.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 1,344.00	$ 192.00	$ 1,536.00
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 1,032.00	$ 256.00	$ 1,288.00
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes	$ 3,048.00	$ 656.00	$ 3,704.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 12.00	$ 1,560.00	$ 1,572.00
1.13	Cambio de inyector c/u	$ 1,784.00	$ 384.00	$ 2,168.00
1.14	Cambiar riel de inyectores	$ 1,440.00	$ 120.00	$ 1,560.00
1.15	Cambiar sensor de temperatura	$ 1,360.00	$ 256.00	$ 1,616.00
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 1,680.00	$ 120.00	$ 1,800.00
1.17	Cambiar polea fan-clutch	$ 5,168.00	$ 488.00	$ 5,656.00
1.18	Cambiar radiador	$ 2,685.00	$ 480.00	$ 3,165.00

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.19	Cambiar soportes de motor c/u	$ 1,152.00	$ 288.00	$ 1,440.00
1.20	Cambiar bomba de agua	$ 1,200.00	$ 528.00	$ 1,728.00
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u	$ 1,392.00	$ 240.00	$ 1,632.00
1.22	Cambiar unibanda de motor	$ 840.00	$ 120.00	$ 960.00
1.23	Cambiar reten cigüeñal	$ 336.00	$ 576.00	$ 912.00
1.24	Cambiar bomba de aceite	$ 2,160.00	$ 120.00	$ 2,280.00
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor	$ 3,504.00	$ 1,200.00	$ 4,704.00
1.26	Cambiar cabeza de motor	$ 11,672.00	$ 952.00	$ 12,624.00
1.27	Empacar motor	$ 3,952.00	$ 1,368.00	$ 5,320.00
1.28	Empacar Carter	$ 2,048.00	$ 640.00	$ 2,688.00
1.29	Cambiar múltiple de escape	$ 7,168.00	$ 832.00	$ 8,000.00
1.30	Cambiar múltiple de admisión	$ 7,096.00	$ 768.00	$ 7,864.00
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape	$ 544.00	$ 192.00	$ 736.00
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 2,888.00	$ 1,208.00	$ 4,096.00
1.33	Cambio de termostato	$ 936.00	$ 224.00	$ 1,160.00
1.34	Anticongelante litro c/u	$ 72.00	$ 24.00	$ 96.00
1.35	Cambiar tapón de radiador	$ 256.00	$ 48.00	$ 304.00
1.36	Cambio de polea loca	$ 1,608.00	$ 360.00	$ 1,968.00
1.37	Cambio de polea tensora	$ 1,424.00	$ 336.00	$ 1,760.00
1.38	Cambio de válvula EGR	$ 2,168.00	$ 208.00	$ 2,376.00
1.39	Programación de cuerpo de aceleración	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración	$ 4,680.00	$ 416.00	$ 5,096.00

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.41	Cambio de depósito de anticongelante	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
1.42	Aceite de motor litro c/u	$ 120.00	$ 40.00	$ 160.00
2	Sistema de frenos			
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema	$ 976.00	$ 256.00	$ 1,232.00
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar	$ 976.00	$ 256.00	$ 1,232.00
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u	$ 1,560.00	$ 224.00	$ 1,784.00
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora	$ 2,560.00	$ 616.00	$ 3,176.00
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u	$ 976.00	$ 120.00	$ 1,096.00
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u	$ 976.00	$ 120.00	$ 1,096.00
2.7	Cambiar mordaza de disco completa	$ 2,368.00	$ 296.00	$ 2,664.00
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u	$ 448.00	$ 120.00	$ 568.00
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 360.00	$ 128.00	$ 488.00
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u	$ 464.00	$ 128.00	$ 592.00
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera	$ 288.00	$ 160.00	$ 448.00
2.12	Cambiar discos c/u	$ 1,528.00	$ 144.00	$ 1,672.00
2.13	Cambiar tambores c/u	$ 1,696.00	$ 144.00	$ 1,840.00
2.14	Cambiar cilindro maestro	$ 2,480.00	$ 352.00	$ 2,832.00
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro	$ 1,980.00	$ 312.00	$ 2,292.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 3,632.00	$ 416.00	$ 4,048.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 288.00	$ 120.00	$ 408.00
2.18	Cambiar manguera o tubo de liquido de frenos	$ 656.00	$ 128.00	$ 784.00
2.19	Cambiar ajustador de balatas	$ 480.00	$ 120.00	$ 600.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.20	Cambiar purgadores	$ 312.00	$ 88.00	$ 400.00
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u	$ 304.00	$ 104.00	$ 408.00
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u	$ 336.00	$ 104.00	$ 440.00
2.23	Cambiar rondana de nariz	$ 168.00	$ 96.00	$ 264.00
2.24	Cambio de tuercas de castillo	$ 168.00	$ 96.00	$ 264.00
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 480.00	$ 120.00	$ 600.00
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 936.00	$ 192.00	$ 1,128.00
3	**Sistema de transmisión**			
3.1	Reconstrucción de transmisión standart	$ 19,752.00	$ 2,760.00	$ 22,512.00
3.2	Empacar transmisión	$ 4,096.00	$ 512.00	$ 4,608.00
3.3	Cambiar soportes de caja c/u	$ 1,560.00	$ 224.00	$ 1,784.00
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión	$ 3,252.00	$ 492.00	$ 3,744.00
3.5	Cambiar flecha	$ 2,480.00	$ 384.00	$ 2,864.00
3.6	Cambiar tripoide	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
3.7	Cambiar macheta	$ 516.00	$ 168.00	$ 684.00
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u	$ 152.00	$ 128.00	$ 280.00
4	**Sistema de suspensión / dirección**			
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 864.00	$ 224.00	$ 1,088.00
4.2	Cambiar rótulas superior c/u	$ 880.00	$ 224.00	$ 1,104.00
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u	$ 1,368.00	$ 240.00	$ 1,608.00
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u	$ 1,368.00	$ 240.00	$ 1,608.00
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 1,688.00	$ 224.00	$ 1,912.00
4.6	Cambiar horquilla superior c/u	$ 1,760.00	$ 224.00	$ 1,984.00

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
4.7	Cambiar resortes delanteros juego	$ 3,136.00	$ 384.00	$ 3,520.00
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u	$ 544.00	$ 176.00	$ 720.00
4.9	Cambiar barra central	$ 2,368.00	$ 224.00	$ 2,592.00
4.10	Cambiar brazo auxiliar	$ 1,776.00	$ 224.00	$ 2,000.00
4.11	Cambiar brazo pitman	$ 2,056.00	$ 224.00	$ 2,280.00
4.12	Cambiar bujes de tirante	$ 1,040.00	$ 344.00	$ 1,384.00
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 1,448.00	$ 344.00	$ 1,792.00
4.14	Cambiar bujes de horquilla	$ 480.00	$ 224.00	$ 704.00
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 544.00	$ 96.00	$ 640.00
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u	$ 920.00	$ 160.00	$ 1,080.00
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros	$ 3,136.00	$ 288.00	$ 3,424.00
4.18	Cambiar amortiguadores traseros	$ 3,360.00	$ 288.00	$ 3,648.00
4.19	Reparación general de muelles	$ 8,720.00	$ 360.00	$ 9,080.00
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica	$ 5,848.00	$ 736.00	$ 6,584.00
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 4,448.00	$ 680.00	$ 5,128.00
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u	$ 1,688.00	$ 240.00	$ 1,928.00
4.23	Cambiar puente delantero	$ 8,720.00	$ 992.00	$ 9,712.00
4.24	Cambiar mango	$ 2,560.00	$ 256.00	$ 2,816.00
4.25	Cambiar barra estabilizadora	$ 2,864.00	$ 592.00	$ 3,456.00
5	Sistema de embrague			
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y rectificar volante	$ 5,216.00	$ 576.00	$ 5,792.00
5.2	Cambio de horquilla	$ 904.00	$ 312.00	$ 1,216.00

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
5.3	Cambio de candelero	$ 1,408.00	$ 280.00	$ 1,688.00
5.4	Cambiar eje de pedales	$ 2,368.00	$ 192.00	$ 2,560.00
5.5	Cambiar maroma	$ 3,552.00	$ 472.00	$ 4,024.00
5.6	Cambiar volante motriz	$ 4,896.00	$ 576.00	$ 5,472.00
5.7	Purgar sistema hidráulico	$ 120.00	$ 60.00	$ 180.00
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 2,560.00	$ 448.00	$ 3,008.00
6	**Sistema eléctrico**			
6.1	Reparación alternador	$ 2,280.00	$ 240.00	$ 2,520.00
6.2	Reparación marcha	$ 2,280.00	$ 240.00	$ 2,520.00
6.3	Reparación de odómetro	$ 912.00	$ 360.00	$ 1,272.00
6.4	Reparación de velocímetro	$ 1,192.00	$ 224.00	$ 1,416.00
6.5	Reparación de gasómetro	$ 1,224.00	$ 256.00	$ 1,480.00
6.6	Reparación de claxon	$ 496.00	$ 136.00	$ 632.00
6.7	Módulo de alarma	$ 2,232.00	$ 1,088.00	$ 3,320.00
6.8	Reparación de luces en general	$ 1,048.00	$ 336.00	$ 1,384.00
6.9	Cambiar foco de unidad delantera	$ 192.00	$ 32.00	$ 224.00
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u	$ 48.00	$ 40.00	$ 88.00
6.11	Cambiar focos de pellizco	$ 64.00	$ 32.00	$ 96.00
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales	$ 128.00	$ 32.00	$ 160.00
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales	$ 1,440.00	$ 224.00	$ 1,664.00
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores	$ 1,576.00	$ 224.00	$ 1,800.00
6.15	Cambiar motor de limpiadores	$ 976.00	$ 400.00	$ 1,376.00

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
6.16	Cambio de swich de ignición	$ 1,264.00	$ 224.00	$ 1,488.00
6.17	Cambio de acumulador nuevo	$ 2,368.00	$ 72.00	$ 2,440.00
6.18	Cambio de fusibles c/u	$ 32.00	$ 16.00	$ 48.00
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico	$ 2,072.00	$ 400.00	$ 2,472.00
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u	$ 1,280.00	$ 240.00	$ 1,520.00
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u	$ 1,312.00	$ 192.00	$ 1,504.00
6.22	Cambio de plumas de limpiadores	$ 544.00	$ 80.00	$ 624.00
6.23	Cambio de maxi fusible c/u	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
6.24	Cambio de bomba de gasolina	$ 8,832.00	$ 720.00	$ 9,552.00
6.25	Reparación de módulos	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
6.26	Cambio de relevador	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
6.27	Cambio de regulador	$ 1,392.00	$ 144.00	$ 1,536.00
7	Sistema de escape			
7.1	Cambiar tubo de escape	$ 864.00	$ 440.00	$ 1,304.00
7.2	Cambio de silenciador nuevo original	$ 2,160.00	$ 328.00	$ 2,488.00
7.3	Cambiar junta de escape	$ 544.00	$ 224.00	$ 768.00
7.4	Cambiar convertidor catalítico	$ 3,456.00	$ 616.00	$ 4,072.00
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 328.00	$ 96.00	$ 424.00
8	Ajuste general de motor incluye			

PICK UP F-150 XL 4X4 CASETA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.	$ 17,456.00	$ 1,232.00	$ 18,688.00
9	**Sistema de aire acondicionado**			
9.1	Reparación de compresor	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
9.2	Reparación de fugas de aire	$ 2,400.00	$ 120.00	$ 2,520.00
9.3	Cambio de compresor	$ 9,600.00	$ 120.00	$ 9,720.00
9.4	Reparación de aire acondicionado	$ 8,264.00	$ 1,512.00	$ 9,776.00
9.5	Reparación de defroster	$ 2,824.00	$ 192.00	$ 3,016.00
9.6	Carga de gas de aire acondicionado	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
9.7	Cambio de filtro de cabina	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
9.8	Cambio de radiador de defroster	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
			SUBTOTAL	$ 392,780.00

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica	$ 4,704.00	$ 936.00	$ 5,640.00
1.2	Cambiar bobina de encendido	$ 1,632.00	$ 288.00	$ 1,920.00
1.3	Cambiar computadora	$ 10,080.00	$ 2,688.00	$ 12,768.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,896.00	$ 336.00	$ 2,232.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 1,344.00	$ 336.00	$ 1,680.00
1.6	Cambiar sensor de oxigeno	$ 1,872.00	$ 336.00	$ 2,208.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 1,392.00	$ 336.00	$ 1,728.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 1,680.00	$ 120.00	$ 1,800.00
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 1,356.00	$ 336.00	$ 1,692.00
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes	$ 5,448.00	$ 656.00	$ 6,104.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 12.00	$ 1,560.00	$ 1,572.00
1.13	Cambio de inyector c/u	$ 1,344.00	$ 480.00	$ 1,824.00
1.14	Cambiar riel de inyectores	$ 1,440.00	$ 120.00	$ 1,560.00
1.15	Cambiar sensor de temperatura	$ 1,812.00	$ 336.00	$ 2,148.00
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 1,680.00	$ 120.00	$ 1,800.00
1.17	Cambiar polea fan-clutch	$ 5,968.00	$ 648.00	$ 6,616.00
1.18	Cambiar radiador	$ 2,688.00	$ 480.00	$ 3,168.00
1.19	Cambiar soportes de motor c/u	$ 1,536.00	$ 384.00	$ 1,920.00
1.20	Cambiar bomba de agua	$ 1,200.00	$ 528.00	$ 1,728.00
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u	$ 1,392.00	$ 240.00	$ 1,632.00

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.22	Cambiar unibanda de motor	$ 840.00	$ 120.00	$ 960.00
1.23	Cambiar reten cigüeñal	$ 432.00	$ 768.00	$ 1,200.00
1.24	Cambiar bomba de aceite	$ 2,160.00	$ 120.00	$ 2,280.00
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor	$ 3,504.00	$ 1,200.00	$ 4,704.00
1.26	Cambiar cabeza de motor	$ 15,744.00	$ 2,160.00	$ 17,904.00
1.27	Empacar motor	$ 5,280.00	$ 1,824.00	$ 7,104.00
1.28	Empacar Carter	$ 2,268.00	$ 360.00	$ 2,628.00
1.29	Cambiar múltiple de escape	$ 1,200.00	$ 1,152.00	$ 2,352.00
1.30	Cambiar múltiple de admisión	$ 9,900.00	$ 1,056.00	$ 10,956.00
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape	$ 744.00	$ 264.00	$ 1,008.00
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
1.33	Cambio de termostato	$ 1,164.00	$ 336.00	$ 1,500.00
1.34	Anticongelante litro c/u	$ 120.00	$ 60.00	$ 180.00
1.35	Cambiar tapón de radiador	$ 360.00	$ 60.00	$ 420.00
1.36	Cambio de polea loca	$ 2,244.00	$ 504.00	$ 2,748.00
1.37	Cambio de polea tensora	$ 1,980.00	$ 456.00	$ 2,436.00
1.38	Cambio de válvula EGR	$ 2,400.00	$ 120.00	$ 2,520.00
1.39	Programación de cuerpo de aceleración	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración	$ 4,200.00	$ 120.00	$ 4,320.00
1.41	Cambio de depósito de anticongelante	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
1.42	Aceite de motor litro c/u	$ 144.00	$ 48.00	$ 192.00
2	Sistema de frenos			
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema	$ 1,392.00	$ 372.00	$ 1,764.00
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar	$ 1,392.00	$ 372.00	$ 1,764.00
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u	$ 2,208.00	$ 324.00	$ 2,532.00

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora	$ 3,648.00	$ 876.00	$ 4,524.00
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u	$ 600.00	$ 240.00	$ 840.00
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u	$ 600.00	$ 240.00	$ 840.00
2.7	Cambiar mordaza de disco completa	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u	$ 624.00	$ 168.00	$ 792.00
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 516.00	$ 192.00	$ 708.00
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u	$ 780.00	$ 120.00	$ 900.00
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera	$ 600.00	$ 120.00	$ 720.00
2.12	Cambiar discos c/u	$ 2,292.00	$ 216.00	$ 2,508.00
2.13	Cambiar tambores c/u	$ 2,544.00	$ 216.00	$ 2,760.00
2.14	Cambiar cilindro maestro	$ 3,528.00	$ 492.00	$ 4,020.00
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro	$ 1,980.00	$ 312.00	$ 2,292.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 3,000.00	$ 120.00	$ 3,120.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
2.18	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos	$ 1,440.00	$ 120.00	$ 1,560.00
2.19	Cambiar ajustador de balatas	$ 300.00	$ 120.00	$ 420.00
2.20	Cambiar purgadores	$ 300.00	$ 120.00	$ 420.00
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u	$ 432.00	$ 144.00	$ 576.00
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u	$ 480.00	$ 144.00	$ 624.00
2.23	Cambiar rondana de nariz	$ 240.00	$ 144.00	$ 384.00
2.24	Cambio de tuercas de castillo	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 420.00	$ 120.00	$ 540.00
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
3	Sistema de transmisión			
3.1	Reconstrucción de transmisión standart	$ 17,628.00	$ 3,072.00	$ 20,700.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
3.2	Empacar transmisión	$ 6,000.00	$ 732.00	$ 6,732.00
3.3	Cambiar soportes de caja c/u	$ 2,268.00	$ 300.00	$ 2,568.00
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión	$ 3,252.00	$ 492.00	$ 3,744.00
3.5	Cambiar flecha	$ 3,648.00	$ 492.00	$ 4,140.00
3.6	Cambiar tripoide	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
3.7	Cambiar macheta	$ 516.00	$ 168.00	$ 684.00
3.8	Aceite de transmisión, standart litro c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
4	**Sistema de suspensión / dirección**			
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 1,188.00	$ 180.00	$ 1,368.00
4.2	Cambiar rótulas superior c/u	$ 1,188.00	$ 180.00	$ 1,368.00
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u	$ 1,368.00	$ 240.00	$ 1,608.00
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u	$ 1,368.00	$ 240.00	$ 1,608.00
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
4.6	Cambiar horquilla superior c/u	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.7	Cambiar resortes delanteros juego	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u	$ 528.00	$ 240.00	$ 768.00
4.9	Cambiar barra central	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.10	Cambiar brazo auxiliar	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.11	Cambiar brazo pitman	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.12	Cambiar bujes de tirante	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.14	Cambiar bujes de horquilla	$ 360.00	$ 120.00	$ 480.00
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 480.00	$ 120.00	$ 600.00
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u	$ 864.00	$ 288.00	$ 1,152.00
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros	$ 3,312.00	$ 384.00	$ 3,696.00

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
4.18	Cambiar amortiguadores traseros	$ 2,784.00	$ 384.00	$ 3,168.00
4.19	Reparación general de muelles	$ 13,176.00	$ 960.00	$ 14,136.00
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica	$ 4,200.00	$ 120.00	$ 4,320.00
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 5,400.00	$ 120.00	$ 5,520.00
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u	$ 2,280.00	$ 120.00	$ 2,400.00
4.23	Cambiar puente delantero	$ 660.00	$ 528.00	$ 1,188.00
4.24	Cambiar mango	$ 3,408.00	$ 336.00	$ 3,744.00
4.25	Cambiar barra estabilizadora	$ 1,800.00	$ 240.00	$ 2,040.00
5	**Sistema de embrague**			
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y rectificar volante	$ 7,404.00	$ 816.00	$ 8,220.00
5.2	Cambio de horquilla	$ 1,296.00	$ 432.00	$ 1,728.00
5.3	Cambio de candelero	$ 2,004.00	$ 396.00	$ 2,400.00
5.4	Cambiar eje de pedales	$ 3,360.00	$ 264.00	$ 3,624.00
5.5	Cambiar maroma	$ 5,052.00	$ 672.00	$ 5,724.00
5.6	Cambiar volante motriz	$ 6,960.00	$ 816.00	$ 7,776.00
5.7	Purgar sistema hidráulico	$ 120.00	$ 60.00	$ 180.00
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 3,636.00	$ 624.00	$ 4,260.00
6	**Sistema eléctrico**			
6.1	Reparación alternador	$ 2,280.00	$ 240.00	$ 2,520.00
6.2	Reparación marcha	$ 2,280.00	$ 240.00	$ 2,520.00
6.3	Reparación de odómetro	$ 1,200.00	$ 480.00	$ 1,680.00
6.4	Reparación de velocímetro	$ 1,584.00	$ 288.00	$ 1,872.00
6.5	Reparación de gasómetro	$ 1,632.00	$ 336.00	$ 1,968.00
6.6	Reparación de claxon	$ 240.00	$ 240.00	$ 480.00
6.7	Módulo de alarma	$ 2,976.00	$ 1,440.00	$ 4,416.00
6.8	Reparación de luces en general	$ 1,392.00	$ 432.00	$ 1,824.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
6.9	Cambiar foco de unidad delantera	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u	$ 48.00	$ 48.00	$ 96.00
6.11	Cambiar focos de pellizco	$ 240.00	$ 240.00	$ 480.00
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales	$ 240.00	$ 240.00	$ 480.00
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales	$ 1,920.00	$ 288.00	$ 2,208.00
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores	$ 2,112.00	$ 288.00	$ 2,400.00
6.15	Cambiar motor de limpiadores	$ 1,296.00	$ 528.00	$ 1,824.00
6.16	Cambio de swich de ignición	$ 1,680.00	$ 288.00	$ 1,968.00
6.17	Cambio de acumulador nuevo	$ 2,472.00	$ 96.00	$ 2,568.00
6.18	Cambio de fusibles c/u	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico	$ 2,748.00	$ 528.00	$ 3,276.00
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
6.22	Cambio de plumas de limpiadores	$ 720.00	$ 120.00	$ 840.00
6.23	Cambio de maxi fusible c/u	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
6.24	Cambio de bomba de gasolina	$ 8,832.00	$ 720.00	$ 9,552.00
6.25	Reparación de módulos	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
6.26	Cambio de relevador	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
6.27	Cambio de regulador	$ 1,392.00	$ 144.00	$ 1,536.00
7	**Sistema de escape**			
7.1	Cambiar tubo de escape	$ 1,152.00	$ 576.00	$ 1,728.00
7.2	Cambio de silenciador nuevo original	$ 2,016.00	$ 528.00	$ 2,544.00
7.3	Cambiar junta de escape	$ 864.00	$ 288.00	$ 1,152.00
7.4	Cambiar convertidor catalítico	$ 4,608.00	$ 816.00	$ 5,424.00
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 444.00	$ 240.00	$ 684.00
8	**Ajuste general de motor incluye**			

FORD F-350				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.	$ 26,000.00	$ 3,680.00	$ 29,680.00
9	Sistema de aire acondicionado			
9.1	Reparación de compresor	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
9.2	Reparación de fugas de aire	$ 2,400.00	$ 120.00	$ 2,520.00
9.3	Cambio de compresor	$ 9,600.00	$ 120.00	$ 9,720.00
9.4	Reparación de aire acondicionado	$ 11,748.00	$ 2,160.00	$ 13,908.00
9.5	Reparación de defroster	$ 4,020.00	$ 276.00	$ 4,296.00
9.6	Carga de gas de aire acondicionado	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
9.7	Cambio de filtro de cabina	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
9.8	Cambio de radiador de defroster	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
			SUBTOTAL	$ 433,652.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica	$ 3,448.00	$ 688.00	$ 4,136.00
1.2	Cambiar bobina de encendido	$ 1,192.00	$ 208.00	$ 1,400.00
1.3	Cambiar computadora	$ 7,392.00	$ 1,968.00	$ 9,360.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,392.00	$ 248.00	$ 1,640.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 984.00	$ 248.00	$ 1,232.00
1.6	Cambiar sensor de oxigeno	$ 1,376.00	$ 248.00	$ 1,624.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 1,024.00	$ 248.00	$ 1,272.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 1,680.00	$ 120.00	$ 1,800.00
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 1,000.00	$ 248.00	$ 1,248.00
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes	$ 3,048.00	$ 656.00	$ 3,704.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 96.00	$ 1,088.00	$ 1,184.00
1.13	Cambio de inyector c/u	$ 992.00	$ 360.00	$ 1,352.00
1.14	Cambiar riel de inyectores	$ 1,440.00	$ 120.00	$ 1,560.00
1.15	Cambiar sensor de temperatura	$ 1,328.00	$ 248.00	$ 1,576.00
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 1,680.00	$ 120.00	$ 1,800.00
1.17	Cambiar polea fan-clutch	$ 5,168.00	$ 488.00	$ 5,656.00
1.18	Cambiar radiador	$ 1,968.00	$ 352.00	$ 2,320.00
1.19	Cambiar soportes de motor c/u	$ 1,120.00	$ 280.00	$ 1,400.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.20	Cambiar bomba de agua	$ 880.00	$ 384.00	$ 1,264.00
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u	$ 1,024.00	$ 176.00	$ 1,200.00
1.22	Cambiar unibanda de motor	$ 840.00	$ 120.00	$ 960.00
1.23	Cambiar reten cigüeñal	$ 320.00	$ 560.00	$ 880.00
1.24	Cambiar bomba de aceite	$ 2,160.00	$ 120.00	$ 2,280.00
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor	$ 2,464.00	$ 840.00	$ 3,304.00
1.26	Cambiar cabeza de motor	$ 11,040.00	$ 1,512.00	$ 12,552.00
1.27	Empacar motor	$ 3,304.00	$ 1,200.00	$ 4,504.00
1.28	Empacar Carter	$ 1,864.00	$ 640.00	$ 2,504.00
1.29	Cambiar múltiple de escape	$ 7,024.00	$ 808.00	$ 7,832.00
1.30	Cambiar múltiple de admisión	$ 6,944.00	$ 736.00	$ 7,680.00
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape	$ 520.00	$ 184.00	$ 704.00
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
1.33	Cambio de termostato	$ 864.00	$ 248.00	$ 1,112.00
1.34	Anticongelante litro c/u	$ 64.00	$ 16.00	$ 80.00
1.35	Cambiar tapón de radiador	$ 248.00	$ 40.00	$ 288.00
1.36	Cambio de polea loca	$ 1,568.00	$ 352.00	$ 1,920.00
1.37	Cambio de polea tensora	$ 1,384.00	$ 320.00	$ 1,704.00
1.38	Cambio de válvula EGR	$ 3,488.00	$ 240.00	$ 3,728.00
1.39	Programación de cuerpo de aceleración	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración	$ 6,152.00	$ 320.00	$ 6,472.00
1.41	Cambio de depósito de anticongelante	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.42	Aceite de motor litro c/u	$ 96.00	$ 32.00	$ 128.00
2	**Sistema de frenos**			
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema	$ 952.00	$ 248.00	$ 1,200.00
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar	$ 944.00	$ 248.00	$ 1,192.00
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u	$ 1,512.00	$ 208.00	$ 1,720.00
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora	$ 2,504.00	$ 600.00	$ 3,104.00
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u	$ 600.00	$ 240.00	$ 840.00
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u	$ 600.00	$ 240.00	$ 840.00
2.7	Cambiar mordaza de disco completa	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u	$ 328.00	$ 128.00	$ 456.00
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 256.00	$ 104.00	$ 360.00
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u	$ 448.00	$ 112.00	$ 560.00
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera	$ 248.00	$ 64.00	$ 312.00
2.12	Cambiar discos c/u	$ 1,488.00	$ 136.00	$ 1,624.00
2.13	Cambiar tambores c/u	$ 1,664.00	$ 136.00	$ 1,800.00
2.14	Cambiar cilindro maestro	$ 2,432.00	$ 328.00	$ 2,760.00
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro	$ 1,320.00	$ 208.00	$ 1,528.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 3,552.00	$ 400.00	$ 3,952.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 544.00	$ 96.00	$ 640.00
2.18	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos	$ 1,440.00	$ 120.00	$ 1,560.00
2.19	Cambiar ajustador de balatas	$ 456.00	$ 104.00	$ 560.00
2.20	Cambiar purgadores	$ 300.00	$ 120.00	$ 420.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u	$ 288.00	$ 96.00	$ 384.00
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u	$ 320.00	$ 96.00	$ 416.00
2.23	Cambiar rondana de nariz	$ 160.00	$ 88.00	$ 248.00
2.24	Cambio de tuercas de castillo	$ 160.00	$ 88.00	$ 248.00
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 464.00	$ 104.00	$ 568.00
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 912.00	$ 184.00	$ 1,096.00
3	**Sistema de transmisión**			
3.1	Reconstrucción de transmisión standart	$ 11,984.00	$ 2,240.00	$ 14,224.00
3.2	Empacar transmisión	$ 400.00	$ 488.00	$ 888.00
3.3	Cambiar soportes de caja c/u	$ 1,512.00	$ 200.00	$ 1,712.00
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión	$ 2,168.00	$ 328.00	$ 2,496.00
3.5	Cambiar flecha	$ 2,432.00	$ 328.00	$ 2,760.00
3.6	Cambiar tripoide	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
3.7	Cambiar macheta	$ 344.00	$ 112.00	$ 456.00
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
4	**Sistema de suspensión / dirección**			
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 976.00	$ 160.00	$ 1,136.00
4.2	Cambiar rótulas superior c/u	$ 976.00	$ 160.00	$ 1,136.00
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u	$ 840.00	$ 120.00	$ 960.00
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u	$ 840.00	$ 120.00	$ 960.00
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
4.6	Cambiar horquilla superior c/u	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
4.7	Cambiar resortes delanteros juego	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u	$ 384.00	$ 176.00	$ 560.00
4.9	Cambiar barra central	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.10	Cambiar brazo auxiliar	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.11	Cambiar brazo pitman	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.12	Cambiar bujes de tirante	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.14	Cambiar bujes de horquilla	$ 360.00	$ 120.00	$ 480.00
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 480.00	$ 120.00	$ 600.00
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u	$ 632.00	$ 208.00	$ 840.00
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros	$ 2,432.00	$ 280.00	$ 2,712.00
4.18	Cambiar amortiguadores traseros	$ 2,040.00	$ 280.00	$ 2,320.00
4.19	Reparación general de muelles	$ 9,176.00	$ 376.00	$ 9,552.00
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica	$ 5,208.00	$ 656.00	$ 5,864.00
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 3,584.00	$ 600.00	$ 4,184.00
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u	$ 2,280.00	$ 120.00	$ 2,400.00
4.23	Cambiar puente delantero	$ 480.00	$ 384.00	$ 864.00
4.24	Cambiar mango	$ 2,496.00	$ 248.00	$ 2,744.00
4.25	Cambiar barra estabilizadora	$ 1,800.00	$ 240.00	$ 2,040.00
5	**Sistema de embrague**			
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y rectificar volante	$ 6,152.00	$ 640.00	$ 6,792.00
5.2	Cambio de horquilla	$ 1,168.00	$ 160.00	$ 1,328.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
5.3	Cambio de candelero	$ 1,336.00	$ 160.00	$ 1,496.00
5.4	Cambiar eje de pedales	$ 624.00	$ 80.00	$ 704.00
5.5	Cambiar maroma	$ 5,052.00	$ 672.00	$ 5,724.00
5.6	Cambiar volante motriz	$ 5,888.00	$ 640.00	$ 6,528.00
5.7	Purgar sistema hidráulico	$ 120.00	$ 60.00	$ 180.00
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 1,888.00	$ 240.00	$ 2,128.00
6	**Sistema eléctrico**			
6.1	Reparación alternador	$ 2,280.00	$ 240.00	$ 2,520.00
6.2	Reparación marcha	$ 2,280.00	$ 240.00	$ 2,520.00
6.3	Reparación de odómetro	$ 880.00	$ 352.00	$ 1,232.00
6.4	Reparación de velocímetro	$ 1,160.00	$ 208.00	$ 1,368.00
6.5	Reparación de gasómetro	$ 1,192.00	$ 248.00	$ 1,440.00
6.6	Reparación de claxon	$ 480.00	$ 128.00	$ 608.00
6.7	Módulo de alarma	$ 2,176.00	$ 1,056.00	$ 3,232.00
6.8	Reparación de luces en general	$ 1,024.00	$ 320.00	$ 1,344.00
6.9	Cambiar foco de unidad delantera	$ 1,192.00	$ 176.00	$ 1,368.00
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u	$ 40.00	$ 32.00	$ 72.00
6.11	Cambiar focos de pellizco	$ 240.00	$ 240.00	$ 480.00
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales	$ 240.00	$ 240.00	$ 480.00
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales	$ 1,408.00	$ 208.00	$ 1,616.00
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores	$ 1,544.00	$ 208.00	$ 1,752.00
6.15	Cambiar motor de limpiadores	$ 952.00	$ 384.00	$ 1,336.00

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
6.16	Cambio de swich de ignición	$ 1,232.00	$ 208.00	$ 1,440.00
6.17	Cambio de acumulador nuevo	$ 2,472.00	$ 96.00	$ 2,568.00
6.18	Cambio de fusibles c/u	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico	$ 2,016.00	$ 384.00	$ 2,400.00
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
6.22	Cambio de plumas de limpiadores	$ 720.00	$ 120.00	$ 840.00
6.23	Cambio de maxi fusible c/u	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
6.24	Cambio de bomba de gasolina	$ 8,832.00	$ 720.00	$ 9,552.00
6.25	Reparación de módulos	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
6.26	Cambio de relevador	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
6.27	Cambio de regulador	$ 1,024.00	$ 104.00	$ 1,128.00
7	Sistema de escape			
7.1	Cambiar tubo de escape	$ 840.00	$ 416.00	$ 1,256.00
7.2	Cambio de silenciador nuevo original	$ 1,472.00	$ 384.00	$ 1,856.00
7.3	Cambiar junta de escape	$ 632.00	$ 208.00	$ 840.00
7.4	Cambiar convertidor catalítico	$ 3,376.00	$ 600.00	$ 3,976.00
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 312.00	$ 88.00	$ 400.00
8	Ajuste general de motor incluye			

FORD RANGER XL DOBLE CABINA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.	$ 16,544.00	$ 2,464.00	$ 19,008.00
9	**Sistema de aire acondicionado**			
9.1	Reparación de compresor	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
9.2	Reparación de fugas de aire	$ 2,400.00	$ 120.00	$ 2,520.00
9.3	Cambio de compresor	$ 9,600.00	$ 120.00	$ 9,720.00
9.4	Reparación de aire acondicionado	$ 7,192.00	$ 1,168.00	$ 8,360.00
9.5	Reparación de defroster	$ 2,912.00	$ 480.00	$ 3,392.00
9.6	Carga de gas de aire acondicionado	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
9.7	Cambio de filtro de cabina	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
9.8	Cambio de radiador de defroster	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
			SUBTOTAL	$340,964.00

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica	$ 3,712.00	$ 744.00	$ 4,456.00
1.2	Cambiar bobina de encendido	$ 1,232.00	$ 216.00	$ 1,448.00
1.3	Cambiar computadora	$ 7,592.00	$ 2,024.00	$ 9,616.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,504.00	$ 272.00	$ 1,776.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 2,088.00	$ 184.00	$ 2,272.00
1.6	Cambiar sensor de oxigeno	$ 1,480.00	$ 272.00	$ 1,752.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 2,080.00	$ 184.00	$ 2,264.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 1,096.00	$ 272.00	$ 1,368.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 1,408.00	$ 200.00	$ 1,608.00
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 1,088.00	$ 272.00	$ 1,360.00
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes	$ 3,048.00	$ 656.00	$ 3,704.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 400.00	$ 520.00	$ 920.00
1.13	Cambio de inyector c/u	$ 1,872.00	$ 400.00	$ 2,272.00
1.14	Cambiar riel de inyectores	$ 2,792.00	$ 352.00	$ 3,144.00
1.15	Cambiar sensor de temperatura	$ 1,432.00	$ 272.00	$ 1,704.00
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 1,600.00	$ 256.00	$ 1,856.00
1.17	Cambiar polea fan-clutch	$ 5,168.00	$ 488.00	$ 5,656.00
1.18	Cambiar radiador	$ 2,120.00	$ 384.00	$ 2,504.00
1.19	Cambiar soportes de motor c/u	$ 1,216.00	$ 304.00	$ 1,520.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.20	Cambiar bomba de agua	$ 960.00	$ 416.00	$ 1,376.00
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u	$ 1,096.00	$ 192.00	$ 1,288.00
1.22	Cambiar unibanda de motor	$ 1,232.00	$ 160.00	$ 1,392.00
1.23	Cambiar reten cigüeñal	$ 352.00	$ 608.00	$ 960.00
1.24	Cambiar bomba de aceite	$ 3,008.00	$ 840.00	$ 3,848.00
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor	$ 2,512.00	$ 920.00	$ 3,432.00
1.26	Cambiar cabeza de motor	$ 12,280.00	$ 992.00	$ 13,272.00
1.27	Empacar motor	$ 4,160.00	$ 1,440.00	$ 5,600.00
1.28	Empacar Carter	$ 1,864.00	$ 480.00	$ 2,344.00
1.29	Cambiar múltiple de escape	$ 7,552.00	$ 872.00	$ 8,424.00
1.30	Cambiar múltiple de admisión	$ 7,464.00	$ 800.00	$ 8,264.00
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape	$ 568.00	$ 200.00	$ 768.00
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 3,040.00	$ 1,264.00	$ 4,304.00
1.33	Cambio de termostato	$ 984.00	$ 224.00	$ 1,208.00
1.34	Anticongelante litro c/u	$ 72.00	$ 24.00	$ 96.00
1.35	Cambiar tapón de radiador	$ 272.00	$ 48.00	$ 320.00
1.36	Cambio de polea loca	$ 1,696.00	$ 384.00	$ 2,080.00
1.37	Cambio de polea tensora	$ 1,496.00	$ 352.00	$ 1,848.00
1.38	Cambio de válvula EGR	$ 2,272.00	$ 216.00	$ 2,488.00
1.39	Programación de cuerpo de aceleración	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración	$ 4,928.00	$ 440.00	$ 5,368.00
1.41	Cambio de depósito de anticongelante	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.42	Aceite de motor litro c/u	$ 120.00	$ 40.00	$ 160.00
2	Sistema de frenos			
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema	$ 1,024.00	$ 272.00	$ 1,296.00
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar	$ 1,024.00	$ 272.00	$ 1,296.00
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u	$ 1,632.00	$ 232.00	$ 1,864.00
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora	$ 2,696.00	$ 648.00	$ 3,344.00
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u	$ 1,312.00	$ 240.00	$ 1,552.00
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u	$ 1,328.00	$ 240.00	$ 1,568.00
2.7	Cambiar mordaza de disco completa	$ 2,496.00	$ 312.00	$ 2,808.00
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u	$ 464.00	$ 120.00	$ 584.00
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 376.00	$ 136.00	$ 512.00
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u	$ 480.00	$ 136.00	$ 616.00
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera	$ 296.00	$ 160.00	$ 456.00
2.12	Cambiar discos c/u	$ 1,600.00	$ 152.00	$ 1,752.00
2.13	Cambiar tambores c/u	$ 1,792.00	$ 152.00	$ 1,944.00
2.14	Cambiar cilindro maestro	$ 2,608.00	$ 360.00	$ 2,968.00
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro	$ 1,980.00	$ 312.00	$ 2,292.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 3,816.00	$ 432.00	$ 4,248.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 304.00	$ 120.00	$ 424.00
2.18	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos	$ 688.00	$ 136.00	$ 824.00
2.19	Cambiar ajustador de balatas	$ 496.00	$ 128.00	$ 624.00
2.20	Cambiar purgadores	$ 320.00	$ 88.00	$ 408.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u	$ 320.00	$ 104.00	$ 424.00
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u	$ 352.00	$ 104.00	$ 456.00
2.23	Cambiar rondana de nariz	$ 176.00	$ 96.00	$ 272.00
2.24	Cambio de tuercas de castillo	$ 176.00	$ 96.00	$ 272.00
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 512.00	$ 128.00	$ 640.00
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 984.00	$ 200.00	$ 1,184.00
3	**Sistema de transmisión**			
3.1	Reconstrucción de transmisión automática	$ 20,952.00	$ 2,184.00	$ 23,136.00
3.2	Empacar transmisión	$ 4,304.00	$ 536.00	$ 4,840.00
3.3	Cambiar soportes de caja c/u	$ 1,632.00	$ 224.00	$ 1,856.00
3.4	Reparacion de diferencial	$ 12,200.00	$ 1,144.00	$ 13,344.00
3.5	Cambiar flecha c/u	$ 2,608.00	$ 400.00	$ 3,008.00
3.6	Cambiar tripoide c/u	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
3.7	Cambiar crucetas c/u	$ 1,368.00	$ 224.00	$ 1,592.00
3.8	Swicht de park-neutral	$ 2,496.00	$ 224.00	$ 2,720.00
3.9	Aceite de transmisión aut. litro c/u	$ 160.00	$ 136.00	$ 296.00
4	**Sistema de suspensión / dirección**			
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 904.00	$ 224.00	$ 1,128.00
4.2	Cambiar rótulas superior c/u	$ 928.00	$ 224.00	$ 1,152.00
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u	$ 1,128.00	$ 184.00	$ 1,312.00
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u	$ 1,088.00	$ 224.00	$ 1,312.00
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 1,768.00	$ 224.00	$ 1,992.00
4.6	Cambiar horquilla superior c/u	$ 1,848.00	$ 224.00	$ 2,072.00
4.7	Cambiar resortes delanteros juego	$ 3,296.00	$ 400.00	$ 3,696.00

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u	$ 568.00	$ 184.00	$ 752.00
4.9	Cambiar barra central	$ 2,496.00	$ 224.00	$ 2,720.00
4.10	Cambiar brazo auxiliar	$ 1,864.00	$ 224.00	$ 2,088.00
4.11	Cambiar brazo pitman	$ 2,160.00	$ 224.00	$ 2,384.00
4.12	Cambiar bujes de tirante	$ 1,088.00	$ 352.00	$ 1,440.00
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 1,520.00	$ 352.00	$ 1,872.00
4.14	Cambiar bujes de horquilla	$ 496.00	$ 224.00	$ 720.00
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 568.00	$ 96.00	$ 664.00
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u	$ 880.00	$ 120.00	$ 1,000.00
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros	$ 3,296.00	$ 304.00	$ 3,600.00
4.18	Cambiar amortiguadores traseros	$ 3,528.00	$ 304.00	$ 3,832.00
4.19	Reparación general de muelles	$ 9,176.00	$ 376.00	$ 9,552.00
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica	$ 6,152.00	$ 768.00	$ 6,920.00
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 4,680.00	$ 712.00	$ 5,392.00
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u	$ 1,464.00	$ 224.00	$ 1,688.00
4.23	Cambiar puente delantero	$ 9,176.00	$ 1,048.00	$ 10,224.00
4.24	Cambiar mango	$ 2,688.00	$ 272.00	$ 2,960.00
4.25	Cambiar barra estabilizadora	$ 3,008.00	$ 616.00	$ 3,624.00
5	**Sistema eléctrico**			
5.1	Reparación alternador	$ 3,176.00	$ 384.00	$ 3,560.00
5.2	Reparación marcha	$ 3,152.00	$ 384.00	$ 3,536.00
5.3	Reparación de odómetro	$ 960.00	$ 384.00	$ 1,344.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
5.4	Reparación de velocímetro	$ 1,248.00	$ 232.00	$ 1,480.00
5.5	Reparación de gasómetro	$ 1,288.00	$ 272.00	$ 1,560.00
5.6	Reparación de claxon	$ 520.00	$ 144.00	$ 664.00
5.7	Módulo de alarma	$ 2,344.00	$ 1,136.00	$ 3,480.00
5.8	Reparación de luces en general	$ 1,096.00	$ 352.00	$ 1,448.00
5.9	Cambiar foco de unidad delantera	$ 200.00	$ 32.00	$ 232.00
5.10	Cambiar focos de calaveras c/u	$ 48.00	$ 40.00	$ 88.00
5.11	Cambiar focos de pellizco	$ 64.00	$ 32.00	$ 96.00
5.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales	$ 128.00	$ 32.00	$ 160.00
5.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales	$ 1,512.00	$ 232.00	$ 1,744.00
5.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores	$ 1,664.00	$ 232.00	$ 1,896.00
5.15	Cambiar motor de limpiadores	$ 1,024.00	$ 416.00	$ 1,440.00
5.16	Cambio de swich de ignición	$ 1,328.00	$ 232.00	$ 1,560.00
5.17	Cambio de acumulador nuevo	$ 2,496.00	$ 72.00	$ 2,568.00
5.18	Cambio de fusibles c/u	$ 32.00	$ 16.00	$ 48.00
5.19	Arnés principal de sistema eléctrico	$ 2,176.00	$ 416.00	$ 2,592.00
5.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u	$ 1,344.00	$ 256.00	$ 1,600.00
5.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u	$ 1,376.00	$ 200.00	$ 1,576.00
5.22	Cambio de plumas de limpiadores	$ 576.00	$ 80.00	$ 656.00
5.23	Cambio de maxi fusible c/u	$ 160.00	$ 64.00	$ 224.00
5.24	Cambio de bomba de gasolina	$ 7,112.00	$ 480.00	$ 7,592.00
5.25	Reparación de módulos	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
5.26	Cambio de relevador	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
5.27	Cambio de regulador	$ 1,392.00	$ 144.00	$ 1,536.00
6	**Sistema de escape**			
6.1	Cambiar tubo de escape	$ 912.00	$ 456.00	$ 1,368.00
6.2	Cambio de silenciador nuevo original	$ 2,272.00	$ 344.00	$ 2,616.00
6.3	Cambiar junta de escape	$ 576.00	$ 224.00	$ 800.00
6.4	Cambiar convertidor catalítico	$ 3,632.00	$ 648.00	$ 4,280.00
6.5	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 344.00	$ 96.00	$ 440.00
7	**Ajuste general de motor incluye**			
7.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.	$ 18,368.00	$ 1,296.00	$ 19,664.00
8	**Sistema de aire acondicionado**			
8.1	Reparación de compresor	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
8.2	Reparación de fugas de aire	$ 2,400.00	$ 120.00	$ 2,520.00
8.3	Cambio de compresor	$ 9,600.00	$ 120.00	$ 9,720.00
8.4	Reparación de aire acondicionado	$ 8,696.00	$ 1,592.00	$ 10,288.00
8.5	Reparación de defroster	$ 2,976.00	$ 200.00	$ 3,176.00
8.6	Carga de gas de aire acondicionado	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
8.7	Cambio de filtro de cabina	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
8.8	Cambio de radiador de defroster	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EXPLORER XLT				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
			SUBTOTAL	$396,072.00

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica	$ 3,280.00	$ 656.00	$ 3,936.00
1.2	Cambiar bobina de encendido	$ 1,136.00	$ 200.00	$ 1,336.00
1.3	Cambiar computadora	$ 7,024.00	$ 1,872.00	$ 8,896.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,328.00	$ 240.00	$ 1,568.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 936.00	$ 240.00	$ 1,176.00
1.6	Cambiar sensor de oxigeno	$ 1,312.00	$ 240.00	$ 1,552.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 968.00	$ 240.00	$ 1,208.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 1,248.00	$ 176.00	$ 1,424.00
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 960.00	$ 240.00	$ 1,200.00
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes	$ 2,912.00	$ 632.00	$ 3,544.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 8.00	$ 1,040.00	$ 1,048.00
1.13	Cambio de inyector c/u	$ 952.00	$ 352.00	$ 1,304.00
1.14	Cambiar riel de inyectores	$ 1,440.00	$ 120.00	$ 1,560.00
1.15	Cambiar sensor de temperatura	$ 1,264.00	$ 240.00	$ 1,504.00
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 1,680.00	$ 120.00	$ 1,800.00
1.17	Cambiar polea fan-clutch	$ 4,920.00	$ 480.00	$ 5,400.00
1.18	Cambiar radiador	$ 1,872.00	$ 336.00	$ 2,208.00
1.19	Cambiar soportes de motor c/u	$ 1,072.00	$ 264.00	$ 1,336.00

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.20	Cambiar bomba de agua	$ 840.00	$ 368.00	$ 1,208.00
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u	$ 968.00	$ 168.00	$ 1,136.00
1.22	Cambiar unibanda de motor	$ 840.00	$ 120.00	$ 960.00
1.23	Cambiar reten cigüeñal	$ 304.00	$ 536.00	$ 840.00
1.24	Cambiar bomba de aceite	$ 2,160.00	$ 120.00	$ 2,280.00
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor	$ 2,336.00	$ 800.00	$ 3,136.00
1.26	Cambiar cabeza de motor	$ 10,496.00	$ 1,440.00	$ 11,936.00
1.27	Empacar motor	$ 3,680.00	$ 1,272.00	$ 4,952.00
1.28	Empacar Carter	$ 1,920.00	$ 480.00	$ 2,400.00
1.29	Cambiar múltiple de escape	$ 6,680.00	$ 768.00	$ 7,448.00
1.30	Cambiar múltiple de admisión	$ 6,600.00	$ 704.00	$ 7,304.00
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape	$ 496.00	$ 176.00	$ 672.00
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
1.33	Cambio de termostato	$ 824.00	$ 240.00	$ 1,064.00
1.34	Anticongelante litro c/u	$ 64.00	$ 16.00	$ 80.00
1.35	Cambiar tapón de radiador	$ 240.00	$ 40.00	$ 280.00
1.36	Cambio de polea loca	$ 1,496.00	$ 336.00	$ 1,832.00
1.37	Cambio de polea tensora	$ 1,320.00	$ 304.00	$ 1,624.00
1.38	Cambio de válvula EGR	$ 2,400.00	$ 120.00	$ 2,520.00
1.39	Programación de cuerpo de aceleración	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración	$ 4,352.00	$ 384.00	$ 4,736.00
1.41	Cambio de depósito de anticongelante	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.42	Aceite de motor litro c/u	$ 96.00	$ 32.00	$ 128.00
2	Sistema de frenos			
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema	$ 904.00	$ 240.00	$ 1,144.00
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar	$ 896.00	$ 240.00	$ 1,136.00
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u	$ 1,440.00	$ 200.00	$ 1,640.00
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora	$ 2,384.00	$ 576.00	$ 2,960.00
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u	$ 600.00	$ 240.00	$ 840.00
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u	$ 600.00	$ 240.00	$ 840.00
2.7	Cambiar mordaza de disco completa	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u	$ 320.00	$ 120.00	$ 440.00
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 240.00	$ 104.00	$ 344.00
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u	$ 192.00	$ 112.00	$ 304.00
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera	$ 240.00	$ 64.00	$ 304.00
2.12	Cambiar discos c/u	$ 1,416.00	$ 128.00	$ 1,544.00
2.13	Cambiar tambores c/u	$ 1,576.00	$ 128.00	$ 1,704.00
2.14	Cambiar cilindro maestro	$ 2,304.00	$ 320.00	$ 2,624.00
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro	$ 1,256.00	$ 200.00	$ 1,456.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 3,376.00	$ 384.00	$ 3,760.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 520.00	$ 96.00	$ 616.00
2.18	Cambiar manguera o tubo de liquido de frenos	$ 1,440.00	$ 120.00	$ 1,560.00
2.19	Cambiar ajustador de balatas	$ 440.00	$ 104.00	$ 544.00
2.20	Cambiar purgadores	$ 300.00	$ 120.00	$ 420.00

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u	$ 280.00	$ 96.00	$ 376.00
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u	$ 304.00	$ 96.00	$ 400.00
2.23	Cambiar rondana de nariz	$ 152.00	$ 88.00	$ 240.00
2.24	Cambio de tuercas de castillo	$ 152.00	$ 88.00	$ 240.00
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 448.00	$ 104.00	$ 552.00
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 864.00	$ 176.00	$ 1,040.00
3	**Sistema de transmisión**			
3.1	Reconstrucción de transmisión standart	$ 10,696.00	$ 1,712.00	$ 12,408.00
3.2	Empacar transmisión	$ 3,808.00	$ 472.00	$ 4,280.00
3.3	Cambiar soportes de caja c/u	$ 1,440.00	$ 192.00	$ 1,632.00
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión	$ 2,064.00	$ 320.00	$ 2,384.00
3.5	Cambiar flecha	$ 2,312.00	$ 320.00	$ 2,632.00
3.6	Cambiar tripoide	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
3.7	Cambiar macheta	$ 328.00	$ 112.00	$ 440.00
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
4	**Sistema de suspensión / dirección**			
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 904.00	$ 160.00	$ 1,064.00
4.2	Cambiar rótulas superior c/u	$ 976.00	$ 160.00	$ 1,136.00
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u	$ 920.00	$ 120.00	$ 1,040.00
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u	$ 920.00	$ 120.00	$ 1,040.00
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
4.6	Cambiar horquilla superior c/u	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.7	Cambiar resortes delanteros juego	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u	$ 368.00	$ 168.00	$ 536.00
4.9	Cambiar barra central	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.10	Cambiar brazo auxiliar	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.11	Cambiar brazo pitman	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.12	Cambiar bujes de tirante	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
4.14	Cambiar bujes de horquilla	$ 360.00	$ 120.00	$ 480.00
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 480.00	$ 120.00	$ 600.00
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u	$ 608.00	$ 200.00	$ 808.00
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros	$ 2,304.00	$ 264.00	$ 2,568.00
4.18	Cambiar amortiguadores traseros	$ 1,944.00	$ 264.00	$ 2,208.00
4.19	Reparación general de muelles	$ 8,728.00	$ 368.00	$ 9,096.00
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica	$ 4,952.00	$ 624.00	$ 5,576.00
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 3,408.00	$ 576.00	$ 3,984.00
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u	$ 2,280.00	$ 120.00	$ 2,400.00
4.23	Cambiar puente delantero	$ 464.00	$ 368.00	$ 832.00
4.24	Cambiar mango	$ 2,376.00	$ 240.00	$ 2,616.00
4.25	Cambiar barra estabilizadora	$ 1,800.00	$ 240.00	$ 2,040.00
5	**Sistema de embrague**			
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y rectificar volante	$ 3,936.00	$ 536.00	$ 4,472.00
5.2	Cambio de horquilla	$ 752.00	$ 256.00	$ 1,008.00
5.3	Cambio de candelero	$ 1,312.00	$ 256.00	$ 1,568.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
5.4	Cambiar eje de pedales	$ 912.00	$ 152.00	$ 1,064.00
5.5	Cambiar maroma	$ 5,052.00	$ 672.00	$ 5,724.00
5.6	Cambiar volante motriz	$ 4,552.00	$ 536.00	$ 5,088.00
5.7	Purgar sistema hidráulico	$ 120.00	$ 60.00	$ 180.00
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 2,376.00	$ 408.00	$ 2,784.00
6	**Sistema eléctrico**			
6.1	Reparación alternador	$ 2,784.00	$ 336.00	$ 3,120.00
6.2	Reparación marcha	$ 2,808.00	$ 336.00	$ 3,144.00
6.3	Reparación de odómetro	$ 840.00	$ 336.00	$ 1,176.00
6.4	Reparación de velocímetro	$ 1,104.00	$ 200.00	$ 1,304.00
6.5	Reparación de gasómetro	$ 1,136.00	$ 240.00	$ 1,376.00
6.6	Reparación de claxon	$ 456.00	$ 128.00	$ 584.00
6.7	Módulo de alarma	$ 2,072.00	$ 1,000.00	$ 3,072.00
6.8	Reparación de luces en general	$ 968.00	$ 304.00	$ 1,272.00
6.9	Cambiar foco de unidad delantera	$ 1,136.00	$ 168.00	$ 1,304.00
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u	$ 40.00	$ 32.00	$ 72.00
6.11	Cambiar focos de pellizco	$ 240.00	$ 240.00	$ 480.00
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales	$ 240.00	$ 240.00	$ 480.00
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales	$ 1,336.00	$ 200.00	$ 1,536.00
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores	$ 1,472.00	$ 200.00	$ 1,672.00
6.15	Cambiar motor de limpiadores	$ 904.00	$ 368.00	$ 1,272.00
6.16	Cambio de swich de ignición	$ 1,176.00	$ 200.00	$ 1,376.00

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
6.17	Cambio de acumulador nuevo	$ 2,472.00	$ 96.00	$ 2,568.00
6.18	Cambio de fusibles c/u	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico	$ 1,920.00	$ 368.00	$ 2,288.00
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u	$ 240.00	$ 120.00	$ 360.00
6.22	Cambio de plumas de limpiadores	$ 720.00	$ 120.00	$ 840.00
6.23	Cambio de maxi fusible c/u	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
6.24	Cambio de bomba de gasolina	$ 8,832.00	$ 720.00	$ 9,552.00
6.25	Reparación de módulos	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
6.26	Cambio de relevador	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
6.27	Cambio de regulador	$ 968.00	$ 104.00	$ 1,072.00
7	Sistema de escape			
7.1	Cambiar tubo de escape	$ 800.00	$ 400.00	$ 1,200.00
7.2	Cambio de silenciador nuevo original	$ 1,408.00	$ 368.00	$ 1,776.00
7.3	Cambiar junta de escape	$ 608.00	$ 200.00	$ 808.00
7.4	Cambiar convertidor catalítico	$ 3,208.00	$ 576.00	$ 3,784.00
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 296.00	$ 88.00	$ 384.00
8	Ajuste general de motor incluye			
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansion del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza	$ 15,712.00	$ 2,336.00	$ 18,048.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

HIACE 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
9	**Sistema de aire acondicionado**			
9.1	Reparación de compresor	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
9.2	Reparación de fugas de aire	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
9.3	Cambio de compresor	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
9.4	Reparación de aire acondicionado	$ 7,688.00	$ 1,408.00	$ 9,096.00
9.5	Reparación de defroster	$ 2,624.00	$ 176.00	$ 2,800.00
9.6	Carga de gas de aire acondicionado	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
9.7	Cambio de filtro de cabina	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
9.8	Cambio de radiador de defroster	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
			SUBTOTAL	$ 312,340.00

APÉNDICE "B"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO
VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DE CUALQUIER CILINDRAJE.

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de gasolina eléctrica	$ 3,528.00	$ 720.00	$ 4,248.00
1.2	Cambiar bobina de encendido	$ 1,184.00	$ 216.00	$ 1,400.00
1.3	Cambiar computadora	$ 7,224.00	$ 1,936.00	$ 9,160.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,440.00	$ 264.00	$ 1,704.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 1,992.00	$ 184.00	$ 2,176.00
1.6	Cambiar sensor de oxigeno	$ 1,416.00	$ 264.00	$ 1,680.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 1,984.00	$ 184.00	$ 2,168.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 1,056.00	$ 264.00	$ 1,320.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 1,344.00	$ 200.00	$ 1,544.00
1.10	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 1,040.00	$ 264.00	$ 1,304.00
1.11	Cambiar cadena de distribución y engranes	$ 2,912.00	$ 632.00	$ 3,544.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 384.00	$ 504.00	$ 888.00
1.13	Cambio de inyector c/u	$ 1,792.00	$ 384.00	$ 2,176.00
1.14	Cambiar riel de inyectores	$ 2,664.00	$ 352.00	$ 3,016.00
1.15	Cambiar sensor de temperatura	$ 1,368.00	$ 264.00	$ 1,632.00
1.16	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 1,528.00	$ 248.00	$ 1,776.00
1.17	Cambiar polea fan-clutch	$ 4,920.00	$ 480.00	$ 5,400.00
1.18	Cambiar radiador	$ 2,024.00	$ 368.00	$ 2,392.00
1.19	Cambiar soportes de motor c/u	$ 1,160.00	$ 296.00	$ 1,456.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.20	Cambiar bomba de agua	$ 1,200.00	$ 528.00	$ 1,728.00
1.21	Cambiar manguera de radiador c/u	$ 1,392.00	$ 240.00	$ 1,632.00
1.22	Cambiar unibanda de motor	$ 840.00	$ 120.00	$ 960.00
1.23	Cambiar reten cigüeñal	$ 344.00	$ 584.00	$ 928.00
1.24	Cambiar bomba de aceite	$ 2,160.00	$ 120.00	$ 2,280.00
1.25	Cambiar junta de cabeza de motor	$ 3,504.00	$ 1,200.00	$ 4,704.00
1.26	Cambiar cabeza de motor	$ 15,744.00	$ 2,160.00	$ 17,904.00
1.27	Empacar motor	$ 3,752.00	$ 920.00	$ 4,672.00
1.28	Empacar Carter	$ 1,576.00	$ 480.00	$ 2,056.00
1.29	Cambiar múltiple de escape	$ 7,176.00	$ 840.00	$ 8,016.00
1.30	Cambiar múltiple de admisión	$ 7,104.00	$ 768.00	$ 7,872.00
1.31	Cambiar junta de múltiple de escape	$ 544.00	$ 200.00	$ 744.00
1.32	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 2,896.00	$ 1,216.00	$ 4,112.00
1.33	Cambio de termostato	$ 944.00	$ 224.00	$ 1,168.00
1.34	Anticongelante litro c/u	$ 80.00	$ 32.00	$ 112.00
1.35	Cambiar tapón de radiador	$ 264.00	$ 56.00	$ 320.00
1.36	Cambio de polea loca	$ 1,616.00	$ 368.00	$ 1,984.00
1.37	Cambio de polea tensora	$ 1,432.00	$ 344.00	$ 1,776.00
1.38	Cambio de válvula EGR	$ 2,176.00	$ 216.00	$ 2,392.00
1.39	Programación de cuerpo de aceleración	$ 120.00	$ 120.00	$ 240.00
1.40	Cambio de cuerpo de aceleración	$ 4,688.00	$ 424.00	$ 5,112.00
1.41	Cambio de depósito de anticongelante	$ 2.00	$ 2.00	$ 4.00
1.42	Aceite de motor litro c/u	$ 128.00	$ 48.00	$ 176.00

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2	Sistema de frenos			
2.1	Reparación de frenos delanteros: cambio de balatas, rectificar discos, cambiar retén de rueda, purgar sistema	$ 984.00	$ 264.00	$ 1,248.00
2.2	Reparación de frenos traseros: cambio de balatas, rectificar discos ó tambores, cambiar retén de rueda y purgar	$ 1,704.00	$ 320.00	$ 2,024.00
2.3	Cambiar sensor A.B.S. c/u	$ 1,568.00	$ 232.00	$ 1,800.00
2.4	Reparar sistema de frenos A.B.S., reprogramar computadora	$ 2,568.00	$ 624.00	$ 3,192.00
2.5	Cambiar balero doble rueda delantera c/u	$ 1,088.00	$ 184.00	$ 1,272.00
2.6	Cambiar balero doble rueda trasera c/u	$ 1,048.00	$ 224.00	$ 1,272.00
2.7	Cambiar mordaza de disco completa	$ 2,376.00	$ 304.00	$ 2,680.00
2.8	Cambiar pistones de caliper c/u	$ 448.00	$ 128.00	$ 576.00
2.9	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 368.00	$ 136.00	$ 504.00
2.10	Cambiar cilindro de rueda trasera c/u	$ 472.00	$ 136.00	$ 608.00
2.11	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda trasera	$ 288.00	$ 160.00	$ 448.00
2.12	Cambiar discos c/u	$ 1,536.00	$ 152.00	$ 1,688.00
2.13	Cambiar tambores c/u	$ 1,704.00	$ 152.00	$ 1,856.00
2.14	Cambiar cilindro maestro	$ 2,488.00	$ 352.00	$ 2,840.00
2.15	Cambio de repuesto de cilindro maestro	$ 1,980.00	$ 312.00	$ 2,292.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 3,640.00	$ 416.00	$ 4,056.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 296.00	$ 128.00	$ 424.00
2.18	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos	$ 664.00	$ 136.00	$ 800.00
2.19	Cambiar ajustador de balatas	$ 480.00	$ 128.00	$ 608.00
2.20	Cambiar purgadores	$ 320.00	$ 96.00	$ 416.00
2.21	Cambiar retén de rueda delantera c/u	$ 312.00	$ 112.00	$ 424.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.22	Cambiar retén de rueda trasera c/u	$ 344.00	$ 112.00	$ 456.00
2.23	Cambiar rondana de nariz	$ 176.00	$ 104.00	$ 280.00
2.24	Cambio de tuercas de castillo	$ 176.00	$ 104.00	$ 280.00
2.25	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 488.00	$ 128.00	$ 616.00
2.26	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 944.00	$ 200.00	$ 1,144.00
3	**Sistema de transmisión**			
3.1	Reconstrucción de transmisión standart	$ 13,992.00	$ 2,048.00	$ 16,040.00
3.2	Empacar transmisión	$ 4,096.00	$ 512.00	$ 4,608.00
3.3	Cambiar soportes de caja c/u	$ 1,568.00	$ 224.00	$ 1,792.00
3.4	Cambiar varillaje / chicotes de transmisión	$ 3,252.00	$ 492.00	$ 3,744.00
3.5	Cambiar flecha	$ 2,488.00	$ 384.00	$ 2,872.00
3.6	Cambiar tripoide	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
3.7	Cambiar macheta	$ 516.00	$ 168.00	$ 684.00
3.8	Aceite de transmisión standart litro c/u	$ 128.00	$ 136.00	$ 264.00
4	**Sistema de suspensión / dirección**			
4.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 864.00	$ 224.00	$ 1,088.00
4.2	Cambiar rótulas superior c/u	$ 888.00	$ 224.00	$ 1,112.00
4.3	Cambiar balero de rueda delantera c/u	$ 1,368.00	$ 240.00	$ 1,608.00
4.4	Cambiar balero de rueda trasera c/u	$ 1,368.00	$ 240.00	$ 1,608.00
4.5	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 1,696.00	$ 224.00	$ 1,920.00
4.6	Cambiar horquilla superior c/u	$ 1,760.00	$ 224.00	$ 1,984.00
4.7	Cambiar resortes delanteros juego	$ 3,144.00	$ 384.00	$ 3,528.00
4.8	Cambiar terminales de dirección c/u	$ 544.00	$ 184.00	$ 728.00

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
4.9	Cambiar barra central	$ 2,376.00	$ 224.00	$ 2,600.00
4.10	Cambiar brazo auxiliar	$ 1,784.00	$ 224.00	$ 2,008.00
4.11	Cambiar brazo pitman	$ 2,064.00	$ 224.00	$ 2,288.00
4.12	Cambiar bujes de tirante	$ 1,048.00	$ 352.00	$ 1,400.00
4.13	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 1,456.00	$ 352.00	$ 1,808.00
4.14	Cambiar bujes de horquilla	$ 480.00	$ 224.00	$ 704.00
4.15	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 544.00	$ 104.00	$ 648.00
4.16	Cambiar base de amortiguador delantero c/u	$ 864.00	$ 288.00	$ 1,152.00
4.17	Cambiar amortiguadores delanteros	$ 3,144.00	$ 296.00	$ 3,440.00
4.18	Cambiar amortiguadores traseros	$ 3,360.00	$ 296.00	$ 3,656.00
4.19	Reparación general de muelles	$ 8,728.00	$ 368.00	$ 9,096.00
4.20	Reparación caja de dirección hidráulica	$ 5,856.00	$ 736.00	$ 6,592.00
4.21	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 4,456.00	$ 688.00	$ 5,144.00
4.22	Cambiar manguera de dirección hidráulica c/u	$ 1,400.00	$ 224.00	$ 1,624.00
4.23	Cambiar puente delantero	$ 8,728.00	$ 1,000.00	$ 9,728.00
4.24	Cambiar mango	$ 2,560.00	$ 264.00	$ 2,824.00
4.25	Cambiar barra estabilizadora	$ 2,872.00	$ 600.00	$ 3,472.00
5	**Sistema de embrague**			
5.1	Cambio de embrague: cambio plato, disco, collarín, balero o buje piloto y rectificar volante	$ 5,216.00	$ 584.00	$ 5,800.00
5.2	Cambio de horquilla	$ 912.00	$ 320.00	$ 1,232.00
5.3	Cambio de candelero	$ 1,416.00	$ 288.00	$ 1,704.00
5.4	Cambiar eje de pedales	$ 2,376.00	$ 192.00	$ 2,568.00
5.5	Cambiar maroma	$ 3,560.00	$ 480.00	$ 4,040.00

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
5.6	Cambiar volante motriz	$ 4,896.00	$ 584.00	$ 5,480.00
5.7	Purgar sistema hidráulico	$ 120.00	$ 60.00	$ 180.00
5.8	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 2,560.00	$ 448.00	$ 3,008.00
6	**Sistema eléctrico**			
6.1	Reparación alternador	$ 3,032.00	$ 368.00	$ 3,400.00
6.2	Reparación marcha	$ 3,008.00	$ 368.00	$ 3,376.00
6.3	Reparación de odómetro	$ 920.00	$ 368.00	$ 1,288.00
6.4	Reparación de velocímetro	$ 1,200.00	$ 232.00	$ 1,432.00
6.5	Reparación de gasómetro	$ 1,232.00	$ 264.00	$ 1,496.00
6.6	Reparación de claxon	$ 504.00	$ 144.00	$ 648.00
6.7	Módulo de alarma	$ 2,240.00	$ 1,088.00	$ 3,328.00
6.8	Reparación de luces en general	$ 1,056.00	$ 344.00	$ 1,400.00
6.9	Cambiar foco de unidad delantera	$ 200.00	$ 40.00	$ 240.00
6.10	Cambiar focos de calaveras c/u	$ 56.00	$ 48.00	$ 104.00
6.11	Cambiar focos de pellizco	$ 64.00	$ 40.00	$ 104.00
6.12	Cambiar focos de pellizco de luces perimetrales	$ 128.00	$ 40.00	$ 168.00
6.13	Cambiar palanca y pastilla de direccionales	$ 1,448.00	$ 232.00	$ 1,680.00
6.14	Cambiar palanca y pastilla de limpiadores	$ 1,584.00	$ 232.00	$ 1,816.00
6.15	Cambiar motor de limpiadores	$ 984.00	$ 408.00	$ 1,392.00
6.16	Cambio de swich de ignición	$ 1,272.00	$ 232.00	$ 1,504.00
6.17	Cambio de acumulador nuevo	$ 2,376.00	$ 80.00	$ 2,456.00
6.18	Cambio de fusibles c/u	$ 40.00	$ 24.00	$ 64.00
6.19	Arnés principal de sistema eléctrico	$ 2,080.00	$ 408.00	$ 2,488.00

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
6.20	Cambio de arnés de bomba de gasolina c/u	$ 1,280.00	$ 248.00	$ 1,528.00
6.21	Cambio de arnes de sensor y /o actuador c/u	$ 1,312.00	$ 200.00	$ 1,512.00
6.22	Cambio de plumas de limpiadores	$ 552.00	$ 88.00	$ 640.00
6.23	Cambio de maxi fusible c/u	$ 160.00	$ 64.00	$ 224.00
6.24	Cambio de bomba de gasolina	$ 8,832.00	$ 720.00	$ 9,552.00
6.25	Reparación de módulos	$ 1,200.00	$ 120.00	$ 1,320.00
6.26	Cambio de relevador	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
6.27	Cambio de regulador	$ 1,392.00	$ 144.00	$ 1,536.00
7	**Sistema de escape**			
7.1	Cambiar tubo de escape	$ 872.00	$ 448.00	$ 1,320.00
7.2	Cambio de silenciador nuevo original	$ 2,168.00	$ 336.00	$ 2,504.00
7.3	Cambiar junta de escape	$ 552.00	$ 224.00	$ 776.00
7.4	Cambiar convertidor catalítico	$ 3,456.00	$ 624.00	$ 4,080.00
7.5	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 336.00	$ 104.00	$ 440.00
8	**Ajuste general de motor incluye**			
8.1	Suministro de refacciones: árbol de levas, tapones de expansión del sistema enfriamiento, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de centro, metales de árbol de levas juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina, bujías y aceite de motor. Desincrustar motor rectificar monoblock: rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, instalar y ajustar pernos de bielas. Cabezas: rectificar y cambiar asientos y guías de válvulas, rectificar o cepillar de cabeza.	$ 12,784.00	$ 1,032.00	$ 13,816.00
9	**Sistema de aire acondicionado**			
9.1	Reparación de compresor	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
9.2	Reparación de fugas de aire	$ 2,400.00	$ 120.00	$ 2,520.00
9.3	Cambio de compresor	$ 9,600.00	$ 120.00	$ 9,720.00

URVAN NV 350 15 PASAJEROS				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
9.4	Reparación de aire acondicionado	$ 8,272.00	$ 1,520.00	$ 9,792.00
9.5	Reparación de defroster	$ 2,832.00	$ 200.00	$ 3,032.00
9.6	Carga de gas de aire acondicionado	$ 1,800.00	$ 120.00	$ 1,920.00
9.7	Cambio de filtro de cabina	$ 540.00	$ 120.00	$ 660.00
9.8	Cambio de radiador de defroster	$ 6,000.00	$ 120.00	$ 6,120.00
			SUBTOTAL	$388,292.00

APÉNDICE "C"
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL.

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Sistema de frenos**			
1.1	Revisión y limpieza de frenos delanteros y traseros	$ 1,260.00	$ 250.00	$ 1,510.00
1.2	Engrasar baleros	$ 450.00	$ 250.00	$ 700.00
1.3	Revisar retén de compresor	$ 200.00	$ 100.00	$ 300.00
1.4	Revisión de rotochamber	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.5	Verificar el buen funcionamiento del freno de estacionamiento.	$ 200.00	$ 100.00	$ 300.00
2	**Mantenimiento sistema de enfriamiento**			
2.1	Verificar temperatura, nivel y consistencia del anticongelante y/o refrigerante.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.2	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.3	Verificar R.M.P. mínimas y máximas de vacío.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.4	Verificar componentes.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.5	Revisar y/o cambiar tapón de radiador.	$ 560.00	$ 50.00	$ 610.00
2.6	Revisar y/o cambio de mangueras y abrazaderas.	$ 200.00	$ 100.00	$ 300.00
3	**Mantenimiento sistema eléctrico**			
3.1	Revisar batería.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.2	Revisar marcha.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.3	Verificar carga correcta de alternador.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.4	Revisar y/o reparar sistema de luces.	$ 250.00	$ 120.00	$ 370.00
3.5	Revisar correcto funcionamiento de los instrumentos del tablero.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4	**Mantenimiento transmisión**			
4.1	Revisar caja de velocidades.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
4.2	Revisar machetas.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisar soportes de transmisión.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Verificar espacio libre entre collarín y palancas de desembrague, así como el juego libre del pedal.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	**Mantenimiento sistema de embrague**			
5.1	Lubricar el collarín del embrague del selector y convertidor.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6	**Mantenimiento sistema de suspensión y dirección**			
6.1	Revisar horquillas y rótulas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Revisar bujes de horquillas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.4	Revisar tornillos estabilizadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.5	Revisar amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.6	Revisar resortes	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.7	Revisar barra de dirección	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.8	Revisar barra estabilizadora	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.9	Alineación y balanceo de ruedas.	$ 760.00	$ 150.00	$ 910.00
7	**Mantenimiento sistema de encendido y motor**			
7.1	Servicio a inyectores, servicio a cuerpo de aceleración.	$ 510.00	$ 200.00	$ 710.00
7.2	Revisión de válvula IAC (sustituir en caso de ser necesario).	$ 4,550.00	$ 560.00	$ 5,110.00
7.3	Checar compresión de motor.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión y/o cambio de bandas de motor, revisar soportes de motor.	$ 2,120.00	$ 210.00	$ 2,330.00
7.5	Cambiar filtros de aire y combustible.	$ 3,940.00	$ 450.00	$ 4,390.00

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL.

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
7.6	Revisar líneas de combustible.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.7	Revisar fugas externas (aceite, refrigerante, combustible, etc).	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.8	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.9	Verificar la presión del aceite.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.10	Revisar sensor de la operación del pedal del acelerador.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.11	Reemplazar filtro de aire del compresor.	$ 1,290.00	$ 250.00	$ 1,540.00
7.12	Servicio de lavado de chasis y motor, servicio de lubricación, comprobar niveles en general.	$ 380.00	$ 1,440.00	$ 1,820.00
7.13	Cambio de aceite de motor y filtro	$ 3,400.00	$ 100.00	$ 3,500.00
7.14	Comprobar el apriete de los soportes de motor.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.15	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite y alta temperatura del refrigerante.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar y corregir fugas.	$ 150.00	$ 250.00	$ 400.00
8.2	Revisar soportes de tubo de escape.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar sujeción de mangueras para evitar fugas de aceite, refrigerante, aire, combustible, etc.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9	Sistema de aire acondicionado			
9.1	Drenar tanques del sistema de aire.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9.2	Revisar y corregir fugas.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9.3	Revisar buen funcionamiento de "defroster."	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9.4	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9.5	Reemplazar filtro de aire del compresor.	$ 600.00	$ 250.00	$ 850.00
10	Misceláneas			

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
10.1	Verificar sistema de limpiaparabrisas.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
10.2	Reparación de neumáticos (talachas).	$ 250.00	$ 150.00	$ 400.00
10.3	Rotación de llantas, verificar presión.	$ 120.00	$ 450.00	$ 570.00
11	**Verificación vehicular**	**tarifa ofical**		
			SUBTOTAL	$ 30,320.00
			IVA	$ 4,851.20
			TOTAL	$ 35,171.20

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

4200-175 (V9) RABON				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de frenos			
1.1	Revisión y limpieza de frenos delanteros y traseros	$ 1,310.00	$ 260.00	$ 1,570.00
1.2	Engrasar baleros	$ 470.00	$ 260.00	$ 730.00
1.3	Revisar retén de compresor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Revisión de rotochamber	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.5	Verificar el buen funcionamiento del freno de estacionamiento.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2	Mantenimiento sistema de enfriamiento			
2.1	Verificar temperatura, nivel y consistencia del anticongelante y/o refrigerante.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.2	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.3	Verificar R.M.P. mínimas y máximas de vacío.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.4	Verificar componentes.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.5	Revisar y/o cambiar tapón de radiador.	$ 580.00	$ 50.00	$ 630.00
2.6	Revisar y/o cambio de mangueras y abrazaderas.	$ 210.00	$ 110.00	$ 320.00
3	Mantenimiento sistema eléctrico			
3.1	Revisar bateria.	$ 50.00	$ 80.00	$ 130.00
3.2	Revisar marcha.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.3	Verificar carga correcta de alternador.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.4	Revisar y/o reparar sistema de luces.	$ 260.00	$ 130.00	$ 390.00
3.5	Revisar correcto funcionamiento de los instrumentos del tablero.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4	Mantenimiento transmisión			

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL.

4200-175 (V8) RABON				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
4.1	Revisar caja de velocidades.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Revisar machetas.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisar soportes de transmisión.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Verificar espacio libre entre collarín y palancas de desembrague, así como el juego libre del pedal.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	**Mantenimiento sistema de embrague**			
5.1	Lubricar el collarín del embrague del selector y convertidor.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6	**Mantenimiento sistema de suspensión y dirección**			
6.1	Revisar horquillas y rótulas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Revisar bujes de horquillas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.4	Revisar tornillos estabilizadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.5	Revisar amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.6	Revisar resortes	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.7	Revisar barra de dirección	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.8	Revisar barra estabilizadora	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.9	Alineación y balanceo de ruedas.	$ 790.00	$ 160.00	$ 950.00
7	**Mantenimiento sistema de encendido y motor**			
7.1	Servicio a inyectores, servicio a cuerpo de aceleración.	$ 530.00	$ 210.00	$ 740.00
7.2	Revisión de válvula IAC (sustituir en caso de ser necesario).	$ 4,730.00	$ 580.00	$ 5,310.00
7.3	Checar compresión de motor.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.4	Revisión y/o cambio de bandas de motor, revisar soportes de motor.	$ 2,210.00	$ 220.00	$ 2,430.00

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

4200 T75 (V8) RABON				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
7.5	Cambiar filtros de aire y combustible.	$ 4,100.00	$ 470.00	$ 4,570.00
7.6	Revisar líneas de combustible.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.7	Revisar fugas externas (aceite, refrigerante, combustible, etc).	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.8	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.9	Verificar la presión del aceite.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.10	Revisar sensor de la operación del pedal del acelerador.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.11	Reemplazar filtro de aire del compresor.	$ 600.00	$ 260.00	$ 860.00
7.12	Servicio de lavado de chasis y motor, servicio de lubricación, comprobar niveles en general.	$ 400.00	$ 1,490.00	$ 1,890.00
7.13	Cambio de aceite de motor y filtro	$ 3,500.00	$ 100.00	$ 3,600.00
7.14	Comprobar el apriete de los soportes de motor.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.15	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite y alta temperatura del refrigerante.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	**Sistema de escape**			
8.1	Revisar y corregir fugas.	$ 160.00	$ 260.00	$ 420.00
8.2	Revisar soportes de tubo de escape.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8.3	Revisar sujeción de mangueras para evitar fugas de aceite, refrigerante, aire, combustible, etc.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9	**Sistema de aire acondicionado**			
9.1	Drenar tanques del sistema de aire.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9.2	Revisar y corregir fugas.	$ 160.00	$ 260.00	$ 420.00
9.3	Revisar buen funcionamiento de "defroster."	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9.4	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9.5	Reemplazar filtro de aire del compresor.	$ 600.00	$ 260.00	$ 860.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

4200 175 (V8) RABON				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
10	Misceláneas			
10.1	Verificar sistema de limpiaparabrisas.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
10.2	Reparación de neumáticos (talachas).	$ 260.00	$ 160.00	$ 420.00
10.3	Rotación de llantas, verificar presión.	$ 130.00	$ 470.00	$ 600.00
11	Verificación vehicular	tarifa ofical		
			SUBTOTAL	$ 30,540.00
			IVA	$ 4,886.40
			TOTAL	$ 35,426.40

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Sistema de frenos**			
1.1	Revisión y limpieza de frenos delanteros y traseros	$ 1,250.00	$ 250.00	$ 1,500.00
1.2	Engrasar baleros	$ 450.00	$ 250.00	$ 700.00
1.3	Revisar retén de compresor	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.4	Revisión de rotochamber	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
1.5	Verificar el buen funcionamiento del freno de estacionamiento.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2	**Mantenimiento sistema de enfriamiento**			
2.1	Verificar temperatura, nivel y consistencia del anticongelante y/o refrigerante.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.2	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.3	Verificar R.M.P. mínimas y máximas de vacío.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.4	Verificar componentes.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
2.5	Revisar y/o cambiar tapón de radiador.	$ 550.00	$ 50.00	$ 600.00
2.6	Revisar y/o cambio de mangueras y abrazaderas.	$ 200.00	$ 100.00	$ 300.00
3	**Mantenimiento sistema eléctrico**			
3.1	Revisar batería.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.2	Revisar marcha.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
3.3	Verificar carga correcta de alternador.	$ 80.00	$ 110.00	$ 190.00
3.4	Revisar y/o reparar sistema de luces.	$ 250.00	$ 120.00	$ 370.00
3.5	Revisar correcto funcionamiento de los instrumentos del tablero.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4	**Mantenimiento transmisión**			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
4.1	Revisar caja de velocidades.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.2	Revisar machetas.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.3	Revisar soportes de transmisión.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
4.4	Verificar espacio libre entre collarín y palancas de desembrague, así como el juego libre del pedal.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
5	**Mantenimiento sistema de embrague**			
5.1	Lubricar el collarín del embrague del selector y convertidor.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6	**Mantenimiento sistema de suspensión y dirección**			
6.1	Revisar horquillas y rótulas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.2	Revisar baleros	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.3	Revisar bujes de horquillas	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.4	Revisar tornillos estabilizadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.5	Revisar amortiguadores	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.6	Revisar resortes	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.7	Revisar barra de dirección	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.8	Revisar barra estabilizadora	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
6.9	Alineación y balanceo de ruedas.	$ 750.00	$ 150.00	$ 900.00
7	**Mantenimiento sistema de encendido y motor**			
7.1	Servicio a inyectores, servicio a cuerpo de aceleración.	$ 500.00	$ 200.00	$ 700.00
7.2	Revisión de válvula IAC (sustituir en caso de ser necesario).	$ 4,500.00	$ 550.00	$ 5,050.00
7.3	Checar compresión de motor.	$ 120.00	$ 450.00	$ 570.00
7.4	Revisión y/o cambio de bandas de motor, revisar soportes de motor.	$ 2,100.00	$ 210.00	$ 2,310.00

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
7.5	Cambiar filtros de aire y combustible.	$ 3,900.00	$ 450.00	$ 4,350.00
7.6	Revisar líneas de combustible.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.7	Revisar fugas externas (aceite, refrigerante, combustible, etc).	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.8	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.9	Verificar la presión del aceite.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.10	Revisar sensor de la operación del pedal del acelerador.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.11	Reemplazar filtro de aire del compresor.	$ 600.00	$ 250.00	$ 850.00
7.12	Servicio de lavado de chasis y motor, servicio de lubricación, comprobar niveles en general.	$ 380.00	$ 1,420.00	$ 1,800.00
7.13	Cambio de aceite de motor y filtro	$ 4,500.00	$ 100.00	$ 4,600.00
7.14	Comprobar el apriete de los soportes de motor.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
7.15	Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite y alta temperatura del refrigerante.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
8	Sistema de escape			
8.1	Revisar y corregir fugas.	$ 150.00	$ 250.00	$ 400.00
8.2	Revisar soportes de tubo de escape.	$ 150.00	$ 50.00	$ 200.00
8.3	Revisar sujeción de mangueras para evitar fugas de aceite, refrigerante, aire, combustible, etc.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9	Sistema de aire acondicionado			
9.1	Drenar tanques del sistema de aire.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9.2	Revisar y corregir fugas.	$ 150.00	$ 250.00	$ 400.00
9.3	Revisar buen funcionamiento de "defroster."	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9.4	Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
9.5	Reemplazar filtro de aire del compresor.	$ 1,280.00	$ 250.00	$ 1,530.00

APÉNDICE "C"

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS
CON MOTOR A DIÉSEL.

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	COSTO REFACCIONES	COSTO MANO DE OBRA	TOTAL
10	**Misceláneas**			
10.1	Verificar sistema de limpiaparabrisas.	$ 50.00	$ 50.00	$ 100.00
10.2	Reparación de neumáticos (talachas).	$ 250.00	$ 150.00	$ 400.00
10.3	Rotación de llantas, verificar presión.	$ 120.00	$ 450.00	$ 570.00
11	**Verificación vehicular**	tarifa ofical		
			SUBTOTAL	$ 31,790.00
			IVA	$ 5,086.40
			TOTAL	$ 36,876.40

APÉNDICE "D"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA

No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	**Sistema de motor**			
1.1	Cambiar bomba de Diésel	$ 9.00	$ 9.00	$ 18.00
1.2	Cambiar bobina	$ 9.00	$ 9.00	$ 18.00
1.3	Cambiar computadora	$ 35,370.00	$ 3,573.00	$ 38,943.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 2,259.00	$ 360.00	$ 2,619.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 4,230.00	$ 360.00	$ 4,590.00
1.6	Cambiar sensor de oxígeno	$ 3,402.00	$ 360.00	$ 3,762.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 3,222.00	$ 360.00	$ 3,582.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 3,123.00	$ 360.00	$ 3,483.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 3,051.00	$ 360.00	$ 3,411.00
1.10	Cambio kit, cadena y engranes de distribución	$ 7,299.00	$ 810.00	$ 8,109.00
1.11	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 4,779.00	$ 360.00	$ 5,139.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 9.00	$ 2,556.00	$ 2,565.00
1.13	Cambio kit, cadena y engranes de distribución	$ 7,299.00	$ 810.00	$ 8,109.00
1.14	Cambio de inyector c/u	$ 11,457.00	$ 810.00	$ 12,267.00
1.15	Cambiar riel de inyectores	$ 900.00	$ 1,278.00	$ 2,178.00
1.16	Cambiar sensor de temperatura	$ 3,429.00	$ 360.00	$ 3,789.00
1.17	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 4,446.00	$ 360.00	$ 4,806.00
1.18	Cambiar polea fan-clutch	$ 18,342.00	$ 918.00	$ 19,260.00
1.19	Cambiar radiador	$ 9,000.00	$ 1,287.00	$ 10,287.00
1.20	Empacar motor	$ 4,500.00	$ 2,943.00	$ 7,443.00
1.21	Empacar carter	$ 4,239.00	$ 612.00	$ 4,851.00
1.22	Calibrar motor	$ 450.00	$ 450.00	$ 900.00
1.23	Reprogramar computador	$ 90.00	$ 2,250.00	$ 2,340.00
1.24	Cambiar soporte de motor c/u	$ 3,528.00	$ 405.00	$ 3,933.00
1.25	Cambio de bandas c/u	$ 1,350.00	$ 180.00	$ 1,530.00
1.26	Sensor de válvulas	$ 180.00	$ 180.00	$ 360.00
1.27	Cambiar múltiple de escape	$ 5,400.00	$ 1,170.00	$ 6,570.00
1.28	Cambiar multiple de admisión	$ 5,400.00	$ 1,170.00	$ 6,570.00
1.29	Cambio de retenes c/u	$ 2,196.00	$ 612.00	$ 2,808.00
1.30	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 3,528.00	$ 810.00	$ 4,338.00
1.31	Cambiar termostato	$ 2,844.00	$ 153.00	$ 2,997.00

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.32	Empacar motor	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
1.33	Empacar carter	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
1.34	Cambiar tapón de radiador	$ 684.00	$ 27.00	$ 711.00
1.35	Cambio de polea loca	$ 2,808.00	$ 360.00	$ 3,168.00
1.36	Cambio de polea tensora	$ 2,709.00	$ 360.00	$ 3,069.00
1.37	Anticongelante litro c/u	$ 117.00	$ 18.00	$ 135.00
1.38	Aceite de motor Diesel litro c/u	$ 135.00	$ 18.00	$ 153.00
2	**Sistema de frenos**			
2.1	Reparación de frenos delanteros, cambio de balatas, rectificar, purgar sistema.	$ 3,465.00	$ 2,250.00	$ 5,715.00
2.2	Reparación de frenos traseros, cambio de balatas, rectificar, y purgar sistema.	$ 3,447.00	$ 2,250.00	$ 5,697.00
2.3	Reparar sistema de frenos ABS	$ 4,779.00	$ 2,601.00	$ 7,380.00
2.4	Cambiar sensor ABS c/u	$ 3,825.00	$ 162.00	$ 3,987.00
2.5	Cambiar balero rueda delantera c/u	$ 1,854.00	$ 198.00	$ 2,052.00
2.6	Cambiar balero rueda trasero c/u	$ 1,854.00	$ 198.00	$ 2,052.00
2.7	Ajustar y lubricar pedal	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.8	Cambiar mordaza de disco	$ 1,008.00	$ 333.00	$ 1,341.00
2.9	Cambiar pistones de caliper	$ 1,170.00	$ 306.00	$ 1,476.00
2.10	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 657.00	$ 207.00	$ 864.00
2.11	Cambiar cilindro de rueda trásera	$ 1,008.00	$ 207.00	$ 1,215.00
2.12	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda	$ 657.00	$ 99.00	$ 756.00
2.13	Cambiar discos c/u	$ 90.00	$ 405.00	$ 495.00
2.14	Cambiar tambores c/u	$ 4,986.00	$ 405.00	$ 5,391.00
2.15	Cambiar cilindro maestro	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 4,725.00	$ 612.00	$ 5,337.00
2.18	Cambiar válvula repartidora	$ 4,050.00	$ 306.00	$ 4,356.00
2.19	Cambiar manguera o tubo de liquido de frenos	$ 1,692.00	$ 207.00	$ 1,899.00
2.20	Cambiar ajustadores de balataas	$ 702.00	$ 153.00	$ 855.00
2.21	Cambiar purgadores	$ 99.00	$ 99.00	$ 198.00
2.22	Cambiar separador de balatas	$ 684.00	$ 99.00	$ 783.00
2.23	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 1,179.00	$ 99.00	$ 1,278.00
2.24	Cambiar rondana de nariz	$ 288.00	$ 54.00	$ 342.00
2.25	Cambio de tuercas de castillo	$ 315.00	$ 54.00	$ 369.00
2.26	cambio de tapas de cubos	$ 657.00	$ 99.00	$ 756.00
2.27	Cambiar maza delantera	$ 4,050.00	$ 450.00	$ 4,500.00

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.28	Cambiar maza trasera	$ 4,050.00	$ 450.00	$ 4,500.00
2.29	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 1,692.00	$ 207.00	$ 1,899.00
2.30	Cambiar arillo de balatas de freno de estacionamiento	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.31	Cambiar mordaza de caliper	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.32	Reparar mordaza de calipers	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.33	Cambiar rotochamber	$ 3,150.00	$ 180.00	$ 3,330.00
2.34	Cambiar reten rueda delantera o trasera c/u	$ 1,701.00	$ 207.00	$ 1,908.00
3	**Sistema de enfriamiento**			
3.1	Cambiar bomba de agua	$ 4,950.00	$ 450.00	$ 5,400.00
3.2	Cambiar termostato	$ 2,844.00	$ 153.00	$ 2,997.00
3.3	Cambio de tapón de radiador	$ 684.00	$ 27.00	$ 711.00
3.4	Cambio de bulbo de temperatura	$ 2,610.00	$ 450.00	$ 3,060.00
3.5	Servicio a radiador c/cambio de anticongelante	$ 1,710.00	$ 900.00	$ 2,610.00
3.6	Reparación de aire acondicionado	$ 900.00	$ 900.00	$ 1,800.00
3.7	Reparación de defroster	$ 7,146.00	$ 1,467.00	$ 8,613.00
4	**Sistema eléctrico**			
4.1	Reparación de marcha	$ 4,500.00	$ 612.00	$ 5,112.00
4.2	Reparación de alternador	$ 4,500.00	$ 612.00	$ 5,112.00
4.3	Reparación de velocímetro	$ 3,402.00	$ 1,278.00	$ 4,680.00
4.4	reparación de gasometro	$ 2,313.00	$ 1,017.00	$ 3,330.00
4.5	Cambio de batería	$ 3,150.00	$ 180.00	$ 3,330.00
4.6	Reparación de odómetro	$ 2,106.00	$ 360.00	$ 2,466.00
4.7	Cambio de swich de ignición	$ 3,375.00	$ 306.00	$ 3,681.00
4.8	Cambio de relevadores	$ 450.00	$ 180.00	$ 630.00
4.9	Reparación de luces en general	$ 4,050.00	$ 810.00	$ 4,860.00
4.10	Cambio de motor de limpiadores	$ 4,869.00	$ 405.00	$ 5,274.00
4.11	Cambio de fusibles c/u	$ 63.00	$ 27.00	$ 90.00
4.12	Cambio relevadores c/u	$ 450.00	$ 180.00	$ 630.00
4.13	Cambio de focos unidad de luz	$ 450.00	$ 180.00	$ 630.00
4.14	Cambio de focos de calaveras	$ 81.00	$ 27.00	$ 108.00
4.15	Cambio de swich de ignición	$ 3,375.00	$ 306.00	$ 3,681.00
4.16	Reparación de limpiadores	$ 2,250.00	$ 450.00	$ 2,700.00
4.17	Reparar tablero de instrumentos	$ 3,150.00	$ 900.00	$ 4,050.00
5	**Sistema de suspensión y dirección**			
5.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 45.00	$ 45.00	$ 90.00
5.2	Cambiar rótulas superiores c/u	$ 45.00	$ 45.00	$ 90.00

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
5.3	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 45.00	$ 45.00	$ 90.00
5.4	Cambiar horquilla superior c/u	$ 45.00	$ 45.00	$ 90.00
5.5	Cambiar terminales de dirección	$ 45.00	$ 45.00	$ 90.00
5.6	Cambiar barra central	$ 4,779.00	$ 405.00	$ 5,184.00
5.7	Cambiar brazo auxiliar	$ 3,051.00	$ 513.00	$ 3,564.00
5.8	Cambiar brazo pitman	$ 2,952.00	$ 513.00	$ 3,465.00
5.9	Cambiar buje de tirante	$ 1,512.00	$ 306.00	$ 1,818.00
5.10	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 1,719.00	$ 405.00	$ 2,124.00
5.11	Cambiar bujes de horquilla	$ 45.00	$ 45.00	$ 90.00
5.12	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 45.00	$ 45.00	$ 90.00
5.13	Reparación general de muelles	$ 20,178.00	$ 1,917.00	$ 22,095.00
5.14	Cambiar caja de dirección hidráulica	$ 16,794.00	$ 1,224.00	$ 18,018.00
5.15	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 16,011.00	$ 1,071.00	$ 17,082.00
5.16	Cambiar manguera de dirección hidráulica	$ 3,528.00	$ 612.00	$ 4,140.00
5.17	Cambiar puente delantero	$ 28,539.00	$ 2,295.00	$ 30,834.00
5.18	Cambiar mango	$ 4,779.00	$ 810.00	$ 5,589.00
5.19	cambiar barra estabilizadora	$ 6,921.00	$ 810.00	$ 7,731.00
5.20	Cambio de tope muelle delanero	$ 1,350.00	$ 450.00	$ 1,800.00
5.21	Cambio de bolsas de aire	$ 2,250.00	$ 450.00	$ 2,700.00
5.22	Cambio de amortiguador trasesro c/u	$ 3,150.00	$ 810.00	$ 3,960.00
5.23	Cambio de amortiguadores delanteros c/u	$ 3,150.00	$ 810.00	$ 3,960.00
6	**Transmisión**			
6.1	Reparación general de transmisión estándar	$ 25,146.00	$ 3,627.00	$ 28,773.00
6.2	Cambiar convertidor de torsión	$ 4,779.00	$ 1,278.00	$ 6,057.00
6.3	Empacar transmisión	$ 2,250.00	$ 2,655.00	$ 4,905.00
6.4	Cambiar soporte de caja c/u	$ 3,528.00	$ 612.00	$ 4,140.00
6.5	Cambiar flecha cardán	$ 22,500.00	$ 810.00	$ 23,310.00
6.6	Reparación general de diferencial	$ 33,093.00	$ 2,286.00	$ 35,379.00
6.7	Cambiar flechas traseras c/u	$ 4,779.00	$ 612.00	$ 5,391.00
6.8	Cambiar cabeza de cardán c/u	$ 4,050.00	$ 405.00	$ 4,455.00
6.9	Cambiar crucetas c/u	$ 2,952.00	$ 405.00	$ 3,357.00
6.10	Cambiar machetas c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
6.11	Cambio de aceite de transmision estandar	$ 117.00	$ 27.00	$ 144.00
6.12	Cambio de aceite de diferencial	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
6.13	Cambio de aceite de direccion	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
6.14	Cambio de bomba de aceite	$ 7,200.00	$ 900.00	$ 8,100.00

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
6.15	Cambio de perchas de muelles	$ 4,950.00	$ 1,350.00	$ 6,300.00
6.16	Cambio de funda de diferencial	$ 10,800.00	$ 1,800.00	$ 12,600.00
6.17	Aceite de transmisión litro c/u	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
7	**Sistema de embrague**			
7.1	Cambio de plato, disco y collarin	$ 14,238.00	$ 2,088.00	$ 16,326.00
7.2	Rectificar volante motriz	$ 45.00	$ 450.00	$ 495.00
7.3	Ajuste de cluch	$ 45.00	$ 45.00	$ 90.00
7.4	Cambio de horquilla y bola de horquilla	$ 2,277.00	$ 405.00	$ 2,682.00
7.5	Cambio de candelero	$ 4,446.00	$ 612.00	$ 5,058.00
7.6	Cambiar eje de pedales	$ 4,050.00	$ 513.00	$ 4,563.00
7.7	Cambiar maroma y rótulas	$ 2,745.00	$ 306.00	$ 3,051.00
7.8	Cambiar volante motriz	$ 5,976.00	$ 1,584.00	$ 7,560.00
7.9	cambiar concha	$ 13,932.00	$ 3,429.00	$ 17,361.00
7.10	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 4,779.00	$ 612.00	$ 5,391.00
8	**Sistema de encendido y motor**			
8.1	**Ajuste de motor incluye:** Desincrustar motor, suministro de refacciones, árbol de levas, tapones del sistema de agua del monoblock, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de cigüeñal, metales de centro de árbol, juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión, y escape, filtro y aceite, aire, rectificar monoblock, rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, intalar y ajustar pernos de bielas cabezas; rectificar y cambiar asientos y guía de válvulas, rectificar superficie de cabeza.	$ 54,288.00	$ 11,529.00	$ 65,817.00
9	**Sistema de escape**			
9.1	Cambiar tubo de escape	$ 2,277.00	$ 612.00	$ 2,889.00
9.2	Cambio de silenciador	$ 3,861.00	$ 405.00	$ 4,266.00
9.3	Cambiar junta de escape	$ 1,071.00	$ 207.00	$ 1,278.00
9.4	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 693.00	$ 153.00	$ 846.00
9.5	Cambiar convertidor catalítico	$ 4,779.00	$ 612.00	$ 5,391.00
10	**Misceláneas**			
10.1	Desmontar llanta	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.2	Montar llanta	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.3	Despinchar llanta	$ 135.00	$ 180.00	$ 315.00
10.4	Válvula de llanta c/u	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.5	Unidad hidráulica de frenos abs	$ 13,500.00	$ 1.00	$ 13,501.00
			SUBTOTAL	$ 773,227.00

KODIAK TIPO K DE 8.0 TONELADAS CON CAJA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL

APÉNDICE "D"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL

4200-175 (V8) FABON				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de Diésel	$ 9.00	$ 9.00	$ 18.00
1.2	Cambiar bobina	$ 9.00	$ 9.00	$ 18.00
1.3	Cambiar computadora	$ 32,157.00	$ 3,249.00	$ 35,406.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 2,052.00	$ 324.00	$ 2,376.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 3,843.00	$ 324.00	$ 4,167.00
1.6	Cambiar sensor de oxígeno	$ 3,096.00	$ 324.00	$ 3,420.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 2,835.00	$ 324.00	$ 3,159.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 2,772.00	$ 324.00	$ 3,096.00
1.10	Cambio kit, cadena y engranes de distribución	$ 6,633.00	$ 738.00	$ 7,371.00
1.11	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 4,347.00	$ 342.00	$ 4,689.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 9.00	$ 2,322.00	$ 2,331.00
1.13	Cambio kit, cadena y engranes de distribución	$ 6,633.00	$ 738.00	$ 7,371.00
1.14	Cambio de inyector c/u	$ 10,413.00	$ 738.00	$ 11,151.00
1.15	Cambiar riel de inyectores	$ 9,243.00	$ 1,161.00	$ 10,404.00
1.16	Cambiar sensor de temperatura	$ 3,114.00	$ 324.00	$ 3,438.00
1.17	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 4,041.00	$ 324.00	$ 4,365.00
1.18	Cambiar polea fan-clutch	$ 16,677.00	$ 837.00	$ 17,514.00
1.19	Cambiar radiador	$ 22,860.00	$ 1,170.00	$ 24,030.00
1.20	Empacar motor	$ 16,560.00	$ 2,673.00	$ 19,233.00
1.21	Empacar cartar	$ 3,852.00	$ 558.00	$ 4,410.00
1.22	Calibrar motor.	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
1.23	Reprogramar computador	$ 90.00	$ 2,250.00	$ 2,340.00
1.24	Cambiar soporte de motor c/u	$ 3,204.00	$ 369.00	$ 3,573.00
1.25	Cambio de bandas c/u	$ 2,250.00	$ 180.00	$ 2,430.00
1.26	Sensor de válvulas	$ 1,350.00	$ 900.00	$ 2,250.00
1.27	Cambiar múltiple de escape	$ 5,400.00	$ 1,062.00	$ 6,462.00
1.28	Cambiar multiple de admisión	$ 5,400.00	$ 1,062.00	$ 6,462.00
1.29	Cambio de retenes c/u	$ 1,998.00	$ 558.00	$ 2,556.00
1.30	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 3,204.00	$ 738.00	$ 3,942.00
1.31	Cambiar termostato	$ 2,583.00	$ 135.00	$ 2,718.00
1.32	Empacar motor	$ 5,400.00	$ 2,673.00	$ 8,073.00

4200- F75 (V8) RABON				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.33	Empacar carter	$ 3,852.00	$ 558.00	$ 4,410.00
1.34	Cambiar tapón de radiador	$ 621.00	$ 27.00	$ 648.00
1.35	Cambio de polea loca	$ 2,556.00	$ 324.00	$ 2,880.00
1.36	Cambio de polea tensora	$ 2,466.00	$ 324.00	$ 2,790.00
1.37	Anticongelante litro c/u	$ 108.00	$ 18.00	$ 126.00
1.38	Aceite de motor Diesel litro c/u	$ 126.00	$ 18.00	$ 144.00
2	**Sistema de frenos**			
2.1	Reparación de frenos delanteros, cambio de balatas, rectificar, purgar sistema.	$ 3,150.00	$ 2,043.00	$ 5,193.00
2.2	Reparación de frenos traseros, cambio de balatas, rectificar, y purgar sistema.	$ 3,132.00	$ 2,043.00	$ 5,175.00
2.3	Reparar sistema de frenos ABS	$ 4,347.00	$ 2,367.00	$ 6,714.00
2.4	Cambiar sensor ABS c/u	$ 3,474.00	$ 144.00	$ 3,618.00
2.5	Cambiar balero rueda delantera c/u	$ 1,683.00	$ 180.00	$ 1,863.00
2.6	Cambiar balero rueda trasero c/u	$ 1,683.00	$ 180.00	$ 1,863.00
2.7	Ajustar y lubricar pedal	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.8	Cambiar mordaza de disco	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.9	Cambiar pistones de caliper	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.10	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.11	Cambiar cilindro de rueda trasera	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.12	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.13	Cambiar discos c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.14	Cambiar tambores c/u	$ 4,536.00	$ 369.00	$ 4,905.00
2.15	Cambiar cilindro maestro	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 4,293.00	$ 558.00	$ 4,851.00
2.18	Cambiar válvula repartidora	$ 3,681.00	$ 279.00	$ 3,960.00
2.19	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos	$ 1,539.00	$ 189.00	$ 1,728.00
2.20	Cambiar ajustadores de balataas	$ 639.00	$ 135.00	$ 774.00
2.21	Cambiar purgadores	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.22	Cambiar separador de balatas	$ 621.00	$ 90.00	$ 711.00
2.23	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 1,071.00	$ 135.00	$ 1,206.00
2.24	Cambiar rondana de naríz	$ 261.00	$ 45.00	$ 306.00
2.25	Cambio de tuercas de castillo	$ 288.00	$ 45.00	$ 333.00
2.26	cambio de tapas de cubos	$ 594.00	$ 90.00	$ 684.00
2.27	Cambiar maza delantera	$ 4,050.00	$ 450.00	$ 4,500.00
2.28	Cambiar maza trasera	$ 4,050.00	$ 450.00	$ 4,500.00
2.29	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 1,539.00	$ 189.00	$ 1,728.00

4200-175 (V8) FASON				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.30	Cambiar arillo de balatas de freno de estacionamiento	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.31	Cambiar mordaza de caliper	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.32	Reparar mordaza de calipers	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.33	Cambiar rotochamber	$ 3,150.00	$ 90.00	$ 3,240.00
2.34	Cambiar reten rueda delantera o trasera c/u	$ 1,548.00	$ 189.00	$ 1,737.00
3	**Sistema de enfriamiento**			
3.1	Cambiar bomba de agua	$ 4,950.00	$ 450.00	$ 5,400.00
3.2	Cambiar termostato	$ 2,583.00	$ 135.00	$ 2,718.00
3.3	Cambio de tapón de radiador	$ 621.00	$ 27.00	$ 648.00
3.4	Cambio de bulbo de temperatura	$ 2,250.00	$ 900.00	$ 3,150.00
3.5	Servicio a radiador c/cambio de anticongelante	$ 3,150.00	$ 900.00	$ 4,050.00
3.6	Reparación de aire acondicionado	$ 18,459.00	$ 819.00	$ 19,278.00
3.7	Reparación de defroster	$ 9,000.00	$ 1,332.00	$ 10,332.00
4	**Sistema eléctrico**			
4.1	Reparación de marcha	$ 5,400.00	$ 558.00	$ 5,958.00
4.2	Reparación de alternador	$ 5,400.00	$ 558.00	$ 5,958.00
4.3	Reparación de velocímetro	$ 3,096.00	$ 1,161.00	$ 4,257.00
4.4	reparación de gasometro	$ 2,106.00	$ 927.00	$ 3,033.00
4.5	Cambio de batería	$ 3,150.00	$ 180.00	$ 3,330.00
4.6	Reparación de odómetro	$ 1,917.00	$ 324.00	$ 2,241.00
4.7	Cambio de swich de ignición	$ 3,069.00	$ 279.00	$ 3,348.00
4.8	Cambio de relevadores	$ 450.00	$ 180.00	$ 630.00
4.9	Reparación de luces en general	$ 3,681.00	$ 738.00	$ 4,419.00
4.10	Cambio de motor de limpiadores	$ 4,428.00	$ 369.00	$ 4,797.00
4.11	Cambio de fusibles c/u	$ 54.00	$ 27.00	$ 81.00
4.12	Cambio relevadores c/u	$ 450.00	$ 180.00	$ 630.00
4.13	Cambio de focos unidad de luz	$ 234.00	$ 45.00	$ 279.00
4.14	Cambio de focos de calaveras	$ 72.00	$ 27.00	$ 99.00
4.15	Cambio de swich de ignición	$ 3,069.00	$ 279.00	$ 3,348.00
4.16	Reparación de limpiadores	$ 3,150.00	$ 450.00	$ 3,600.00
4.17	Reparar tablero de instrumentos	$ 3,240.00	$ 450.00	$ 3,690.00
5	**Sistema de suspensión y dirección**			
5.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.2	Cambiar rótulas superiores c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.3	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.4	Cambiar horquilla superior c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.5	Cambiar terminales de dirección	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00

4200 - 175 (V8) RAM ON				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
5.6	Cambiar barra central	$ 4,347.00	$ 369.00	$ 4,716.00
5.7	Cambiar brazo auxiliar	$ 2,772.00	$ 468.00	$ 3,240.00
5.8	Cambiar brazo pitman	$ 2,682.00	$ 468.00	$ 3,150.00
5.9	Cambiar buje de tirante	$ 1,377.00	$ 279.00	$ 1,656.00
5.10	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 1,566.00	$ 369.00	$ 1,935.00
5.11	Cambiar bujes de horquilla	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.12	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.13	Reparación general de muelles	$ 18,342.00	$ 1,746.00	$ 20,088.00
5.14	Cambiar caja de dirección hidráulica	$ 15,264.00	$ 1,116.00	$ 16,380.00
5.15	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 14,553.00	$ 972.00	$ 15,525.00
5.16	Cambiar manguera de dirección hidráulica	$ 3,204.00	$ 558.00	$ 3,762.00
5.17	Cambiar puente delantero	$ 25,947.00	$ 2,088.00	$ 28,035.00
5.18	Cambiar mango	$ 4,347.00	$ 738.00	$ 5,085.00
5.19	cambiar barra estabilizadora	$ 6,291.00	$ 738.00	$ 7,029.00
5.20	Cambio de tope muelle delanero	$ 3,150.00	$ 450.00	$ 3,600.00
5.21	Cambio de bolsas de aire	$ 3,150.00	$ 450.00	$ 3,600.00
5.22	Cambio de amortiguador trasesro c/u	$ 3,150.00	$ 450.00	$ 3,600.00
5.23	Cambio de amortiguadores delanteros c/u	$ 3,150.00	$ 450.00	$ 3,600.00
6	**Transmisión**			
6.1	Reparación general de transmisión estándar	$ 22,860.00	$ 3,294.00	$ 26,154.00
6.2	Cambiar convertidor de torsión	$ 4,347.00	$ 1,161.00	$ 5,508.00
6.3	Empacar transmisión	$ 2,250.00	$ 2,412.00	$ 4,662.00
6.4	Cambiar soporte de caja c/u	$ 3,204.00	$ 558.00	$ 3,762.00
6.5	Cambiar flecha cardán	$ 38,340.00	$ 738.00	$ 39,078.00
6.6	Reparación general de diferencial	$ 30,087.00	$ 2,079.00	$ 32,166.00
6.7	Cambiar flechas traseras c/u	$ 4,347.00	$ 558.00	$ 4,905.00
6.8	Cambiar cabeza de cardán c/u	$ 3,681.00	$ 369.00	$ 4,050.00
6.9	Cambiar crucetas c/u	$ 2,682.00	$ 369.00	$ 3,051.00
6.10	Cambiar machetas c/u	$ 90.00	$ 1.00	$ 91.00
6.11	Cambio de aceite de transmision estandar	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
6.12	Cambio de aceite de diferencial	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
6.13	Cambio de aceite de direccion	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
6.14	Cambio de bomba de aceite	$ 7,200.00	$ 900.00	$ 8,100.00
6.15	Cambio de perchas de muelles	$ 3,150.00	$ 1,350.00	$ 4,500.00
6.16	Cambio de funda de diferencial	$ 13,500.00	$ 1,350.00	$ 14,850.00
6.17	Aceite de transmisión litro c/u	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
7	**Sistema de embrague**			

4200 175 (V8) RABON				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7.1	Cambio de plato, disco y collarín	$ 12,942.00	$ 1,899.00	$ 14,841.00
7.2	Rectificar volante motriz	$ 90.00	$ 450.00	$ 540.00
7.3	Ajuste de cluch	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
7.4	Cambio de horquilla y bola de horquilla	$ 2,070.00	$ 369.00	$ 2,439.00
7.5	Cambio de candelero	$ 4,041.00	$ 558.00	$ 4,599.00
7.6	Cambiar eje de pedales	$ 3,681.00	$ 468.00	$ 4,149.00
7.7	Cambiar maroma y rótulas	$ 2,493.00	$ 279.00	$ 2,772.00
7.8	Cambiar volante motríz	$ 9,000.00	$ 1,440.00	$ 10,440.00
7.9	cambiar concha	$ 9,000.00	$ 3,114.00	$ 12,114.00
7.10	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 4,347.00	$ 558.00	$ 4,905.00
8	**Sistema de encendido y motor**			
8.1	**Ajuste de motor incluye:** Desincrustar motor, suministro de refacciones, árbol de levas, tapones del sistema de agua del monoblock, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de cigüeñal, metales de centro de árbol, juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión, y escape, filtro y aceite, aire, rectificar monoblock, rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, intalar y ajustar pernos de bielas cabezas: rectificar y cambiar asientos y guía de válvulas, rectificar superficie de cabeza.	$ 54,288.00	$ 11,529.00	$ 65,817.00
9	**Sistema de escape**			
9.1	Cambiar tubo de escape	$ 2,070.00	$ 558.00	$ 2,628.00
9.2	Cambio de silenciador	$ 3,510.00	$ 369.00	$ 3,879.00
9.3	Cambiar junta de escape	$ 972.00	$ 189.00	$ 1,161.00
9.4	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 630.00	$ 135.00	$ 765.00
9.5	Cambiar convertidor catalítico	$ 4,347.00	$ 558.00	$ 4,905.00
10	**Misceláneas**			
10.1	Desmontar llanta	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.2	Montar llanta	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.3	Despinchar llanta	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.4	Válvula de llanta c/u	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.5	Unidad hidráulica de frenos abs	$ 13,500.00	$ 1,350.00	$ 14,850.00
			SUBTOTAL	$ 808,156.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

APÉNDICE "D"

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1	Sistema de motor			
1.1	Cambiar bomba de Diésel	$ 9.00	$ 9.00	$ 18.00
1.2	Cambiar bobina	$ 9.00	$ 9.00	$ 18.00
1.3	Cambiar computadora	$ 31,221.00	$ 3,150.00	$ 34,371.00
1.4	Cambiar sensor T.P.S.	$ 1,989.00	$ 315.00	$ 2,304.00
1.5	Cambiar sensor MAF	$ 3,735.00	$ 315.00	$ 4,050.00
1.6	Cambiar sensor de oxígeno	$ 3,006.00	$ 315.00	$ 3,321.00
1.7	Cambiar válvula I.A.C.	$ 90.00	$ 315.00	$ 405.00
1.8	Cambiar sensor de posición de cigüeñal	$ 2,754.00	$ 315.00	$ 3,069.00
1.9	Cambiar sensor de detonación	$ 2,691.00	$ 315.00	$ 3,006.00
1.10	Cambio kit, cadena y engranes de distribución	$ 6,444.00	$ 720.00	$ 7,164.00
1.11	Cambiar regulador de presión de combustible	$ 4,221.00	$ 315.00	$ 4,536.00
1.12	Explorar con scanner y borrar códigos de falla	$ 9.00	$ 2,250.00	$ 2,259.00
1.13	Cambio kit, cadena y engranes de distribución	$ 6,444.00	$ 720.00	$ 7,164.00
1.14	Cambio de inyector c/u	$ 10,107.00	$ 720.00	$ 10,827.00
1.15	Cambiar riel de inyectores	$ 8,973.00	$ 1,125.00	$ 10,098.00
1.16	Cambiar sensor de temperatura	$ 3,024.00	$ 315.00	$ 3,339.00
1.17	Cambiar sensor de presión de aceite	$ 3,924.00	$ 315.00	$ 4,239.00
1.18	Cambiar polea fan-clutch	$ 16,191.00	$ 810.00	$ 17,001.00
1.19	Cambiar radiador	$ 22,194.00	$ 1,134.00	$ 23,328.00
1.20	Empacar motor	$ 16,074.00	$ 2,592.00	$ 18,666.00
1.21	Empacar carter	$ 3,744.00	$ 540.00	$ 4,284.00
1.22	Calibrar motor	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
1.23	Reprogramar computador	$ 90.00	$ 2,250.00	$ 2,340.00
1.24	Cambiar soporte de motor c/u	$ 3,114.00	$ 360.00	$ 3,474.00
1.25	Cambio de bandas c/u	$ 2,250.00	$ 450.00	$ 2,700.00
1.26	Sensor de válvulas	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
1.27	Cambiar múltiple de escape	$ 5,400.00	$ 1,035.00	$ 6,435.00
1.28	Cambiar multiple de admisión	$ 5,400.00	$ 1,035.00	$ 6,435.00
1.29	Cambio de retenes c/u	$ 1,944.00	$ 540.00	$ 2,484.00
1.30	Cambiar sellos de agua de monoblock	$ 3,114.00	$ 720.00	$ 3,834.00
1.31	Cambiar termostato	$ 2,511.00	$ 135.00	$ 2,646.00
1.32	Empacar motor	$ 5,400.00	$ 2,592.00	$ 7,992.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
1.33	Empacar carter	$ 3,744.00	$ 540.00	$ 4,284.00
1.34	Cambiar tapón de radiador	$ 603.00	$ 27.00	$ 630.00
1.35	Cambio de polea loca	$ 2,484.00	$ 315.00	$ 2,799.00
1.36	Cambio de polea tensora	$ 2,394.00	$ 315.00	$ 2,709.00
1.37	Anticongelante litro c/u	$ 108.00	$ 18.00	$ 126.00
1.38	Aceite de motor Diesel litro c/u	$ 126.00	$ 18.00	$ 144.00
2	**Sistema de frenos**			
2.1	Reparación de frenos delanteros, cambio de balatas, rectificar, purgar sistema.	$ 3,060.00	$ 1,980.00	$ 5,040.00
2.2	Reparación de frenos traseros, cambio de balatas, rectificar, y purgar sistema.	$ 3,042.00	$ 1,980.00	$ 5,022.00
2.3	Reparar sistema de frenos ABS	$ 4,221.00	$ 2,295.00	$ 6,516.00
2.4	Cambiar sensor ABS c/u	$ 3,375.00	$ 144.00	$ 3,519.00
2.5	Cambiar balero rueda delantera c/u	$ 1,638.00	$ 171.00	$ 1,809.00
2.6	Cambiar balero rueda trasero c/u	$ 1,638.00	$ 171.00	$ 1,809.00
2.7	Ajustar y lubricar pedal	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.8	Cambiar mordaza de disco	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.9	Cambiar pistones de caliper	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.10	Cambiar ligas repuesto de caliper	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.11	Cambiar cilindro de rueda trasera	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.12	Cambiar gomas y cubre polvos de cilindro de rueda	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.13	Cambiar discos c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.14	Cambiar tambores c/u	$ 4,401.00	$ 360.00	$ 4,761.00
2.15	Cambiar cilindro maestro	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.16	Cambiar boster de frenos	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.17	Cambiar plato porta-balatas	$ 4,167.00	$ 540.00	$ 4,707.00
2.18	Cambiar válvula repartidora	$ 3,573.00	$ 270.00	$ 3,843.00
2.19	Cambiar manguera o tubo de líquido de frenos	$ 1,494.00	$ 180.00	$ 1,674.00
2.20	Cambiar ajustadores de balataas	$ 621.00	$ 135.00	$ 756.00
2.21	Cambiar purgadores	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.22	Cambiar separador de balatas	$ 603.00	$ 90.00	$ 693.00
2.23	Cambiar juego de resortes, clavos, anclaje c/u	$ 1,044.00	$ 135.00	$ 1,179.00
2.24	Cambiar rondana de naríz	$ 252.00	$ 45.00	$ 297.00
2.25	Cambio de tuercas de castillo	$ 279.00	$ 45.00	$ 324.00
2.26	cambio de tapas de cubos	$ 576.00	$ 90.00	$ 666.00
2.27	Cambiar maza delantera	$ 5,850.00	$ 1,350.00	$ 7,200.00
2.28	Cambiar maza trasera	$ 5,850.00	$ 1,350.00	$ 7,200.00
2.29	Cambiar chicote de freno de estacionamiento	$ 1,494.00	$ 180.00	$ 1,674.00

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
2.30	Cambiar arillo de balatas de freno de estacionamiento	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.31	Cambiar mordaza de caliper	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.32	Reparar mordaza de calipers	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
2.33	Cambiar rotochamber	$ 3,150.00	$ 450.00	$ 3,600.00
2.34	Cambiar reten rueda delantera o trasera c/u	$ 1,503.00	$ 180.00	$ 1,683.00
3	**Sistema de enfriamiento**			
3.1	Cambiar bomba de agua	$ 5,850.00	$ 450.00	$ 6,300.00
3.2	Cambiar termostato	$ 2,511.00	$ 135.00	$ 2,646.00
3.3	Cambio de tapón de radiador	$ 603.00	$ 27.00	$ 630.00
3.4	Cambio de bulbo de temperatura	$ 4,050.00	$ 900.00	$ 4,950.00
3.5	Servicio a radiador c/cambio de anticongelante	$ 4,050.00	$ 1,350.00	$ 5,400.00
3.6	Reparación de aire acondicionado	$ 9,000.00	$ 792.00	$ 9,792.00
3.7	Reparación de defroster	$ 6,309.00	$ 1,296.00	$ 7,605.00
4	**Sistema eléctrico**			
4.1	Reparación de marcha	$ 9,000.00	$ 540.00	$ 9,540.00
4.2	Reparación de alternador	$ 9,000.00	$ 540.00	$ 9,540.00
4.3	Reparación de velocímetro	$ 3,006.00	$ 1,125.00	$ 4,131.00
4.4	reparación de gasometro	$ 2,043.00	$ 900.00	$ 2,943.00
4.5	Cambio de batería	$ 4,050.00	$ 180.00	$ 4,230.00
4.6	Reparación de odómetro	$ 1,863.00	$ 315.00	$ 2,178.00
4.7	Cambio de swich de ignición	$ 2,979.00	$ 270.00	$ 3,249.00
4.8	Cambio de relevadores	$ 900.00	$ 180.00	$ 1,080.00
4.9	Reparación de luces en general	$ 3,573.00	$ 720.00	$ 4,293.00
4.10	Cambio de motor de limpiadores	$ 4,050.00	$ 450.00	$ 4,500.00
4.11	Cambio de fusibles c/u	$ 54.00	$ 27.00	$ 81.00
4.12	Cambio relevadores c/u	$ 630.00	$ 180.00	$ 810.00
4.13	Cambio de focos unidad de luz	$ 225.00	$ 45.00	$ 270.00
4.14	Cambio de focos de calaveras	$ 72.00	$ 27.00	$ 99.00
4.15	Cambio de swich de ignición	$ 2,979.00	$ 270.00	$ 3,249.00
4.16	Reparación de limpiadores	$ 3,150.00	$ 180.00	$ 3,330.00
4.17	Reparar tablero de instrumentos	$ 4,050.00	$ 450.00	$ 4,500.00
5	**Sistema de suspensión y dirección**			
5.1	Cambiar rótulas inferiores c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.2	Cambiar rótulas superiores c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.3	Cambiar horquilla inferior c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.4	Cambiar horquilla superior c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.5	Cambiar terminales de dirección	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
5.6	Cambiar barra central	$ 4,221.00	$ 360.00	$ 4,581.00
5.7	Cambiar brazo auxiliar	$ 2,691.00	$ 450.00	$ 3,141.00
5.8	Cambiar brazo pitman	$ 2,601.00	$ 450.00	$ 3,051.00
5.9	Cambiar buje de tirante	$ 1,341.00	$ 270.00	$ 1,611.00
5.10	Cambiar bujes de barra estabilizadora	$ 1,521.00	$ 360.00	$ 1,881.00
5.11	Cambiar bujes de horquilla	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.12	Cambiar tornillos de cacahuate	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
5.13	Reparación general de muelles	$ 17,811.00	$ 1,692.00	$ 19,503.00
5.14	Cambiar caja de dirección hidráulica	$ 14,823.00	$ 1,080.00	$ 15,903.00
5.15	Cambiar bomba de dirección hidráulica	$ 14,130.00	$ 945.00	$ 15,075.00
5.16	Cambiar manguera de dirección hidráulica	$ 3,114.00	$ 540.00	$ 3,654.00
5.17	Cambiar puente delantero	$ 9,000.00	$ 2,295.00	$ 11,295.00
5.18	Cambiar mango	$ 4,221.00	$ 720.00	$ 4,941.00
5.19	cambiar barra estabilizadora	$ 6,111.00	$ 720.00	$ 6,831.00
5.20	Cambio de tope muelle delanero	$ 1,350.00	$ 90.00	$ 1,440.00
5.21	Cambio de bolsas de aire	$ 1,350.00	$ 90.00	$ 1,440.00
5.22	Cambio de amortiguador trasesro c/u	$ 5,526.00	$ 720.00	$ 6,246.00
5.23	Cambio de amortiguadores delanteros c/u	$ 5,121.00	$ 720.00	$ 5,841.00
6	**Transmisión**			
6.1	Reparación general de transmisión estándar	$ 22,194.00	$ 3,195.00	$ 25,389.00
6.2	Cambiar convertidor de torsión	$ 4,221.00	$ 1,125.00	$ 5,346.00
6.3	Empacar transmisión	$ 7,821.00	$ 2,340.00	$ 10,161.00
6.4	Cambiar soporte de caja c/u	$ 3,114.00	$ 540.00	$ 3,654.00
6.5	Cambiar flecha cardán	$ 13,500.00	$ 720.00	$ 14,220.00
6.6	Reparación general de diferencial	$ 29,214.00	$ 2,016.00	$ 31,230.00
6.7	Cambiar flechas traseras c/u	$ 4,221.00	$ 540.00	$ 4,761.00
6.8	Cambiar cabeza de cardán c/u	$ 3,573.00	$ 360.00	$ 3,933.00
6.9	Cambiar crucetas c/u	$ 2,601.00	$ 360.00	$ 2,961.00
6.10	Cambiar machetas c/u	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
6.11	Cambio de aceite de transmision estandar	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
6.12	Cambio de aceite de diferencial	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
6.13	Cambio de aceite de direccion	$ 180.00	$ 90.00	$ 270.00
6.14	Cambio de bomba de aceite	$ 13,500.00	$ 180.00	$ 13,680.00
6.15	Cambio de perchas de muelles	$ 4,050.00	$ 1,350.00	$ 5,400.00
6.16	Cambio de funda de diferencial	$ 13,500.00	$ 1,350.00	$ 14,850.00
6.17	Aceite de transmisión litro c/u	$ 108.00	$ 27.00	$ 135.00
7	**Sistema de embrague**			

COLUMBIA				
No.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	COSTO DE REFACCIONES	COSTO DE MANO DE OBRA	TOTAL
7.1	Cambio de plato, disco y collarín	$ 12,564.00	$ 1,845.00	$ 14,409.00
7.2	Rectificar volante motriz	$ 90.00	$ 450.00	$ 540.00
7.3	Ajuste de cluch	$ 90.00	$ 90.00	$ 180.00
7.4	Cambio de horquilla y bola de horquilla	$ 2,007.00	$ 360.00	$ 2,367.00
7.5	Cambio de candelero	$ 3,924.00	$ 540.00	$ 4,464.00
7.6	Cambiar eje de pedales	$ 3,573.00	$ 450.00	$ 4,023.00
7.7	Cambiar maroma y rótulas	$ 2,421.00	$ 270.00	$ 2,691.00
7.8	Cambiar volante motríz	$ 5,400.00	$ 1,395.00	$ 6,795.00
7.9	cambiar concha	$ 900.00	$ 3,024.00	$ 3,924.00
7.10	Cambiar sistema hidráulico de clutch	$ 4,221.00	$ 540.00	$ 4,761.00
8	**Sistema de encendido y motor**			
8.1	**Ajuste de motor incluye:** Desincrustar motor, suministro de refacciones, árbol de levas, tapones del sistema de agua del monoblock, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de cigüeñal, metales de centro de árbol, juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión, y escape, filtro y aceite, aire, rectificar monoblock, rectificar bancada, rectificar e instalar metales de árbol de levas, rectificar y alinear bielas, intalar y ajustar pernos de bielas cabezas: rectificar y cambiar asientos y guía de válvulas, rectificar superficie de cabeza.	$ 54,288.00	$ 11,529.00	$ 65,817.00
9	**Sistema de escape**			
9.1	Cambiar tubo de escape	$ 2,007.00	$ 540.00	$ 2,547.00
9.2	Cambio de silenciador	$ 3,411.00	$ 360.00	$ 3,771.00
9.3	Cambiar junta de escape	$ 945.00	$ 180.00	$ 1,125.00
9.4	Cambio de soportes de tubería c/u	$ 612.00	$ 135.00	$ 747.00
9.5	Cambiar convertidor catalítico	$ 4,221.00	$ 540.00	$ 4,761.00
10	**Misceláneas**			
10.1	Desmontar llanta	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.2	Montar llanta	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.3	Despinchar llanta	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.4	Válvula de llanta c/u	$ 135.00	$ 270.00	$ 405.00
10.5	Unidad hidráulica de frenos abs	$ 13,500.00	$ 1,350.00	$ 14,850.00
			SUBTOTAL	$ 758,313.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 30 de mayo de 2024, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar. requerido por la Coordinación Técnica de Servicios Generales, mediante oficio número 09 52 84 14 E0/5673 recibido el 30 de abril de 2024 y su alcance número 09 52 84 14 E1/6130 recibido el 08 de mayo del año en curso, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP).----------

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.----------

1. DESARROLLO DEL ACTO. ----------

Acto seguido se da lectura a la ADJUDICACIÓN contenida en la presente Acta, al tenor de lo siguiente:----------

En el plazo señalado para la presentación de propuestas, mismo que tuvo como hora y fecha límite las 11:30 horas del día 21 de mayo de 2024, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva la notificación del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el RLAASSP), las propuestas de los siguientes participantes:----------

Núm.	Participante(s) que presentaron propuestas a través del Sistema CompraNet
1	ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL, S.A. DE C.V.
2	CAHO MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.
3	COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
4	SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

4. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: ----------

Núm.	Participantes	Partida	Motivo
1	ALTA MECANICA AUTOMOTRIZ DE VANGUARDIA ROAL, S.A. DE C.V.	Única	No cumplió económicamente
2	CAHO MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.	Única	No cumplió técnicamente
4	SERVICIO AUTOMOTRIZ RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.	Única	No cumplió técnicamente

5. RELACIÓN DEL PARTICIPANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE: ----------

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del participante cuya proposición resultó solvente: ----------

Núm.	Participante
3	COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

6. ADJUDICACIÓN: ----------

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II, 37 fracción VI y 47 fracción I de la LAASSP así como 51 del RLAASSP, quien preside el Acto, emite la notificación relativa a la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024, en los siguientes términos: ----------

Se ADJUDICA el contrato para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, al siguiente participante, en los términos que se mencionan: ----------

- COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.----------

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Partida	Descripción	Monto Mín. Sin IVA	I.V.A.	Monto Mín. Con IVA	Monto Máx. Sin IVA	I.V.A.	Monto Máx. Con IVA
Única	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR	$275,862.07	$44,137.93	$320,000.00	$689,655.17	$110,344.83	$800,000.00
	Totales	$275,862.07	$44,137.93	$320,000.00	$689,655.17	$110,344.83	$800,000.00

Se le adjudica por un monto mínimo de $275,862.07 (Doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto total es de $44,137.93 (Cuarenta y cuatro mil ciento treinta y siete pesos 93/100 M.N.), por ende, el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de $320,000.00 (Trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.); así como un monto máximo de $689,655.17 (Seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de $110,344.83 (Ciento diez mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.), por ende, el monto máximo total incluyendo dicho impuesto es de $800,0000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.),lo anterior, considerando la propuesta económica del participante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el Anexo 3. ----------

Lo anterior, por las razones expuestas en esta Adjudicación y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya propuesta resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la "Solicitud de Cotización", por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ----------

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.----------

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP. ----------

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención. ----------

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"*, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: ----------

Datos de la Garantía de Cumplimiento: ----------

Participante	COMERCIALIZADORA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
Número de Contrato	050GYR019N09824-001-00
Objeto	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar
Partida(s)	Única.
Monto sin IVA	$ 68,965.52
Vigencia	A partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024
Tipo de Garantía	Divisible

7. NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE REALIZARON LAS EVALUACIONES: ----------

Evaluación	Persona servidora pública responsable
Evaluación Técnica	Lic. Rafael Villegas Torres Titular de la División de Transportes y Operación
Evaluación legal-administrativa	Área Contratante: Lic. Rosa Angelica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

8. CIERRE DEL ACTA: ----------

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y/O DIÉSEL CON QUE CUENTA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

Una vez que se dio lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que los asistentes respondieron no tener alguno. ----------

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ . Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la División de Contratación de Activos y Logística dispuesto en el piso 5 del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las 14:20 horas del día 30 de mayo de 2024, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta. Esta Acta consta de 16 (dieciséis) páginas y 3 (tres) Anexos, constantes de 191 (ciento noventa y uno) páginas. ----------

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: ----------

Área/Cargo	Nombre y firma
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	Lic. Rosa Angélica Nava Robles

----------FIN DE TEXTO----------

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Para sello de recepción	Solicitud de elaboración de contratos
	Lugar y Fecha:
	Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024
	Oficio:
	09 53 84 61 1CFJ/2024/5174
	Procedimiento:
	AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024
	Contratos Totales:
	1
	Contratos BESA:
	0
Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e

Me permito solicitar su valiosa intervención a efecto de que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la elaboración del contrato derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número **AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar**, para lo cual en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No. 09 53 84 61 1CFA/5094 del 1° de junio del 2021, me permito anexar al presente, un Disco Compacto que contiene los documentos electrónicos que se detallan a continuación:

No.	Documentación para elaboración del contrato	Nombre de los Archivos
1	Acta y Oficio de Adjudicación.	1.1 Acta de Adjudicación 1.2 Oficio de Notificación de Adjudicación
2	Propuesta(s) Económica(s), Técnica(s) y Legal(es) del/los proveedor(es) adjudicado(s).	2.1 Propuesta(s) Económica(s) 2.2 Propuesta(s) Técnica(s) 2.3 Propuesta(s) Legal(es)
3	Oficio(s) de designación de la(s) persona(s) servidora pública que fungirá(n) como Administrador(es) del/los Contrato(s).	3. Oficio de designación de Administrador del Contrato
4	Dictamen/Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con recursos para cubrir los compromisos derivados del contrato respectivo.	4. Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

No.	Documentación para elaboración del contrato	Nombre de los Archivos
5	Anexo Técnico en términos del numeral 4.24.3 y demás numerales aplicables de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).	5. Anexo Técnico
6	Términos y Condiciones en términos del numeral 4.24.4 y demás numerales aplicables de las POBALINES.	6. Términos y Condiciones
7	FOCON-03 Requisición de Bienes y Servicios.	7. FO-CON 03
8	Oficio(s) de requerimiento.	8. Oficio(s) de requerimiento

Es importante precisar que, de conformidad con lo establecido en el Acta de Adjudicación y Oficio de Notificación de Adjudicación, ambos de fecha 30 de mayo de 2024 del procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-98-2024**, se indicó al proveedor adjudicado que deberá entregar la documentación correspondiente para la formalización del citado instrumento jurídico en esa División de Contratos.

Aunado a lo anterior, solicito atentamente que, una vez que el contrato se encuentre formalizado, nos remita una copia de este con sus anexos, así como de la garantía de cumplimiento, con la finalidad de realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento al oficio número 700.2019.2160 de fecha 12 de diciembre de 2019, suscrito por la Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No omito señalar la importancia de salvaguardar y custodiar la información contenida en el medio magnético adjunto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3

Con copia para:
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente. (*)
(*) "Se envía copia por SICGC". - Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR019N09824-001-00

ANEXO 4 (CUATRO)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Unidad del Programa
IMSS-Bienestar

Of Nº 59-54-81-61-0722/1831

Ciudad de México, a 18 de abril de 2024

Mtro. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Finanzas e Infraestructura
Presente

Con fundamento en los numerales 4.17 y 5.3.15, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, hago de su conocimiento que se le designa como Administrador del contrato que se derive del acto de adjudicación que se emita en el procedimiento para la contratación del **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a vehículos con motor a gasolina y/o diésel con que cuenta la Unidad del Programa IMSS-Bienestar"**, por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha gestión con base en los principios de honradez, eficacia y eficiencia que rige nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Para tal efecto se integran los siguientes datos:

- Nombre completo: **Mtro. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez**
- Cargo: **Coordinador de Finanzas e Infraestructura**
- Área de adscripción en el IMSS: **Unidad del Programa IMSS-Bienestar**
- Domicilio institucional: **Havre N°7, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX**
- Registro Federal de Contribuyentes: [redacted]
- Clave Única de Registro de Población: [redacted]
- Correo electrónico institucional: **luis.fernandot@imss.gob.mx**
- Teléfono institucional: **55 1102 5830 Ext. 16441**

Se adjunta al presente, evidencia del alta en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), bajo el rol de "Administrador de Contrato", del Funcionario Público designado.

Aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Manuel Cervantes Ocampo
Titular de la Unidad

Acepto la designación

Mtro. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Finanzas e Infraestructura

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2024 Felipe Carrillo PUERTO

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS